MVRGETANA

NÚMERO 151 2024



Revista de la

REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

SUMARIO

Murgetana · número 151 · 2024

Las inscripciones latinas en las calles de Murcia. Edición, traducción y comentario **4**
Milagros del Amo Lozano

Las estrategias de parentesco espiritual de la familia Muñoz de Otálora en la villa de Caravaca entre los siglos XVI y XVII **33**
José Antonio Martínez Martínez

Los Montanaro-Ansaldo y Soler Espiauba, comerciantes franceses y genoveses del comercio de Cartagena y Alicante (1726-1766) **75**
Vicente Montojo Montojo

La encomienda de Socovos en el Catrastro de Ensenada **95**
Aurelio Cebrián Abellán

Dos sentencias de 1888 en casación sobre sendos delitos contra la salud pública en el ramo del pimentón murciano **121**
Julián Gómez de Maya

Tres sonetos decimonónicos dedicados a los comuneros Padilla, Bravo y Maldonado por el escritor cartagenero Enrique Azanza Berrueta **133**
Carlos Santos Fernández

Un palacio para la Diputación de Murcia: origen y desarrollo del Concurso Nacional de Anteproyectos (1942-1943) **165**
Cristina Tejedor Miralles · Lorenzo Tomás Gabarrón

Cuando la poesía oculta otras ocupaciones intelectuales. El ensayo en la obra de Carlos Clementson Cerezo **191**
José Luis Molina Martínez

Carlos Clementson, el poeta, el antólogo, el traductor (1995-2023) **221**
Francisco Javier Díez de Revenga

SUMARIO (CONTINUACIÓN)

Algunas imágenes de Salvador Montesinos en versos de Dionisia García **243**
José María Balcells

Compilación de los textos publicados en la web de la Real Academia Alfonso X el Sabio. La numeración del sumario es la de las páginas de este PDF.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 151, Año LXXV, 2024. Págs. 9-38

LAS INSCRIPCIONES LATINAS EN LAS CALLES DE MURCIA. EDICIÓN, TRADUCCIÓN Y COMENTARIO

MILAGROS DEL AMO LOZANO
Universidad de Murcia

Resumen: Se presentan en este artículo las inscripciones de las calles de Murcia que están en latín.[1] El orden en el que se ofrecen sugiere posibles itinerarios para guías turísticos. Cada una de las inscripciones va acompañada de su transcripción, traducción y comentario. Se añaden la posible fuente del texto y otros datos relacionados con la inscripción y sus circunstancias.

Palabras clave: Historia de Murcia, inscripción, epigrafía latina, sociedad murciana, turismo de Murcia, patrimonio.

Résumé: Les inscriptions des rues de Murcie en latin sont présentées dans cet article. L'ordre dans lequel ils sont proposés suggère des itinéraires possibles aux guides touristiques. Chacune des inscriptions est accompagnée de sa transcription, traduction et commentaire. La source possible du texte et d'autres données liées à l'inscription et à ses circonstances sont ajoutées.

Mots clés : Histoire de Murcie, inscription, épigraphie latine, société murcienne, tourisme de Murcie, patrimonie.

Introducción

No es el latín una lengua que tenga mucha presencia en Murcia. A pesar de que podemos presumir, en especial, Cartagena, de personajes cuyos escritos en esta lengua gozaron de gran trascendencia, no hay apenas documentos en latín en nuestra historia.

[1] Dispuesta para la imprenta tenemos nuestra investigación sobre el latín que se halla en espacios cerrados: Catedral y Palacio episcopal, iglesias, museos y otros edificios civiles.

Hace muchos años que consideramos necesario y útil prestar atención al latín que se halla en inscripciones de Murcia, de época moderna la mayoría.

Con el deseo de llevar a cabo esta empresa solicité a la Consejería una Licencia por estudios,[2] que disfruté de febrero a junio de 2005. Era nuestro interés prioritario que el alumnado de Secundaria pudiera acceder a la información que estas inscripciones encierran y de la que se extraen variados conocimientos; quería yo que disfrutasen descubriendo que el latín ayuda también para saber sobre Murcia.[3] El proyecto, evidentemente, podía dar un fruto que aprovechara a toda la sociedad murciana. Las inscripciones suelen ser un reflejo de la vida, permiten aproximarnos a la historia de la ciudad.

Nuestro objeto de estudio es (y así fue en 2005), por tanto, aquello que está «escrito en piedra, metal u otra materia duradera, para conservar la memoria de una persona, cosa o suceso importante».[4] Y a ello atenderemos, si está escrito en latín.

Durante mucho tiempo he procurado «estar atenta» en cada paseo por Murcia, en cada visita a un museo, a una iglesia, a descubrir algún término escrito en latín. Encontramos en la calle algunas inscripciones en latín, pero muchas más en el interior de edificios religiosos (la Catedral, su Museo, el Palacio episcopal y otros muchos templos) y civiles (Claustro de Derecho de la UMU o museos), ya sea en el suelo, en sus paredes o en los cuadros que albergan.

A la vista de la magnitud del material, decidí circunscribir mis investigaciones, en un primer momento, al municipio de Murcia. En esta ocasión me ocupo de las inscripciones que pueden verse en la calle, accesibles para todos a cualquier hora. Su número no es elevado,[5] pero es de enorme interés conocerlas.

Los agentes atmosféricos desempeñan un trabajo de erosión sobre la piedra y en algunos casos las letras están muy deterioradas, hasta el punto, incluso, de que es difícil adivinar qué letra hubo allí: con frecuencia, solo el contexto, algún

[2] El Proyecto de Investigación que presentamos, «Las inscripciones latinas modernas en la Región de Murcia: Materiales para la ESO», tenía el aval de la profesora Francisca Moya, catedrática de Filología Latina de la Universidad de Murcia que llevaba más de 25 años dirigiendo proyectos de investigación y que podía orientarnos en el que nos proponíamos.

[3] Tenía yo presente que, cuando en la clase se hacía referencia a textos como *Salus in periculis, Nihil prius fide* o a algún vocablo legible en la puerta de la iglesia de S. Esteban, su interés por la materia se acrecentaba.

[4] Cf. *DRAE*.

[5] Algunas no existían cuando comencé la investigación, como la que aparece en el monumento que la Academia de Medicina y Cirugía colocó en la Plaza Preciosa en su segundo centenario (2011); en cambio, había entonces algunas que hoy ya no están.

documento antiguo o el conocimiento de otros textos similares hace intuir qué estuvo escrito.[6]

Intento transmitir de cada una de las inscripciones qué se dice en ellas. Señalo la ubicación y, antes de la traducción, presento, cuando es precisa, la transcripción. Así mismo, indico el texto del que se ha tomado o que ha servido de inspiración: la mayoría proceden de la Sagrada Escritura, pero en algún caso se parte de un autor latino de época clásica.

Procuro ofrecer información acerca de la fecha en la que fueron escritas y por qué, anotando algunos aspectos de *realia* que ayuden a comprender cada una de ellas. Son datos de muy variada índole que pueden ser provechosos para ahondar en el conocimiento de la historia de Murcia. Por ejemplo, damos cuenta de por qué el obispo Almeida, a cuya biografía nos hemos acercado, fundó el colegio de S. Esteban, cómo se sintió seducido por los jesuitas, y, una vez fundado, por qué se eligieron en la ornamentación de la fachada unos santos concretos.

La tarea ha sido laboriosa: la lectura y transcripción no siempre ha resultado fácil; algunas inscripciones habían sido transcritas antes, pero en los lugares difíciles hay que intentar obtener resultados cada vez mejores y creo haberlo conseguido; en efecto, he enmendado algunos errores de transcripción advertidos en la bibliografía consultada, como también los de algunas traducciones publicadas.

En definitiva, presento un material que atiende a las inscripciones en latín que se hallan en las calles de Murcia. Son un total de 18 inscripciones (aunque la de la puerta de santa Catalina contiene cuatro textos diferentes, 21 textos, pues), de muy diversas épocas: desde el siglo VI (calle de san Nicolás) al XXI (Plaza Preciosa).

El orden en el que presento las inscripciones de la calle está guiado por un posible itinerario para verlas. Comienzo por las de la Catedral y alrededores (inscripciones con los nos 1-3), punto principal de cualquier ruta; yendo hacia el Palacio del Almudí (nº 5), puede verse la del Puente de los Peligros (nº 4); se puede seguir hacia la Plaza de santa Catalina (nos 6 y 7) o ir antes a ver las de san Nicolás y san Andrés (nos 8 y 9); existe luego la opción de continuar hacia san Esteban (nos 10-14, 10 en el mapa) o a santo Domingo (nº 15, 11 en el mapa) y Las Anas (nº 16,

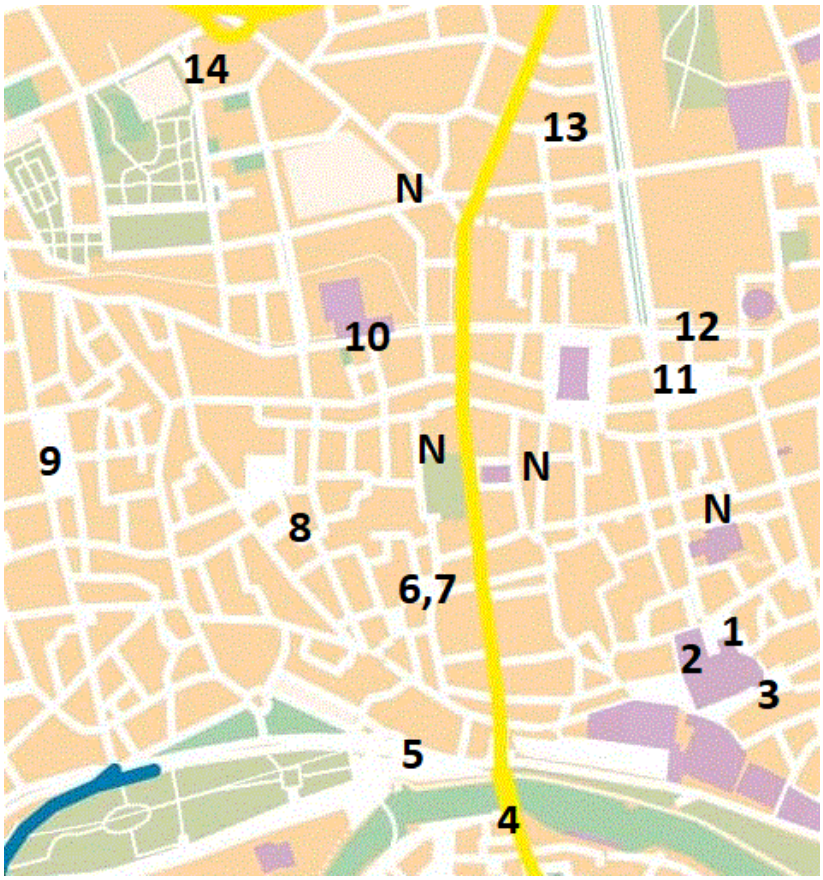
[6] Y, si miramos la bibliografía sobre el tema, tenemos que lamentar que hay lápidas escritas en latín que han sido «reubicadas» o han desaparecido; dos de las perdidas, que se hallaban en la calle de san Pedro, están reproducidas en José Mª Vela Urrea, *Piedras de Murcia,* Murcia, Compotex, 1996, pág. 6 (nos 2536 y 2546).

12 del mapa); quedarían la de la Plaza Preciosa (nº 16, 13 del mapa) y la de la calle Pasos de Santiago (nº 17, 14 del mapa).

Dejamos para el final *Nihil prius fide*; aparece en diversas notarías, pero no siempre en las mismas; marcamos con N los lugares en que ahora (diciembre de 2023) puede verse.

Agradezco cordialmente la ayuda de quienes han dedicado parte de su tiempo a colaborar; sus nombres constituyen una lista muy larga y sería profuso mencionarlos.

UBICACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES



1. Catedral, Pza. de la Cruz

2. Catedral, Imafronte

3. Escuela de Arte Dramático

4. Puente de los Peligros

5. Palacio Almudí

6. Plaza de Sta. Catalina

7. Iglesia de Sta. Catalina (4 textos)

8. Calle S. Nicolás

9. Iglesia de S. Andrés

10. Iglesia de S. Esteban (insc.10-14)

11. Iglesia de Sto. Domingo

12. Las Anas

13. Plaza Preciosa

14. Calle Pasos de Santiago

N. Notarías

CATEDRAL: hay dos inscripciones en sus exteriores

1. PLAZA DE LA CRUZ, bajo la Torre de la Catedral



ANNO
DÑI.M.CCCCC.XXI.DIE.XVIIII.OCTOBRIS

INCEPTVM EST HOC OPVS SVB
LEONE.X.SVMO

PONTIFICE.SVI PONTIFICATVS
ANNO.VIIII

CAROLO IMPERATORE CVM IOANNA
MATRE

REGNANTIBVS IN HISPANIA.

MATTHEO SANCTI ANGELI DIACONO
CARDIN

ALE EPISCOPO CARTHAGINENSI.

Transcripción**:** *Anno Domini MCCCCCXXI die XVIIII Octobris/ inceptum est hoc opus sub Leone X Summo/ Pontifice sui pontificatus anno VIIII/ Carolo Imperatore cum Ioanna matre/ regnantibus in Hispania/ Mattheo Sancti Angeli Diacono Cardin/ale Episcopo Carthaginensi.*

Traducción: En el año del Señor 1521, el día 19 de octubre, se empezó esta obra, bajo León X, sumo Pontífice, en el año noveno de su pontificado, reinando en España el emperador Carlos y su madre, Juana, siendo obispo de Cartagena Mateo,[7] Cardenal Diácono[8] de Sant'Angelo.[9]

Ubicación: Debajo de la Torre de la catedral, en la Plaza de la Cruz.

[7] Mateo Lang; cf. infra.

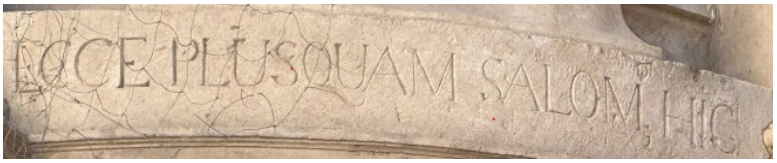
[8] Esta dignidad está tratada en el *Código de Derecho Canónico* (canon 350 §1): «El Colegio cardenalicio se divide en tres órdenes: el episcopal, al que pertenecen los Cardenales a quienes el Romano Pontífice asigna como título una Iglesia suburbicaria, así como los Patriarcas orientales adscritos al Colegio cardenalicio, el presbiteral y el diaconal».

[9] De entre los obispos de la diócesis de Cartagena hubo ocho que fueron cardenales; Mateo Lang, entre ellos; era de origen austriaco y fue obispo de Cartagena (aunque nunca acudió a la sede) de 1510 a 1540. Fue después arzobispo de Salzburgo, cardenal de Sant'Angelo y legado del Papa contra la herejía de Lutero; cf. Pedro Díaz Cassou, *Serie de los Obispos de Cartagena; sus hechos y su tiempo,* Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1895, pág. 76. Cuando fue nombrado cardenal, el Cabildo catedralicio de Murcia le regaló un tapiz, que estuvo expuesto en *Huellas* y ahora está en el Museo de Salzburgo. El día 6 de Octubre de 1521 inauguró las obras de la Torre; unas obras que comenzarían definitivamente, como reza la placa, el 19 de octubre. Poco después se suspendió la obra, porque se advirtió cierta inclinación en la torre, que aún está hoy; cf. Pedro Díaz Cassou, Ibíd., pág. 77.

Se trata de una lápida[10] conmemorativa del inicio de la construcción de la Torre, proyectada y construida por Francisco y Jacobo Florentino;[11] comenzó, en efecto, en 1521, pero las obras se prolongarían mucho en el tiempo: 1793 es la fecha en la que Pedro Gilabert terminó su tercer cuerpo.[12]

2. FACHADA DE LA CATEDRAL, debajo de Sto. Tomás de Aquino





ECCE PLUS QUAM SALOM. HIC

Transcripción: *Ecce plus quam Salomon hic.*

Traducción: He aquí que más que Salomón es este.

Ubicación: La imagen de Santo Tomás y el texto que se lee debajo están situados en la hornacina del estribo circular que cierra el extremo izquierdo de la fachada.

Estas palabras pronunciadas por Jesús, que recoge san Mateo (VVLG**.** Matth. 12.42), se aplican a menudo a santo Tomás.[13]

La construcción de la actual fachada de la Catedral, como se sabe, data del siglo XVIII; el viejo imafronte se derrumbó en 1734[14] y fue reconstruido por Jaime Bort (y por Pedro Fernández en la 2ª fase) entre 1736 y 1751.[15]

[10] Cf. José María Vela Urrea, *op. cit.*, pág. 3 (nº 2652) y Federico José García Mariana-Mariano C. Pelegrín Garrido, *Placas y epígrafes conmemorativos en la ciudad de Murcia*, Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, 2006, pág. 51.

[11] La bibliografía que trata esta inscripción es muy abundante; puede verse, v. gr., Cristóbal Belda Navarro-Elías Hernández Albaladejo, *Arte en la región de Murcia: de la Reconquista a la Ilustración*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 2006, pág. 313.

[12] Cf. Federico José García Mariana-Mariano C. Pelegrín Garrido, *op. cit*., pág. 52.

[13] Una obra sobre el santo incluye la frase en el título: Francisc. Kreutzer, *Ecce Plus Quam Salomon Hic, Seu D[ivus] Thomas Aquinas Angelicuss Ecclesiæ Doctor [...] Superans Salomonem Sub Anniversaria Eiusdem Solemnitate In Basilica S. Adalberti* [...], Henricus Trautman, Impressit Ioan. [...], 1756.

[14] Cf. Cristóbal Belda Navarro-Elías Hernández Albaladejo, *op. cit.*, pág. 435.

[15] Cf. Cristóbal Belda Navarro-Elías Hernández Albaladejo, Ibíd., pág. 307.

De la inscripción se ha dicho que «permite suponer que se deseaba enfatizar la relación con el "Templo de la Sabiduría"».[16]

3. ESCUELA DE ARTE DRAMÁTICO (antes Seminario de S. Fulgencio)





D. SANCTI[S]. DAVILA EPIS A. 1598 ECCLESIAE CARTHAGI[S] PONT[S]

Transcripción: *Dominus Sanctius Davila Episcopus. Anno 1598. Ecclesiae Carthaginensis Pontificalis.*

Traducción: D. Sancho Dávila, obispo de la Iglesia pontifical de Cartagena, en el año 1598.

Ubicación: En la puerta de lo que hoy (desde los años 80)[17] es la Escuela de Arte Dramático y Danza, en la Plaza de los Apóstoles, s/n. Aquí estuvo desde su fundación, por el obispo Sancho Dávila Toledo, y hasta los años 60 del siglo pasado, el Seminario de Murcia; así consta aún en el arco de dicha puerta: «Colegio Seminario del señor san Fulgencio».

Sancho Dávila, desde su nombramiento como obispo de la diócesis de Cartagena en 1591, deseó poner en práctica lo dispuesto en el Concilio de Trento; así que el 19 de agosto de 1952 fundó el Seminario.[18] La fecha que se lee en el medallón,

[16] Cf. Elías Hernández Albaladejo*, La fachada de la catedral de Murcia,* Valencia, Artes Gráficas Soler, S.L., 1990, pág. 241.

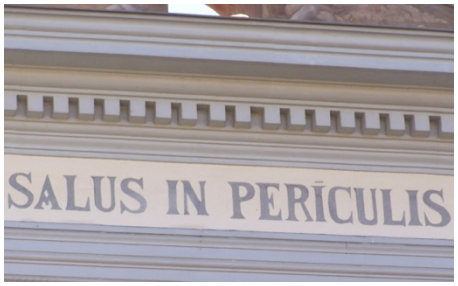
[17] Cf. Orden del Mº de Educación y Ciencia de 27 de octubre de 1982 (BOE del 7 de enero de 1983).

[18] Acerca de su fundación escribió nuestro Francisco Cascales; la obra, manuscrita, se halla en la Biblioteca Nacional; cf. Francisco Cascales, *Historia del Colegio de San Fulgencio en Murcia y de la Santa Iglesia de Cartagena,* BN, ms. 2562, fol. 1; véase también Juan Carlos García Domene, «Colectánea bibliográfica y cronológica del Seminario Conciliar San Fulgencio de Murcia (1592-2018)», *Scripta Fulgentina*, vol. 27, nº. 53-54, 2017, págs. 101 y 103 y Francisco José Alegría Ruiz, «El Obispo Sancho Dávila y la nueva imagen episcopal de la diócesis de Cartagena», *Congreso Internacional Imagen y Apariencia: Universidad de Murcia, 19-21 noviembre 2008*, Mª Concepción de la Peña Velasco, Manuel Pérez Sánchez, Mª del Mar Albero Muñoz, María Teresa Marín Torres y Juan Miguel González Martínez (dirs. congr.), Universidad de Murcia, 2009, págs. 2 y 5, especialmente.

1598, está referida al momento en que el mitrado nombró patrón de la diócesis a san Fulgencio. A ello alude esta inscripción en latín, que se muestra alrededor del escudo del Cabildo (un jarrón con lirios).

4. PUENTE DE LOS PELIGROS, templete dedicado a la Virgen





SALUS IN PERICULIS

Traducción: Salvación en los peligros.[19]

Ubicación: El texto está situado en la parte superior de la hornacina en la que se halla la Virgen de los Peligros. Es la parte derecha del puente más antiguo de la ciudad, el Puente Viejo; denominado también, por la presencia de esta imagen de la Virgen, Puente de los Peligros.

El lugar es testigo de importantes riadas: se implora, por tanto, la protección de la Virgen, muy necesaria ante los avatares de la naturaleza.[20]

Esta virgen tiene relación con la Virgen de Sopetrán, cuya imagen era venerada en el convento de Santa Verónica. Fue obra de Toribio Martínez de la Vega y se colocó en este lugar en 1742,[21] cuando se finalizaron las obras del puente.[22]

[19] Por ser una oración nominal, podemos sobrentender el verbo *sum* en indicativo, en subjuntivo o en imperativo; así pues: «tú eres la (o nuestra) salvación…», «ojalá seas la salvación…», «sé la salvación…» ; en definitiva: «Sálvanos, [Virgencica], cuando estemos en un peligro».

[20] Cf. Concepción de la Peña Velasco, *El Puente Viejo de Murcia*, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2001, pág. 275.

[21] Javier Fuentes y Ponte, *España mariana: provincia de Murcia*, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia, 2005, págs. 37 y 39. Véase así mismo Concepción de la Peña, Ibíd., págs. 277 y 284.

[22] «Se recalcaba la devoción que se le profesaba», cf. Concepción de la Peña, Ibíd., pág. 277. La obra fue terminada por Jaime Bort, cf. Elías Hernández Albadalejo, *op. cit.*, pág. 397.

5. PALACIO ALMUDÍ





CHARITAS QUAE AD CREATIONEM COEGIT, IPSA COGAT AD REGNANDVM

Traducción: La Caridad, que impulsó la obra, ella misma impulse a regentarla.

Ubicación: Fachada del, llamado en la actualidad, Palacio del Almudí,[23] en el Plano de san Francisco.[24] El texto, ya muy deteriorado, se leía en las filacterias de los ángeles.

El relieve fue realizado por Hernando de Torquemada, en 1575,[25] como consta en la lápida situada en el mismo lugar; en ella se lee (actualizo grafías): «Los muy

[23] Cuando se construyó no era un palacio. Este nombre proviene de haber sido después Palacio de Justicia. Se mantuvo el nombre cuando los Juzgados abandonaron el edificio.

[24] Son numerosísimos los trabajos en los que se ha tratado de este relieve o de algún aspecto del edificio. Ya en el siglo XIX hablaron de ello Javier Fuentes y Ponte (1872), Federico Atienza Palacios (1872) y Rodrigo Amador de los Ríos (1889); sin embargo, hay documentos anteriores que informan acerca del edificio y de sus usos; cf. Juan Torres Fontes, «El Almudí», *Bol. de Información Municipal*, año III, nº. 20, 1968, pág. 22, donde se alude a uno -de 1739- en el que ya se indica que la mujer del relieve no «desprecia» niños que no están mamando; se cita que «… a sus pies esperan otros igual beneficio» y así mismo se inicia la interpretación de que la «matrona» representada es Murcia; lo reproduce Manuel Muños Clares, *«Consideraciones sobre la Matrona murciana», Murgetana,* nº. 99, págs. 109-110. En el siglo XX son relevantes, entre otros, los trabajos de José Frutos Baeza (1934), Juan Torres Fontes, *op. cit.*, José Crisanto López Jiménez (1970), Daniel Carbonell Arroyo (1992) y Manuel Muñoz Barberán (1996). Igualmente, en la prensa regional (*La Hoja del Lunes, Diario Línea, La Verdad y La Opinión*) han ido apareciendo diversos artículos; la mayoría, en la segunda mitad del siglo pasado, mas también en el actual. En su artículo de 1999 (*op. cit*.) Manuel Muñoz Clares presenta un análisis crítico de toda la bibliografía anterior. Continúa abordándose el tema en trabajos posteriores, como el de Antonio de los Reyes García, «El pósito», *Murgetana*, nº. 128, 2013, págs. 17-46.

ilustres señores Murcia y patrones[26] del pósito del pan mandó hacer esta obra, siendo Corregidor el ilustre Caballero don Pedro de Ribera de Vargas, vecino y Regidor de Madrid. Año 1575».

Volvió a colocarse el relieve en el mismo lugar, cuando, tras los daños provocados en 1612 por una enorme tormenta eléctrica, el edificio fue reconstruido.[27]

El edificio fue en su origen pósito o almudí, pasó luego a albergar la Audiencia Provincial y los Juzgados, y -desde los años 70, en que estos cambiaron de lugar- se utiliza para actividades culturales, además de estar allí ubicado el Archivo Municipal.

El almudí (pósito o alhóndiga) estaba destinado a almacenar los cereales, principalmente, el trigo[28] y, lógicamente, en él se hacía la compraventa; esta era la función de un «almudí», pero en este murciano había algo más; lo muestra, sin duda, el lema en latín que acompaña e identifica a la figura femenina que se encuentra en el nuestro.

Se aprecian en el relieve una mujer y tres niños, uno de los cuales está siendo amamantado por ella; dicha mujer está flanqueada por dos ángeles que sostienen unas filacterias con el lema latino; las figuras humanas aparecen rodeadas por seis coronas, las seis coronas que Murcia tenía en ese momento en su escudo.[29] En la parte superior aparece un ave: sin duda, un pelícano.[30]

[25] Las letras que aparecen son obra de Bartolomé Alvarado; cf. Manuel Muñoz Barberán, *Sepan quantos: (vida artística murciana en los siglos XVI-XVII)*, Murcia, Ediciones Almudí, 1996, pág. 161.

[26] En lugar de «Murcia y patrones», se lee «Justicia y patronos» en José Crisanto López Jiménez, «Los relieves de la fachada del Almudí y Pósito del Pan de Murcia», *Archivo español de arte*, tomo 43, nº. 169, 1970, pág. 97.

[27] Cf. Juan Torres Fontes, «El Almudí», *op. cit.*, págs. 22-23. Se indica allí que las obras, según consta en la lápida que hay sobre la puerta, concluyeron en 1618.

[28] El nombre de la calle Granero, en las inmediaciones de san Lorenzo, da cuenta de que allí estuvo ubicado un almudí, cuya existencia data ya de los tiempos de Alfonso X. Un edificio de similares fines estuvo en la plaza de san Julián, hasta que en el siglo XVI se edificó lo que hoy conocemos como Almudí; su utilización primitiva, como pósito, fue cambiando a lo largo del tiempo hasta llegar a la que hoy conocemos. Cf. Manuel Muñoz Clares, *op. cit.*, págs. 109-110.

[29] Había tenido solamente cinco hasta 1361, en que le fue concedida la sexta por Pedro I de Castilla y León. La séptima le sería otorgada por Felipe V en 1709, por el apoyo obtenido durante la Guerra de Sucesión. Cf. Francisca Moya del Baño, «A propósito de "la leyenda" del escudo de la ciudad de Murcia», *Murgetana*, nº. 117, 2007, pág. 56.

[30] Sobre lo que simboliza, cf. *infra.* Algunos han considerado que es un águila; cf., entre otros, Javier Fuentes y Ponte, *op. cit*., pág. 210, José Ballester Nicolás, *Alma y cuerpo de una ciudad. Guía de Murcia*, 3ª edición, Murcia, 1979, pág. 205 y José Crisanto López Jiménez, *op. cit*. pág. 97.

La figura femenina de nuestro bajorrelieve es, sin duda ninguna, la alegoría de la Caridad.[31] Lo manifiesta claramente la primera palabra del texto latino, *Charitas*, y el que una mujer rodeada de niños, uno de ellos tomando pecho, sigue casi al pie de la letra las representaciones de la Caridad realizadas por pintores y escultores anteriores, algunas de los cuales conocería el escultor.[32]

La alegoría de la Caridad que vemos en la fachada del Almudí está enriquecida con los «elementos» que la acompañan, que dan luz al relieve y a su significado e incluso a las interpretaciones que acerca de ella se han propuesto. Y, sobre todo, el lema. El texto latino explica mucho. Esta es la traducción que consideramos oportuna: «La Caridad, que impulsó la obra, ella misma impulse a regentarla». Este texto nos indica que el edificio no es solo un «pósito» en el que se almacena y se vende y se compra, sino que es algo más; es un lugar en el que hay Caridad, amor, lo que en el *DRAE* se describe como «Actitud solidaria con el sufrimiento ajeno» y, en su segunda acepción, «Limosna que se da o auxilio que se presta a los necesitados».[33]

Se sabe que estos graneros daban servicio, especialmente, a los agricultores, bien para abastecerlos de grano para la siembra, bien, incluso, para proporcionarles préstamos a bajo interés, pero no solo eso. Desde la época de los Reyes Católicos su función benefactora fue en aumento, ya fueran regidos por el concejo (pósitos concejiles, públicos) o por la Iglesia (pósitos píos, privados).

En el edificio murciano podía situarse una Caridad, porque su labor iba a ser caritativa, además de justa. La Caridad se empeñó en que se construyese este edificio[34] y de la misma manera allí tiene que hacerse la distribución (de cereal, sobre todo) justa y caritativamente, a todos los que lo necesitan.

Eso es lo que dice la mujer amamantando a un niño, y que seguirá después con los otros. No hay nada en el bajorrelieve que indique que se rechace a nadie. Si se mira, es muy claro. No hay, además, diferencias entre ellos. Son, sencillamente,

[31] Así lo considera ya Rodrigo Amador de los Rios, *España y sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Murcia y Albacete*, Barcelona, Editorial de Daniel Cortezo y Cª., 1889, pág. 488.

[32] Se conservan alegorías de la Caridad en pinturas, grabados o esculturas. Entre los artistas que la han representado se hallan Tino di Camaino, Jacopo della Quercia, Rafael, Cranache el Viejo, Vincent Sellaer, Andrés del Sarto, Jan Massys, Lambert Lombard, Michele Tosini (Michele di Ridolfo del Ghirlandaio) o Diego de Pesquera; y también se sigue representando con posterioridad a la Matrona del Almudí (Abraham Bromaert, Onofrio Palumbo, Van Dyck, Jacques Blanchard, William-Adolphe Bouguerau, Pietro Testa o Juan Clemente Brignardelli).

[33] La idea ya aparecía (aunque escrito «charidad») en una de las acepciones recogida en el *Diccionaro de Autoridades*: «… limosna y socorro que se da a uno».

[34] El contrato de terminación de las obras se acordó en 1440; cf. Juan Torres Fontes, *op. cit*., pág. 21.

tres los niños. El número tres es un número que gusta a la divinidad y puede tener un sentido. La propuesta de que representan las virtudes teologales es muy sugerente,[35] pero no es seguro, ni se compadece con el resto; por otra parte, el número de niños que vemos en los cuadros o esculturas no siempre es el mismo, aunque sea el tres el que más se repite.[36]

Ahora bien, las coronas que rodean a la mujer indican que la Caridad es la Caridad de Murcia, de los murcianos, que debe actuar, por gracia, caritativamente. Se alude a la caridad de los murcianos y se «obliga» (cf. *coegit-cogat*) a que se mantenga dicha caridad.

El pelícano sublima la Caridad, es la Caridad, el Amor de Dios, en su segunda Persona de la Trinidad.[37] El edificio no era de la Iglesia, pero el espíritu cristiano sí que es evidente.

El escultor ha hecho un precioso grupo, que avala el lema latino que, como «mandato», traen los ángeles.

Esta es la significación que le damos al relieve del Almudí; con ella también apoyamos a los investigadores que nos han precedido y que se muestran partidarios de esta interpretación. Desde luego, no respaldamos la idea de que sea la Matrona de Murcia; es más que eso, es la Caridad, la Caridad de Murcia.[38] Y, en cuanto a lo que se dice de que Murcia acoge a los extraños y rechaza a sus propios hijos,[39] hay que desestimarlo por completo. Nada de eso se dice. Nada de eso es. Y el lema nos da la razón.

[35] Cf. Manuel Muñoz Clares, *op. cit.*, págs. 109-118.

[36] Hallamos solo uno en Piero y Antonio Pillaiulo, ya en el s. XV, o en Rubens. Son muy numerosas las representaciones con dos niños (Annibale Caracci, Luca Giordano, Sebastiano Ricci, Francesco de Mura, Domenico Piola o Cornelis van Caukercken, entre otros), algunas, con cuatro (como la de Marten de Vos en el s. XVI), con cinco (hay varias, por ejemplo, las de Vencent Seallaer -s. XVI- Jacques Blanchard) e incluso con ocho, como la de Lambert Lombard.

[37] Se caracteriza el pelícano por herir su pecho con el pico para alimentar con su sangre a sus hijos.

[38] En los artículos que el profesor Santiago Delgado publicó en el diario *La verdad* habló de «La Matrona del Almudí» y «La "Caridad" del Almudí» (18 de septiembre y 18 de octubre de 1997). Hay otras «matronas» en Murcia: en el Imafronte de la Catedral (en la parte derecha, casi en la esquina con la Plaza de los Apóstoles, como bien señala don Antonio Díaz Bautista en su artículo «La Matrona desconocida», *La verdad*, 14 de octubre de 1997), en la puerta de la sacristía de la propia Catedral, y en la fachada, sobre la Puerta del Concejo, a la derecha de San José; además, al menos dos pintores murcianos la han tomado como motivo de alguno de sus cuadros: Pedro Flores pintó en 1926 una *Matrona* (hoy en el MUBAM) y Zacarías Cerezo realizó una para el Casino en 2008.

[39] Quizá para para hacer más excelsa la supuesta representación de la hospitalidad murciana se afirma que la mujer está amamantando al forastero y relegando (descuidando, al menos) a los propios. Así está reflejado en Javier Fuentes y Ponte, *op. cit*., pág. 210, José Frutos Baeza, *op. cit*., págs. 48-49, José Crisanto López Jiménez, *op. cit*., pág. 97, José Ballester Nicolás, *op. cit.*, pág. 205 o Manuel Muñoz

En fin, el sustantivo, *charitas*, la caridad, desde el griego χάρις, indica el amor gratuito, sin acepción de personas, el amor a todos. El resto del texto (*quae cogat*…) insiste en que ese edificio estaba ideado para repartir el grano, para socorrer a quienes lo necesitaban, y expresa el deseo de que así continúe haciéndose, o sea, que se siga atendiendo con justicia a los que les haga falta una ayuda.

La alegoría de la escultura debe, por tanto, representar que la Caridad reparte su alimento a los que lo precisan, a todos, sin distingos.

6. PLAZA DE SANTA CATALINA, en el centro, Monumento a la Inmaculada

A.M.D.G. et B.M.V.[40]

Transcripción: *Ad Maiorem Dei Gloriam et Beatissimae Virginis Mariae* [*Honorem*].

Traducción: Para mayor gloria de Dios y [honor] de la Santísima Virgen María.

Ubicación: En el pedestal del monumento a la Inmaculada. Lápida Sur.

Estas abreviaturas reproducen una frase de S. Ignacio de Loyola; se hallan en la parte superior de la placa que, simulando un pergamino, hay en el lado sur. El monumento, diseñado por Carbonell y realizado por Juan González Moreno, se construyó en los años 50 (era obispo de la diócesis Ramón Sanahuja y Mercé)[41] y fue inaugurado en 1954.[42]

Deteriorado el color negro de las letras, que resaltaba del blanco de dicha placa, se lee ahora con dificultad, pero informa de la fecha en la que el monumento fue erigido. Así reza (en mayúsculas y sin tildes) el texto que hay debajo de dichas siglas:

Barberán, *op. cit*., pág. 232. El hecho de que aparezcan niños que en ese momento no están mamando no indica, en absoluto, que estén siendo postergados; sencillamente esos niños están esperando que les llegue el momento de ser alimentados (o quizá ya lo han recibido antes). En todo caso, no se advierte en la representación ningún indicio de que unos son murcianos y otros no. Y, desde luego, no es propio de la caridad hacer acepción de personas.

[40] Cf. José María Vela Urrea, *op. cit.*, pág. 50 (nº 2530) y Federico José García Mariana-Mariano C. Pelegrín Garrido, *op. cit.*, pág. 174. Estas siglas se encuentran en este monumento a la Inmaculada de la Plaza de Sta. Catalina, pero también están colocadas en otros lugares, como la iglesia de Sta. Eulalia de Murcia (de octubre de 1999 es la placa) o la de Monteagudo.

[41] Se le menciona en dos de las placas laterales del monumento.

[42] Cf. María José Martínez Alcalde-Sergio Yago Soriano-José Javier Ruiz Ibáñez (coords.), *El siglo de la Inmaculada*, Universidad de Murcia, 2018, pág. 348.

«Renovando el juramento, que en defensa del dogma prestó el Ayuntamiento el 22 de junio de 1623, acordó el 29 de abril de 1953 la erección de este monumento que en nombre de la ciudad de Murcia ofrenda a la Inmaculada Concepción su alcalde D. Ángel Fernández Picón en el primer centenario de la gloriosa definición. Murcia 2 de diciembre de 1954».

7. IGLESIA DE SANTA CATALINA, parte izquierda de la puerta del templo

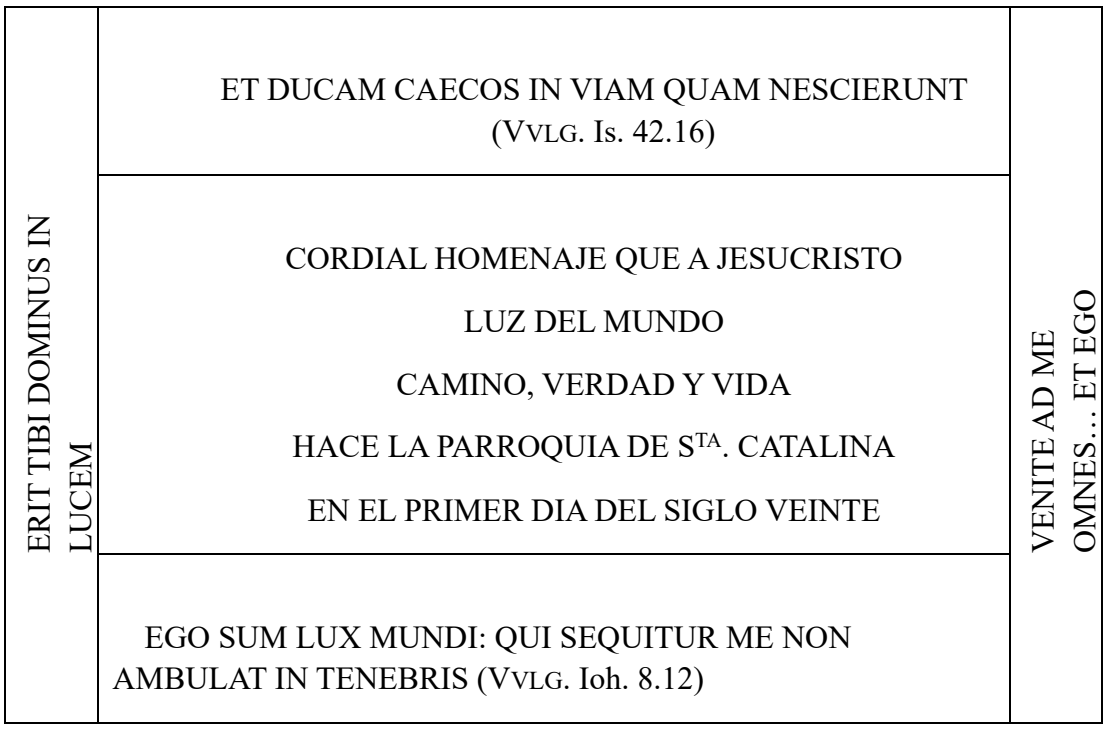


En la puerta de santa Catalina, a la izquierda, hay una lápida en castellano,[43] alrededor de la cual se hallan cuatro textos en latín. Como en la lápida se indica, constituye un homenaje de santa Catalina a Jesucristo en el primer día del siglo XX.[44] Dado que en la lápida se identifica a Jesucristo con la Luz del mundo Camino, Verdad y Vida, las citas bíblicas aluden a ello: tres inciden en que Cristo es Luz y la otra más relacionada con Cristo como Vida capaz de «rehacer» al hombre.[45]

[43] Está recogida en José María Vela Urrea, *op. cit.*, pág. 68 (nº 2520).

[44] Son muy frecuentes las lápidas que con motivo del comienzo del siglo se dedican a Jesucristo: hay en español, v.gr., además de este ejemplo de la puerta de Sta. Catalina, un texto dividido en dos lápidas a ambos lados de la puerta de la iglesia de san Pedro; en latín, hay una en san Miguel (en el interior del templo, encima de la cual colocaron una similar, en castellano, en el siguiente cambio de siglo) y otra en san Andrés (que ahora se halla en una sala parroquial).

[45] El tema luz-tinieblas es un tópico. Es importante recordar que estaba presente en el escudo de impresor (Juan de la Cuesta) de la 1ª edición de *El Quijote*, como lema suyo; con un halcón y un león, se lee: *post tenebras spero lucem* («después de las tinieblas espero la luz»). El lema fue elegido también por un I.E.S. de Madrid que se llama «Miguel de Cervantes».



El texto central de la lápida, «Cordial homenaje… siglo veinte», se lee bien.

El templo de santa Catalina, construido seguramente sobre una mezquita, es de los más antiguos de Murcia; su construcción se modificó en el siglo XV. Los encargados de este templo en la actualidad son los Sacerdotes Operarios Diocesanos.

Estos son los textos latinos que se hallan alrededor:

a. A la izquierda, en vertical

ERIT TIBI DOMINUS IN LUCEM SEMPITERNAM

Traducción: Tendrás al Señor como luz eterna (VVLG. Is. 60.19).

Ubicación: Está escrita en vertical en la izquierda de la lápida.

b. En la parte superior, en horizontal

ET DUCAM CAECOS IN VIAM QUAM NESCIERUNT

Traducción: Conduciré a los ciegos a un camino que no han conocido (VVLG. Is. 42.16).

Ubicación: Es la frase que está, horizontal, en la parte superior de la lápida.

c. A la derecha, en vertical

VENITE AD ME OMNES [...][46] ET EGO REFICIAM VOS

Traducción: Venid a mí todos […] y yo os repararé (VVLG. Matth. 11.28).

Ubicación: Está situada en vertical en la parte derecha de la lápida.

d. En la parte inferior, en horizontal

EGO SUM LUX MUNDI QUI SEQUITUR ME NON AMBULAT IN TENEBRIS

Traducción: Yo soy la luz del mundo. El que me sigue no camina en las tinieblas (VVLG. Ioh. 8.12).

Ubicación: Es la frase que está, horizontal, en la parte inferior de la lápida.

8. CALLE SAN NICOLÁS, fachada poniente de la Iglesia



L. PETRONIVS L. F. CELER

Transcripción: *Lucius Petronius, Lucii filius, Celer.*

Traducción: Lucio Petronio Céler, hijo de Lucio.

Ubicación: La lápida está situada en la calle S. Nicolás, incrustrada en la Iglesia del mismo nombre. Se halla un poco más arriba del zócalo, cerca de la esquina con

[46] En la *Vulgata* se lee en medio *qui laboratis et onerati estis* («que trabajáis y estáis agobiados»).

la Plaza Mayor, pegada al cuerpo de la torre de la iglesia. Se trata de una lápida funeraria datada hacia el siglo VI.[47] Fue reutilizada, de su lugar originario,[48] muchos siglos después, como material en la construcción de la iglesia. La primitiva iglesia de san Nicolás se contruyó en el siglo XIII, sobre una mezquita, cercana a la muralla. En el siglo XVIII hubo que demolerla por su estado de deterioro general. Su reconstrucción se inició en 1736.[49]

El *nomen* que aquí aparece, *Petronius*, era frecuente entre los romanos; es especialmente famosa una *gens* así denominada a la que perteneció Petronius Arbiter, que vivió en la época de Nerón y que se le supone autor de *El Satiricón*.[50]

9. SAN ANDRÉS, Puerta de la Iglesia de este nombre



MAG.NE PAT.R AUG.NE TIBI COM.DO ECC. MEAM



Transcripción: *Magne pater Augustine, tibi commendo ecclesiam meam.*

[47] La inscripción es citada por Cristóbal Belda como un ejemplo de texto epigráfico en el que el latín se ha estabilizado: cf. Cristóbal Belda Navarro, *Epigrafía romana de la provincia de Murcia. Arcaísmos y versificación*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1971, pág. 21. Ya Francisco Cascales daba cuenta de ella y añadía «que en Romance dize Lucio Petronio Celer hijo de Lucio Petronio. Estos lucilos, o piedras de Sulpicios, i Petronios caualleros Romanos testifican harto la antigüedad de Murcia»; cf. Francisca Moya del Baño, «Cascales y el nombre de Murcia», *Murgetana*, nº. 148, 2023, pág. 98. En el catálogo de Hübner se lee: «'En Murcia' Vel. En la pared que mira al sur, de la paroquia (*sic*) de San Nicolás" Loz. frustra quaesivi»; a continuación, reproduce el texto y presenta una relación de lugares en los que está recogida; cf. A. Hübner, *Inscriptiones Hispaniae latinae*, tomo II, Berlín, 1869, pág. 477. La lápida está reproducida también en José Mª Vela Urrea, *op. cit*., pág. 77 (nº 2542).

[48] Quizá procede de algún lugar más o menos cercano, pero también podría haber sido traída desde Carthago Nova; cf. Pedro Lillo Carpio, «La Vega del Segura, lugar de asentamiento de los primeros pobladores», *Anales de Prehistoria,* Murcia, 1999, págs. 124 y 126. Se encuentra así mismo algún testimonio de que fue «hallada al abrir los cimientos»; cf. José Ballester Nicolás, *op. cit.*, pág. 199.

[49] La financiación corrió a cargo de Diego Moreno Zapata, que está enterrado en el templo; cf. Cristóbal Belda Navarro-Elías Hernández Albaladejo, *op. cit.*, pág. 326.

[50] Una novela importante para conocer la sociedad del siglo I (la cual, como su nombre sugiere, aparece satirizada en la obra, así como «denunciados» sus vicios); un testimonio fundamental del latín vulgar.

Traducción: Magno padre Agustín, te encomiendo mi Iglesia.

El texto está inspirado en el evangelio de san Mateo (cf. VVLG. Matth. 16.18).

En la puerta del templo hay una hornacina, en la que hoy está la imagen de san Andrés, pero en otro tiempo estuvo la de san Agustín,[51] de ahí la leyenda que aparece sobre ella. Se explica por el hecho de que el edificio fue hasta el siglo XIX convento de los Agustinos.[52]

El antiguo templo de san Andrés, del siglo XVI, pequeño y deteriorado, propició que se trasladara a este lugar; el Decreto de traslación fue firmado por el obispo D. Tomás Bryan y Livermore[53] el 1 de julio de 1886 y se ejecutó el día de san Andrés del mismo año.

El texto se halla en cuadros de S. Agustín, escrito en alguna filacteria que sale de la boca de Cristo; por ejemplo, *San Agustín con Cristo peregrino*, de Murillo.[54]

IGLESIA DE SAN ESTEBAN

En la fachada de esta iglesia, que forma conjunto arquitéctonico con el colegio del mismo nombre, se encuentran cinco inscripciones[55] que a continuación detallamos.[56]

10. Parte derecha de la puerta

[51] Se ignora el paradero de la escultura original.

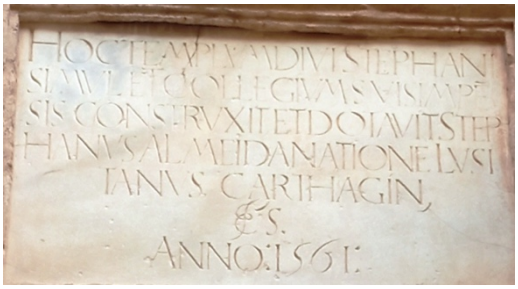
[52] Huyendo de otras ubicaciones cercanas en las que habían sufrido daños a causa de las avenidas del río Segura, finalmente, se instalaron en el espacio que hoy ocupa el templo en el siglo XVIII; su fachada se acabó en 1782 (con la ayuda del obispo Diego de Rojas). Tras la desamortización, los Hermanos Agustinos salieron de allí y el lugar se dedicó a usos sucesivos (polvorín, almacén…); cf. Indalecio Pozo Martínez-Gonzalo Matilla Séiquer-Francisco Muñoz López-Inmaculada Ruiz Parra, «Avance sobre la excavación de urgencia en el convento de San Agustín y antigua Plaza de Toros de Murcia», *Primeras Jornadas de Arqueología Regional: 21-24 Marzo 1990*, coord. por José Miguel García Cano, Ángel Iniesta Sanmartín, Miguel San Nicolás del Toro, Editora Regional de Murcia, 1993, págs. 619-620.

[53] Su episcopado, de 18 años, va de 1884 a 1902. Aunque de origen anglo-irlandés, nació en Málaga (y murió en Albacete); cf. Mª José Vilar García, «Tomás Bryan y Livermore, obispo murciano del 98», *Anales de Historia Contemporánea*, nº. 14, 1998, pág. 254.

[54] Fue pintado hacia 1655; se encuentra en el Museo de Bellas Artes de Valencia.

[55] González Simancas dedica varias páginas a este edificio, y allí aparecen transcritas todas las inscripciones; cf. Manuel González Simancas, *Catálogo monumental de España. Provincia de Murcia,* Murcia, 1997, reprod. facs. de la ed. 1905-1907, vol. II., págs. 195-203.

[56] Hay además en el interior del colegio, en el claustro, una inscripción que se puede leer desde la calle: *nosce te ipsum*; de ella nos ocuparemos en otro lugar. Acerca de esta iglesia y del colegio de san Esteban, primera universidad de carácter humanístico y científico de la Región, son fundamentales las obras de Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, *La iglesia y el colegio de San Esteban de Murcia*, Murcia, 1976 y Manuel Arnaldos Pérez, *Los jesuitas en el reino de Murcia*, Murcia, 1980.



HOC TEMPLVM DIVI STEPHANI

SIMVL ET COLLEGIVM SVIS IMPĒ

SIS CONSTRVXIT ET DOTAVIT STHEP

HANVS ALMEIDA NATIONE LVSI

TANVS CARTHAGIN.

E.P. S.

ANNO 1561

Transcripción: *Hoc templum Divi Stephani/ simul et collegium suis impen/sis construxit et dotavit Sthep/hanus Almeida natione Lusi/tanus Carthaginensis/ Episcopus. Anno 1561.*[57]

Traducción: Este templo de san Esteban y al mismo tiempo el colegio lo construyó y dotó, a sus expensas, Esteban Almeida, lusitano de nacimiento, obispo de Cartagena; en el año 1561.

Ubicación: Fachada principal de la iglesia de S. Esteban, en la parte derecha.

Esta lápida es el testimonio de que don Esteban Almeida (obispo de Cartagena de 1546 a 1563, año en que murió)[58] fundó[59] y fue mecenas –como describe la lápida- del conjunto arquitectónico de S. Esteban (la iglesia y el colegio, importantísimo en su tiempo).

Primero se construyó el colegio (terminado en 1556); a continuación, se diseñó y construyó la iglesia (1557-1569). Las esculturas de la puerta pueden atribuirse a Domingo Beltrán. La presencia de san Lucas se explica porque era el patrón de los estudiantes; la de santa Catalina de Alejandría, por ser una santa a la que los

[57] Esta lápida votiva aparece reproducida, como indicamos *supra*, en Manuel González Simancas, *op. cit*., pág. 196; también en José María Vela Urrea, *op. cit.*, pág. 46 (nº 5541) y en Federico José García Mariana, Mariano C. Pelegrín Garrido, *op. cit.*, pág. 233.

[58] Había sido antes obispo de Astorga y de León. Fue propuesto para la sede de Cartagena por el propio emperador Carlos V; su relación con él procedía de su condición de capellán de su esposa, Isabel de Portugal; cf. Manuel Arnaldos Pérez, *op. cit.*, pág. 1. Se considera «padre» del concilio de Trento. Un resumen de su biografía y de su motivación para iniciar este proyecto de fundar una residencia de jesuitas en Murcia, puede verse en Manuel Arnaldos Pérez, *op. cit.*, en las páginas 1-47, que dedica al colegio de S. Esteban.

[59] Se animó a fundar el colegio tras conocer a san Francisco de Borja y haber realizado los ejercicios espirituales de S. Ignacio de Loyola; cf. Manuel Arnaldos Pérez, *op. cit.*, págs. 2-3 y Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, *La iglesia y el colegio de San Esteban de Murcia*, cit., págs. 491-492, 503, 505-506, 509-510 y 514.

jesuitas veneraron mucho,[60] además de que ellos fueron de los que defendieron con ahínco que realmente existió.

Como se dice en la lápida, el obispo era natural de *Lusitania*, una de las provincias[61] en que estaba dividida *Hispania*; ocupaba gran parte de lo que hoy es Portugal.[62]

11. Sobre la hornacina del santo titular del templo





STEPHANVS AVTEM PLENVS GRATIA ET FORTITVDINE, ACT. 6[63]

Traducción: Esteban, lleno de gracia y fortaleza, *Hechos de los Apóstoles 6* (VVLG. act. 6.8).

Ubicación: Portada de la Iglesia de S. Esteban[64]. El texto figura en una cinta que sostienen unos angelillos situados sobre la hornacina en la que está san Esteban.

12. Sobre el arco de la puerta

[60] Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, Ibíd., pág. 509.

[61] Su capital era *Emerita Augusta* (hoy Mérida). Otras provincias durante el imperio eran la *Tarraconensis* (capital, *Tarraco*, hoy Tarragona) y la *Baetica*, con sede en *Hispalis* (Sevilla) y *Corduba*; en el Bajo Imperio, la *Tarraconensis* se dividió (con algunos ajustes) y hubo dos provincias más: la *Carthaginensis* (capital, Carthago Nova) y la *Gallaecia* (capital, *Bracara Augusta*, la Braga hodierna).

[62] De ahí que se denomine «lusos» a los portugueses. Y *Os Lusiadas* es el nombre que dio Luis de Camoens al poema épico de esta nación.

[63] Tras *fortitudine*, se lee «A.C…» en Rodrigo Amador de los Ríos, *op. cit.*, pág. 455; y «Ac..O» en Manuel González Simancas, *op. cit*., pág. 198, lectura que anuncia con un «incomprensible en su última palabra».

[64] Además de la de S. Esteban Protomártir, hay dos esculturas muy posteriores; son dos santos de la Compañía de Jesús: S. Ignacio de Loyola (izquierda) y S. Francisco de Borja o S. Francisco Javier (derecha).



IN NOMINE IESV OMNE GENV FLECTATUR[65]

Traducción: Ante el nombre de Jesús toda rodilla se doble (VVLG. Phil. 2.10; [66] cf. VVLG. Is. 45.10).

Ubicación: Iglesia de san Esteban: encima del arco de la puerta de entrada al templo.

13. En la parte izquierda de la puerta, bajo san Lucas



THEOLOGICA ELEGANTER
ENARRAVIT

Traducción: Explicó lo teológico con elegancia

Ubicación: fachada de la Iglesia de san Esteban; está situada debajo de una hornacina intercolumnios en la que hay una escultura de S. Lucas.[67] Hay dificultad para leer exactamente el texto; la piedra tiene gran cantidad de muescas que se confunden con el trazo de las letras y, sobre todo, de las abreviaturas; por ejemplo, el signo de nasalidad sobre la *a* de *eleganter* solamente se intuye, pero no hay duda de que eso es lo que dice.

14. Parte derecha de la puerta, bajo santa Catalina

[65] Transcrita de modo diverso («*IN NOMINE DNI IESV*...») en Manuel González Simancas, *op. cit*., pág. 198. Dicha abreviatura de «Domini» ya se encontraba en Rodrigo Amador de los Ríos, *op. cit*., pág. 456.

[66] En la *Vulgata* el verbo aparece en activa (*flectat*).

[67] Era el patrono de la Universidad de París, y quizá también lo fue de los estudiantes del Colegio de S. Esteban, ya que se imitaron muchas cosas de la universidad gala; cf. Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, *La iglesia y el colegio de San Esteban de Murcia*, cit., pág. 33. Al igual que Sta. Catalina, es quizá obra de Domingo Beltrán; excede las dimensiones de la hornacina, detalle que delata que fue hecho un poco después. S. Lucas posee como atributos los Evangelios y una pluma en las manos, y el toro tendido a sus pies. cf. Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, *Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura)*, Murcia, Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1987, pág. 509.



SAPIENTES
PIETATE

SVPERAVIT

Traducción: Aventajó en piedad a los sabios.[68]

Ubicación: Puerta de la iglesia de S. Esteban; en la derecha, debajo de una hornacina intercolumnios que representa a Sta. Catalina.[69]

15. IGLESIA DE SANTO DOMINGO, Puerta de Levante





AVE MARIA GRATIA PLENA DOMINVS TECVM

Traducción: Ave, María, llena de gracia, el Señor [está/ esté] contigo (VVLG. Luc. 1.28).[70]

Ubicación: Puerta de acceso al templo desde la plaza; en realidad, es la entrada a la Capilla de la Virgen del Rosario.

Como narra el Evangelio de san Lucas, estas son las primeras palabras con las que –según la tradición- el arcángel Gabriel se dirigió a María, cuando acudió a anunciarle que había sido elegida para ser la Madre del Mesías.

La primera palabra, *Ave*, es, como *salve*, un imperativo latino usado para saludar.[71]

[68] Mal traducida e interpretada en un artículo sobre el yacimiento de san Esteban: «En la portada de la iglesia de San Esteban, en la hornacina de la derecha, hay una figura de mujer con la palma del martirio […], abajo una leyenda premonitoria: *Sapientes pietate superavit* (“A los sabios les supera la piedad”)»; cf. Pilar Vallalta Martínez-Francisco José Sánchez Medrano, «Hay una ciudad bajo la ciudad. el proyecto de conservación temporal de los restos medievales del Jardín de san Esteban (Murcia)», *Feminismo/s*, junio 2011, pág. 62.

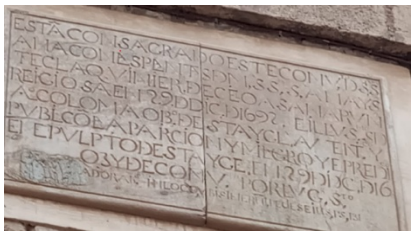
[69] Los jesuitas manifestaron gran devoción a aquellos santos que los protestantes habían condenado; cf. Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, *La iglesia y el colegio de San Esteban de Murcia*, cit., pág. 33. Símbolos del martirio de esta santa son la rueda y la cabeza del verdugo a sus pies.

[70] Aunque en el texto evangélico no aparece el nombre de la Virgen.

La iglesia, denominada «de santo Domingo», está constituida en su origen por una capilla (dedicada a la Virgen del Rosario) y una iglesia, unida a ella en perpendicular. Fue en su origen de los Dominicos (Orden de Predicadores). En 1876 se les cede la Iglesia a los Jesuitas,[72] que, después de su expulsión,[73] habían regresado unos años antes a Murcia.

Las letras aparecen en una portada que, como la de san Esteban, diseñó quizá Pero Monte; fue inaugurada en 1591.[74]

16. LAS ANAS, IGLESIA DEL CONVENTO DE LAS MADRES DOMINICAS



ADORAB.S IN LOCO VBI STETERUNT PEDES EIUS, PS. 131

Transcripción: *Adorabimus in loco ubi steterunt pedes eius*, *Ps. 131*[75]

Traducción: Haremos adoración en este lugar donde se posaron sus pies.

Está en una de las placas de la puerta del templo (la situada a la derecha, para el espectador);[76] se narra en ella un milagro que tuvo lugar cuando se estaba levantando el convento: una monja a punto de morir fue curada;[77] el milagro fue

[71] *Ave* podría traducirse por «alégrate», pues ese es el significado del verbo. Además de para dirigirse a la Virgen, era, como se sabe, la manera de saludar al emperador (cf. películas de romanos); famosa es la frase *Ave, Cesar* (*Caesar*), *morituri te salutant* («Ave, César, los que van a morir te saludan», suele traducirse), palabras dirigidas al emperador por gladiadores y otros competidores que se jugaban la vida en el anfiteatro (condenados, muchos de ellos); su muerte en su lucha contra las fieras divertía al público.

[72] Como también la Capilla del Rosario; lo hace la Cofradía del Rosario; cf. Juan de Dios de la Hoz Martínez, «Fase I de restauración. Iglesia de Santo Domingo en Murcia. Intervención en cubiertas y cúpula», *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, coord. por Pedro Enrique Collado Espejo, Manuel Lechuga Galindo, María Belén Sánchez González, 2005, pág. 100.

[73] Antes de la expulsión, la Compañía de Jesús estaba en la Iglesia de san Esteban y los Colegios de san Esteban y de la Anunciata.

[74] Las obras se iniciaron en 1544. Cf. Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, *Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura)*, cit., págs. 488 y 491.

[75] Cf. Psalm 131, 7.

[76] La de la izquierda alude a las etapas de la fundación de la iglesia y convento.

[77] Sor Isabel Carrillo, enferma desde 1595, estaba a punto de morir, cuando, el 29 de diciembre de 1602 acudieron la Virgen, Santa Ana y Santa Tecla a curarla; cf. Fr. Antonio Bueno Espinar, O.P., *El*

autenticado por el obispo de la diócesis, D. Alonso Coloma, en 1603. El texto latino está al final de la piedra, después de indicar que se trata de un lugar santo.[78]

Se utilizan las palabras de un salmo (131, 7) para aludir a que el convento, por causa de la visita de la Virgen y de dos santas, ha quedado santificado; se hace referencia con el salmo a que el lugar es santo –y lugar de adoración- por haber puesto en él sus pies la Santísima Virgen, santa Ana y santa Tecla.

17. PLAZA PRECIOSA



PRIMUM NON NOCERE

Traducción: Lo primero, no hacer daño.

Ubicación: Plaza Preciosa, en el monumento que en 2011 instaló la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, con motivo de su bicentenario.

Es un importante principio ético de la medicina, que tiene su raíz en el Juramento de Hipócrates, incluido en las obras atribuidas a este autor (*Corpus Hippocraticum*). La datación que se suele admitir para el juramento original se sitúa entre mediados y final del siglo IV a.C.[79] El texto se mantuvo durante muchos siglos y fue modificado a mitad del siglo XX, hasta quedar como el que hoy se conoce. Algunas de las fórmulas relacionadas con este principio son: «Velar ante todo por la salud y el bienestar de mi paciente», «Velar con el máximo respeto por la vida humana», «Ejercer mi profesión a conciencia y dignamente y conforme a la buena práctica médica».[80]

Monasterio de Santa Ana. Las Monjas Dominicas en Murcia, Cajamurcia, Familia Dominicana de Murcia, Universidad de Murcia, 1990, pags. 155 y 194-197.

[78] El texto de la lápida, aunque con alguna errata, aparece transcrito en Santiago Delgado Martínez, *Iglesias de Murcia*, Murcia, Almuzara editorial, 2012, pág. 175. En el libro de Fr. Antonio Bueno, citado en nota anterior (en la pág. 197) se reproduce una parte de ella: "Está consagrado este convento de Santa Ana con las Plantas de María Santísima, Santa Ana, y Santa Tecla que vinieron del Cielo a sanar a una Religiosa en 29 de diciembre de 1602 y declaró el Convento Lugar Santo…".

[79] Cf. Pedro Zanetta Brener, «Juramento de Hipócrates: un análisis crítico», Universidade de São Paulo, Brasil, *Revista de Bioética*, vol. 30, nº 3, 2022, pág. 517.

[80] En cuyo antecedente estaría: «Prescribiré dietas en beneficio de los enfermos según mi capacidad y criterio: trabajaré contra sus prejuicios e injusticias» (διαιτήμασί τε χρήσομαι ἐπ᾽ὠφελείῃ καμνόντων κατὰ δύναμιν καὶ κρίσιν ἐμήν ἐπὶ δηλήσει δὲ καὶ ἀδικίῃ εἴρξειν). «No daré ninguna droga letal a nadie si me la piden, ni daré consejos como este. Tampoco daré a la mujer un pesario abortivo» (οὐ δώσω δὲ

18. EDIFICIO DE LAS SIERVAS DE JESÚS, en la calle Pasos de Santiago



COR JESU SALUS INFIRMORUM[81]

Traducción: Corazón de Jesús, salud de los enfermos.[82]

Es el lema de la Congregación de estas religiosas, que, como indica, cuidan a los enfermos. Las Siervas de Jesús llevan en el edificio en el que ahora están desde 1886, si bien fue reconstruido en la década de los 90 del siglo XX.[83]

N. NOTARÍAS



NIHIL PRIUS FIDE

Traducción: Nada antes que la fe.

Ubicación: Está en algunas notarías (no siempre en las mismas).[84] En el momento de la redacción de estas páginas (noviembre de 2023) hemos visto que están anunciadas con un cartel que contiene el lema las notarías situadas en Plaza Santa Isabel, 7; calle Calderón de la Barca, 14; calle San Cristóbal, 3 y Avenida de la Libertad, 2.

οὐδὲ φάρμακον οὐδενὶ αἰτηθεὶς θανάσιμον οὐδὲ ὑφηγήσομαι ξυμβουλίην τοιήνδε ὁμοίως δὲ οὐδὲ γυναικὶ πεσσὸν φθόριον δώσω […]. «En todas las casas en que entre, lo haré en beneficio de los enfermos, absteniéndome de toda injusticia deliberada, de cualquier otra acción destructiva» (ἐς οἰκίας δὲ ὁκόσας ἂν ἐσίω, ἐσελεύσομαι ἐπ᾽ὠφελείῃ καμνόντων ἐκτὸς ἐὼν πάσης ἀδικίης ἑκουσίης καὶ φθορίης τῆς τε ἄλλης); cf. Pedro Zanetta Brener, Ibíd., pág. 516.

[81] En el centro, *JHS*.

[82] Al igual que en *Salus in periculis* (inscripción nº 4), se puede sobrentender el verbo *sum* en varios modos: «Corazón de Jesús, tú eres la salud de los enfermos», «Corazón de Jesús, sé la salud de los enfermos»; incluso en 3ª persona: «El Corazón de Jesús es la salud de los enfermos».

[83] La fecha de la constitución de estas monjas en Murcia es el 1 de mayo de 1902; cf. Vicente Montojo Montojo, «Las asociaciones de la Región de Murcia (1887-1902): Fuentes documentales de gobierno en el Archivo Histórico Provincial», *Murgetana*, nº. 118, 2008, pág. 209. Del lugar en el que estuvieron inicialmente, cerca de la Iglesia de la Merced, queda como testimonio el nombre de una calle.

[84] Hace años tenía un cartel así la notaría del Entresuelo de Plaza Circular nº. 8, pero en la actualidad el cartel ha sido sustituido por otro que no incluye el lema en latín.

No es fácil encontrar una palabra en nuestra lengua que recoja todo lo que representa en latín el término *fides*. Esta virtud, importantísima para los romanos, incluía, entre otras cosas, la confianza, la lealtad, la fidelidad a la palabra dada.

Ahora bien, dado que a un notario también se le denomina «fedatario» y que lo que hacen estos profesionales es «dar fe» (pública, suele añadirse), podemos traducir el vocablo del lema notarial como «fe», aunque también valdría «verdad»; y entenderemos mejor lo que encierra su significado aludiendo a otras palabras de su campo como «pérfido».

Es el lema de los notarios,[85] y se halla, por tanto, en múltiples documentos notariales. La expresión está en Propercio (4.1.80), poeta latino autor de elegías, del siglo I. Reza así el verso properciano en el que se incluye: *in meis libris nil prius esse fide.* Es decir, «en mis libros nada está por encima de la *fides*». El término suele traducirse aquí por verdad. Son palabras que dice el poeta después de criticar a los astrólogos, que, a menudo, están más preocupados por el dinero que por la verdad de su ciencia.

Conclusiones

Hemos ofrecido, todos juntos, los testimonios epigráficos que se hallan en latín en las calles de Murcia. La transcripción realizada -y la traducción correspondiente- que corrige en varios casos otras anteriores, ofrecen a la Región de Murcia un material muy valioso. Permite conocer mejor la historia de la ciudad, así como algunos datos de la sociedad murciana de cada una de las épocas en las que se colocó cada uno de los epígrafes.

A partir de ahora en Murcia se dispone de unos textos que han sido rescatados y preservados; pues, como manifiesta el deterioro de algunos, podrían perderse definitivamente (según consta que ya ha ocurrido en otros casos).

La versión en nuestra lengua de cada una de esas inscripciones hace accesible su contenido a cualquier ciudadano, sin que necesariamente conozca la lengua del Lacio. Nuestra pretensión, por otro lado, es que las autoridades públicas ilustren cada texto epigráfico con dicha traducción; constituiría, sin duda, un bien social.

Por nuestra parte, confiamos en haber contribuido a ello.

[85] En Suriman, pequeño estado de América del Sur, el lema es *Iustitia, pietas, fides*. También aparece la idea de «fidelidad» en el lema de los Marines de EEUU, *Semper fidelis*.

Bibliografía

Alegría Ruiz, Francisco José, «El Obispo Sancho Dávila y la nueva imagen episcopal de la diócesis de Cartagena», *Congreso Internacional Imagen y Apariencia: Universidad de Murcia, 19-21 noviembre 2008*, Mª C. de la Peña Velasco, M. Pérez Sánchez, Mª del M. Albero Muñoz, Mª T. Marín Torres y J. M. González Martínez (dirs. congr.) U. de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2009.

Amador de los Ríos, Rodrigo, *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Murcia y Albacete*, Barcelona, Editorial Daniel Cortezo y Cª, 1889.

Arnaldos Pérez, Manuel, *Los jesuitas en el reino de Murcia*, Murcia, 1980.

Ballester Nicolás, José, *Alma y cuerpo de una ciudad, Guía de Murcia*, 3ª edición, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, 1979 (1ª ed. 1949).

Belda Navarro, Cristóbal, *Epigrafía romana de la provincia de Murcia. Arcaísmos y versificación*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1971.

Belda Navarro, Cristóbal-Hernández Albaladejo, Elías, *Arte en la región de Murcia: de la Reconquista a la Ilustración*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 2006.

Cascales, Francisco, *Historia del Colegio de San Fulgencio en Murcia y de la Santa Iglesia de Cartagena,* BN, ms. 2562, s. XVII.

Díaz Cassou, Pedro, *Serie de los Obispos de Cartagena; sus hechos y su tiempo,* Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1895.

Fuentes y Ponte, José, *España mariana: provincia de Murcia*, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia, 2005.

Fuentes y Ponte, José, *Murcia que se fue*, Ayuntamiento de Murcia (edición facsímil), 1980 (=1872).

García Domene, Juan Carlos, «Colectánea bibliográfica y cronológica del Seminario Conciliar San Fulgencio de Murcia (1592-2018)», *Scripta Fulgentina*, vol. 27, nº. 53-54, 2017, págs. 101-133.

García Mariana, Federico José-Pelegrín Garrido, Mariano C., *Placas y epígrafes conmemorativos en la ciudad de Murcia*, Patronato de Cultura de la Excma. Diputación Provincial, Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, 2006.

González Simancas, Manuel, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Murcia*, Manuscrito del Instituto Diego Velázquez (CSIC) 1905-1907. Reproducción facsímil, Murcia, 1997.

Gutiérrez-Cortines Corral, Cristina, *La iglesia y el colegio de San Esteban de Murcia*, Murcia, Patronato de Cultura de la Excma. Diputación, 1976.

Gutiérrez-Cortines Corral, Cristina, *Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura)*, Murcia, Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1987.

Hernández Albadalejo, Elías, *La fachada de la catedral de Murcia*, Valencia, Artes Gráficas Soler, S.L., 1990.

Hoz Martínez, Juan de Dios de la, «Fase I de restauración. Iglesia de Santo Domingo en Murcia. Intervención en cubiertas y cúpula», *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, coord. por Pedro Enrique Collado Espejo, Manuel Lechuga Galindo, María Belén Sánchez González, Murcia, Gobierno de la Región de Murcia, Servicio de Patrimonio Histórico, 2005.

Hübner, E., *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Consilio et auctoritate Academiae Litterarum regiae Burusicae editum, vol. II, *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín 1869; *Supplementum* vol. II, Berlín, 1892.

Lillo Carpio, Pedro, «La Vega del Segura, lugar de asentamiento de los primeros pobladores», *Anales de Prehistoria,* Murcia, 1999, págs. 121-140.

López Jiménez, José Crisanto, «Los relieves de la fachada del Almudí y Pósito del Pan de Murcia», *Archivo Español de Arte*, tomo 43, nº 169, 1970, págs. 95-98.

Martínez Alcalde, María José-Yago Soriano, Sergio-Ruiz Ibáñez, José Javier (coords.), *El siglo de la Inmaculada*, U. de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2018.

Montojo Montojo, Vicente, «Las asociaciones de la Región de Murcia (1887-1902): Fuentes documentales de gobierno en el Archivo Histórico Provincial», *Murgetana*, nº. 118, 2008, págs. 183-211.

Moya del Baño, Francisca, «A propósito de "la leyenda" del escudo de la ciudad de Murcia», *Murgetana*, nº. 117, 2007, págs. 55-78.

Moya del Baño, Francisca, «Cascales y el nombre de Murcia», *Murgetana*, nº. 148, 2023, págs. 91-118.

Muñoz Barberán, Manuel, *Sepan quantos: (vida artística murciana en los siglos XVI-XVII)*, Murcia, Ediciones Almudí, 1996.

Muñoz Clares, Manuel, «Consideraciones sobre la Matrona murciana», *Murgetana*, nº. 99, 1999, págs. 109-118.

Peña Velasco, Concepción de la, *El Puente Viejo de Murcia*, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2001.

Pozo Martínez, Indalecio-Matilla Séiquer, Gonzalo-Muñoz López, Francisco-Ruiz Parra, Inmaculada, «Avance sobre la excavación de urgencia en el convento de San Agustín y antigua plaza de toros de Murcia», *Primeras Jornadas de Arqueología Regional: 21-24 Marzo 1990*, coord. por José Miguel García Cano, Ángel Iniesta Sanmartín, Miguel San Nicolás del Toro, Editora Regional de Murcia, 1993, págs. 617-625.

Reyes García, Antonio de los, «El pósito», *Murgetana*, nº. 128, 2013, págs. 17-46.

Torres Fontes, Juan, «El Almudí». *Bol. de Información Municipal*, año III, nº. 20, 1968, págs. 20-23.

Vallalta Martínez, Pilar-Sánchez Medrano, Francisco J., «Hay una ciudad bajo la ciudad. el proyecto de conservación temporal de los restos medievales del Jardín de san Esteban (Murcia)», *Feminismo/s. Revista del Centro de Estudios sobre la mujer de la Universidad De Alicante*, junio 2011, págs. 45-64.

Vela Urrea, José María, *Piedras de Murcia*, Murcia, Compotex, 1996.

Vilar García, Mª José, «Tomás Bryan y Livermore, obispo murciano del 98», *Anales de Historia Contemporánea*, nº. 14, 1998, págs. 253-270.

Zanetta Brener, Pedro, «Juramento de Hipócrates: un análisis crítico», *Revista de Bioética*, vol. 30, nº. 3, 2022, págs. 516-524.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 151, Año LXXV, 2024. Págs. 39-80

LAS ESTRATEGIAS DE PARENTESCO ESPIRITUAL DE LA FAMILIA MUÑOZ DE OTÁLORA EN LA VILLA DE CARAVACA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVII.

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Resumen: El objetivo de este artículo es analizar el parentesco espiritual y demás vínculos asociados a la ceremonia bautismal a través de las estrategias que la familia Musso Muñoz de Otálora puso en práctica a lo largo de los siglos XVI y XVII. Las principales fuentes empleadas en este estudio son los registros parroquiales y notariales de Caravaca. A través de una metodología comparada presentamos el padrinazgo como un elemento esencial de la articulación social del Antiguo Régimen y como una herramienta de los Muñoz de Otálora en la creación de redes sociales. Observamos dos fases: una primera donde primará el establecimiento de alianzas con el resto de familias de su bando; una segunda fase iniciada en 1554 y caracterizada por el padrinazgo de pareja y por la selección de padrinos y madrinas exclusivamente dentro de la parentela.

Palabras clave: padrinazgo, compadrazgo, parentesco espiritual, bautismo, Muñoz de Otalora.

Abstract: The objective of this article is to analyze the spiritual kinship and other links associated with the baptismal ceremony through the strategies that the Musso Muñoz de Otálora family put into practice throughout the 16th and 17th centuries. The main sources used in this study are the parish and notarial registries of Caravaca. Through a comparative methodology, we present sponsorship as an essential element of the social articulation of the Old Regime and as a tool of the Muñoz de Otálora in the creation of social networks. We observe two phases: a first one where the establishment of alliances with the rest of the families on their side will prevail; a second phase started in 1554 characterized by the patronage of a couple and by the selection of godfathers and godmothers exclusively within the family.

Keywords: patronage, compadrazgo, spiritual kinship, baptism, Muñoz de Otalora.

Introducción

El sistema social del Antiguo Régimen no sólo encontraba en los lazos de parentesco de sangre y políticos su eje vertebrador, sino que se abría hacia al exterior generando lazos solidarios, de dependencia, de dominio o de amistad, a través del establecimiento de un amplio abanico de relaciones, tanto verticales como horizontales, que ayudaban a las familias de poder a reforzar su condición de privilegio y de dominio sobre la comunidad. El padrinazgo complejo se basaba en normas y creencias eclesiásticas y era frecuentemente empleado para reforzar las relaciones espirituales, adaptándose y atendiendo a diversos usos sociales[1]. Una de sus principales funciones era consolidar relaciones horizontales entre los miembros de la comunidad, especialmente entre nobles del mismo estatus social[2]. El parentesco espiritual se revela como una figura clave de la articulación social a lo largo del Antiguo Régimen.

El bautismo servía para introducir al niño en el seno de la Iglesia y en la estructura del parentesco y por extensión en el entramado de la sociedad[3], convirtiéndolo en ser social[4]. El bautismo también aleja al niño del mundo de los demonios maleficentes[5]. En Francia y Alemania, donde la relación de padrinaje prima sobre la relación de compadraje, los romances legendarios y los cuentos ponen el acento sobre el rol privilegiado del niño apadrinado, pues el estatus de intercesor parece estrechamente ligado a su inocencia[6].

A lo largo del periodo medieval[7], el derecho canónico se preocupó de regular sus funciones y de imponer limitaciones, especialmente sobre el número de padrinos, algo común en el occidente europeo[8] y, en particular, en todas las diócesis

[1] Stephen Gudeman, «Spiritual Relationships and Selecting a Godparent», *Man. Journal of the Royal Anthropological Institute*, vol. 10, nº 2, 1975, págs 221-23.

[2] Sidney Mintz y Eric R. Wolf, «An analysis of ritual co-parenthood», *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. 6, nº 4, 1950, págs. 341-368.

[3] Guido Alfani, «La Iglesia y el padrinazgo: ¿Una institución social rebelde? (Italia, España y Europa desde el siglo V hasta la actualidad)», *Revista de Demografía Histórica*, XXVI, I, segunda época, 2008, págs. 87-124.

[4] Anita Guerreau-Jalabert, «Caritas y don en la sociedad medieval occidental», *Hispania*, Vol. 60, nº 204, 2000, págs. 27-62.

[5] Agnès Fine, «Le parain, son filleul et l´au-delà», *Études Rurales*, N.º 105/106, Le retour des morts, Jan.-Jun. 1987, págs. 123-146.

[6] Ibíd. pág. 134.

[7] Guido Alfani, «La Iglesia y el padrinazgo...», cit. pág. 92

[8] Guido Alfani, «Parrains, partecipanti et parente. Tendances de longue durée dans la sélection des parents spirituels au sein d´une communauté exceptionelle: Nonantola, XVIe-XVIII siècles», Guido Alfani, Fhilippe Castagneti y Vincent Gourdon (dirs.), *Baptiser. Pratique sacramentelle, practique sociale (XVIe et XXe siècles)*, Saint-Étienne, Publications de l´université de Saint-Étienne. 2009, págs. 293-316.

españolas[9]. En el caso concreto del obispado de Cartagena ya a mediados del siglo XV se limita el número de acompañantes a la pila tan sólo a tres compadres y dos comadres[10]. Se justificaba esta disposición aduciendo que el gran número de vínculos espirituales y de afinidad que se generaban entre los que acompañaban a la pila al bautizado ─la costumbre hasta ese momento había sido que actuaran cuatro o cinco compadres y otras tantas comadres─ provocaban que los hijos y nietos de estos contrajeron matrimonio sin percatarse de la relación de compadrazgo existente, contraviniendo por tanto el derecho eclesiástico y canónico en lo referente a los impedimentos de los vínculos espirituales[11], permitiendo tan sólo el matrimonio a través de la preceptiva dispensa.

En la ceremonia de bautismo se generaban lazos espirituales entre todos los participantes: compadrazgo o *compaternitas spiritualis* entre los padres del bautizado y los compadres; de *fraternitas spiritualis* entre el bautizado y la descendencia de los padrinos y madrinas[12]. La Iglesia separó la esfera espiritual de la profana, prohibiendo que los padres actuaran como padrinos, haciéndose posteriormente extensiva al resto de parientes de los intervinientes[13].

Hemos escogido para la elaboración de nuestro estudio una metodología comparada. Tratamos de analizar las prácticas concretas de padrinazgo de la familia Muñoz de Otálora poniéndolas en relación y confrontándolas con las del resto de habitantes y vecinos de la villa de Caravaca, aunque también hemos prestado atención a otros espacios geográficos. Las fuentes documentales empleadas han sido principalmente los libros de bautismos que se conservan en el archivo de la iglesia parroquial de El Salvador de Caravaca, si bien también hemos consultado una amplia variedad de protocolos notariales. Las actas de bautismo nos ayudan a señalar tendencias, aunque la homonimia, la parquedad de algunas actas y los errores y omisiones de los oficiantes dificultan el trabajo. La completa

[9] Héctor Fernando Sánchez Diego, «La evolución del padrinazgo en la España cantábrica (siglos XVII-XVIII)», Félix Labrador Arroyo (ed.): *II Encuentro de Jóvenes Investigadores*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2015, págs, 1253-1273.

[10] Francisco Chacón Jiménez, «Identidad y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia», Augustín Redondo, (ed), *Les parentés fictives en Espagne* (XVe-XVIIe), París, 1988, págs. 37-50.

[11] Ibíd. pág.42.

[12] Guido Alfani, «Spiritual Kinship between formal norms and actual practice: a comparative analysis in the long run (from de the early middle ages until today)», Todne Thomas, Asiya Malik y Rose E. Wellman (eds.), *New Directions in Spiritual Kinship*. *Sacred Ties across the Abrahamic Religions,* Nueva York*,* 2017, págs. 20-50.

[13] Anita Guerreau-Jalabert, «Spiritus et caritas. Le baptême dans la société médiévale» François Héritier-Auge y Elisabeth Copet Rougier (eds.), *La parenté spirituelle*, Éditions des archives contemporaines, 1995, págs. 133-203.

relación de bautismos de la familia Muñoz de Otálora sirve como punto de referencia y contraste con las actas del resto de vecinos de Caravaca en el periodo comprendido entre 1605 y 1620.

Uno de los principales objetivos de este artículo es detectar los cambios estructurales producidos en las prácticas sociales de los Muñoz de Otálora y del resto de habitantes de la villa de Caravaca tras la implantación de la doctrina tridentina y de la adopción del sistema del padrinazgo de pareja. También trataremos de analizar la repercusión que tuvieron las luchas banderizas en las estrategias de los Muñoz de Otálora y las familias de su parcialidad. Asimismo, pretendemos precisar qué grupos sociales aparecen ejerciendo el padrinazgo con mayor frecuencia, tratando de aclarar los motivos que llevaron a buena parte de la población a decantarse por los eclesiásticos, hasta el extremo de registrar porcentajes muchos más elevados que los obtenidos en otros territorios. Otro aspecto trascendental de este trabajo es esclarecer las relaciones de padrinazgo de la familia Muñoz de Otálora con sus criados y esclavos a través del estudio comparado con otras familias esclavistas y con el resto de grupos sociales, así como las estrategias de inserción de los foráneos y extranjeros en la comunidad.

Consolidando alianzas: el padrinazgo de pareja en Caravaca.

En Caravaca, vicaría *vere nullius* de la orden de Santiago, en la tercera década del siglo XVI, momento en que arranca la serie histórica de bautismos, no encontramos con que en la mayor parte de los casos en los bautismos de los varones acompañan a la pila tres compadres y dos comadres y en el de las mujeres dos compadres y tres comadres, caso, por ejemplo, que advertimos en el acta del bautizo de Lucrecia, hija del capitán Jorge Sánchez Sahajosa y de Leonor Muñoz, celebrado en septiembre de 1542[14]. Coexisten diversas variantes, aunque lo más frecuente era que cinco personas acompañaran en la pila al bautizado.

El modelo se prolongaría hasta que el cinco de abril de 1554 el bachiller Bartolomé González de Villena, visitador y reformador de la orden de Santiago en el Campo de Montiel, en el reino de Murcia y en la bailía de Caravaca, ordenó al licenciado Francisco de la Flor, vicario de la orden, que para evitar los problemas derivados de los casamientos entre personas que mantenían vínculos espirituales tan sólo admitiesen un padrino y una madrina que sostuvieran al bautizado sobre la pila, quedando el resto de asistentes como presentes en la ceremonia:

[14] Archivo de la Vicaría de Caravaca (AVC). Libros de bautismos. Libro 1, fol. 68r.

> El bachiller Bartolomé González de Villena, cura de la villa de Socuéllamos, visitador e reformador por Su Magestad en la horden de Santiago en el Campo de Montiel e reino de Murcia e vaylía de Caravaca e otros partidos, hago saber a vos, el liçenciado Francisco de la Flor, vicario desta dicha villa de Caravaca, o al que después dél fuere de la dicha villa, que visitando las yglesias della vi por los libros que tenéys de las criaturas que se bautiçan que admitís muchos padrinos e madrinas en el dicho sacramento, de lo qual se siguen enconvinientes por los casamientos y es contra derecho. Por tanto, vos mando que daquí adelante no admitáis en el dicho sacramento más del padrino e una madrina que toviere la criatura sobre la pila, el qual la tendrá asnímismo al catecismo y evangelio. Y si otras personas algunas vinieren hazerlos asentar en el libro por presentes y no por padrinos, lo qual hazed y conplid so pena de quatro ducados para obras pías, en los quales os damos por condenado lo contrario haciendo. Fecho en la villa de Caravaca a çinco días del mes de abril de IuDLIIIIº años[15]

La reforma tridentina puso el acento tanto en la figura del padrino como en los impedimentos de los vínculos espirituales que se generaban a través del bautismo. Por un lado, se limitaron el número de padrinos que acompañaban al niño en la pila, instaurando un modelo de pareja o de padrino único; por otro lado, se clarificaron los vínculos espirituales que unían a aquellos que intervenían en el ritual, reduciendo los impedimentos a la hora de contraer matrimonio. El rechazo luterano y calvinista a la noción de «parentesco espiritual» y su sustitución por la idea más flexible de «testigos de bautizo», propiciaron el mantenimiento del multipadrinazgo en el mundo protestante, entendido como una buena tradición que ayudaba a generar y ampliar lazos sociales y como un medio idóneo para proporcionar personas encargadas de velar por la educación religiosa del nuevo bautizado[16].

El padrinazgo de pareja era, en primer término, una norma eclesial, pero también fue empleado socialmente antes de ser adoptado por la Iglesia[17]. Se mantuvo la idea de parentesco espiritual, restándole importancia y reduciendo el número y los lazos que unían a los intervinientes en el acto del sacramento[18]. En el caso de la Vicaría de Caravaca los visitadores y reformistas permitieron que aquellos que

[15] AVC. Libros de bautismo, libro 2, fol. 53v.

[16] Guido Alfani y Vincent Gourdon, «Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna: balance y perspectivas de investigación», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, (Ejemplar dedicado a: curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna), nº 34, 2016, págs. 23-42.

[17] Stephen Gudeman, art. cit. pág. 235.

[18] Guido Alfani y Vincent Gourdon, «Las familias y la elección... », cit. pág. 28.

asistieran a la ceremonia se asentaran en las actas como «presentes». El padrinazgo de pareja en Caravaca sería la norma hasta las últimas décadas del siglo XVII (aunque también encontramos en porcentaje reducido la presencia de un solo padrino), predominando en las décadas finales de la centuria y a principios del ochocientos el modelo de padrino único, aunque muy pronto se retomaría de nuevo el sistema de pareja, manteniéndose tanto a lo largo del siglo XVIII como del XIX.

La familia Muñoz de Otálora era las más rica y preeminente de la villa de Caravaca. Las fuentes de su riqueza hay que buscarlas en la ganadería, en las imposiciones de censos y juros y en la posesión y explotación de la tierra. Desde las primeras décadas del siglo XVI mantuvieron una feroz lucha de bandos con el resto de familias notables de la villa de Caravaca, cabeza de encomienda de la Orden de Santiago, primero mediante pleitos y después mediante el uso de la violencia. En las primeras décadas del siglo la lucha se centró en las elecciones de oficios concejiles, teniendo como principales enemigos a los partidarios del marqués de los Vélez, comendador de Caravaca. Estas luchas banderizas, salpicadas de numerosos pleitos por las elecciones de oficios y por algunos sucesos violentos de poca consideración, dieron un brusco giro en el año 1558 cuando Francisco Musso Muñoz, gracias a sus excelentes relaciones en la corte, consiguió que el rey le despachara el título de alférez mayor de la villa. Las familias rivales, encabezadas por los Mora, intentaron arrebatar mediante pleitos y a través de la violencia las preeminencias inherentes al oficio. Las luchas de bandos propiciaron que la familia se replegara sobre sí misma, repercutiendo directamente en sus estrategias matrimoniales y en las elecciones de padrinos.

La elección del padrino respondía a una estrategia orientada a cumplir necesidades y objetivos sociales y familiares, tanto el presente como en el futuro del bautizado y de sus padres[19]. Las estrategias escogidas variaban según los grupos sociales y el contexto social y político en que se hallare inmersa la familia: es posible rastrear tanto selecciones de vecinos, colegas, socios económicos o aliados políticos, como elecciones verticales orientadas a la vinculación con personas de un estatus social superior[20].

[19] Tamara González López, «Aproximación a las redes sociales de la hidalguía en la ciudad de Lugo a través del padrinazgo (siglos XVII-XIX)», *Memoria y Civilización: Anuario de Historia*, nº 22, 2019, págs. 635-657.

[20] Guido Alfani y Vincent Gourdon, «Las familias y la elección... », cit. págs. 23-42.

En ocasiones las familias hidalgas también practicaban el exopadrinazgo social con personas procedentes de las capas medias o bajas de la sociedad[21], creando vínculos sociales de protección y de asistencia con los menos favorecidos, premiando la fidelidad y la lealtad de los criados que honraban la familia y la casa o generando vínculos clientelares. No fue la práctica habitual de la familia, pero encontramos algunos casos: en 1548 se bautizó en la iglesia parroquial de San Salvador de la villa de Caravaca Beatriz, hija de Francisco Musso Muñoz y de Catalina Díaz de Villalta[22]. Ambos escogieron a dos destacados miembros de la oligarquía local como padrinos de su hija y a dos madrinas estrechamente relacionadas con la familia, dejando como tercera madrina a la esposa de Gonzalo Marín, trapero de profesión. Esta selección de personas de un estatus inferior también es entendida como una muestra de caridad y como un proceso espiritual y de salvación, así como un medio más de atraer la buena suerte para la futura descendencia.

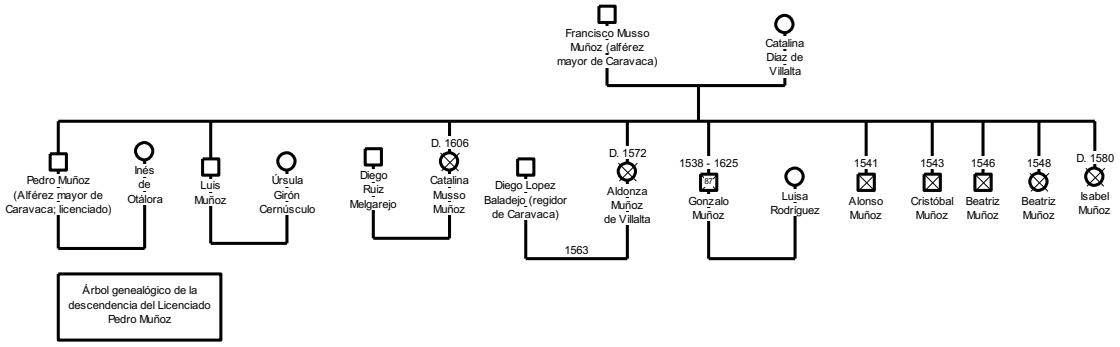
En las prácticas y estrategias de padrinazgo empleadas por los Musso Muñoz de Otálora a lo largo del siglo XVI encontramos dos fases bien diferenciadas, estrechamente vinculadas al contexto político y social en que se encontraba inmersa la familia y a las disposiciones del bachiller Bartolomé González de Villena. La primera fase está marcada por la rivalidad con las familias de la parcialidad del marqués de los Vélez, entre las que se encontraban los Robles, los Reina, los Moya y los Morales. Francisco Musso Muñoz empleó el padrinazgo para fortalecer y estrechar relaciones con las personas y las familias adscritas a su bando y parcialidad, especialmente en los periodos más álgidos de pleitos y disputas con las familias rivales de la villa.

Un claro ejemplo de este tipo de estrategia lo encontramos en el bautizo de Gonzalo Muñoz, celebrado en la iglesia parroquial de la villa a finales de 1538[23]. Francisco Musso y Catalina Díaz escogieron como compadres a Juan Melgares, al capitán Sahajosa y a Fernando de Jerez. El capitán Sahajosa era cuñado de Francisco Musso y tanto Juan Melgares como Fernando de Jerez pertenecían a su «bando y opinión», figurando incluso como firmantes en las escrituras de paz y amistad que otorgaron los Muñoces con el resto de familias rivales de la villa en octubre de 1533. La elección, desde luego, no era casual: en ese momento la familia se encontraba pleiteando por su hidalguía en la Chancillería de Granada y los procesos judiciales por las elecciones de oficios concejiles cobraron cierta

[21] Tamara González López, «Aproximación a las redes…», cit. pág. 644.
[22] AVC. Libros de bautismos, Libro 1, fol. 152r.
[23] AVC. Libros de bautismos. Libro 1. Fol. 3v.

intensidad. Además, tanto Juan Melgares como Fernando de Jerez mantenían cercanas relaciones de parentesco con los Robles y con los Melgares y en consecuencia no resulta extraño que los Muñoces tratasen de conservar su amistad y de garantizar su fidelidad, generando lazos de parentesco espiritual a través del compadrazgo.

Árbol genealógico 1. Descendencia de Francisco Musso y Catalina Díaz de Villalta



Fuente: elaboración propia a partir de los registros parroquiales y los protocolos notariales de Caravaca.

El compadrazgo también era una herramienta eficaz en el mantenimiento de la cohesión y de la paz social y con frecuencia era utilizado por las familias de poder como medio de resolución de disputas y conflictos[24], especialmente durante los periodos en que las parcialidades y las luchas banderizas perdían intensidad: en 1541, por ejemplo, Juan de Reina Melgares, destacado cabecilla del bando contrario a los Muñoces, ejercería de padrino de Alonso, hijo de Francisco Musso y de Catalina Díaz[25]. Juan de Robles, el viejo (otro del bando de los Muñoces que firmaron la paz de 1533), y el capitán Sahajosa acompañaron al recién bautizado en la pila. La estrategia de los Muñoces debemos entenderla como un intento de alcanzar la paz con Juan de Reina Melgares, personaje con el que habían mantenido pleitos tanto por la administración de las rentas de la iglesia como por

[24] Héctor Fernando Sánchez Diego, «De la clientela a la familia, ¿Un camino de ida y vuelta? El fenómeno del padrinazgo en el valle de Iguña (Siglos XVII-XIX)», Juan Francisco Henarejos López y Antonio Irigoyen López (ed.), *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XIX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2017, págs.145-157.

[25] AVC. Libros de Bautismos. Libro 1. Fol. 36v.

el oficio de alcalde ordinario[26]. La estrategia, no obstante, parece que no consiguió el efecto deseado y en los años siguientes Juan de Reina Melgares seguiría manteniendo disputas y pleitos con los Muñoces por cuestiones relativas a las elecciones de oficios de ayuntamiento[27].

En el mismo sentido debemos entender el bautismo de Beatriz Musso Muñoz, hija de Francisco Musso y Catalina Díaz de Villalta, celebrado en la parroquial de la villa en 1546[28]. En esta ocasión ejercieron como padrinos Gutierre de Robles y Álvaro de Moya, actuando como una de las madrinas Francisca Torrecilla, mujer de Enrique de Moya. Tanto los Robles como los Moya, parciales del marqués de los Vélez, habían mantenido pleitos con los Muñoces durante décadas por cuestiones relativas a las elecciones de oficios. El acercamiento a estas familias de poder responde a la necesidad de conservar la paz y la cohesión social, pero también a un intento de mantener una amplia mayoría de parciales y amigos en el seno del concejo en el contexto de enajenación y patrimonialización de los oficios de poder de la villa. Los primeros oficios de regimiento de Caravaca salieron a la venta en torno al año 1544 y los Muñoces procuraron hacerse con la mayoría comprando buena parte de los mismos. Los vínculos sociales que se creaban a través del parentesco espiritual generado a través del compadrazgo frecuentemente reforzaban alianzas matrimoniales previas o futuras, articulando, de este modo, todo un conjunto de estrategias orientadas a la reproducción social familiar. Catalina de Robles, hermana de Gutierre de Robles, estaba casada con Pedro Muñoz y ejerció de madrina tanto en el bautizo de Beatriz Musso Muñoz como en el de otros miembros de la familia, contribuyendo a través del parentesco espiritual a reforzar los lazos entre ambas familias. En este caso concreto, los Muñoces trataban de generar relaciones con los Moya, alcaides de la fortaleza, y de reforzar la unión con los Robles, alianza que renovarían periódicamente a través del concierto de nuevos matrimonios.

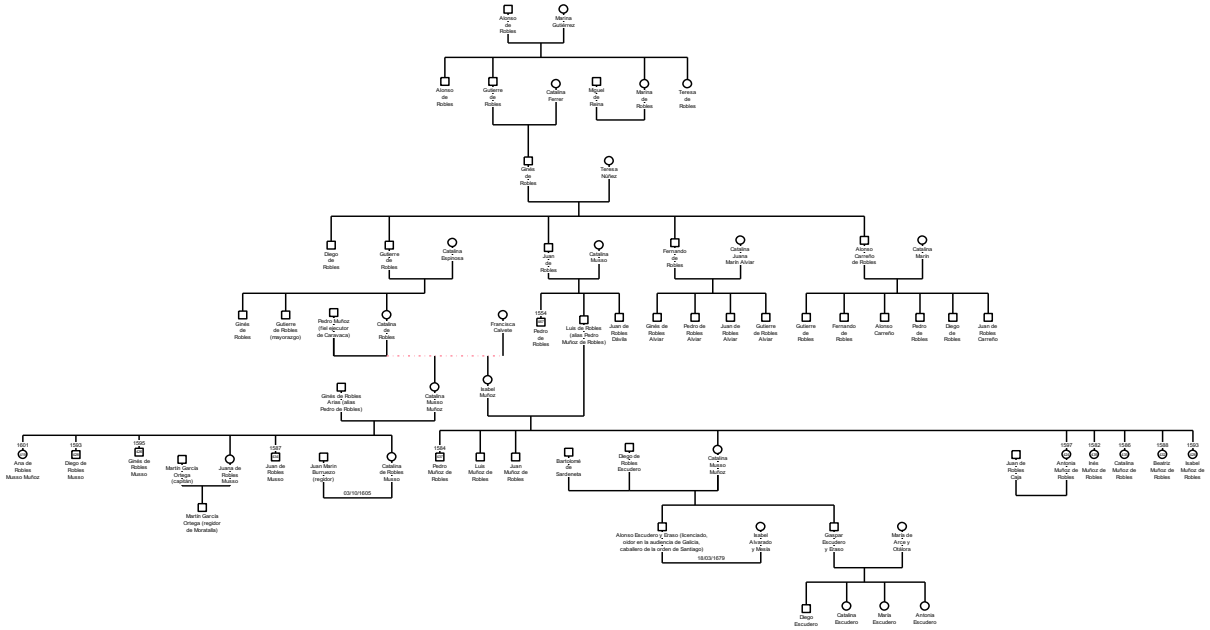
[26] Archivo de la Real Chancillería de Grananda. (ARChG).Leg. 5310-1. sin fol.
[27] ARChG. Leg. 1270, nº 3.
[28] AVC. Libros de bautismo. Libro 1, fol. 134r.

Tabla 1. Bautismos de los hijos de Francisco Musso Muñoz y Catalina Díaz

Bautizado	**Padres**	**Padrinos**	**Madrinas**	**Fecha**
Gonzalo Muñoz	Francisco Musso Muñoz y Catalina Díaz de Villalta	Juan Melgares, el capitán Sahajosa y Hernando de Jerez	Catalina Marín y Elvira Burruezo	13/10/1538
Alonso Muñoz	Francisco Musso Muñoz Y Catalina Díaz de Villalta	Juan de Robles el viejo, el capitán Sahajosa y Juan de Reina Melgares;	María Gutiérrez, mujer de Juan Melgares, y Elvira Burruezo, mujer de Alonso de Robles.	13/01/1541
Cristóbal Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz y Catalina Díaz de Villalta	Salvador García, Alonso Melgares y Juan de Robles	Leonor, mujer del capitán Sahajosa, y Catalina Marín, mujer de Ginés Melgares.	/10/1543
Beatriz Musso Muñoz	Francisco Musso y Catalina Díaz de Villalta	Gutierre de Robles y Álvaro de Moya	Francisca Torrecilla, mujer de Enrique de Moya, Ana de Tahuste y Catalina de Robles, mujer de Pedro Muñoz.	15/03/1546
Beatriz Musso Muñoz	Francisco Musso y Catalina Díaz de Villalta	Juan de Robles de Ginés de Robles y Salvador García	la del capitán, la de Juan Caja y la mujer de Gonzalo Marín, trapero.	04/01/1548
Francisco Musso Muñoz	Francisco Musso.	Juan Caja, Pedro Muñoz y Rodrigo de Moya	Catalina Torrecilla y Ana Pérez, mujer de Francisco Muñoz	08/04/1549

Fuente: AVC. Libros de Bautismos de la parroquial de El Salvador de Caravaca.

Árbol Genealógico 2. Alianzas de los Robles con los Muñoces.



Fuente: elaboración propia a partir de los registros parroquiales y los protocolos notariales de Caravaca.

Otros miembros de la familia, como el capitán Sahajosa y Leonor Muñoz, utilizarían estrategias similares, aprovechando la coyuntura que brindaba la celebración de un nuevo bautizo para reforzar las relaciones con las personas y familias adscritas a su bando, como Juan de Robles o Fernando de Jerez. En ocasiones, la elección de padrinos también respondía a la devolución de una invitación anterior de compadrazgo o a una simetría de relaciones en el supuesto de que ambas familias poseyeran el mismo estatus social[29]. No resulta sencillo, no obstante, precisar siempre los motivos de la elección: las opciones variaban según la posición social de la familia, del capital relacional disponible y de las estrategias que se generaban[30].

El padrinazgo dentro de la parentela.

La segunda fase, iniciada en 1554 tras la disposición del bachiller Bartolomé González de Villena, visitador y reformador de la orden de Santiago, está

[29] Rachel Dos Santos Márquez, «Além da pia batisma: relaçoes de compadrio na familia Silveira (C. 1750-C. 1810)», Juan Francisco Henarejos López y Antonio Irigoyen López, *Escenarios de familias: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2017, págs. 171-181.

[30] Ibíd. pág. 173.

caracterizada por el modelo de compadrazgo de pareja y por la elección prácticamente exclusiva de padrinos y madrinas dentro de la parentela. La elección de padrinos entre familiares próximos no se generalizó en el conjunto social hasta finales del siglo XVIII[31], aunque en algunas zonas el proceso se inició más tempranamente[32], manifestándose como una estrategia utilizada por familias de toda condición, especialmente por las pertenecientes a la nobleza. Las familias más modestas solían escoger a personas que ostentaban un estatus social superior, mientras que los miembros de los estamentos privilegiados solían recurrir a la parentela o a las relaciones horizontales[33]. En cualquier caso, el progresivo aumento de la selección de padrinos dentro de la parentela, aunque sincrónico y heterogéneo, parece un fenómeno generalizado en toda la Europa católica[34].

En la comarca de Ciudad Rodrigo, por ejemplo, los bautizos con padrinos dentro de la parentela están presentes en el 13,73% de los casos, observándose una tendencia alcista a lo largo de todo el siglo XVIII[35], datos que incluyen tanto hidalgos como pecheros. Esta misma tendencia alcista se observa también en la diócesis de Santiago de Compostela[36]. En Galicia fueron los hidalgos los que iniciaron el proceso de familiarización de los padrinos, consecuencia de las altas tasas de endogamia matrimonial del grupo, circunstancia que propició que un parte importante del estamento nobiliario mantuviera lazos de parentesco[37] en mayor o menor grado[38].

En el caso concreto de Caravaca, las familias de poder escogerían en su inmensa mayoría padrinos y madrinas dentro de su entorno familiar y a personas que disfrutaban una misma condición social, al menos durante el periodo estudiado. Los Muñoces, los Gadea, los Robles y los Moya, por citar algunos ejemplos,

[31] Héctor Fernando Sánchez Diego, «De la clientela a la familia...», cit. pág.149.

[32] Guido Alfani, *Fathers and Godfathers…,* cit. pág. 310.

[33] Guido Alfani y Vincent Gourdon, «Las familias y la elección... », cit. pág. 32.

[34] Guido Alfani, «I padrini: patroni o parenti? Tendenze di fondo nella selezione dei parenti spiritali in Europa (XV-XX secolo)», Giovanni Levi (coord.) y Raimundo Antonio Rodríguez Pérez (comp.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, págs. 275-296

[35], María Pamela Rubio Velasco, «La naturaleza del padrinazgo en la comarca de Ciudad Rodrigo (Salamanca) a lo largo del siglo XVIII», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 9, nº 36, 2018, págs. 264-279.

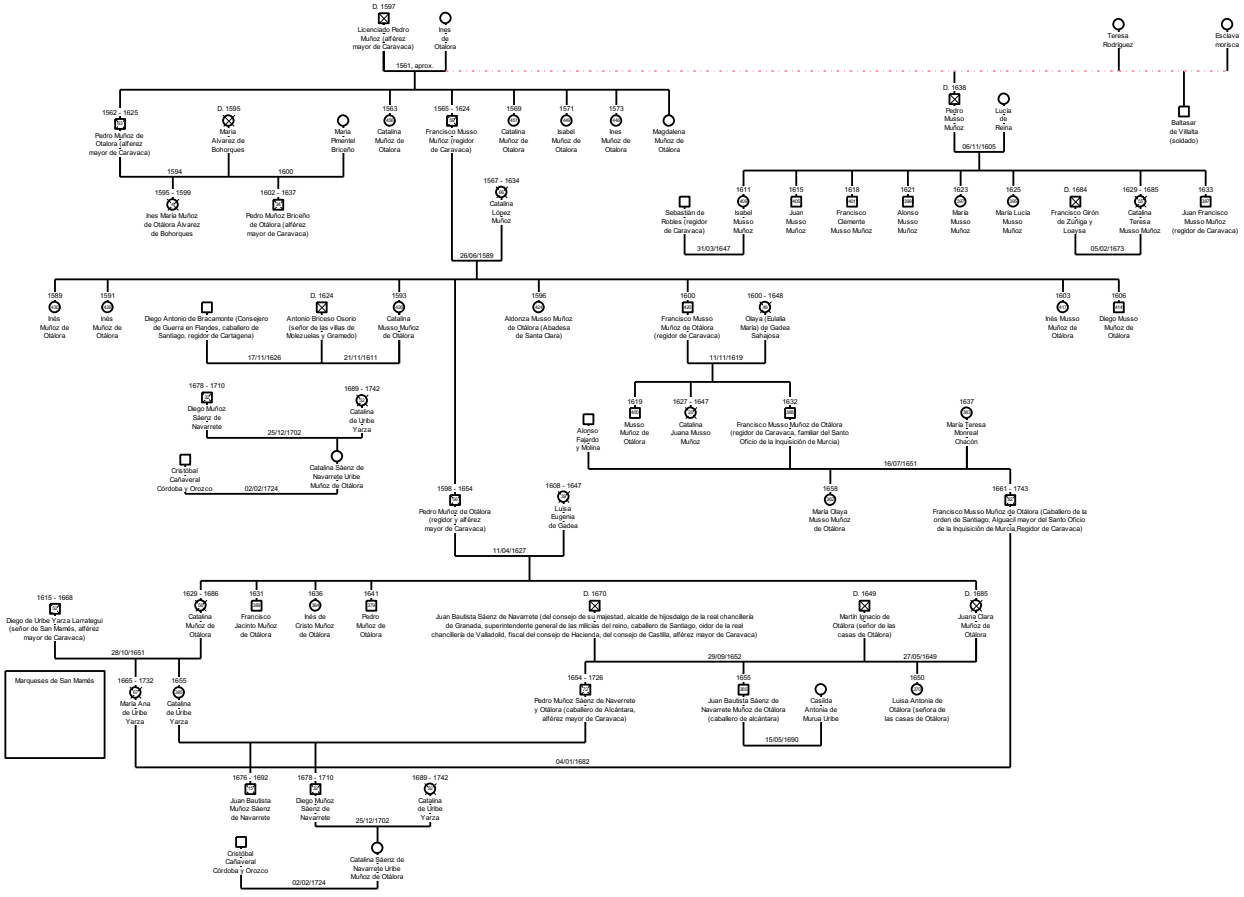
[36] Ofelia Rey Castelao, «Parraines et marraines en Galice aux XVIe-XIXe siècles: La diocèse de Saint-Jacques-de-Compostelle», Guido Alfani. Vicent Gourdon e Isabelle Robin (dirs.), *Le parrainage en Europe et en Amérique. Pratiques de longue durée (XVIe-XXIe siècle)*, Bruselas, Peter Lang, 2015, págs. 69-98.

[37] Tamara González López, «Aproximación a las redes…», cit. pág. 647.

[38] Antonio Presedo Garazo,«La hidalguía gallega: características esenciales de la nobleza provincial del Reino de Galicia durante el Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 10, 2001, págs. 225-245.

recurrieron sistemáticamente a este tipo de estrategias, optando por personas de un estatus inferior en muy pocas ocasiones. En cierto modo, esta tendencia está directamente relacionada con el modelo de bautismo de pareja: cuando la elección se redujo a un solo padrino, todos los grupos sociales prefirieron que el candidato escogido poseyera el más alto estatus social y reuniera los mayores recursos materiales, generándose lo que Alfani vino a denominar «endogamia espiritual»[39].

Árbol genealógico 3. Descendencia del licenciado Pedro Muñoz e Inés de Otálora.



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros parroquiales y los protocolos notariales de Caravaca.

Sin embargo, otras familias como los Gadea, que mantenían estrechas relaciones familiares con los Muñoces, emplearon sistemáticamente desde mediados del siglo XVI estrategias dentro del parentesco, escogiendo como padrinos y madrinas tanto a los Muñoz de Otálora como a los Musso Muñoz, recurriendo en contadas

[39] Guido Alfani, «I padrini: patroni...», cit. pág. 293.

ocasiones a relaciones horizontales con otras familias. Tal vez sea el resultado de una estrategia de inserción en la comunidad y en la estructura familiar, teniendo su punto de origen en torno al año 1564 cuando se efectuó el matrimonio entre Pedro de Gadea y Lucrecia de Sahajosa Muñoz, momento en que se establecieron en la villa de Caravaca. Sea como fuere, cuando optaron por escoger padrinos alejados de su entorno familiar casi siempre eligieron a los vicarios de la orden de Santiago, casos del licenciado Cuesta o del licenciado Alonso Pizarro Navarro, juez ordinario por la orden de Santiago en la vicaría de Caravaca, personajes de prestigio y de notoriedad social[40].

En el caso concreto de los Muñoz de Otálora, el recurso al compadrazgo de parientes cercanos fue una constante desde mediados del siglo XVI, prolongándose incluso hasta el siglo XVIII. Además, también ejercieron como padrinos de otras familias con las que mantenían estrechas relaciones de parentesco, como los Gadea, los Guerrero, los Musso Muñoz, los Bernad los Uribe, los Sáenz de Navarrete o los Cañaveral. Este tipo de estrategias tenían como claro objetivo cohesionar la parentela para hacer frente común al medio político y social. Es probable que las luchas banderizas que los Muñoces mantuvieron con los Mora y sus aliados, así como la circunstancia de que ninguna otra familia de la villa ostentara un estatus semejante, motivara que se replegaran sobre su parentela. Los lazos de parentesco espiritual los reforzarían, además, poniendo en práctica una política matrimonial basada en la consanguineidad, circunstancia que evidencia la respuesta del linaje al medio y pone en evidencia la influencia del contexto social y político en la toma de decisiones y en la aplicación y puesta en práctica de estrategias.

Tabla 2. Bautismos de los hijos del licenciado Pedro Muñoz e Inés de Otálora.

Bautizado	**Padres**	**Padrino**	**Madrina**	**Fecha**
Pedro Muñoz	licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora	Pedro Muñoz	Catalina, mujer de Melgarejo.	19/08/1562
Catalina Muñoz	licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora.	Luis Muñoz	Catalina, mujer de Pedro Muñoz	27/12/1563

[40] AVC. Libros de bautismos. Libro 6, fol. 197v.

Francisco Musso Muñoz	Licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora.	Diego Ruiz Melgarejo	Aldonza, mujer de Diego López.	28/10/1565
Catalina Muñoz.	licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora	Diego López	Úrsula, mujer de Luis Muñoz.	27/09/1569
Isabel Muñoz	licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora.	Gonzalo Muñoz	Catalina, mujer de Diego Ruiz Melgarejo	07/03/1571.
Inés Muñoz	licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora.	Diego López, yerno de Francisco Musso	Lucrecia, esposa de Pedro de Gadea.	04/11/1573
Catalina Muñoz	hija del licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora	Pedro Muñoz, fiel ejecutor	Elvira de Reina, viuda de Rodrigo de Moya	09/09/1579.

Fuente: AVC. Libros de Bautismos de la parroquial de El Salvador de Caravaca.

El licenciado Pedro Muñoz e Inés de Otálora escogieron como compadres a sus parientes más próximos en todos los bautizos de sus hijos. Fine plantea la posibilidad de que la elección del padrino dentro de la parentela fuera un medio para conjurar la maleficencia[41]. En cualquier caso, fueron los hermanos, hermanas, cuñados y cuñadas del licenciado Pedro Muñoz los que acompañarían a sus hijos a la pila bautismal, salvo en dos ocasiones que recurrieron a personas cercanas a la familia: en 1573 Lucrecia de Sahajosa, prima del licenciado Pedro Muñoz y esposa de Pedro de Gadea, amadrinaría a Inés Muñoz de Otálora[42] y en 1579 Elvira de Reina, viuda de Rodrigo de Moya, ejercería de madrina de Catalina Muñoz de Otálora[43].

[41] Agnès Fine,«L´héritage du nom de baptême», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 42 Année, nº. 4, Jul. - Aug., 1987, págs. 853-877.

[42] AVC. Libros de bautismos, libro 3, fol. 120v.

[43] AVC. Libros de bautismos, libro 3, fol. 264v.

Tabla 3. Bautismos de los hijos de Pedro Muñoz y de Marina Pimentel Briceño

Bautizado	Padres	Padrino	Madrina	Fecha
Inés Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor, y María Álvarez de Bohorques	Francisco Musso Muñoz de Otálora	Catalina Muñoz de Villalta	10/05/1595
Pedro Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor, y de Marina Pimentel Briceño.	Francisco Musso Muñoz de Otálora	Catalina Muñoz de Villalta.	29/07/1602

Fuente: AVC: Libros de bautismos de la iglesia parroquial del Salvador de Caravaca.

Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor de la villa, hijo primogénito del licenciado Pedro Muñoz, emplearía entre 1595 y 1602 la misma estrategia, escogiendo como padrinos de sus dos hijos, Inés y Pedro, a Francisco Musso Muñoz de Otálora, regidor, y a Catalina López Muñoz, su hermano y cuñada. Francisco Musso Muñoz de Otálora y su esposa desplegaron una estrategia de compadrazgo más amplia, escogiendo como padrinos y madrinas de sus hijos tanto a los Musso Muñoz como a los descendientes del licenciado Alonso Muñoz, aunque conservaron el parentesco espiritual exclusivamente dentro de la estrecha parentela. El aspecto económico también era un elemento esencial del padrinazgo en tanto que el padrino era el responsable de asistir al ahijado proporcionándole los pertinentes alimentos y regalos[44].

Tabla 4. Bautizos de los hijos de Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina López Muñoz.

Bautizado	Padres	Compadres	Comadres	Fecha
Inés Musso	Francisco Musso y de Catalina López.	Gonzalo Muñoz	Francisca, hija de Diego López.	25/12/1589

[44] Pierre-Yves Quemener, «Parrainage et nomination en Bretagne aux XV^e^ et XVII^e^ siècles», *Annales de démographie historique,* Nº1 (133), La fin de vie: regards historiques, 2017, págs.145-180.

Inés Musso	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina López Muñoz	Sancho de Otálora	Luisa Muñoz, mujer de Gonzalo Muñoz.	02/10/1591
Catalina Musso	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina de Villalta	Pedro Muñoz	Andrea Bravo, mujer de Francisco Musso Girón.	06/12/1593
Aldonza Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina Muñoz de Villalta	Pedro Muñoz, alférez mayor	Isabel Muñoz, mujer de Pedro de Robles, regidor.	09/02/1596
Pedro Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina Muñoz de Villalta.	Pedro Muñoz, alférez	Ana María Muñoz de Reolid, mujer de Juan Musso.	11/07/1598
Francisco Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina Muñoz de Villalta	Pedro Muñoz de Otálora	María Muñoz Girón, mujer de Antonio Guerrero.	31/07/1600
Inés Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina Muñoz de Villalta	Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor	Marina Pimentel de Otálora	06/05/1603
Diego Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina Muñoz de Villalta	Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor	María Briceño Pimentel, su mujer.	04/02/1606

Fuente: AVC: Libros de bautismos de la iglesia parroquial del Salvador de Caravaca.

Los hijos de Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina López Muñoz, rama que reunirá todos los mayorazgos de la familia en 1637 tras el fallecimiento de Pedro Muñoz Briceño sin descendencia[45], mantuvieron el padrinazgo dentro de

[45] Archivo General de la Región de Murcia (AGM). Not. 7279, fols. 567r/571v. Testamento de Pedro Muñoz Briceño de Otálora

la más cercana parentela. Pedro Muñoz de Otálora y Luisa de Gadea escogieron como padrino de sus hijos a Luis de Gadea, regidor de la villa, su suegro y padre, en cuatro ocasiones de las seis que acudieron a la pila. En las restantes dos ocasiones eligieron a Juan de Gadea, su cuñado y hermano, y a Pedro Muñoz Briceño, alférez mayor de la villa, su primo hermano. Como madrinas escogieron preferentemente a Catalina López Muñoz, madre del mencionado Pedro Muñoz de Otálora, y a Olaya de Gadea Muñoz, hija de Luis de Gadea. Con esta estrategia de compadrazgo los Muñoz de Otálora insertaban a los Gadea en la estructura del linaje. De hecho, Luis de Gadea es citado en numerosos documentos como cabeza del bando de los Muñoces en la villa de Caravaca.

Tabla 5. Bautizos de los hijos de Pedro Muñoz de Otálora y Luisa de Gadea.

Bautizado	**Padres**	**Padrino**	**Madrina**	**Fechas**
Catalina Muñoz de Otálora	Pedro Musso Muñoz de Otálora y de Luisa de Gadea Sahajosa	Luis de Gadea Sahajosa, regidor,	Catalina López Muñoz	27/05/1629
Francisco Jacinto Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora y de Luisa de Gadea	Juan de Gadea	Josefa Musso Muñoz, hija de Juan Musso Muñoz	15/03/1631
Juana Clara Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora y de Luisa de Sahajosa	Luis de Gadea Sahajosa	Catalina López	05/09/1633
Inés de Cristo Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora, Luisa de Gadea regidor	Pedro Muñoz Briceño, alférez mayor	Olaya de Gadea	09/05/1636
Catalina Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor y Luisa de Gadea	Luis de Gadea Sahajosa, regidor	Olaya de Gadea	07/06/1638

Pedro Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora y de Luisa de Gadea	Luis de Gadea Sahajosa	Olaya de Gadea	15/07/1641

Fuente: AVC: Libros de bautismos de la iglesia parroquial del Salvador de Caravaca.

Francisco Musso Muñoz de Otálora, regidor de Caravaca, y Olaya de Gadea escogerían el mismo padrino y madrina que sus hermanos: en los dos bautizos que celebraron entre 1627 y 1632 actuaron como compadres Luis de Gadea Sahajosa, regidor de Caravaca[46], y Catalina López Muñoz, viuda de Francisco Musso Muñoz de Otálora[47].

Tabla 6. Bautizos de los hijos de Francisco Musso Muñoz y de Olaya de Gadea

Bautizado	**Padres**	**Padrino**	**Madrina**	**Fecha**
Catalina Juana Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz y de Olaya Sahajosa Muñoz	Luis de Gadea Sahajosa	Catalina López Muñoz	29/07/1627
Francisco Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz y de Olaya Sahajosa	Luis de Gadea Sahajosa	Catalina López	07/02/1632.

Fuente: AVC: Libros de bautismos de la iglesia parroquial del Salvador de Caravaca.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII los Muñoz de Otálora dieron entrada a nuevas familias: los Uribe, los Sáenz de Navarrete y los Monreal. En este contexto se producen nuevas estrategias de inserción de las familias en la estructura social y de parentesco, tratando de reforzar mediante el bautismo los lazos y vínculos contraídos a través del matrimonio. De los seis hijos que tuvieron entre 1629 y

[46] AVC. Libros de bautismos. Libro. 8, fol. 10v.
[47] AVC. Libros de bautismos. Libro. 8, fol. 100r.

1641 Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor de la villa, y Luisa de Gadea Sahajosa, tan sólo dos mujeres llegaron a la edad adulta y consiguieron contraer matrimonio: Catalina casó en 1651 con Diego de Uribe Yarza, señor de la villa de San Mamés[48]; por su parte, Juana Clara Muñoz de Otálora, la primogénita, contrajo matrimonio en 1649 en primeras nupcias con Martín Ignacio de Otálora[49] y en 1652 con Juan Bautista Muñoz Sáenz de Navarrete, caballero de la orden de Santiago[50]. El único hijo varón de Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Olaya de Gadea contraería matrimonio en 1651 con María Teresa de Monreal Chacón, hija de Fernando de Monreal, regidor de Caravaca, y de Ana Donoso[51]. Los padrinos de sus descendientes continuaron siendo estrechos miembros de la familia, con predomino de lo Uribe y de los Muñoz Saénz de Navarrete. A partir del año 1678 la familia adoptaría el modelo de un solo padrino.

Tabla 7. Diversos bautismos de los Sáenz de Navarrete y Musso Muñoz de Otálora.

Bautizado	**Padres**	**Padrino**	**Madrina**	**Fecha**
Pedro José Antonio Jerónimo Íñigo Muñoz de Otálora	Juan Bautista Saénz de Navarrete y de Juana Clara Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor	y Luisa Antonia de Otálora, señora de la casa de Otálora.	05/02/1654
María Olaya de la Cruz, hija de Fueron sus compadres	Francisco Musso Muñoz de Otálora, regidor, y de María Teresa Monreal Chacón Donoso.	Fernando de Monreal Chacón	Petronila de Monreal y Góngora	15/08/1658
Francisco José Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de María Teresa de Monreal Donoso	Fernando de Monreal Chacón	Petronila Monreal y Góngora	12/05/1661

[48] AVC. Libros de matrimonios. Libro 4, fol. 166r.
[49] AVC, Libros de matrimonios. Libro 4, fol. 142v.
[50] AVC. Libros de matrimonios. Libro 4, fol. 170v.
[51] AVC. Libros de matrimonios. Libro 4, fol. 161v.

Juan Bautista Cayetano Sáenz de Navarrete	Pedro Muñoz Sáenz de Navarrete y de Catalina de Uribe Yarza	Diego de Uribe Yarza, señor de la villa de San Mamés,	Catalina de Otálora Musso Muñoz.	01/11/1676
Diego Antonio Ignacio Muñoz Sáenz de Navarrete	Pedro Muñoz Sáenz de Navarrete, caballero de Alcántara y de Catalina de Uribe Yarza	Diego de Uribe Yarza, señor de la villa de San Mamés.		19/07/1678
Francisco José Antonio de los Santos,	Francisco Musso Muñoz Otálora Sahajosa y Monreal y de Maria Ana de Uribe Yarza de	Francisco Escagedo Musso Muñoz		02/11/1682
María Teresa Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz de Otálora, caballero de Santiago, y de María Ana Uribe Yarza.	Diego de Uribe Yarza, señor de la villa de San Mamés y regidor		31/07/1688
Diego Fernando Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz de Otálora, caballero de la orden de Santiago, y de María Ana de Uribe Yarza	Pedro Muñoz Sáenz de Navarrete, caballero de la orden de Alcántara		03/03/1691
Catalina María Josefa Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz de Otálora, caballero de la orden de Santiago, y de María Ana de	Pedro Muñoz Sáenz de Navarrete, caballero de de Alcántara y alférez mayor		25/05/1694

	Uribe Yarza			
María Teresa Ignacia Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz de Otálora, caballero de Santiago, y de María Ana de Uribe Yarza	Francisco Musso Muñoz de Otálora		24/08/1696
Mariana Josefa Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz de Otálora, caballero de Santiago, y de María Ana de Uribe Yarza	Isidro Alfonso de Villagómez, vicario		14/10/1698
Catalina Francisca Antonia Juana Josefa Celestina Muñoz Sáenz de Navarrete	Diego Navarrete Sáenz Muñoz y de Catalina de Uribe Yarza	Diego Uribe Yarza, señor de la villa de San Mamés y regidor		01/05/1706

Fuente: AVC: Libros de bautismos de la iglesia parroquial del Salvador de Caravaca.

Tan sólo existe una excepción en todo este largo periodo: en 1698 Isidro Alfonso de Villagómez, vicario y juez ordinario de la vicaría santiaguista de Caravaca, apadrinó a María Josefa Musso, hija de Francisco Musso Muñoz de Otálora, caballero de la orden de Santiago y alguacil mayor del Santo Oficio del Reino de Murcia, y de Mariana de Uribe Yarza[52].

El apadrinamiento de eclesiásticos en la villa de Caravaca.

La selección de eclesiásticos fue una estrategia más o menos común en Caravaca y en otros lugares de la península, sin embargo en esta villa santiaguista del noroeste del Reino de Murcia alcanzó dimensiones desproporcionadas que contrastan con

[52] AVC. Libros de bautismos. Libro 10, fol. 342r.

las cifras contabilizadas en Murcia[53] y en algunas parroquiales rurales de Cantabria[54]. La diócesis de Lugo registra unos porcentajes más altos, alcanzado el punto más álgido a finales del siglo XVII, cuando llegó a representar el 12% de los padrinos[55], pero siguen alejados de los registros obtenidos en Caravaca. La elección de un padrino eclesiástico otorgaba prestigio a la familia interesada, proporcionaba educación religiosa al apadrinado, ampliaba la red social y presentaba la ventaja de no generar futuros impedimentos matrimoniales relativos al parentesco espiritual[56].

De los 4296 niños bautizados en la iglesia parroquial de El Salvador de Caravaca entre 1605 y 1620, un total de 1731 fueron apadrinados por eclesiásticos, especialmente presbíteros, aunque también encontramos clérigos de primera tonsura, representando un porcentaje del 40,5% del conjunto total. Los vicarios, tanto el de la orden de Santiago como el del obispado de Cartagena, también participaron de este apadrinamiento, figurando indiferentemente en los registros como compadres de niños de familias hidalgas y de familias de condición más humilde. También contamos con algunos ejemplos de clérigos foráneos[57]. Las beatas, que con bastante frecuencia acompañaban a eclesiásticos en el padrinazgo, representan el 1,5% de las cifras totales de madrinas.

Las razones de este alto porcentaje de eclesiásticos ejerciendo de padrinos no son sencillas de explicar, aunque es posible que guarde alguna relación con el elevado número de clérigos presentes en la villa. En 1591 había un total de 38 religiosos pertenecientes al clero secular sobre un total de 1837 vecinos[58], número que se mantendría en las primeras décadas del siglo XVII, a pesar del descenso poblacional. En cualquier caso, la relación entre clero y población se antoja insuficiente para explicar por sí misma esta particularidad.

[53] Antonio Irigoyen López, «Ecclesiastical godparenthood in Early Modern Murcia», Guido Alfani y Vicent Gourdon. (eds.), *Spiritual Kinship in Europe, 1500-1900*, London, Palgrave Macmillan, 2012, págs.74-95.

[54] Héctor Fernando Sánchez Diego, «Padrinazgo eclesiástico y reproducción social en la Cantabria Moderna: siglos XVII-XVIII», Máximo García Fernández (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro de Jóvenes investigadores en Historia Moderna,* Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2016, págs. 307-318.

[55] Tamara González López,«Eclesiásticos sirviendo de padrinos: el papel del clero en el padrinazgo en la diócesis de Lugo (siglos XVI-XIX)», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 9, nº 38, 2019, págs. 224-241.

[56] Guido Alfani y Vincent Gourdon, «Las familias y la elección... », cit. págs. 31.

[57] AVC. Libros de bautismos, libro 6, fol. 94r.

[58] Tomás González, *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI: con varios apéndices para completar*, Imprenta Real, Madrid, 1829, pág. 75.

La apertura de la familia Muñoz de Otálora y las relaciones de parentesco espiritual con sus criados y esclavos.

Los Muñoz de Otálora, al menos en las primeras décadas del siglo XVII, no fueron muy proclives a poner en práctica este tipo de estrategia de compadrazgo. Pedro Muñoz de Otálora y Francisco Musso Muñoz de Otálora, dejando al margen a los esclavos, tan solo participaron como compadres de personas que detentaban un estatus menor en un porcentaje inferior al 1%. Este porcentaje no refleja los lazos de parentesco espiritual contraídos con familiares hasta el cuarto grado de consanguineidad, aunque los Muñoz de Otálora también apadrinarían a parientes lejanos: en 1618, por ejemplo, el licenciado Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor de la villa, apadrinó a Antonio de Robles Ávila, hijo de Juan de Robles Ávila y de Antonia de Robles[59], ambos miembros de su linaje.

Las mujeres de la familia también participarían de este compadrazgo, en mayor o menor medida, según los casos. María Pimentel Briceño de Otálora, esposa del licenciado Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor, amadrinaría a niños de familias de un estatus inferior en 18 bautizos, mientras que Catalina López Muñoz, esposa de Francisco Musso Muñoz de Otálora, regidor de la villa, entre 1605 y 1620 tan solamente ejercería de comadre de estas familias en ocho ocasiones. De Catalina López destacan los amadrinamientos de los hijos de Rodrigo García y de Ginesa Hernández, sus criados.

El alférez Pedro Muñoz de Otálora acudió casi siempre como padrino a la pila bautismal acompañado de su esposa, pero tampoco faltan ejemplos de padrinazgo con otras madrinas, especialmente mujeres del entorno familiar o hidalgas. María Pimentel acudió acompañada de su esposo en 15 ocasiones de las 23 que ejerció como madrina, representando un porcentaje del 65,2%, incluidos apadrinamientos dentro de la parentela. En las restantes ocasiones apadrinó en compañía de Gonzalo Muñoz y de Francisco Musso Muñoz de Otálora, tío y hermano respectivamente de Pedro Muñoz de Otálora, su marido. Por su parte, Catalina López Muñoz siempre ejercería el comadrazgo en compañía de su esposo, excepto en dos ocasiones que ejerció como padrino Pedro Muñoz de Otálora, su hijo.

El apadrinamiento de marido y mujer fue frecuente en Caravaca, tanto en las familias del estamento privilegiado como en las que ostentaban una condición más humilde. Entre 1605 y 1620 encontramos un total de 955 bautizados apadrinados por marido y mujer sobre un total de 4296 registros, alcanzando un porcentaje del 22,2%, aunque

[59] AVC. Libros de bautismos, libro 7, fol. 89v.

no siempre se registra la relación entre los padrinos. De los 452 apadrinamientos de hidalgos que tenemos registrados, un total de 116 acudieron a la pila como compadres acompañados de sus respectivas esposas, alcanzando un porcentaje del 25,6%. En cuanto a los miembros del estado llano, marido y mujer ejercieron conjuntamente el padrinazgo en un 39,5% de las ocasiones registradas para este grupo social.

Las relaciones de parentesco entre padrino y madrina son ciertamente diversas, tanto en lo que respecta a los hidalgos como a los pecheros, siendo las más frecuentes, tras el modelo de marido y mujer, los binomios padre e hija, que representa prácticamente el 1,5% del total, y hermano y hermana. Encontramos, aunque en menor medida, otras variantes: hijo y madre, practicado en algunas ocasiones por los clérigos; tío y sobrina, cuñado y cuñada, etc.

Las madrinas doncellas representan el 7,3% del total, de las cuales el 26% pertenecían a familias hidalgas (o al menos reciben el tratamiento de «doña) y las restantes a pecheras, aunque el porcentaje sin duda debe ser mayor, ya que no siempre se menciona el estado. De hecho, en alguna ocasión en lugar de doncella encontramos a algunas mujeres registradas como solteras. Las doncellas pertenecientes a la familia Muñoz de Otálora también ejercieron con madrinas, tanto de miembros de la propia familia como de otras con las que no mantenían ninguna relación de parentesco. Tal vez el ejemplo más significativo sea el de Luisa Antonia de Otálora, señora de la casa de Otálora. Luisa Antonia ejerció en 1654 de madrina de su hermanastro, Pedro Muñoz Sáenz de Navarrete, hijo de Juan Bautista Muños Sáenz de Navarrete y de Juana Clara Muñoz de Otálora, cuando contaba tan sólo cuatro años de edad[60]. El madrinazgo de las doncellas también fue empleado para reforzar las alianzas con las antiguas familias de su bandería: en 1607, Inés Musso, hija de Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina López Muñoz, amadrinó también con tan sólo cuatro años a Isabel de Matienzo, perteneciente a una de las tradicionales familias del bando de los Muñoces.

Las comadres viudas representan el 8,3% del total de madrinas, de las cuales el 14,8% pertenecen al estamento hidalgo y las restantes al estado llano. Las viudas de la familia Muñoz de Otálora que amadrinaron niños de su propia familia, en algunas ocasiones aparecen acompañando en el compadrazgo a su consuegro. Este fue el caso, por ejemplo, de Catalina López Muñoz de Villalta, viuda de Francisco Musso Muñoz de Otálora, regidor de la villa. Catalina López fue madrina junto a Luis de Gadea Sahajosa, su consuegro, en el bautizo de dos de sus nietos: Francisco, hijo de Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Olaya de Gadea, bautizado en 1632; y Juana

[60] AVC. Libros de bautismos. Libro 9, fol.31v.

Clara, hija de Pedro Muñoz de Otálora y de Luisa de Gadea, bautizada en la iglesia parroquial de El Salvador en 1633.

Los regidores de la villa también participaron activamente del padrinazgo. Entre 1605 y 1620 se registran un total de 165 bautizos protagonizados por regidores, cifra que ronda el 3,8% del total, generando todo tipo de relaciones, incluyendo criados y colegas de oficio.

Los Muñoz de Otálora también ejercerían el padrinazgo de algunos de los hijos de sus compañeros de bancos del concejo, especialmente los relacionados con su familia. En 1608, el licenciado Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor, y María Pimentel, su esposa, apadrinaron a Luisa Eugenia, hija de Luis de Gadea Sahajosa, regidor, y de Juana Muñoz[61]. Otro tanto harían a lo largo de todo el siglo XVII con otras familias de poder, como los Uribe. No fue, desde luego, un procedimiento extraordinario: los Robles Muñoz apadrinaron de manera continua a los hijos del regidor Juan Marín Burruezo, casado con Catalina de Robles Musso, nieta de Pedro Muñoz, fiel ejecutor de la villa. En este caso, se trataba de una forma de poner a las familias menores bajo la protección del pariente mayor del linaje. También está documentada la existencia de relaciones de compadrazgo entre regidores sin mediar ningún tipo de relación de parentesco: en 1618, por ejemplo. Ginés de la Serna Noguerol, apadrinó junto con su esposa a Juan Godínez, hijo de Diego Godínez, regidor, y de María Melgares[62].

En la iglesia parroquial de El Salvador de Caravaca se bautizaban indistintamente niños todos los días de la semana, registrándose el mayor volumen de ceremonias en domingo, al menos en aquellos años que hemos analizado. En Caravaca no parece que existiera ninguna relación directa entre día de bautizo y estatus social, aunque es cierto que en otros lugares se prestaba importancia a la fecha para dar mayor ostentosidad y magnificencia al acontecimiento: en Lugo, por ejemplo, a principios del siglo XVIII un 36,6% de los niños se bautizaron en domingo para dar mayor publicidad al acto y garantizar la presencia en la parroquia de toda la comunidad[63]. En Caravaca, al menos en el periodo comprendido entre 1605 y 1620, los hijosdalgo no mostraron especial predilección por ningún día de la semana para remarcar la deferencia y la jerarquía. Los días que registran mayor porcentaje de bautizos de hijos hidalgos son los miércoles y los lunes, aunque parece tan solo fruto de la casualidad. Los Muñoz de Otálora no fueron una excepción: el azar quiso que los lunes y los

[61] AVC. Libros de bautismos. Libro 7, fol. 76v.
[62] AVC. Libros de bautismos. Libro 7, fol. 59v.
[63] Tamara González López, «Aproximación a las redes…», cit. pág. 640.

sábados fuesen los días más repetidos en los bautizos de los niños de la familia a lo largo de más de dos siglos, pero no parece que responda a ningún tipo de estrategia. Alguna vez, incluso, la celebración de la ceremonia bautismal coincidió con alguna fiesta señalada: Inés, hija de Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina López Muñoz se bautizó el día de Navidad del año 1589, fecha en que ordinariamente los Muñoz de Otálora repartían dinero entre los pobres y necesitados de la villa, tal y como disponía la obra pía instituida por Isabel Muñoz.

En el caso de los Muñoz de Otálora tampoco parece que exista una correlación directa entre nombre de pila, bautizo y día de celebración. Las fuentes documentales permiten señalar como principales o posibles emisores de los nombres a los padres, a los padrinos, al cura y a los abuelos[64]. En Francia, por ejemplo, era frecuente que el bautizado recibiera en la pila el nombre del patriarca, reconociéndolo implícitamente como sucesor legítimo de la línea sucesoria[65], aunque parece que no existe una correlación directa entre transmisión de bienes y transmisión de nombres. En cualquier caso, lo más frecuente era que los nombres se transmitieran exclusivamente por vía del padrinaje[66]. En España, en el siglo XVII, era frecuente entre todos los grupos sociales tomar el nombre del santo del día del nacimiento o del bautizo, aunque no siempre fuera en primer término. También era frecuente que el neófito recibiera el nombre del algún santo de especial devoción familiar, quedando bajo su protección y amparo. Un ejemplo cercano a la familia Muñoz de Otálora: en 1636 el capitán Francisco Afán de Ribera explicaba de este modo la elección de los diversos nombres de Payo Félix Buenaventura Nicolás, su hijo:

> Paio por haberse así llamado mi padre y su abuelo, que este en el cielo; Feliz, por naçer el día deste Santo; Buenabentura, por haberse bautiçado el día de la octaba de San Buenabentura, y Nicolás por la deboçión que esta casa tiene a este glorioso sancto[67].

Los nombres que los Muñoz de Otálora recibieron en la pila bautismal venían condicionados por las propias escrituras de algunas fundaciones de vínculos y mayorazgos familiares, propiciando que los más significativos se transmitieran durante generaciones de padres a hijos, llegando prácticamente a la perpetuación.

[64] Tamara González López, «Padrinazgo bautismal en una comarca gallega: el caso de la comarca de Chantada», Abel Lobato Fernández, Esperanza de los Reyes Aguilar, Irene Pereira Garcia, Patricia Garcia Teijelo y Cristina García González (eds. lits.), *Mundo hispánico: cultura, arte y sociedad*, 2019, págs. 249-266.

[65] Agnès Fine,«L´héritage du nom de baptême», cit. pág. 856.

[66] Ibíd. pág 858.

[67] Archivo Municipal de Calasparra. (AMCA). Fondo de los Condes del Valle de San Juana (FCVS), Genealogía. Caja 2. Vida y hechos hazañosos de los caballeros del linaje de Ribera, fol. 120.

En cierto modo, estamos ante un proceso semejante al de formación de apellidos compuestos y bilaterales, estrechamente relacionados con la sucesión de mayorazgos[68].Tampoco fue raro que los fundadores exigieran a los llamados a suceder en los bienes vinculados el uso de un nombre específico: en el caso que nos ocupa, dejaron asociado el nombre Francisco al apellido Musso, propiciando que en todas las ramas del linaje siempre hubiera un varón de este nombre y apellido.

El nombre también cumplía con una función honorífica y recordatoria de los antepasados: Pedro y Francisco fueron los nombres más recurrentes entre los Muñoz de Otálora a lo largo de los siglos XVI y XVII, empleados sistemáticamente por la familia como un elemento simbólico estrechamente relacionado con la memoria de los dos grandes patriarcas del linaje: Francisco Musso «el lombardo» y Pedro Muñoz, «el viejo». En cuanto a las mujeres, tomaron preferentemente los nombres de Catalina e Inés para honrar la memoria de Catalina Musso y de Inés de Otálora, esposas respectivamente de Pedro Muñoz «el viejo» y del licenciado Pedro Muñoz.

El fuerte influjo que los Muñoz de Otálora y sus parientes cercanos ejercían sobre todos los cuerpos sociales de la villa queda fielmente reflejado en las relaciones de compadrazgo que ordinariamente establecían con sus criados y esclavos. Los Muñoz de Otálora apadrinaron tanto a los criados al servicio de la casa como a las personas encargadas de cuidar sus tierras y ganados, tejiendo una tupida red clientelar orientada al fortalecimiento familiar y al control sobre el espacio. Estas relaciones con bastante frecuencia solían ser intergeneracionales.

Un ejemplo significativo lo encontramos en las relaciones de compadrazgo orquestadas entre los Muñoces y los López: Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor, y María Pimentel, su esposa, apadrinaron a tres de los cinco hijos que bautizaron Pedro López Perea y Ginesa Sánchez entre 1605 y 1620. La relación con el matrimonio era muy cercana: Pedro Muñoz de Otálora pagó la dote de Ginesa de Frías, esposa de Pedro López, en remuneración de los servicios prestados como ama de cría de Inés Muñoz de Bohorques, su hija[69].Por su parte, el capitán Gonzalo Muñoz Girón, su hijo y su suegro apadrinaron a los siete hijos que durante el mencionado periodo bautizaron Pedro López Ripoll, sastre de profesión, y Ana López, su mujer. Finalmente, Juan Muñoz, regidor de la villa,

[68]Hiroko Shiba, «La revolución antroponímica hispana: la aparición del apellido y el mayorazgo», Joan Bestard, (ed.) Manuel Pérez García (comp.), *Familias, valores y representaciones*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, pág. 51-74.

[69] AGM. Not. 7118, fols 325v/327r. Dote de Isabel de Frías

cuñado y primo del capitán Gonzalo Muñoz, apadrinó a dos de los tres hijos bautizados por Pedro López y Ana Miguel. Los vínculos adquiridos a través del compadrazgo creaban sólidas alianzas y relaciones verticales llamadas a perdurar en el tiempo, de modo que todavía en 1637 documentamos a un Pedro López ejerciendo como mayoral de los ganados de Pedro Muñoz de Otálora.

La influencia y notoriedad social de los Muñoces se hacía extensible a los criados más cercanos a la casa, participando del parentesco espiritual con el resto de sirvientes y de familias del estado llano de la villa. Constanza Martínez, criada de Pedro Muñoz de Otálora y nodriza de Pedro Muñoz Briceño, ejerció de madrina en cuatro de los nueve bautizos de los hijos de Cristóbal Moreno y de Juana Sánchez. El propio Pedro Muñoz de Otálora apadrinó en 1612 a un hijo de este matrimonio[70]. Constanza Martínez ejercería de madrina en otros bautizos de vecinos de la villa, pero sin duda lo que interesaba era generar redes o reforzar relaciones preexistentes.

El ejemplo de María García, ama de Gonzalo Muñoz, ilustra de modo ostensible la proyección social de los criados más cercanos a la familia: entre 1605 y 1620 actuó como madrina en un total de 67 bautizos, representando un porcentaje poco mayor al 1,5% del total del dicho periodo. Resulta difícil explicar semejante número de amadrinamientos en un periodo de tiempo tan reducido. Francisco de Tordesillas y María García eran los criados más cercanos a Gonzalo Muñoz: los que le habían servido «con más amor y voluntad» durante más de veinticinco años[71]. El resto de criado y sirviente aprovecharon su ascendencia sobre su amo para situarse bajo su protección y ganar su favor. También es posible que María García utilizara estos numerosos amadrinamientos como un medio para intentar atraer la buena suerte y la fertilidad, especialmente si tenemos presente que no tuvo descendencia con Roque Martínez, su primer marido, y en ese momento se encontraba recién casada con Francisco de Tordesillas, su segundo esposo, con el cual finalmente tampoco tuvo hijos.

Los Muñoz de Otálora y los Musso Muñoz utilizaron a los servidores más leales y fieles a su casa para establecer lazos espirituales y generar redes verticales de dominio con otros vecinos de condición humilde de la villa, pero también para estrechar relaciones entre criados y esclavos. Elvira Gómez, ama del licenciado Pedro Muñoz, amadrinaría en 1580 a Francisco, a Gaspar y a Pedro, esclavos

[70] AVC. Libros de bautismos. Libro 6, fol. 184r.
[71] AGM. Not. 7350, fols. 83r/116r. Testamento de Gonzalo Muñoz.

adultos del mencionado licenciado[72]. Por su parte, María García amadrinaría en 1601 y en 1603 a unos esclavos de Gonzalo Muñoz. Posteriormente también amadrinaría a Nagra, esclava del capitán Gonzalo Muñoz Girón, regidor de la villa, bautizada en la iglesia parroquial de El Salvador en 1617[73]. Se trataba de una buena manera de crear buenas relaciones entre criados y esclavos, garantizando la obediencia a la ama a través del establecimiento de lazos de parentesco espiritual, procurando de este manera la tranquilidad de la casa.

Sin embargo, los Muños de Otálora no fueron proclives a escoger padrinos dentro de la parentela para sus esclavos, al menos durante el siglo XVI. Tan sólo documentamos unos pocos ejemplos en las décadas finales del referido siglo: en 1583 Gonzalo Muñoz apadrinó a Pascual, esclavo de Francisco Musso Muñoz Girón[74], y en 1584 Gonzalo Muñoz y Catalina de Otálora ejercerían de padrinos de Juan, esclavo de Antonio Guerrero, esposo de María Muñoz Musso[75]. Tampoco fue frecuente que apadrinaran esclavos de otras personas o familias de la villa, ni en el siglo XVI ni el siglo XVII, documentándose tan sólo un caso en esta última centuria: en 1618 Luis Muñoz Girón y Luisa Muñoz, doncella, hija del capitán Gonzalo Muñoz Girón, apadrinaron a Luisa, esclava del licenciado Pedro Giménez, regidor[76]. Las relaciones entre los Muñoces y los Jiménez no eran buenas, por tanto es posible que estemos ante un gesto de deferencia ante una familia con la que mantenían diversos pleitos por las elecciones de oficios concejiles y por cuestiones relativas a su hidalguía.

Encontramos otra caso que no podemos encuadrar bien por no constar el nombre del dueño: en 1576 Pedro Muñoz apadrinó a Juan Muñoz, esclavo adulto de origen berberisco, que se hallaba preso en la cárcel de la villa[77]. Es probable que fuera esclavo de los Muñoces o que tomara el apellido del compadre del bautizo. En cualquier caso, las cifras hablan por sí solas: de los 30 esclavos de su propiedad que los Muñoces bautizaron a lo largo del siglo XVI en la iglesia parroquial de El Salvador, tan sólo 1 fue apadrinado por miembros de la familia.

En líneas generales se trata de una tendencia mantenida por todos las familias de poder de la villa, como los Mora o los Robles, por ejemplo. Durante buena parte del siglo XVI, los esclavistas escogieron como padrinos de sus esclavos a personas

[72] AVC. Libros de bautismos. Libro 2, fol. 279v.
[73] AVC. Libros de bautismos. Libro 7, fol. 53r.
[74] AVC. Libros de bautismos. Libro 4, fol. 44r.
[75] AVC. Libros de bautismos. Libro 4, fol. 72r.
[76] AVC. Libros de bautismos. Libro 7, fol. 57v.
[77] AVC. Libros de bautismos. Libro 3, fol. 176r.

de condición humilde, con las lógicas excepciones, sin que tampoco se aprecien cambios significativos en el perfil social de los compadres tras la introducción en 1554 del padrinazgo de pareja. En este sentido, los apadrinamientos de personas que podríamos considerar como pertenecientes al estado llano representan el 67% para el periodo comprendido entre 1539 y 1580, porcentaje que fue descendiendo notablemente en las últimas décadas del siglo y a lo largo de la centuria siguiente. Los eclesiásticos, incluidos los propios vicarios, como el licenciado Alonso Pizarro Navarro[78], también fueron grandes propietarios de esclavos.

También emplearían clérigos, probablemente con la finalidad de instruir y catequizar a los adultos: los eclesiásticos están presentes en 123 de los 377 bautizos de esclavos registrados en Caravaca para el periodo comprendido entre 1539 y 1700, representando aproximadamente el 32,6% del total, porcentaje que no incluye ni a los sacristanes ni a otras personas vinculadas a la iglesia. También se registran 4 bautizos apadrinados por sacristanes y 10 amadrinados por beatas. Para el siglo XVI se registran 79 casos de clérigos ejerciendo el padrinazgo de esclavos, cifra que representa el 33,1% para ese periodo, descendiendo moderadamente a lo largo de la centuria siguiente hasta situarse en torno al 31,6%.

Este fuerte descenso de clérigos ejerciendo el padrinazgo vino motivado por un cambio de tendencia general experimentado en las últimas décadas del siglo XVI en la selección de los padrinos, quizás motivado por el cambio de perfil de los propietarios y por un aumento de la estima y del aprecio del esclavo. Los miembros del estamento eclesiástico y los del estado llano fueron progresivamente sustituidos por hidalgos y por otras personas que ejercían oficios de pluma y de poder: escribanos, administradores, gobernadores, regidores, etc. A partir de este momento, los familiares de los propietarios de esclavos también comenzarían a ejercer de padrinos de los esclavos de la familia. Los Muñoz de Otálora y los Musso Muñoz no serían una excepción. Entre 1539 y 1580 tan solo se registran en torno a 20 apadrinamientos protagonizados por personas que podemos considerar de estatus elevado, tanto en el plano social como en el económico, representando un porcentaje aproximado del 9,9% para el mencionado periodo. Estas cifras incluyen tanto a hidalgos ejecutoriados como a personas que ejercían oficios de poder y de prestigio en la villa.

Podemos considerar las dos décadas finales del siglo XVI como un periodo de transición, momento en que comienzan a aumentar los padrinos de estatus social elevado en detrimento de los compadres de condición social más humilde.

[78] AVC. Libros de bautismos. Libro 6, fol. 76r.

También comienzan a descender, aunque en menor medida, los apadrinamientos de eclesiásticos, especialmente en la última década del siglo, detectándose la presencia de comerciantes, escribanos, regidores y de otras personas de alta condición social. Esta tendencia se confirma plenamente en la centuria siguiente: los apadrinamientos de esclavos protagonizados por pecheros, entre los que se incluyen zapateros, plateros y comerciantes, descendieron notablemente, situándose aproximadamente en el 27,3% del total. Los apadrinamientos ejercidos por eclesiásticos, como ya hemos indiciando, descendieron moderadamente hasta situarse en torno al 31,6%, porcentajes que se mantendrían más o menos estables a lo largo de toda la primera mitad del siglo XVII, descendiendo drásticamente entre 1650 y 1700, periodo en que se registran unas cifras cercanas al 12,5%.

Los pecheros y los eclesiásticos fueron sustituidos progresivamente por personas de un elevado estatus social. En el siglo XVII se registran un total de 56 bautismos protagonizados por privilegiados, situándose el porcentaje en torno 40,2% del total para el periodo indicado. Se trata de un grupo más o menos heterogéneo, en el que se incluyen tanto hidalgos de ejecutoria como doctores, licenciados, administradores de la encomienda, gobernadores de la villa, regidores, alguaciles mayores y escribanos. Los hidalgos, o al menos aquellos que reciben el tratamiento de «don», representan el 64,2% del conjunto. En cualquier caso, los apadrinamientos de hidalgos representan aproximadamente el 25,8%, mientras que los del resto de personas con un estatus social elevado si sitúan en torno al 14,3% del total de bautizos de esclavos relativos al siglo XVII.

En el caso de las madrinas, se observa un más o menos fuerte incremento del número de comadres que reciben el tratamiento de «doña», aunque al menos durante la primera mitad del siglo seguirán predominando las pertenecientes al estado llano: las «doñas» representan el 41.2% y las pecheras el 58,7% del total de bautizos de esclavos con modelo de padrinazgo de pareja para el conjunto del siglo XVII. En cualquier caso, en la segunda mitad de la centuria serán las «doñas» o privilegiadas las que prácticamente monopolizarán todos los amadrinamientos de esclavos. Se trata de una tendencia también observada en los padrinos: a partir de 1632 el número de bautizos de esclavos desciende notablemente, pasando los padrinazgos a ser ejercidos prácticamente en exclusiva por los hidalgos, los regidores, los clérigos y por otras personas de prestigio. De hecho, durante el mencionado periodo los del estado llano tan solo apadrinaron a esclavos en 4 ocasiones, de las cuales 2 correspondían a bautizos de siervos de Juan Chico de Guzmán, gobernador de la villa de Caravaca.

Las tendencias reseñadas también son claramente perceptibles en las prácticas y estrategias de compadrazgo de los Muñoces: Francisco Musso Muñoz de Otálora, regidor, hijo del licenciado Pedro Muñoz, bautizó a 5 esclavos en la parroquial de la villa de Caravaca entre 1602 y 1617, de los cuales tan sólo la primera, llamada Antonia, fue apadrinada por pecheros[79]. Los restantes esclavos tuvieron padrinos y madrinas hidalgos, incluidos miembros de su familia: el licenciado Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor de la villa, su hermano, o Juan Muñoz Musso, regidor, su primo, por citar tan sólo algunos ejemplos.

A lo largo del siglo XVII los Muñoces bautizaron a 32 esclavos en la iglesia parroquial de El Salvador de Caravaca, de los cuales aproximadamente el 46,9% fueron apadrinados por hidalgos, el 40,6% por miembros del estado llano y el restante 12,5% por clérigos. Así pues, los Muñoces mantuvieron en mayor o menor grado las pautas conductuales seguidas por el resto de familias esclavistas de la villa, tanto en lo que respecta a los padrinos como a las madrinas: el 66,6% de sus esclavos fueron amadrinados por mujeres del estado llano o pecheras, mientras que el restante 33,3% fueron amadrinados por «doñas» o mujeres privilegiadas. Independientemente de los porcentajes, lo importante es reseñar el aumento de padrinos de estatus social elevado en detrimento de pecheros y, en menor medida, de eclesiásticos.

El cambio de tendencia experimentado en el siglo XVII también se observa en los vínculos relacionales existentes entre los compadres del bautizo y los propietarios de los esclavos: en el caso de los Muñoces, el 40,6% de los padrinos y el 20,6% de las madrinas mantenían vínculos de parentesco más o menos cercanos con los dueños. Encontramos hijos, hermanos, primos, etc. En algunas ocasiones incluso ejercieron el padrinazgo matrimonial: en 1609, por ejemplo, Pedro Muñoz de Otálora y María Pimentel Briceño, su mujer, apadrinaron a María, esclava de Francisco Musso Muñoz de Otálora[80]. En cualquier caso, tanto los padrinos como las madrinas de la familia siempre procuraron acompañarse de una persona de idéntico estatus, rechazando el apadrinamiento con pecheros.

En líneas generales, los Muñoces también rechazaron ejercer de padrinos de esclavos propios de otras familias de la villa, aunque hay documentado algún caso aislado: en 1618 Luis Muñoz Girón y Luisa Muñoz Girón apadrinaron a Luisa,

[79] AVC. Libros de bautismos. Libro 5, fol. 194v.
[80] AVC. Libros de bautismos. Libro 6, fol. 112r.

esclava del licenciado Pedro Giménez, regidor de Caravaca, prestando incluso su nombre a la recién bautizada[81].

Tampoco fue habitual que los propietarios ejercerían de padrinos de sus propios esclavos, ni entre los Muñoces ni entre el resto de familias esclavistas de la villa, aunque también contamos con algunos ejemplos: en 1627 Catalina López Muñoz, viuda de Francisco Musso Muñoz de Otálora, y Diego de Bracamonte, caballero de la orden de Alcántara, su yerno, apadrinaron a María, bautizada en caso de necesidad en las casas de su dueña[82]. No obstante, la niña posteriormente tomaría otros padrinos en el catecismo y en el crismado, como era costumbre en este tipo de casos.

La inserción de los foráneos y extranjeros en la comunidad.

Los extranjeros también practicaron el padrinazgo de esclavos dentro de la parentela. Un ejemplo significativo y evidente es el de los Fernández, familia de comerciantes portugueses asentada en la villa de Caravaca a finales del siglo XVI: por ejemplo, Diego Fernández apadrinaría en 1602 a María, esclava de Pascual Fernández[83], su pariente. En realidad, los tres esclavos bautizados por esta familia entre 1602 y 1607 recibieron padrinos dentro de la parentela. Algunos portugueses, como Gregorio Hernández, maestro de cantería, acudieron a la villa para trabajar en las múltiples obras religiosas y públicas que se estaban ejecutando desde finales del siglo XV[84].

Este tipo de prácticas de padrinazgo nos remiten a relaciones de parentesco, pero evidentemente entre las comunidades de foráneos y extranjeros asentados en la villa de Caravaca también existían unos fuertes lazos de paisanaje que encontraban su fiel reflejo en las estrategias de apadrinamiento. Aunque esta fue una estrategia empleada por las familias navarras, el ejemplo más significativo es el de la comunidad francesa: los Pierres, los Planches, los Vitortia o los Janglón, dedicados principalmente a las actividades forestales, utilizarían sistemáticamente prácticas de apadrinamientos en base a los lazos de paisanaje preexistentes, utilizando puntualmente a los eclesiásticos y a algunas familias originarias de la villa como medio para insertarse en la comunidad. Los portugueses, por otro lado, aunque con

[81] AVC. Libros de bautismos, libro 7, fol. 57v.
[82] AVC. Libros de bautismos. Libro. 8, fol. 11v.
[83] AGM. Not. 7227, fol 170v. Testamento de Pascual Fernández, portugués, mercader.
[84] AGM. Not. 7330, fols. 53v/54v. Obligación de Gregorio Hernández, portugués, maestro de cantería, para hacer la cerca de la heredad que Jacome de Bracamonte tiene en Santa Inés.

mucha menor presencia en Caravaca, optaron por estrategias de apadrinamiento y de compadrazgo en base al parentesco, aunque también recurrieron en mayor medida a las familias locales, tratando de ampliar su red relacionar y de integrarse en entramado social local.

No disponemos de datos para analizar el papel de los Muñoz de Otálora en la inserción de foráneos a través del parentesco espiritual, aunque hay algunos ejemplos: en 1619 Francisco Musso Muñoz de Otálora y Catalina López Muñoz apadrinaron a un hijo de Pedro Navarro, originario del Valle del Roncal, en Navarra[85]. Sin embargo, por otros documentos sabemos que fue ciertamente frecuente que los Muñoces emplearan a forasteros como mayorales de sus ganados, como labradores de sus tierras o como criados de sus casas, tal y como evidencian los casos de Alonso Fernández Montoya, Juan Navarro Monturries, originario de Navarra, o de Catalina Tornera, natural de la villa de Abarán. E incluso en algunas ocasiones llegaron a nombrarles como administradores de sus bienes y les cedieron regidurías perpetuas de la villa, caso de Juan Gutiérrez de Celis, natural de Celis, en el valle de Rionansa y Tudanca.

El apadrinamiento de niños expósitos e ilegítimos.

Entre 1605 y 1620 la tasa de ilegitimidad en la villa de Caravaca rondaba aproximadamente el 5%. Si incluimos en nuestros cálculos a la población esclava, soslayando a los adultos y a aquellos que tenían reconocidos a ambos progenitores, la cifra se sitúa en torno al 6,1% del total de bautismos para el citado periodo. Los niños ilegítimos y los expósitos fueron apadrinados especialmente por clérigos y por pecheros: los miembros del estamento eclesiástico están presentes el 45,2% de los apadrinamientos de niños ilegítimos, mientras que los pertenecientes al estado llano ejercieron como padrinos en el 39,6% de los casos. Los hidalgos, escribanos, notarios, alguaciles mayores, licenciados, doctores o médicos, representan por tanto el restante 15,2%. Los datos relativos a las personas de estatus social elevado concuerdan en mayor o menor medida con los que se registran en la diócesis de Santiago de Compostela, donde los notables actuaban como padrinos en uno de cada diez bautismos de niños ilegítimos,

[85] AVC. Libros de bautismos. Libro 7, fol. 99v.

mostrando así su magnanimidad, comportamiento estrechamente relacionado con la proyección de la imagen del poder y con el clientelismo[86].

Los Muñoz de Otálora no fueron muy propensos a apadrinar a niños ilegítimos o expósitos, actitud que incluso mantendrían posteriormente con los propios hijos ilegítimos nacidos en el seno familiar. Un claro ejemplo: Pedro Muñoz de Otálora, hijo natural de Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor, sería apadrinado en 1650 por Diego Rodríguez e Isabel de Céspedes[87], aunque contaba con una notable nómina de parientes en la villa. La posterior protección familiar, nos obstante, le permitió acceder a los estudios para ordenare sacerdote, consiguiendo que se le despachara título de vicario de Caravaca.

Es posible incluso que existiera cierta conciencia o sentimiento de pertenencia al grupo entre los niños que fueron bautizados como ilegítimos, o al menos cierta sensibilización social, incluso entre aquellos que posteriormente fueron reconocidos por sus padres. Los hijos naturales de los Muñoz de Otálora en alguna ocasión apadrinarían a niños ilegítimos de la villa de Caravaca, aunque no se trata de un comportamiento repetido sistemáticamente: en 1620, por ejemplo, Pedro Muñoz Musso, hijo natural del licenciado Pedro Muñoz y de Catalina Rodríguez, apadrinó a Lucas, calificado como «de padres no conocidos»[88]. En cualquier caso, resulta difícil determinar en qué grado los expósitos e ilegítimos participaron de adultos en el apadrinamiento de otros niños en su misma situación y en qué medida responde a una verdadera sensibilización social.

Conclusiones

En definitiva, las estrategias de apadrinamiento y de compadrazgo empleadas por la familia Muñoz de Otálora a lo largo del Antiguo Régimen tuvieron como principal objetivo el mantenimiento de la unión de su bando y la cohesión de la parentela y del linaje en un contexto de luchas banderizas, de querellas y de pleitos judiciales con el resto de familias de poder de la villa de Caravaca y especialmente con los partidarios del marqués de los Vélez. En la primera fase, prolongada hasta

[86] Ofelia Rey Castelao y Baudilio Barreiro Mallon, «Apadrinar a un pobre en la diócesis de Santiago de Compostela, siglos XVII-XIX», María José Pérez Álvarez y María Marta Lobo de Araujo, (coords.), *La respuesta social a la pobreza en la península ibérica durante la Edad Moderna*, Universidad de León, León, 2014, págs. 209-238.

[87] AVC. Libros de bautismos. Libro 8, fol. 367v.

[88] AVC. Libros de bautismos. Libro 7, fol. 130v.

mediados del siglo XVI, destacan la generación de vínculos con Fernando de Jerez y Juan Melgares, así como las recurrentes alianzas con los Robles.

La segunda fase comenzaría en 1554 tras la orden del bachiller Bartolomé González de Villena, visitador y reformador de la orden de Santiago, para instaurar el padrinazgo de pareja, caracterizándose por la selección de padrinos exclusivamente dentro de la parentela. En Caravaca el contexto de enfrentamiento entre las principales familias de la villa propició que el cambio se iniciara en el siglo XVI, aunque se trata de un fenómeno repetido en toda la Europa católica y de un proceso sincrónico y heterogéneo que alcanzaría en el siglo XVIII su máximo apogeo.

Los Muñoz de Otálora utilizaron en numerosas ocasiones a sus criados y amas para generar alianzas y crear redes de patronazgo con el resto de familias de la villa, alcanzando todos los estratos sociales y segmentos de la población. Los Muñoz de Otálora protegieron a sus criados a través del parentesco espiritual, tejiendo asimismo vínculos con sus esclavos, especialmente a partir del siglo XVII, aunque su aproximación a los niños ilegítimos y expósitos a través del bautismo fue ciertamente escasa, al menos entre 1605 y 1620.

Otro aspecto a destacar es el alto porcentaje de apadrinamiento de eclesiásticos, aunque no es un fenómeno fácilmente explicable. Este modelo de apadrinamiento, especialmente de presbíteros, aunque también clérigos de primera tonsura, representa un porcentaje del 40,5% del conjunto total, cifras que sin género de dudas sobrepasan ampliamente las registradas en otras poblaciones, incluidas ciudades tan cercanas como Murcia.

En lo que respecta al bautizo de los esclavos, los Muñoces siguieron prácticamente el mismo comportamiento que el resto de familias esclavistas de la villa. Durante el siglo XVI predomina el apadrinamiento de pecheros y de eclesiásticos para los esclavos, si bien los Muñoces emplearon a sus criados y amas para estrechar vínculos, resultando limitada la elección de padrinos de su propia parentela. A partir del siglo XVII lo miembros del estado llano y los eclesiásticos fueron sustituidos progresivamente por personas que poseían un estatus social elevado: la mitad de los esclavos de los Muñoces recibieron las aguas bautismales apadrinados por hidalgos, aunque en el caso de las madrinas predominan las pertenecientes al estado llano. Lo importante es señalar el cambio de tendencia a lo largo del siglo XVII, motivada por el aumento del aprecio de los esclavos debido a su escasez.

Finalmente, los Muñoz de Otálora cambiaron de estrategias a mediados del siglo XVII para insertar en la parentela y en el entramado social a las nuevas familias foráneas que contrajeron matrimonio con las doncellas de la familia. Los Sáenz de Navarrete y los Uribe cogerían protagonismo como padrinos de los hijos de los Muñoces, aunque ciertamente ya habían seguido las mismas pautas con otras familias de la villa, como los Monreal, que enlazaron con los Musso Muñoz de Otálora. En las últimas décadas del siglo adoptarían el modelo de un solo padrino, continuando con esta tendencia incluso cuando el resto de vecinos de la villa retomaron el padrinazgo de pareja en el siglo XVIII.

Bibliografía.

Alfani, Guido, «La Iglesia y el padrinazgo: ¿Una institución social rebelde? (Italia, España y Europa desde el siglo V hasta la actualidad)» *Revista de Demografía Histórica*, XXVI, I, segunda época, 2008, págs. 87-124.

Alfani, Guido, *Fathers and Godfathers: Spiritual kinship in Early Modern Italy*, Ashgate Publishing, Ltd. Farham, 2009.

Alfani, Guido, «I padrini: patroni o parenti? Tendenze di fondo nella selezione dei parenti spiritali in Europa (XV-XX secolo)», Giovanni Levi (coord.) y Raimundo Antonio Rodríguez Pérez (comp.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, págs. 275-296

Alfani, Guido y Gourdon, Vincent, «Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna: balance y perspectivas de investigación», en *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, (Ejemplar dedicado a: curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna), nº 34, 2016, págs. 23-42.

Alfani, Guido, «Parrains, partecipanti et parente. Tendances de longue durée dans la sélection des parents spirituels au sein d´une communauté exceptionelle: Nonantola, XVIe-XVIII siècles», Guido Alfani, Fhilippe Castagneti y Vincent Gourdon (dir.), *Baptiser. Pratique sacramentelle, practique sociale (XVIe et XXe siècles)*, Saint-Étienne, Publications de l´université de Saint-Étienne. 2009, págs. 293-316.

Alfani, Guido, «Spiritual Kinship between formal norms and actual practice: a comparative analysis in the long run (from de the early middle ages until today)», Todne Thomas, Asiya Malik y Rose E. Wellman (eds.), *New Directions*

in Spiritual Kinship. *Sacred Ties across the Abrahamic Religions,* Nueva York*,* 2017, págs. 20-50.

Fine, Agnès, «Le parrain, son filleul et l´au-delà» *Études rurales*, Nº. 105/106, *Le retour des morts,* Jan. - Jun., 1987, págs. 123-146.

Fine, Agnès, «L´héritage du nom de baptême», en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 42 Année, Nº. 4, Jul. - Aug., 1987, págs. 853-877.

Chacón Jiménez, Francisco, «Identidad y parentesco ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia», Augustín Redondo, (ed), *Les parentés fictives en Espagne* (XVe-XVIIe), París, 1988, págs. 37-50.

Dos Santos Márquez, Rachel, «Além da pia batisma: relaçoes de compadrio na familia Silveira (C. 1750-C. 1810)», en Juan Francisco Henarejos López y Antonio Irigoyen López, *Escenarios de familias: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2017, págs. 171-181.

Guerreau-Jalabert, Anita, «Spiritus et caritas. Le baptême dans la société médiévale» François Héritier-Auge y Elisabeth Copet Rougier (eds.), *La parenté spirituelle*, Éditions des archives contemporaines, 1995, págs. 133-203.

Guerreau-Jalabert, Anita, «Caritas y don en la sociedad medieval occidental» *Hispania*, Vol. 60, nº 204, 2000, págs. 27-62.

González, Tomás, *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI: con varios apéndices para completar*, Imprenta Real, Madrid, 1829.

González López, Tamara, «Aproximación a las redes sociales de la hidalguía en la ciudad de Lugo a través del padrinazgo (siglos XVII-XIX)», *Memoria y Civilización: Anuario de Historia*, nº 22, 2019, págs. 635-657.

González López, Tamara. «Eclesiásticos sirviendo de padrinos: el papel del clero en el padrinazgo en la diócesis de Lugo (siglos XVI-XIX)», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 9, nº 38, 2019, págs. 224-241.

González López, Tamara, «Padrinazgo bautismal en una comarca gallega: el caso de la comarca de Chantada», en Abel Lobato Fernández, Esperanza de los Reyes Aguilar, Irene Pereira García, Patricia García Teijelo y Cristina García González (eds. lits.), *Mundo hispánico: cultura, arte y sociedad*, 2019, págs. 249-266.

Gudeman, Stephen, «Spiritual Relationships and Selecting a Godparent», *Man. Journal of the Royal Anthropological Institute*, vol. 10, nº 2, 1975, págs 221-237.

Irigoyen López, Antonio, «Ecclesiastical godparenthood in Early Modern Murcia», Guido Alfani y Vicent Gourdon. (eds.), *Spiritual Kinship in Europe, 1500-1900*, London, Palgrave Macmillan, 2012, págs.74-95.

Mintz, Sidney y Wolf, Eric R. «An Analysis of Ritual Co-Parenthood», *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. 6, nº 4, 1950, págs. 341-368.

Presedo Garazo, Antonio, «La hidalguía gallega: características esenciales de la nobleza provincial del Reino de Galicia durante el Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 10, 2001, pág. 225-245.

Quemener, Pierre-Yves «Parrainage et nomination en Bretagne aux XV^e^ et XVII^e^ siècles», *Annales de démographie historique,* Nº1 (133), La fin de vie: regards historiques, 2017, págs.145-180.

Rey Castelao, Ofelia, «Parraines et marraines en Galice aux XVIe-XIXe siècles: La diocèse de Saint-Jacques-de-Compostelle», Guido Alfani. Vicent Gourdon e Isabelle Robin (dirs.), *Le parrainage en Europe et en Amérique. Pratiques de longue durée (XVIe-XXIe siècle)*, Bruselas, Peter Lang, 2015, págs. 69-98.

Rey Castelao, Ofelia y Barreiro Mallon, Baudilio, «Apadrinar a un pobre en la diócesis de Santiago de Compostela, siglos XVII-XIX»,Marí a José Pérez Álvarez y María Marta Lobo de Araujo, (coords.), *La respuesta social a la pobreza en la península ibérica durante la Edad Moderna*, Universidad de León, León, 2014, págs. 209-238.

Rubio Velasco, María Pamela, «La naturaleza del padrinazgo en la comarca de Ciudad Rodrigo (Salamanca) a lo largo del siglo XVIII» *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 9, nº 36, ,2018, págs. 264-279.

Sánchez Diego, Héctor Fernando, «La evolución del padrinazgo en la España cantábrica (siglos XVII-XVIII)», Felix Labrador Arroyo (edit.): *II Encuentro de Jóvenes Investigadores*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2015, págs, 1253-1273.

Sánchez Diego, Héctor Fernando, «Padrinazgo eclesiástico y reproducción social en la Cantabria Moderna: siglos XVII-XVIII», Máximo García Fernández, *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro*

de Jóvenes investigadores en Historia Moderna, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2016, págs. 307-318.

Sánchez Diego, Héctor Fernando «De la clientela a la familia, ¿Un camino de ida y vuelta? El fenómeno del padrinazgo en el valle de Iguña (Siglos XVII-XIX)», Juan Francisco Henarejos López y Antonio Irigoyen López (ed.), *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XIX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2017, págs.145-157.

Shiba, Hiroko, «La revolución antroponímica hispana: la aparición del apellido y el mayorazgo», Joan Bestard, (ed.) Manuel Pérez García (comp.), *Familias, valores y representaciones*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, pág. 51-74.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 151, Año LXXV, 2024. Págs. 81-100

LOS MONTANARO-ANSALDO Y SOLER ESPIAUBA, COMERCIANTES FRANCESES Y GENOVESES DEL COMERCIO DE CARTAGENA Y ALICANTE (1726-1766)

VICENTE MONTOJO MONTOJO

Resumen: El objeto de este texto es el estudio de los grupos mercantiles de Cartagena y Alicante, puertos del Levante español, en las décadas centrales del siglo XVIII, a través de las familias de Nicolás Montanaro Ansaldo y fray Leandro Soler, autores de libros de historia.

A pesar de su proximidad geográfica (110 kilómetros) pertenecían a distintos reinos (Murcia y Valencia), pero la composición de estos grupos mercantiles fue muy parecida, desde la proliferación de franceses e ingleses en la 2ª mitad del XVII hasta el definitivo afrancesamiento el 2º cuarto del XVIII, e incluso puede destacarse la cooperación a través de compañías de comerciantes de una y otra ciudad.

Abstract: The object of this article is the study of the mercantile groups of Alicante and Cartagena, ports of the Spanish Levant, in the years 1733-1766. In spite of his geographical proximity they concerned to different kingdoms (Valencia and Murcia respectively) and you crown (Aragon and Castile), but the composition of these mercantile groups was very similar, from the proliferation of Frenchmen and english men in 2 ª half of the XVIIth up to the definitive frenchification of beginning of the XVIIIth, and even one can distinguish the cooperation across merchants' companies from one and another city.

Palabras clave: Historia Moderna de Europa, Historia Social, Historia Económica, Historia de España.

Keywords: Modern European History, Social History, Economic History, History of Spain.

Introducción

La actividad mercantil de los grupos comerciales de Alicante y Cartagena en las villas de los reinos de Valencia, Murcia, Granada y Toledo generó amplios vestigios documentales que dejaron testimonio de sus negocios, en los protocolos notariales de ambas ciudades (conservados en los archivos históricos provinciales), como las actas de los escribanos (cartas de pago, fletamentos, obligaciones de pago, poderes, disposiciones testamentarias, etc.), o los listados de pagos de aduanas y otras contribuciones fiscales. Estos testimonios o vestigios documentales ofrecen información de las relaciones o vínculos que tenían los comerciantes de las ciudades portuarias con los vecinos y moradores de las villas del interior de los territorios españoles mencionados.

La fluidez de información e intercambios permite adquirir una caracterización distinta del comercio de Levante, como colectivo social, además de profesional, y de su influencia como un grupo con conocimientos varios y por lo tanto capaz de recibir la Ilustración y de difundirla.

1726-1766 fue una época de consolidación y crecimiento demográfico en lo que se refiere a las poblaciones del interior de los reinos de Levante, y asimismo de las comunidades mercantiles del Levante español y su tráfico, pues el alineamiento de España con Francia (pactos de familia de 1742 y 1762) y la permanencia de Génova como señoría o república aliada, en la que se pudo apoyar para algunas operaciones navales, dio primacía a los naturales de estos dos estados, con respecto a otros. Se llegó al tratado de paz de Viena con Austria (1725), pero Gran Bretaña y Holanda se aliaron con Prusia en la Liga de Hannover[1].

Fray Leandro Soler fue el más representativo de una notable promoción de historiadores que, según algunos historiadores[2], investigaron con los medios que entonces tenían a su alcance la antigüedad de la región de Murcia.

En cierta manera, estos historiadores: Leandro Soler Roselly[3], de Cartagena, Pascual Salmerón, de Cieza, y Pedro Morote Pérez-Chuecos, de Lorca, que fueron franciscanos (a los que hay que añadir el canónigo Juan Lozano Santa, natural de Jumilla, y Nicolás Montanaro Ansaldo, laico, natural de Cartagena, siguieron los pasos del padre Feijoo, en buscar la verdad mediante la investigación. Nicolás

[1] Ana Crespo Solana, *Mercaderes atlánticos. Redes del comercio flamenco y holandés entre Europa y el Caribe*, Córdoba, 2009, pág. 64.

[2] Francisco Javier Díez de Revenga/Mariano de Paco, *Historia de la literatura murciana*. Murcia, Editora Regional, 1989, págs. 212-213.

[3] José María Rubio Paredes, «'Cartagena Ilustrada' de Leandro Soler: homenaje en su bicentenario«, *Murgetana*, núm. 54, Murcia, 1978, págs. 101-116.

Montanaro fue hijo de Juan Bautista Montanaro, comerciante genovés de Cartagena y regidor, y también socio mercantil de su padre y su hermano Antonio María (austracistas y exiliados), y fue deudor de Francisco Marabeuf, de Alicante, en 2.390 libras, y apoderado de Jerónimo Maricone, genovés de Alicante[4]. Fueron por lo tanto eruditos ilustrados y coincidieron con el marqués de la Ensenada, el gran político ilustrado, en su interés por la arqueología, antigüedades y libros, en un sentido amplio, pues tanto Ensenada como Isidoro Gil de Jaz, ilustrados, se distinguieron por sus bibliotecas[5].

Es posible, por otra parte, que este interés por la arqueología y las antigüedades se diera en Cartagena al hilo de los hallazgos que se hicieron con motivo de las excavaciones a que dieron lugar las obras del puerto (1726-1748). En Ensenada, según Gómez Urdáñez: 'No hay duda de que tuvo ante todo una enorme preocupación por conocer. […] lo veremos en su correspondencia con los ingenieros de Cartagena, a los que ordenaba enviar los objetos arqueológicos que se encontraban durante las obras del puerto'[6].

También pudo suscitarse tal interés en fray Leandro Soler, autor de Cartagena de España ilustrada, de modo parecido, aunque entró (al decir de Ensenada) en disputas de frailes (la controversia sobre los Cuatro Santos de Cartagena con Ambrosio Morales), pero su familia estuvo ligada a la Venerable Orden Tercera franciscana, que lo fue de comerciantes franceses de Cartagena de Levante y más en concreto del grupo bearnés, que tanta importancia tuvo en esta ciudad portuaria del reino de Murcia, por lo que se propone en este texto el enmarcar las circunstancias de este grupo y de su influencia[7], junto con el genovés de los Montanaro y otros comerciantes.

La historia, en lo que se refiere a la del reino de Murcia, era entonces fundamentalmente genealógica y eclesiástica, como sucedía asimismo en el vecino reino de Valencia[8]. Según Marín[9]:

[4] Vicente Seguí Romá, *Comerciantes extranjeros en Alicante (1700-50)*, Alicante: Universitat d'Alacant. Tesis doctoral, 2012, págs. 569 y 638.

[5] Pilar Andueza Unanua et al, *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII*, Pamplona, Fundación Caja Navarra, 2005, pág. 290.

[6] José Luís Gómez Urdáñez, *El proyecto reformista de Ensenada*, Lleida, Milenio, 1996, págs. 188-189.

[7] Vicente Montojo Montojo/Federico Maestre de San Juan Pelegrín, «Relaciones sociales y actividades económicas de los comerciantes procedentes de los Pirineos franceses en Cartagena (España) a lo largo del siglo XVIII», en *Circulación de las mercancías y redes comerciales en los Pirineos, siglos XIII-XIX* (Coloquio, Andorra la Vella, 1-4.10.2003), Toulouse, 2005, págs. 191-211.

[8] Mario Martínez Gomis, «Bosquejo histórico de la Universidad de Orihuela, 1569-1807», en *Universidades hispánicas*, t. 2, 2010, págs. 45-70.

«Soler dice en su obra que su propósito es 'historiar las excelencias de Cartagena'. Esto no es nada extraño en las historias locales que, en la mayoría de los casos, no tienen su fundamento tanto en averiguar la verdad de los hechos pasados, como en resaltar las glorias de la patria de su autor. Tanto es así que parece que, en realidad, Soler había empezado a escribir exclusivamente una obra a favor del cartagenismo de San Fulgencio, impugnado anteriormente por Ambrosio de Morales, Prudencio de Sandoval, Nicolás Antonio y Enrique Flórez (Rubio Paredes), y que, posteriormente, se vio impulsado a ampliar a toda la historia de Cartagena, pero siempre manteniendo la idea inicial, como bien se puede comprobar por el título completo de la obra (Cartagena de España ilustrada, su antigua silla metropolitana vindicada: sus hijos S. Fulgencio, doctor, y su prelado, defendido). Soler escribe su historia cuando ya se conocía suficientemente bien la Censura de historias fabulosas, de Nicolás Antonio, publicada en 1742, y en la que, su sabio autor, desmontaba los falsos cronicones nacidos de la mano de Jerónimo Román de la Higuera. Soler, en la segunda parte, comienza con una 'Advertencia apologética sobre los cronicones de Dextro y compañeros' en la que dice no hacer caso de Dextro y Máximo, negando la autoridad a los papeles de Fulda, aunque da por cierta la existencia y algunas afirmaciones de Julián Pedro. Es evidente que había leído a Nicolás Antonio y advierte que no tiene en ningún aprecio ni estimación a los vulgares cronicones, aunque tengo que pensar, tras leer la obra completa, que Soler los rechazaba porque así lo hacían los más ilustrados de España, pero no por personal convencimiento. El desprestigio que estos acarreaban a quienes los utilizaban ya era muy grande en su época. Pero, valiéndose de que el mismo Nicolás Antonio afirmó que debieron existir un Dextro y Máximo originales, Soler recurrirá a este argumento en repetidas ocasiones para utilizar sus noticias, y desconociéndose estas versiones primitivas, Soler se erige en juez de cuales sean las opiniones y acontecimientos verídicos. Su pasión por Cartagena le hace someterse a datos absolutamente inciertos. Parece, pues, convencido, a través de las lecturas, de la falsedad de Dextro y Máximo y llega a declarar falso a Beroso en lo tocante a la fundación de Cartagena, sin embargo se fía de autores más antiguos que fueron conocidos por sus enormes fabulaciones, como es el caso de Nicéforo Calixto, o de más modernos, como el obispo Pelayo, o el sorprendente caso de sor María de Jesús de Ágreda. Pero, a pesar de sus protestas continuadas, llegará a apoyarse en muchas de las fabulaciones de los falsos cronicones, aunque a través de sus comentaristas, como es el caso de Vivar, o de otros falsarios, como sucede al alegar que San Alejandro y San Rufo eran hijos de Simón Cireneo y fueron martirizados en Cartagena, arguyendo para ello que 'quien no tuviere

[9] Diego Marín Ruiz de Assín, «Los falsos cronicones en la historiografía murciana de los siglos XVII y XVIII», *Murgetana,* 136, 2017, 85-114, cfr. 109-110.

escrúpulo de creer a Antonio de Nobis, podrá asentir lo que añade Auberto', dejando así la responsabilidad de esta afirmación a Lupián Zapata. También se apoyará en Julián Pérez para dar por cierto un epigrama sobre San Fulgencio. Por ello, no muchos años después de la publicación de Cartagena de España Ilustrada, Vargas Ponce llegó a calificar a Soler de falso cronicón y alucinado».

No obstante, estas apreciaciones no tienen en cuenta que Soler contó con una bibliografía muy limitada en lo que se refiere a la Historia antigua.

1. Las familias Montanaro-Ansaldo y Soler Espiauba

Tanto el padre de fray Leandro Soler, es decir, Jaime Soler Espiauba, como sus tíos Francisco y José, fueron comerciantes establecidos en el comercio de Cartagena, así como miembros de la comunidad francesa de Cartagena, muy relacionada con la de Alicante. De hecho la madre de Leandro Soler Antonia Roselly fue natural de Alicante, pero hija de un comerciante francés que se estableció después en Cartagena. Estos Soler Espiauba estuvieron también relacionados con Miguel Turón, Pedro Puyou y Juan Palás, comerciantes franceses y bearneses o procedentes del Bearne (Pirineos atlánticos franceses) en Cartagena[10].

De forma parecida Nicolás Montanaro Ansaldo estuvo relacionado con Alicante por línea materna (Septimia Ansaldo y Cárrega), pues varios Ansaldo se instalaron allí, y con Génova, de donde procedían sus padres y los Cárrega. Florentina Montanaro Fábrega, hija de Nicolás Montanaro Ansaldo y Franca Fábrega Machavelo, casó en Alicante con un comerciante napolitano de allí, Agustín Ramírez Ortuño (1726)[11], lo que muestra una repetición de matrimonios entre los Montanaro y comerciantes de Alicante.

Cuando Jaime Soler Espiauba se instaló en Cartagena (ca. 1693), la ciudad padeció la amenaza de la armada francesa (Barcelona y Alicante fueron bombardeadas en 1691 y Málaga en 1693), por lo que el tráfico de los puertos del Levante español disminuyó. Por contraste, en 1733-1766 fueron las guerras con Reino Unido las que dieron lugar a grandes dificultades, como el boqueo británico de Cartagena de 1744-1746.

[10] F. Maestre de San Juan Pelegrín/V. Montojo, «La actividad corsaria desde Cartagena entre 1738 y 1742», en *II Congreso Internacional de Estudios Históricos*, Santa Pola (Alicante), 2002, págs. 273-280.

[11] Archivo Histórico Provincial de Alicante (AHPA), Not. 359, fs. 258-260, 3.7.1726: Recepción de dote de Florentina Montanaro. Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Not. 6179, 1ª foliación, fs. 39-57, 10.4.1743: Partición de bienes de Franca Frávega Machavelo.

La afluencia de inmigrantes franceses se pudo consolidar en estos años, pues su presencia dio lugar a la creación del Hospital de San Luis de Francia y a integrarse en la Venerable Orden Tercera de San Francisco. Desde este punto, puede considerarse que las ciudades portuarias periféricas del Mediterráneo protagonizaron una atracción de comunidades nacionales extranjeras, como las francesas y genovesas, de forma parecida a como lo hizo la corte con las congregaciones nacionales navarra y vasca. La Congregación de San Fermín de los Navarros se fundó en 1684 y la de San Ignacio de Loyola, de vascos, en 1713, aunque proyectada en 1683[12].

La formación de estas comunidades y congregaciones fue resultado de la concentración de comerciantes, mercaderes y financieros, muchos de ellos asentistas y factores del ejército, que resolvían problemas de abastecimiento y liquidez monetaria, tanto en Madrid como en los puertos de Levante, en estos últimos en razón de las necesidades de la armada y los presidios[13].

Las poblaciones del interior de las gobernaciones valencianas (Orihuela, Játiva, Valencia) y de los corregimientos o partidos del reino de Murcia (Chinchilla, Villena, Hellín, Cieza, Caravaca, Lorca y Murcia) experimentaron un crecimiento más tardío con respecto a los distritos costeros, pero también una atracción demográfica y económica hacia estos últimos, sobre todo como consecuencia de la actividad militar y naval (provisión de víveres y suministros para el ejército y la armada).

Así Francisco Soler Espiauba, hermano de Jaime, apoderó en 1751 a don Cristóbal González, vecino de San Felipe o Játiva, para cobrar 314 pesos, 17 sueldos y 5 dineros a Disdier hermano y compañía, por un vale[14], en consonancia con la extensión de los negocios de otros comerciantes de Cartagena y Alicante a la comarca de Játiva.

Los comerciantes de Alicante y Cartagena fueron en 1726-1766 tanto grupos sociales como económicos, que promovieron la actividad económica de los reinos

[12] Alberto Angulo Morales, «Otro 'imposible vencido'. Las congregaciones de las tres provincias vascas en Madrid (1683 y 1713)», en *Volver a la hora navarra*, Rafael Torres Sánchez ed., Pamplona, EUNSA, 2010, págs. 34-72. Concepción García Gainza, «La Real Congregación de San Fermín de los Navarros. Devoción y encargos artísticos», en *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII*, Pamplona, Fundación Caja Navarra, 2005, págs. 115-145.

[13] Agustín González Enciso, «Empresarios navarros en la industria de armamento del Estado. La fábrica de Eugui», en *Volver a la hora navarra*, R. Torres Sánchez ed., Pamplona, EUNSA, 2010, págs. 159-211. Rafael Torres Sánchez, «Los navarros en la provisión de víveres a la armada española durante el siglo XVIII», en *Volver a la hora navarra*, Pamplona, EUNSA, 2010, págs. 213-262.

[14] AHPM, Not. 5856, f. 356, 13.7.1751: Poder de Francisco Soler Espiauba.

de Valencia y Murcia, a los que quizá se ha dado poca importancia[15], y experimentaron cambios dentro de una continuidad, como fue una configuración más plurinacional, pues a la tradicional composición genovesa y francesa, característica del comercio de Levante, y acorde con la alineación de la ciudad de Génova con España[16], se sumaron otros grupos menos numerosos, como alemanes, ingleses, irlandeses, suizos, saboyanos y florentinos.

Otra característica del periodo 1726-1766 fue la actitud de resistencia a la presión fiscal que adoptaron los comerciantes, lo que les condujo a recurrir al contrabando y a que los cónsules y diputados de las naciones extranjeras tomaran posturas de fuerza contra los nuevos impuestos introducidos por Felipe V.

Su utilidad fue evidente desde el punto de vista de la historia del arte, como intermediarios de la introducción de imágenes italianas, que trajeron de Nápoles, como la Virgen de las Maravillas de Cehegín (1725), que fue encargada por los franciscanos al comerciante genovés de Cartagena Pedro Antonio Pereti[17], o la de la Virgen de la Caridad, en Cartagena, para el Hospital de Caridad.

En este último había sido presidente Juan Bautista Montanaro y fue también su protector Nicolás Montanaro Ansaldo. No obstante, este último fue procesado y encarcelado en la sala de cabildos, como otros regidores de Cartagena, en la pesquisa que realizó Martín Ibargüen, por desfalco[18]. Entre sus connacionales genoveses no hubo ninguno que figurara como exportador de barrilla en diciembre de 1729 y sí varios franceses: José Casal (429 quintales, 93 libras), hermanos Sairas (3.357 quintales, 47 libras), Juan Palás (292 quintales, 99 libras), Lázaro Conti o Conte (284 quintales, 49 libras), Honorato Abou (44 quintales, 82 libras), José Laugier (126 quintales, 11 libras) y el suizo Juan Tomás Scherme (636 quintales, 63 libras)[19].

[15] Enrique Giménez López, *Alicante en el siglo XVIII: Economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen*, Valencia, 1981. Carmen Parrón Salas, «Comercio marítimo y comerciantes de Cartagena en el siglo XVIII», *Revista de Historia Naval*, núm. 29, Madrid, 1990, págs. 23-61.

[16] C. Constantini, *La Repubblica di Genova nell'età moderna*, Turín, 1978. D. Puncuh ed., *Storia di Genova. Mediterraneo, Europa, Atlántico*, Génova, 2003.

[17] Francisco Moreno Pastor, *Historia de la Virgen de las Maravillas*. Cehegín, 1950 [1748], págs. 4-5. Francisco Jesús Hidalgo García, *Miscelánea histórica de Cehegín*, Murcia, Ayuntamiento de Cehegín, 2013, págs. 186-189.

[18] AHPM, Not. 6172, fs. 264-5, 8.8.1723: Obligación de pago de Nicolás Montanaro a Martín Ibargüen.

[19] Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, legajo 66, exp. 33, f. 9, Cartagena, 28.2.1730. Sobre la importancia de los suizos de Marsella: Jeff Horn, «Marseille et la question du mercantilismo: privilège, liberté et économie politique en France, 1650-1750», *Histoire, économie & société*, 2, 2011, págs. 95-111.

Lo mismo se puede decir en relación a otros productos, pues tanto en Cartagena como en Alicante los comerciantes siguieron con las tradicionales exportaciones lanera y barrillera, así como las importaciones de alimentos y manufacturas, o incluso libros, en un marco político favorable a Francia y Génova y contrario a Gran Bretaña y Holanda.

Alicante, ciudad portuaria de buen acceso a Madrid, experimentó una recuperación del tráfico mercantil en los años 1726-1766, como también Cartagena, según los valores de la exportación de lana[20].

Nicolás Montanaro estuvo además mezclado en protestos de letras, como los de numerosos franceses en Alicante[21], aunque su actividad económica no se alargó después de 1730. Por otra parte fue apoderado por Jerónimo Fabiani, comerciante de Alicante, para cobrar una deuda a Juan Bautista Reinier, comerciante de Cartagena[22]. Por lo tanto fue componente de un grupo comercial que ejerció actividades económicas tales como exportación de lana y barrilla, importación de pescado salado y provisión de cereales a Orán y otras poblaciones españolas[23], como muestra que Pedro Burguiera, comerciante francés de Orán, apoderara a Honorato Sayras y compañía, negociantes franceses de Cartagena, para recibir el trigo destinado a Orán[24].

En la exportación de barrilla cargó el Ayuntamiento de Cartagena un nuevo arbitrio de un real por quintal de barrilla y sosa, que en el caso de los negociantes franceses fue rechazado por Antonio Fornalz y Miguel Turón, diputados de la nación francesa, y José Domás Gris, cónsul, en razón de atentar contra sus privilegios[25].

[20] Carmen Parrón Salas, «El tráfico marítimo a través de Cartagena», en *Historia de Cartagena*, Julio Mas García dir., Murcia, 2000, págs. 189-212. Francisco Velasco Hernández, «La Sosa-barrilla: una señal de identidad del Campo de Cartagena en los siglos XVI al XIX», *Revista Murciana de Antropología*, núm. 10, Murcia, 2004, págs. 145-158.

[21] Archivo Histórico de Orihuela (AHO), Not. 2217, fs. 43-5, 67, 71, 173, 189, 246 y 303, 19-2, 20-3, 27-3, 10-7, 23-7, 28-8 y 6-10-1719: Protestos de letras de diversos comerciantes en Alicante.

[22] Vicente Seguí Romá, *Comerciantes extranjeros en Alicante (1700-50)*, ob.cit., pág. 638 (14.8.1724).

[23] Vicente Montojo Montojo/Federico Maestre de San Juan Pelegrín, «Relaciones sociales y actividades económicas de los comerciantes procedentes de los Pirineos franceses en Cartagena (España) a lo largo del siglo XVIII». *Circulación de las mercancías y redes comerciales en los Pirineos, siglos XIII-XIX* (Coloquio, Andorra la Vella, 1-4.10.2003), Toulouse: Universidad de Toulouse, 2005, págs. 191-211.

[24] AHPM, Not. 5521/526, 28-10-1734: Poder de Pedro Burguiera a Honorato Sayras y compañía.

[25] AHN, Consejos, leg. 66, exp. 9, fs. 3-4, 1730.

2. La situación nacional e internacional en relación al comercio (1733-1766)

El segundo tercio del XVIII fue un periodo de guerras con Gran Bretaña, la gran potencia naval de la época, a la que España tuvo que reconocer ventajas concedidas en los tratados de Utrecht y Sevilla, 1729[26], y con Austria (Guerra de Sucesión de Austria), de la que obtuvo algunos territorios en el tratado de Aquisgrán de 1748.

Los comerciantes de Cartagena y Alicante experimentaron en 1727-1729, 1739-1748 y 1761-1763 los perjuicios de otras tres guerras con el Reino Unido e intervinieron como armadores o financiadores de expediciones de corso contra británicos y argelinos[27].

Además, en los años 1726-1766 se observó su progresiva actividad como asentistas del Departamento marítimo de Levante, primero por parte de algún genovés, como Miguel Ángel Lavarelo (dragado del puerto, 1730-1734), y después por franceses y catalanes, de estos últimos grupos Francisco Soler Espiauba y Gaspar Carbonell[28].

En Cartagena se dio en este periodo un progresivo aumento de comerciantes marselleses, quienes introdujeron indianas o calicots[29], como Juan Luís y Luís Aurán, por ejemplo, que negociaron con Cogordán y Jaume, comerciantes de Alicante, en sosa y barrilla[30], quienes a su vez lo hicieron con otros marselleses, como Claudio Brunet, de Marsella, y Noel Bertolón, residente en Cartagena[31], natural de Marsella. Nicolás Montanaro y Jaime Soler, vecinos de Cartagena, apoderaron juntos a Lázaro Marín Cambiazo, hombre de negocios de Lisboa, por cuanto cargaron barrilla, sosa y otros géneros remitidas a Génova de orden de Pantaleón Biarichi y otros negociantes de Génova[32]. Esto denota una acción conjunta entre franceses y genoveses, no muy extendida entonces.

[26] Ana Crespo Solana, op.cit., págs. 32-49.

[27] Maestre de San Juan Pelegrín, op.cit. 2002.

[28] AHPM, Not. 5758, f. 191, 23.6.1757: Fianza de Manuel Fons y Francisco Vila a Miguel Carrer y Gaspar Carbonel de 31.514 reales del asiento de puertas y ventanas de edificios del Arsenal de Cartagena.

[29] Manuel Pérez García, «Les échanges transnationaux et la circulation des nouveaux produits en Méditerranée occidentale au XVIIIe siècle», *Histoire économie et société*, n. 1, junio 2011, págs. 39-55. Las indianas o calicots eran tejidos de algodón de colores y estampados.

[30] AHPM, Not. 5758, f. 24, 12.4.1756, y 5578, fs. 420-423, 21.5.1757: Obligación de pago de 9.152 reales y testamento del primero.

[31] AHPA, Not. 1325, f. 5, 20.2.1737: Sustitución de poder de Juan Valence, dado por Claudio Brunet, en Juan Picher. Claudio Brunet comerciante de Marsella era tutor de Juan Luís y José Brunet: Ídem, 10.2.1738.

[32] AHPM, Not. 5706, fol, 35, 16-2-1721: Poder de Nicolás Montanaro y Jaime Soler a Marín Cambiazo.

Los destinos de las exportaciones de barrilla de Cartagena y Alicante fueron Marsella[33] y Génova (Italia), en que incidió la permanencia de genoveses, florentinos y venecianos, o de sus descendientes, y sus buenas relaciones en aquella península[34]. La barrilla y sosa servían de mordientes para fijar colores de estampados en indianas, tejidos de algodón que se producían en Marsella desde 1648[35].

Francisco Soler, como otros negociantes bearneses, fue de los primeros asentistas que intervinieron en la construcción del arsenal de Marina, a partir de 1748, en su caso en el suministro de piedra, la que se obligó a transportar Alfonso García, carretero, mediante composición de carretas en 1754[36]. Sus intereses materiales le llevaron a apoderar, junto a Pedro Puyou, marido de Pascuala Soler, e Isidora Soler, más Fulgencio y Josefa Soler, hijos de Jaime Soler y Antonia Rosely, a Lázaro Barez, procurador, para pleitos[37].

Estos litigios familiares los sufrieron asimismo los Montanaro, pues Rosalía Montanaro, hermana de Nicolás, se agravió por la herencia de su padre Juan Bautista Montanaro[38].

Las guerras del segundo reinado de Felipe V fueron perjudiciales para el comercio y partieron de la necesidad de construir una nueva armada, lo que condujo a la creación de los departamentos marítimos, entre ellos el del Mediterráneo (1726) con sede de su comandancia general en Cartagena. Este hecho tuvo más repercusión para el tráfico cartagenero que ciertas reformas hacendísticas.

En Cartagena tuvo su sede la provisión de los presidios del Norte de África, que gestionó el navarro Pedro de Astrearena y atrajo como pequeños asentistas a algunos comerciantes de Alicante. Hacia 1750, según Solbes: ‘Uno solo de los apartados de esta provisión, el referido a las guarniciones africanas (un pequeño contrato valorado en unos 200.000-300.000 reales de vellón anuales), siguió siendo gestionado bajo el sistema de asientos –y no por motivos estratégicos, sino

[33] Guy Lemeunier, «Conquista agrícola y feudalismo desarrollado», en *Historia de la Región Murciana*, t. 7, Murcia, Ediciones Mediterráneo, 1984, págs. 19-77, cfr. 48: gráficos referidos a 1733-1734.

[34] Emiliano Fernández de Pinedo, «Comercio colonial y semiperiferización de la monarquía hispana en la segunda mitad del siglo XVIII», *Áreas. Revista de Ciencias Sociales* (Desigualdad y dependencia. La periferización del Mediterráneo Occidental (s. XII-XIX), Murcia, 1986, págs. 121-131.

[35] Olivier Raveux, «Espaces et technologies dans la France méridionale d’ancien régime: l’example de l’indiennage marseillais (1648–1793)», Annales du Midi, 116, 2004, págs. 155-170, cfr. 161. Ídem, «A la façon du Levant et de Perse: Marseille et la naissance de l’indiennage européen (1648-1689)», Rives méditerranéennes, 29, Aix-en-Provence, 2008, págs. 37-51.

[36] AHPM, Not. 5859, f. 204, 2.7.1754: Obligación durante un año y a 22 reales por carreta.

[37] AHPM, Not. 5758, f. 80, 18.10.1756: Poder de Francisco Soler y otros familiares a Lázaro Barez.

[38] AHPM, Not. 5758, f. 14, 1.3.1756: Obligación de pago de Rosalía Montanaro a Ana Pérez, viuda.

porque esta provisión no podía ser gestionada in situ por militares contando con el recurso al mercado local'[39].

El tráfico de España con Italia se recuperó en 1733-1766: Génova mantuvo su importancia política, aunque sufrió la competencia de Marsella en Francia. Con la inmigración francesa, el comercio de Levante experimentó la incorporación a su tráfico de la ruta del Mediterráneo Oriental: de Marsella a Esmirna.

La necesidad de la lucha en el mar, por una parte, dio lugar en época posterior a la formación de una armada propia, nacional, a la que contribuyó el arsenal de Marina construido en 1748-1784[40], a la que sin embargo contribuyeron barcos genoveses, embargados y aprovisionados a veces desde Alicante y Cartagena. Así, el navío La Princesa de Loarno, del capitán genovés Jerónimo Villani, con bandera inglesa, fue empleado en la conquista de Orán, por lo que Carlos Mª Rizo y Bartolomé Baso, sus albaceas, apoderaron a Juan Bautista Fabián, vecino de Alicante, para cobrar los fletes[41].

3. El crecimiento demográfico y sus repercusiones

Un elemento positivo de esta época fue el crecimiento demográfico. Tanto en el reino de Murcia como en el de Valencia el saldo vegetativo fue positivo en dicho periodo.

En Cartagena este crecimiento se reanudó en 1730-1750, con carácter urbano más que rural. El crecimiento demográfico fue un impulso para el comercio de Cartagena. Además, no hubo en este periodo grandes epidemias[42].

Los comerciantes de Alicante y Cartagena canalizaron la salida de productos agrarios del campo propio (no exclusivamente, también los de otras zonas), pero surtieron a la ciudad de otros productos que necesitaba, de todo tipo (alimenticios y manufacturas).

[39] Sergio Solbes Ferri, «Secretarías, asentistas y militares. Política y negocio en la provisión del ejército español del siglo XVIII», en *Comercio, Guerra y Finanzas en una época en transición (siglos XVII-XVIII)*, Antonio José Rodríguez Hernández, Julio Arroyo Vozmediano y Juan Antonio Sánchez Belén eds., Valladolid, Castilla Ediciones, 2017, págs. 159-194.

[40] José Patricio Merino Navarro, «El Arsenal del Mediterráneo español», *Áreas*, núm. 1, Murcia, 1982, págs. 41-52.

[41] AHPM, Not. 5521/121-122, 16-6-1733: Poder de Carlos Mª Rizo y Bartolomé Baso a Juan Bta. Fabián.

[42] Rafael Torres Sánchez, *Ciudad y población. El desarrollo demográfico de Cartagena durante la Edad Moderna*, Cartagena, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998, págs. 97-107.

Una población en crecimiento y de composición plural (urbana y rural) como la de Cartagena, generó un volumen y una variedad de negocios determinados, que no podemos cuantificar por falta de estadísticas. Este volumen dio lugar a negocios conjuntos de comerciantes de Alicante y Cartagena, tal como se desprende de numerosos poderes entre unos y otros. Por ejemplo Bernardo Tartarriba, comerciante vecino de Cartagena, apoderó a Juan Belestá, comerciante de Alicante, para vender una casa de Alicante, comprada a Roque Labat[43].

Además, Nicolás Montanaro Ansaldo, regidor de Cartagena, redimió un censo en nombre de Juan Domingo Grasi, hombre de negocios de Alicante, o una hipoteca de 2.023 libras sobre una casa de la calle Carpinteros, contraída por Juan de Lorca, y Pedro María Ravasquino, genovés residente en Alicante, debía 40 pesos a Bartolomé Rato, genovés de Cartagena. Grasi fue diputado de la nación genovesa en Alicante, junto con Carlos Antonio Noly, negociantes, poderdantes de Pedro de Puerta Ochoa, de Madrid[44].

E incluso aún más tarde se obligó a pagar a Gabriel Gely, francés, patrón de barco, sobre 1.959 pesos de a 8 reales o 29.508 reales que cobró de Pedro Mazón y Compañía[45].

Pero la demanda de determinados productos, como esclavos, era limitada en Alicante, por lo que eran más vendibles en Cartagena: Francisco Varrilla, vecino de Cartagena, vendió a Francisco Soler Espiauba un esclavo moro, Mojamed Ben Jusef, de 15 años[46].

De alguna manera intervinieron en un comercio exterior mayorista (importación, exportación y reexportación)[47], otro interior también mayorista (abastecimiento local estancado por el ayuntamiento, suministros de ámbito local, comarcal y regional) y un comercio minorista.

El comercio exterior estuvo casi siempre vinculado a las relaciones diplomáticas, de tal forma que la ruptura de estas últimas supuso la interrupción del comercio.

[43] AHPM, Not. 6009, f. 46, 14.2.1758: Poder de Bernardo Tartarriba a Juan Belestá, marido de Catalina Teulón, hija de Pablo Teulón e Isabel Amphoux.

[44] AHPA, Not.1325/6,26.2.1737: Poder de Juan Domingo Grasi a Pedro de Puerta Ochoa para defenderle.

[45] AHPM, Not. 6196/120-1, 10.6.1754, con referencia a una obligación de 6.4.1737.

[46] AHPM, Not.5758, 18.1.1751: Venta de esclavo por Francisco Varrilla en 450 reales comprado en Orán.

[47] Soler apoderó a Pedro Maystre y sobrino, comerciantes de Marsella, para tomar declaración a Reylane, comerciante de Marsella, con respecto al destino que dio a las 24 botas de vino que envió a orden y cuenta de la viuda de Davad, de París, en la tartana El Santo Espíritu del capitán Rougier, francés, el 12.1.1757: AHPM, Not. 6009, f. 140, 4.4.1757. Desgraciadamente no hay otras fuentes para esta época.

Con la reinstauración de Felipe V de Borbón en 1726 se zanjó el característico enfrentamiento con Francia y se incrementaron o recuperaron las relaciones comerciales con zonas francesas con las que antiguamente había más contacto: Bretaña (productora de lienzos y suministradora de pescado) y el Midi o Mediodía, principalmente a través de Marsella, como también con el norte de Italia a través de Génova y Venecia, según una tradición de siglos anteriores.

Pero en Cartagena hubo 3 casas de comerciantes de Marsella, mientras que en Alicante fueron 16, de 34 en todo Levante[48].

Conclusiones

Según Leandro Soler: 'No sé yo si Cartagena restaurada por los católicos reyes D. Felipe V, D. Fernando VI (que de Dios gocen) y D. Carlos III, que gloriosamente hoy reina, podrá competir, perfeccionado y concluido el costoso y grande plan de sus fábricas, consigo misma en el auge de grandezas a que la elevaron cartagineses y romanos. Hoy [1771-1776] es una ciudad de las más famosas de Europa. Fuera de las muchas nobles familias y numeroso pueblo de sus naturales, la ilustran y ennoblecen un Gobernador de la Plaza para lo militar y político, con el noble Senado [Concejo o Ayuntamiento] de treinta y cuatro regidores, el lucidísimo y nobilísimo Cuerpo de Marina, destinado a su departamento, compuesto de su comandante general, jefes de escuadra, capitanes de navío y fragata, y demás oficiales subalternos. Los regimientos destinados para su guarnición. Un señor intendente, tesorero y contador con el lucidísimo cuerpo de oficiales que componen las oficinas de su ministerio. Comisarios de guerra, comisarios ordenadores y comisarios de provincia. Una multitud casi innumerable de artífices y peones destinados para la construcción de navíos, fragatas y otros vasos, y para su conservación y reparación. Un número crecidísimo de trabajadores empleados en las fábricas, murallas y fortalezas, con que se va engrandeciendo más y más, sin cesar en ellas. También engrandece a Cartagena un crecidísimo número de comerciantes extranjeros y naturales del reino, que buscando el aumento de sus caudales la tienen abastecida de cuantos géneros son apetecibles.

Dan el último realce a esta ilustre ciudad por el estado eclesiástico una iglesia parroquial con cabildo de beneficiados, pero con el derecho a la silla episcopal y cabildo, que con su catedral iglesia engrandecen a la M.N. y M.L. ciudad de Murcia; otra parroquial castrense, un vicario episcopal con su audiencia respectiva

[48] Charles Carriere, Negociants marsellais au XVIII siècle. Contribution à l'étude des économies maritimes. Marsella, Inst. Historique du Provence, 1973, pág. 979.

y una crecida, ejemplar y docta clerecía; un monasterio de religiosas de la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios, y ocho conventos de religiosos: uno de N.P. Santo Domingo, tres de N.P.S. Francisco; el uno de observantes, el otro de descalzos y el tercero el de San Ginés de recoletos, extramuros de la ciudad. Otros cuatro de padres agustinos, mercedarios, carmelitas descalzos y de San Francisco de Paula'[49].

En el libro de Leandro Soler se hace referencia a los numerosos comerciantes de Cartagena, grupo que hubo de afrontar desde 1724 un problema que se agravó a lo largo del segundo reinado de Felipe V, como fue la elevación de la fiscalidad sobre el tráfico, con motivo de las guerras, y que la instauración de la aduana hizo más vejatorio.

El comercio de Cartagena y Alicante, aunque mantuvo en el 2º tercio del XVIII la exportación de lana y barrilla, pasó a desempeñar más bien una función receptora de manufacturas procedentes de Francia e Italia y de coloniales (especias americanas).

Por otra parte, este periodo se caracterizó por la incorporación no sólo de numerosos franceses, sino también de catalanes, venecianos, saboyanos, suizos y malteses. Los comerciantes de ambas ciudades dieron también apoyo logístico a las naves de guerra de España que tuvieron que acudir a las guerras de Italia.

Bibliografía

Andueza Unanua, P. et al. *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII*. Pamplona, Fundación Caja Navarra, 2005.

Angulo Morales, A. «Otro 'imposible vencido'. Las congregaciones de las tres provincias vascas en Madrid (1683 y 1713)». Torres Sánchez, R. ed. *Volver a la hora Navarra*. Pamplona, EUNSA. pp. 34-72, 2010.

Aragón Ruano, Á. «'Que los naturales della sienpre fueron, y an sido auidos y reputados por Nauarros y naturales del dicho Reyno': bajonavarros y derecho de naturaleza en la hora Navarra». Torres Sánchez, R. ed. *Volver a la hora navarra*. Pamplona, EUNSA. pp. 73-116, 2010.

[49] Leandro Soler, *Cartagena de España ilustrada*, Cartagena, 1969 [1ª ed. 1777], 1ª parte, págs. 538-43.

Azcona Guerra, A.M. *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996.

Azcona Guerra, A.M. «Pautas de análisis de la estructura familiar del negocio comercial navarro en el siglo XVIII». Chacón Jiménez, F./Ferrer i Alós, Ll. eds. *Familia, casa y trabajo*. Murcia, Universidad de Murcia. págs. 345-370, 1997.

Blanes Andrés, R. «El comercio marítimo de Alicante hacia Valencia en el segundo cuarto del Seiscientos (1626-1650)». *Revista de Historia Moderna*. N. 26, págs. 275-302, 2008.

Bustelo García del Real, F. «El vecindario general de España de 1712-1717 o Censo de Campoflorido». *Revista Internacional de Sociología*. N. 7-8, págs. 83-103, 8-35, 1973.

Bustos Rodríguez, M. «La burguesía mercantil en el Cádiz del siglo XVII: proceso de formación y estructura». *Congreso Internacional La Burguesía española en el Antiguo Régimen*. Valladolid, Universidad de Valladolid. págs. 1233-1265, 1991.

Carriere, C. *Negociants marsellais au XVIII siècle*. Marsella, 1973.

Castro Martos, M.P. «El Archivo del Consejo de Estado». *Boletín de la ANABAD*. N. 1, págs. 119-138, 1978.

Constantini, C. *La Repubblica di Genova nell'età moderna*. Turín, 1978.

Crespo Solana, A. «Extranjeros en la corte: análisis de una dialéctica entre la administración borbónica y las comunidades mercantiles en España en la primera mitad del siglo XVIII». Bravo Lozano, J. ed. *Espacios de Poder. Cortes, Ciudades y Villas (Actas del Congreso celebrado en la Residencia de La Cristalera, Universidad Autónoma, Madrid, octubre de 2001)*. Madrid. II, págs. 345-362, 1978.

Crespo Solana, A. *Mercaderes atlánticos. Redes del comercio flamenco y holandés entre Europa y el Caribe*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009.

Desplat, Ch. *Pau et le Béarn au XVIIIe siècle*. Biarritz, 1991.

Díez de Revenga, F.J./Paco, M. *Historia de la literatura murciana*. Murcia, Editora Regional, 1989.

Fernández de Pinedo, E. «Comercio colonial y semiperiferización de la monarquía hispana en la segunda mitad del siglo XVIII». *Áreas. Revista de Ciencias Sociales* (Desigualdad y dependencia. periferización del Mediterráneo Occidental (s. XII-XIX). Murcia, págs. 121-131, 1986.

Franch Benavent, R. «Dinastías comerciales genovesas en la Valencia del siglo XVIII, los Causa, Batifora y Feraro». *La documentación notarial y la historia*. Actas del II Congreso de Metodología histórica aplicada. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago. T. 2, págs. 295-315, 1984.

Franch Benavent, R. «Negocios y clientelismo político: los mecanismos de movilidad social en la burguesía valenciana del siglo XVIII». *Territorios distantes, comportamientos similares. Familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)*. Murcia, Universidad de Murcia, págs. 113-151, 2009.

Gárate Ojanguren, M./Blanco Mozos, J.L. «Financiación de las compañías privilegiadas de comercio en la España del siglo XVIII». Torres Sánchez, R. ed. *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII*. Pamplona, EUNSA, págs. 173-209, 2000.

García Gainza, C. «La Real Congregación de San Fermín de los Navarros. Devoción y encargos artísticos». *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII*. Pamplona, Fundación Caja Navarra, págs. 115-145, 2005

Giménez López, E. *Alicante en el siglo XVIII: Economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen*. Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 2005.

Giménez López, E. «Los problemas económicos del siglo XVIII. La acción política del humanista Felipe Bolifón». *Mayans y la Ilustración (Simposio Internacional en el Bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans. Valencia-Oliva 30 sept.-2 oct.),* Valencia. T. II, págs. 613-626 [Gregorio Mayans digital], 1990.

Gómez Urdáñez, J.L. *El proyecto reformista de Ensenada*. Lleida, Milenio, 1996.

González Enciso, A. «Empresarios navarros en la industria de armamento del Estado. La fábrica de Eugui». Torres Sánchez, R. ed. *Volver a la hora Navarra*. Pamplona, EUNSA. págs. 159-211, 2010.

Hidalgo García, F.J. *Miscelánea histórica de Cehegín*. Murcia, Ayuntamiento de Cehegín, 2013.

Juan Vidal, J./Martínez Ruiz, E. *Política interior y exterior de los Borbones*, Madrid, Istmo, 2001.

Lario de Oñate, M.C. *La colonia mercantil británica e irlandesa en Cádiz a finales del siglo XVIII*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2000.

Lemeunier, G. «Conquista agrícola y feudalismo desarrollado». *Historia de la Región Murciana*. Murcia, Ediciones Mediterráneo, t. 7, págs. 19-77, 1984.

Lemeunier, G./Pérez Picazo, M.T. «Les français en Murcie sous l'Ancien Règime (v. 1700-v. 1850). Des migrations populaires au grand comerce». *Les français en Espagne a l'epoque moderne (XVI-XVIII siècles)*. París, págs. 111-138, 1990.

Maestre de San Juan Pelegrín, F./Montojo Montojo, V. «La actividad corsaria desde Cartagena entre 1738 y 1742». *II Congreso Internacional de Estudios Históricos*. Santa Pola (Alicante), Ajuntament de Santa Pola, págs. 273-280, 2002.

Marcos Martín, A. *España en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Barcelona, 2000.

Marín Ruiz de Assín, D. «Los falsos cronicones en a historiografía murciana de los siglos XVII y XVIII». *Murgetana*. N. 136, págs. 85-114, 2017.

Martín García, A. «La colectividad francesa en el Ferrol del siglo XVIII». Villar García, M.B./Pezzi Cristóbal, P. eds. *I Coloquio Internacional Los Extranjeros en la España Moderna*. Málaga, Universidad de Málaga. T. 1, págs. 469-80, 2003.

Martínez Gomis, M. «Bosquejo histórico de la Universidad de Orihuela, 1569-1807». *Universidades hispánicas*. Salamanca, Universidad de Salamanca. T. 2, págs. 45-70, 2010.

Martínez Ruiz, J.I./Gauci, P. *Mercaderes ingleses en Alicante en el siglo XVII*. Alicante, Universitat de Alacant, 2008.

Merino Navarro, J.P. «El Arsenal del Mediterráneo español». *Áreas*. N. 1, Murcia, págs. 41-52, 1982.

Montojo Montojo, V./Ruiz Ibáñez, J.J. «Le comunità mercantili di Genova e Saint Malo a Cartagine, porta della Castiglia». Motta, G. ed. *Mercanti e viaggiatori per le vie del mondo*. Milán, Franco Angeli, págs. 75-90, 2000.

Montojo Montojo, V./Maestre de San Juan Pelegrín, F. «Relaciones sociales y actividades económicas de los comerciantes procedentes de los Pirineos franceses en Cartagena (España) a lo largo del siglo XVIII». *Circulación de las mercancías y redes comerciales en los Pirineos, siglos XIII-XIX* (Coloquio, Andorra la Vella, 1-4.10.2003), Toulouse, Universidad de Toulouse págs. 191-211, 2005.

Montojo Montojo, V./Maestre de San Juan Pelegrín, F. «Le Béarn et le Levant espagnol». *Revue de Páu et du Bearn*. N. 32, págs. 215-228, 2005.

Montojo Montojo, V. «Los comerciantes de Alicante y Cartagena en la Guerra de Sucesión». *Estudis. Revista de Historia Moderna*. N. 34, Valencia, págs. 219-240, 2008.

Montojo Montojo, V. «Los comerciantes de Cartagena y Alicante tras la Guerra de Sucesión». *Espacio, Tiempo y Forma*. N. 29, Madrid, págs. 203-226, 2010.

Montojo Montojo, V. «El comercio de Alicante en el reinado de Carlos II y la primera década del siglo XVIII». *Saitabi*. N. 60, Valencia, págs. 327-345, 2011.

Moreno Pastor, F. (1950) *Historia de la Virgen de las Maravillas*. Cehegín, 1950.

Muñoz Navarro, D. «Comercio de tejidos al pormenor en la Valencia del siglo XVIII. Los Sumbiela y los Solernou. Dos linajes de botigueros de ropas». *Estudis. Revista de Historia Moderna*. N. 34, Valencia, págs. 285-302, 2008.

Muñoz Navarro, D. «Mercaderes extranjeros y comercio textil de importación en la Valencia deciochesca». Dubert, I./Sobrado Correa, H. eds. *El mar en los siglos modernos*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela. T. 1, págs. 469-483, 2009.

Parrón Salas, C. «Comercio marítimo y comerciantes de Cartagena en el siglo XVIII«. *Revista de Historia Naval*. N. 29, Madrid, págs. 23-61, 1990.

Parrón Salas, C. «El tráfico marítimo a través de Cartagena». Mas García, J. dir. *Historia de Cartagena*. Murcia, Ed. Mediterráneo. págs. 189-212, 2000.

Pérez Hervás, J./Pérez Ortiz, A.L. «Estructura familiar y condición social de la población francesa en Murcia (siglo XVIII) ». Chacón Jiménez, F./Ferrer i Alós, Ll. eds.*Familia, casa y trabajo*. Murcia, Universidad de Murcia, págs. 297-312, 1997.

Pérez Ortiz, A.L. *Trayectoria hacia el ocaso* (Familia y comercio en Lorca en la transición del Antiguo Régimen a la Edad Contemporánea. Don Antonio Martín Vidal 1767-1826). Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2003.

Poussou, J.P. *Bordeaux et le Sud-Ouest au XVIIIe siècle. Croissance écononique et attraction urbaine*. París, 1983.

Pradells Nadal, J. *Del foralismo al centralismo (Alicante, 1700-1725)*. Alicante, Universidad de Alicante, 1984.

Priotti, J.-P. *Bilbao et le commerce européen (vers 1520-vers 1620)*, Lille, 2002.

Sánchez Moreno, J. *Vida y obra de Francisco Salzillo*. Murcia, Editora Regional, 1983.

Puncuh, D. ed. *Storia di Genova. Mediterraneo, Europa, Atlántico*. Génova, 2003.

Rubio Paredes, J.M. «*Cartagena Ilustrada* de Leandro Soler: homenaje en su bicentenario». *Murgetana*. N. 54, Murcia, págs. 101-116, 1978.

Seguí Romá, V. *Comerciantes extranjeros en Alicante (1700-50)*, Alicante, Universitat d'Alacant. Tesis doctoral, 2012.

Solbes Ferri, S., «Secretarías, asentistas y militares. Política y negocio en la provisión del ejército español del siglo XVIII», en *Comercio, Guerra y Finanzas en una época en transición (siglos XVII-XVIII)*, Antonio José Rodríguez Hernández, Julio Arroyo Vozmediano y Juan Antonio Sánchez Belén eds., Valladolid, Castilla Ediciones, págs. 159-194, 2017.

Torres Sánchez, R. «La colonia genovesa en Cartagena durante la Edad Moderna», Belvederi, R. ed. *Rapporti Génova-Mediterraneo-Atlantico nell' età moderna*. Génova, págs. 553-581, 2000.

Torres Sánchez, R. «Los navarros en la provisión de víveres a la armada española durante el siglo XVIII». Torres Sánchez, R. *Volver a la hora navarra*. Pamplona, EUNSA. págs. 213-262, 2010.

Velasco Hernández, F. «La Sosa-barrilla: una señal de identidad del Campo de Cartagena en los siglos XVI al XIX». *Revista Murciana de Antropología*. N. 10, Murcia, págs. 145-158, 2004.

Vilar, J.B. *Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna*. Orihuela, Caja de Ahorros del Mediterráneo, vol. 2, 1981.

Villar García, M. B. *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*. Córdoba, 1982.

Villar García, M. B. «Comercio y comerciantes en Málaga a principios del siglo XVIII: D. Francisco de Cárdenas». Lobo Cabrera, M./Suárez Grimón, V. eds. *El comercio en el Antiguo Régimen* (III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna). Las Palmas, Universidad de Las Palmas. T. II, págs. 127-37, 1994.

Fuentes

Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo Histórico Provincial de Alicante (AHPA), Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Archivo Municipal de Cartagena (AMC), Archivo Municipal de Murcia (AMM), Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG), Notariado (Not.). El autor es técnico responsable del Archivo General de la Región de Murcia.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 151, Año LXXV, 2024. Págs. 101-126

LA ENCOMIENDA DE SOCOVOS EN EL CATASTRO DE ENSENADA

AURELIO CEBRIÁN ABELLÁN

Profesor Titular de Universidad

Resumen: A partir de la documentación catastral del marqués de la Ensenada se define a la encomienda santiaguista de Socovos, un señorío menor del reino de Murcia. Se aborda al territorio y a los fundamentos de su evolución, a la población, la economía agraria, ganadera, industrial y de servicios, y también el balance de los ingresos y gastos concejiles, y a las cargas soportadas por la población. Se muestra a un espacio rural limitado por el medio, particularmente aislado, con la disposición de las industrias y los servicios básicos, unos gravámenes módicos, y nulas inversiones.

Palabras clave: orden de Santiago, reino de Murcia, encomienda de Socovos, socioeconomía, fiscalidad

Abstract: From the land registry documentation of the Marquess of Ensenada, the Santiago encomienda of Socovos, a lesser lordship in the Kingdom of Murcia, is defined. The analysis encompasses the territory and the foundations of its evolution, the population, agricultural, livestock, industrial, and service-based economy, as well as the balance of municipal income and expenses, and the burdens borne by the population. It depicts a rural space constrained by the environment, particularly isolated, with the arrangement of industries and basic services, modest levies, and total lack of investments.

Keywords: Order of Santiago, Kingdom of Murcia, Encomienda of Socovos, socioeconomics, taxation.

Introducción

El estudio forma parte del contexto territorial realizado del reino de Murcia a mediados del siglo XIII, del altiplano (Cebrián 2020-2021) y el noroeste (Cebrián 2022a), de los señoríos de Espinardo (Cebrián 2020), Verástegui y el condado de Montealegre (2023a), y las encomiendas de San Juan de Jerusalén (Cebrián 2019) y la santiaguista de Yeste (Cebrián 2023c). La base documental reside en componentes esenciales del catastro de Ensenada, las Respuestas Generales (RG) y los censos, el Vecindario (CV), de Menestrales (CM), parte del anterior, el Ganadero (CG) y el de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo (CMRT), que permite desentramar a la realidad de la encomienda de Socovos, una continuación geográfica de la ya conocida de Yeste, en un escenario serrano que limitaba la explotación agrícola y aportaba unas complejas comunicaciones comerciales, rasgos que consolidaban a la ruralidad propia de la media montaña interior, si bien es cierto que algunos indicadores resultarían más favorables que las medias castellanas de esos contextos.

1. TERRITORIO Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.1. El territorio

La Sierra de Segura es una parte del Prebético Interno Septentrional, un sector plegado hasta el Calar del Mundo (sierras de Nerpio, Yeste, Elche, Férez, Socovos y Letur), salpicado de anticlinales y sinclinales alternados que incluyen a la falla de Socovos, con afloramientos de lamproitas extendidos hasta Férez (Pérez-Valera 2010 a, 2010b, 2012a, 2012b), y desgarres (Martín 1998) hasta Letur (Alfonso 1984). Surcada por un río Segura rodeado de las sierras de Góntar, Lagos y Ardal (Sánchez 1982) y de plataformas calcáreas (Fotografía 1), erosionadas hasta conformar calares (Cebrián, 2007, 2010, 2014), y de valles recubiertos de calizas, margas, arcillas y areniscas. Así, no es de extrañar que en las Relaciones Topográficas de 1575 (pregunta 17)[1] a las tierras de los concejos de Letur y Liétor se les calificara de montuosas, riscosas, ásperas y muy secas de labranzas (Cebrián y Cano 1992); y en las RG de 1752 (pregunta 3)[2] las de Liétor marcadas por unos caminos penosos y quebrados, las de Férez de territorio quebradizo y peñascoso, y las de Letur con pistas enriscadas.

[1] La calidad de la tierra en que está dicho pueblo, si es tierra caliente o fría, tierra llana o de serranía, rasa o montosa y áspera, tierra sana o enferma.

[2] Qué territorio ocupa el término, cuánto de levante a poniente y del norte al sur, y cuánto de circunferencia, por horas, y leguas, qué linderos o confrontaciones; y qué figura tiene, poniéndola al margen.

La sierra marca la divisoria entre las cuencas atlánticas y mediterráneas, y la razón de su clima húmedo mediterráneo continental reside en el influjo de una circulación del Oeste más frecuente en invierno.[3] Las precipitaciones superiores a 500 mm se elevan en los tramos expuestos a la misma, y también en altitud, con máximos de enero en Ríopar, prolongados hasta mayo. Entre tanto, las situaciones anticiclónicas incorporan a los veranos cálidos e inviernos fríos, mientras el encaje de los vientos principales en el valle del río Mundo, atraídos por las bajas presiones de la meseta, explican la aridez máxima en julio y agosto. No suele sobrepasarse la isoterma de 13º centígrados, y la oscilación térmica anual se acerca a los 17º. Y esa conjunción pluviométrica y térmica propicia la abundancia de masas boscosas de pinares, encinares, tejares, sabinares y piornales en altura, además de la difusión del matorral de enebro, esparto, majuelo, coscoja, agracejo, cornicabra, lentisco, etc., un pasto natural que favoreció a la expansión ganadera de la Orden de Santiago (Fotografía 2).

Fotografía 1. Sectores plegados y monte bajo



Autor: Aurelio Cebrián

La doble contribución del régimen pluvionival mediterráneo del río Mundo, tributario del Segura, irregular y con aportes de los arroyos de Letur, Abejuela, Los Molinos, etc. (Fotografía 3) (Rodríguez 1979), y de unos suelos de aluvión en los

[3] De verano cálido, invierno frío y máximos pluviométricos primaverales y otoñales, ligeramente diferenciados por concejos, menores por ejemplo en Liétor.

valles aclaran la posibilidad de los regadíos en las vegas, que facilitaron el asentamiento de las poblaciones (Navarro 1998), aunque en Liétor fueron los manantiales en las terrazas superiores, que favorecieron a los plantíos arroceros (Navarro 1995). Entre tanto, los suelos pardo-calizos forestales, de humus poco desarrollado, propiciaron la difusión de un secano cerealista poco rentable, y de un poblamiento disperso para atenderlo en la etapa de la Cora de Tudmir, de la permanencia mudéjar (Ballesteros 2004b), alterado con la repoblación posterior (1335), que también transformó en concejo a la aldea de Liétor (Rodríguez 1993).

Fotografía 2. Plataformas calcáreas y masas forestales de pino laricio



Autor: Aurelio Cebrián

Fotografía 3. Río Mundo



Autor: Aurelio Cebrián

1.2. Los antecedentes

Los estudios de las órdenes militares en el reino de Murcia han abarcado variadas vertientes: el escenario social (Irigoyen 2000), las órdenes de San Juan (Serra 1968; Barquero 2013), Santiago (Sáinz 1996-1997), Aledo y Totana (Cánovas 2003), Caravaca (Marín 2013; Martínez Sánchez 2022), Socovos en la Edad Media (Peinado 1984), los conflictos fronterizos en Yeste y Tabilla (Martínez Carrillo 1983), y de señoríos sujetos, como el de Abanilla (Torres 1982) y su poblamiento valenciano (Santonja 2018), etc. De la etapa catastral se han analizado a la encomienda sanjuanista de Calasparra (Cebrián 2019a), y a las santiaguistas de Caravaca, Aledo-Totana, Moratalla y Yeste. Y esta última orden era la importante de Castilla, con el 43% de las entidades sujetas al conjunto de las militares, repartidas en trece provincias, la mayoría en Extremadura (97), La Mancha (36) y el Reino de Murcia (29), donde las RG (pregunta 2)[4] reseñan a las encomiendas y componentes: las unitarias (Moratalla, Cieza y Lorquí), dobles (Yeste, con Nerpio, y Totana con Pliego), triple (Caravaca, con Bullas y Cehegín), cuádruple (Socovos, con Férez, Letur y, Liétor), y la extensa (Ricote, con Abarán, Blanca, Ojós, Ulea y Villanueva de Segura, y Segura de la Sierra, con Benatae, Génave, Hornos, Orcera, La Puerta -sin registro catastral-, Santiago de la Espada, Siles, Torres de Albánchez y Villarrodrigo). A mediados del siglo XVIII disponía en Murcia de una treintena de entidades,[5] el 15% de las más de doscientas castellanas, controlaba 4881 km^2, el 28% del reino, por la amplitud de las encomiendas de Caravaca, Cieza, Moratalla, Totana-Aledo y Yeste, que sumaban más de 3000. Y acogía a cerca de 50.000 hab., el 18%, con una densidad media de 9 hab./km^2, inferior a la provincial (13), esencialmente por la dimensión en una serranía de recursos más limitados que en el valle del rio Segura.

Estabilizada la presión invasora la repoblación exigió la división espacial mediante la creación de las encomiendas, Segura, Albaladejo, Veas, Yeste, Taibilla, Socovos, Letur, Huéscar, Moratalla y Caravaca, también conocida (Matellanes 1994), y la gobernación en la villa aforada de Segura de la Sierra, cuya posición privilegiada le permitiría acoger en 1246 a la Encomienda Mayor de Castilla, hasta entonces en Uclés (Ballesteros 2004a). El conjunto gestaría en 1580 el Común de las Villas para la explotación de los recursos naturales, que duraría hasta poco antes de la

[4] Si es de realengo o de señorío, a quién pertenece, qué derechos percibe y cuánto produce.

[5] Abarán, Benatae, Blanca, Bullas, Carava de la Cruz (denominación muy posterior), Cehegín, Cieza, Las Torres de Cotillas, Férez, Génave, Hornos, Letur, Liétor, Lorquí, Moratalla, Ojós, Orcera, Pliego, Ricote, Santiago de la Espada, Segura de la Sierra, Siles, Socovos, Totana-Aledo, Ulea, Villanueva del Río Segura, Villarrodrigo y Yeste. La Puerta carece de RG y de registro censal, y Torres había pasado al condado de Camarasa.

realización catastral de Ensenada, cuando se transformó con la Ordenanza de Montes de la Marina (1748) en la Provincia Marítima de Segura de la Sierra, que regulaba el abastecimiento de madera a los arsenales de Cartagena y Cádiz, a la construcción de la flota de guerra (Gila 1998). Y en ese contexto, la encomienda de Socovos, tomada por el caballero portugués Gil Gómez (Peinado 1984), fue cedida a la orden por Fernando III en 1242 (Ayala 1996) para frenar a los musulmanes de Murcia y Granada (Rodríguez 1974-1975), y para repoblar a sus enclaves, *Moratalla, Socovos, Bueycorto, Gutar, Letur, Priego, Férez, Abejuela, Litur, Agnar, Abeneiçar, Nerte, Tayuiella, Yeste, Agraya, Catena, Albanchez, Huéscar, Mirauer, Vulteyrola y Burgeya*.

De ella son conocidos los antecedentes de Liétor (Rodríguez 1993; Navarro 1994; Ballesteros 2004b) y Socovos (Eiroa 2004 y 2005), además de aspectos como la arquitectura religiosa (Sánchez 2000). De la primera mitad del siglo XVIII se conoce contexto de la actual provincia de Albacete (Gijón 2002), y tras el fallecimiento de su titular, don Diego Francisco Messía Felipe de Guzmán, marqués de Leganés,[6] en 1713 fue otorgada a don Francisco Javier de Avellaneda y Lucena,[7] hijo de don Melchor de Avellaneda Sandoval Rojas y Ramiro, capitán general que participó en la batalla de Villaviciosa a favor de Felipe V, que le proporcionó el reconocimiento del marquesado de Valdecañas. Después pasó al condado de Baños (Mercado 1992), a doña María Teresa Fernández de Córdoba, y finalmente al infante cardenal arzobispo de Toledo y primado de España, don Luis Antonio Jaime de Borbón y Farnesio, hijo de Felipe V, que delegó la administración al marqués de Scoti, junto a sus treinta y cinco encomiendas (Gijón 2002). Pero se carece de un estudio sobre la interesante etapa catastral, el objetivo territorial siguiente.

2. LA POBLACIÓN, EL POBLAMIENTO Y LA ACTIVIDAD

Sin variaciones posteriores de los términos (Ministerio de Administraciones Públicas, 2008), abarcaba el 3,5% del Reino de Murcia, y el 14,5% de la orden, razones que le catalogaban de señorío menor. De la encomienda han sido abordados los antecedentes medievales de la población en el marco de la Sierra de Segura (Rodríguez 1986) y también de Socovos (Jiménez 2021). Para el siglo XVI el Censo de Pecheros de 1528 (INE 2008), con un coeficiente similar al catastral, indicaba una población más elevada en Liétor (1386 hab.), distante de esa localidad en Letur

[6] III marqués de Leganés, III marqués de Morata de la Vega, III marqués de Mairena, VI duque de Sanlúcar la Mayor y IV conde de Arzacollar, Virrey de Valencia, Cataluña y Navarra, general de caballería de Cataluña y caballero de la Orden de Santiago, de Carrizosa y mayor de León y Santiago.

[7] II marqués de Valdecañas, III marqués de Torremayor y IV príncipe de Santo Mauro de Nápoles.

(761), y más escasa, aunque similar, en Socovos (279) y Férez (275). En el último cuarto de esa centuria las dos Relaciones Topográficas de 1575 colocaban al frente a Letur (1150), con un crecimiento espectacular, y a Liétor (1350), que no llegó a superar las consecuencias de la emigración previa al reino de Granada. Y a finales el criticado Censo de Castilla de 1591 (INE 1985), por su orientación recaudatoria del servicio de millones, no mostraba cambios relevantes. A comienzos del siglo XVIII el Censo de Campoflorido (1712) (INE 1995) mostraba alteraciones: Férez había doblado su población (531 hab.), y Socovos creció notablemente (729), mientras Liétor se mantenía (1319), y Letur (594) registraba una caída tan espectacular, que cuestiona al registro. Y a mediados la aplicación del coeficiente de transformación del CV del reino de Murcia (4,5) a los datos de las RG (pregunta 21),[8] aporta 5609 hab., el 11% de la población de la orden en dicho reino, y solo el 2% del total. Además, la baja densidad media (7 hab./km^2) era incluso inferior a la provincial de la orden, con la más elevada de Socovos (10).

Por otro lado, el Censo de 1528 señala a unos labradores de Liétor favorecidos por la bondad de la huerta y los ingresos complementarios de la elaboración familiar de alfombras y paños; y en Letur un nivel de vida aceptable para dos terceras partes de los residentes. Peor fueron las situaciones en Socovos, que albergaba a los moriscos más pobres de la provincia, de los que solo la cuarta parte disponía de lo indispensable; y en Férez, que acogía a los pecheros pobres debido a la escasa dimensión de las fincas, la reducida huerta y el poco ganado. Además, Letur y Liétor padecieron la conflictividad originada por las talas que pretendían extender a las tierras de cultivo, prohibidas por la encomienda, y también los enfrentamientos de los vecinos con el comendador, cuando este pretendió incrementar las superficies de pastos (Rodríguez 2002), que en el último concejo se tradujo en la pervivencia de los marginados, y sus consecuencias sociales (Cruz 1983).

Excepto en Férez, el poblamiento del momento catastral era un prototipo agroganadero, de pueblos grandes (1000 a 2500 hab.), que en Castilla acogía al 18% de la población, con una media de 1534 hab., y aquí con el 27% y 1385 respectivamente, aspecto que cuenta con algunos antecedentes en el Reino de Murcia, en Cehegín (Griñán 2000) y Caravaca (Griñán 1999). Liétor era el centro demográfico de la encomienda, y la población dispersa alcanzaba el 4,2%, superior a la media de la orden en el reino (2,6%) y también a la castellana (3,5%), más representativa en esa entidad y en Letur (Cuadro 1).

[8] De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en las casas de campo o alquerías.

Cuadro 1. Superficies, población y densidades (RG)

Entidades	Km^2	Hab.	Concentrado	Disperso	$Hab./km^2$
Férez	126	900 (16,2%)	855	45	7,0
Letur	263,5	1476 (26,6%)	1395	81	5,5
Liétor	311,5	1800 (32,5%)	1710	90	6,0
Socovos	138,5	1364 (24,7%)	1346	18	10,0
Total	839,5	5540 (100,0%)	5306 (95,8%)	234 (4,2%)	6,5

Elaboración propia

La pregunta 22 de las RG[9] permite un acercamiento a determinados aspectos. Por un lado, el total de viviendas y de población ofrece a la unidad residente de 4,7 miembros, condicionada por el coeficiente provincial, pero similar al tamaño medio familiar del reino de Murcia (4,5), un indicador de la escasez de trabajadores residentes en las unidades familiares, o lo que es decir de la difusión de la pequeña propiedad. Y por otro una aproximación al bienestar de la población desde la difusión de la habitabilidad en 1172 viviendas (96,5%), y otra a su estabilidad con la mínima pérdida de residentes, una treintena, desde la mínima representación de las habitables cerradas por falta de moradores (7).

El Censo de Menestrales (CM) muestra una tasa de actividad fiscal elevada, del 29,5%, similar a la castellana (31%), muy estimable en un contexto de relativo aislamiento, y marcada por las diferencias entre la más alta de Liétor y las inferiores de Férez y Letur. Este rasgo incidía en una renta laboral diaria muy distante de la media en Férez, y en su escasa representatividad anual en el reino (1,6%), mientras la más relevante por habitante de Socovos era la única que superaba a la media castellana (176), aunque todas se alejaban de la provincial de Murcia (237) (Cuadro 2).

[9] Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto.

Cuadro 2. Actividad y renta laboral (reales) (CM y CSPRT)

Concejos	Activos	Tasa actividad (%)	Renta diaria	Renta anual	%	Renta anual/hab.
Liétor	565	36,0	1502	319.412	30,7	106
Letur	472	25,0	1375	288.810	27,8	152
Socovos	406	30,0	1309	300.084	28,9	218
Férez	186	24,0	624	131.110	12,6	168
Total	1629	29,5	4810	1.039.416	100,0	186

Elaboración propia

Las tasas fiscales de actividad constataban la existencia de una sociedad agraria comparable a la también santiaguista del valle de Ricote (García 1999, 2000), con un 83% de trabajadores primarios, aunque la diferencia con esa otra encomienda era que aquí los labradores doblaban a los jornaleros, la derivación de la avanzada difusión de la pequeña propiedad, confirmada por los pocos mozos de servicio en la también aludida unidad residente (Cuadro 3). Los industriales resaltaban en Liétor, con una decena de cardadores, y la concentración de sastres, zapateros y herreros que atendían a la superior demanda ganadera mayor destinada a las tareas agrarias; pero la testimonial alusión a los albañiles muestra el estancamiento de la construcción y reparación, especialmente frente a Socovos y Letur. Los cereros constan mediante sus rentas en el CSPRT, por la relativa dedicación apícola en el sector, parte del área complementaria de producción castellana (Cebrián 2022b).

Los activos de los servicios eran minoritarios: en la sanidad con farmacéuticos en todos los concejos, una presencia explicada por la ausencia de los médicos en la rúbrica provincial del CSPRT; y el único albéitar en Letur, a pesar de la relevancia ganadera de la encomienda. La educación concentraba a los maestros en la última entidad y en Liétor. La asesoría de los abogados resaltaba por el reparto; y el transporte de los arrieros ya no reflejaba en Liétor el acarreo mencionado en las Relaciones Topográficas.

Cuadro 3. Más de 5 activos primarios/concejo (CM y RG)

Concejos	Labradores	Jornaleros	Mozos	Total	%
Letur	333	130		463	98,0
Liétor	222	200		422	74,7
Férez	93	69	18	180	96,8
Socovos	119	133	26	278	68,5
Total	767	532	44	1343	82,5

Elaboración propia

Las rentas laborales de los colonos que faenaban en tierras eclesiástica eran mayoritarias en Socovos y Letur. Además, la superior representación de las primarias en el conjunto correspondía a Letur, y la menor a Liétor, donde incidían las de unos jornaleros que padecían la oferta temporal de trabajo, con su reflejo en la cantidad de pobres (16), prácticamente todos los de la encomienda (Cuadro 4).

Cuadro 4. Rentas laborales primarias (reales) y representación sobre el total (CSPRT)

Concejos	Labradores	Mozos	Colonos	Total	Rentas concejo	% local
Liétor	242.640		2316	244.956	319.412	76,7
Letur	239.770		25.457	265.227	288.810	92,0
Socovos	213.480	14.040	38.946	266.466	300.084	88,8
Férez	99.720	9720	6769	116.209	131.110	88,6
Total	795.610	23.760	73.488	892.858	1.039.416	86,0

Elaboración propia

3. LA ECONOMÍA

3.1. Agricultura y ganadería

El medio proporcionaba una reducida superficie útil, y también una situación diferente por concejos. Su valoración superficial parte de medidas diferentes a pesar de la vecindad local, contenidas en la pregunta 9 de las RG[10] las agrarias y no agrarias (Cuadro 5), además de poco coincidentes entre los resúmenes y la suma de las dedicaciones. La conversión a hectáreas desde las valoraciones del reino de Murcia (Armario 2002) aporta un total de 20.003,6 ha., poco más de la cuarta parte de la dimensión real del conjunto de términos (83.950 ha), dato a resaltar porque en Castilla la media de infravaloración rondaba la tercera parte.

Cuadro 5. Fanegas en varas cuadras y equivalencia en ha por concejo (RG)

Entidades	Fanega	ha	Fanegas regadío	ha
Férez	4225	0,29	3600	0,25
Letur	6400	0,44	6400	0,44
Liétor	6400	0,44	1600 (tahúllas)	0,11
Socovos	4634	0,32	3481	0,24

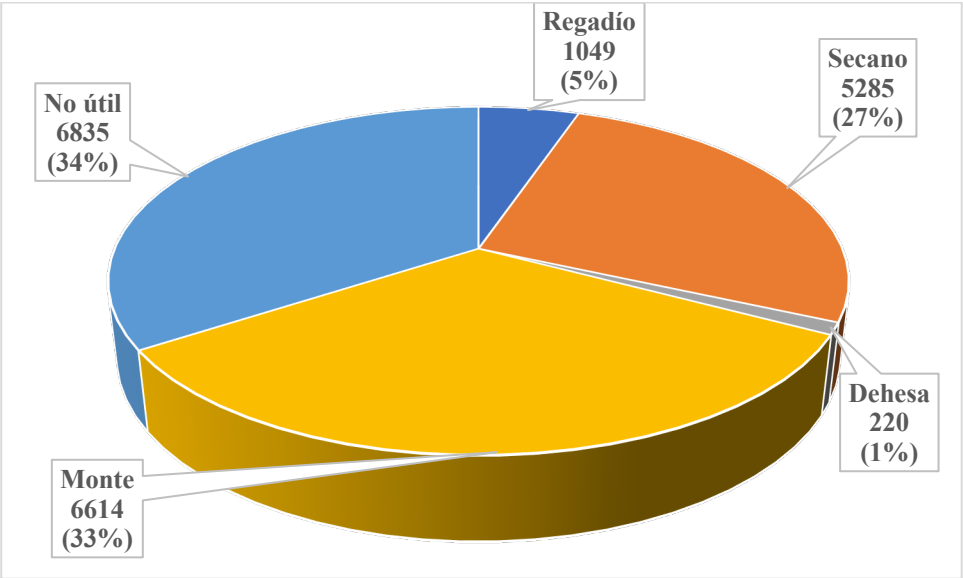
Elaboración propia

Las dedicaciones constan en la pregunta 10,[11] y los resultados aportan un secano que multiplicaba por cinco al regadío, una escasa dehesa, y amplias y similares extensiones de monte y terreno improductivo, cada cual superior a la explotación de secano, una característica de la media montaña interior castellana (Gráfico 1).

[10] De qué medidas de tierra se usa en aquel pueblo: de cuántos pasos o varas castellanas en cuadro se compone, qué cantidad de cada especie de granos de los que se cogen en el término se siembra en cada una.

[11] Qué número de medidas de tierra habrá en el término, distinguiendo las de cada especie y calidad, por ejemplo, tantas fanegas, o del nombre, que tuviese la medida de tierra de sembradura de la mejor calidad, tantas de mediana bondad y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies que hubieren declarado.

Gráfico 1. Estructura de la dedicación de la tierra en ha (RG)



Elaboración propia

El regadío conjuntaba la producción de hortaliza con frutales en Letur y Liétor, la morera era notoria en la primera entidad, seguida de la vid y olivar, y menguada la de granada y melocotón, al igual que del cáñamo. Sobresalían los cereales, el trigo en rotación de año y vez con cebada o centeno, y el arroz al cuarto en Férez, mientras los diezmos de Socovos constatan la presencia de maíz y mijo. Y el 70% de la superficie regada se concentraba en Letur, y la menor en Liétor (5%) (Cuadro 6).

Cuadro 6. Cultivos de regadío por concejos (ha) (RG)

Entidades	Hortaliza	Arroz	Cereal	Cáñamo	Olivar	Vid	Morera	Higuera-frutales	Total
Férez	1	20	97,25		14		18,25	2	152,5
Letur	26,4		202,4	6,6	103,8	112,6	247,3	31	730,1
Liétor	11		18,3	2	5	10		4,4	50,7
Socovos	29,8				24,7	27,4	34,3		116,2
Total	68,2	20	318	8,6	147,5	150	299,9	37,4	1049,5

Elaboración propia

El secano cerealista era de trigo con rotación al tercio en las mejores tierras, de cebada en las intermedias, y de centeno al sexto en las flojas. Entre los cultivos leñosos el olivar rendía bianualmente en Socovos, y la vid y la morera resaltaban en Letur. El azafrán mayoritario de Liétor ofrecía cinco recolecciones cada siete años. Finalmente, la dehesa consta en la última localidad, que disponía del monte más amplio, y en Letur las tierras improductivas más extensas, arrendadas como pastos a ganaderos foráneos (Cuadro 7).

Cuadro 7. Cultivos de secano (ha), pasto, monte y tierras improductivas por concejos (RG)

Entidades	Cereal	Azafrán	Vid	Olivar	Dehesa	Monte	No útiles	Total
Férez	62,6	1				969	792,5	1825,1
Letur	2156	3,1				140	3808,5	6107,6
Liétor	2150,3	6,2	46,6		220	5099,6	1540	9062,7
Socovos	840			19,2		405,1	694,4	1958,7
Total	5208,9	10,3	46,6	19,2	220	6613,7	6835,4	18.954,1

Elaboración propia 20.003,6 ha total

La superficie útil por habitante era de 1 ha, la mitad de la media estimada como necesaria en Castilla (2), la más alta en Letur por las más productivas de regadío, seguida de Liétor con el secano (Cuadro 8). La explotación en arrendamiento, reseñada en los anexos de las RG, incluía distinciones: en Férez al cuarto de los resultados, y arrendador y arrendatario satisfacían independientemente su parte diezmal; y en el resto se distinguía entre el regadío por mitad, incluida la simiente, y el quinto en secano, con la semilla a cargo del colono.

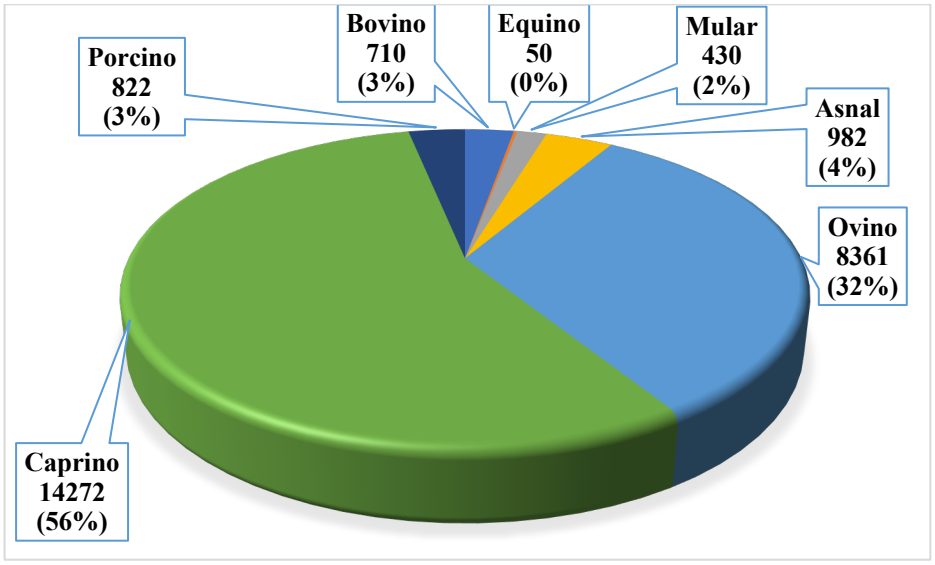
Cuadro 8. Superficie y disposición por hab. (ha) (RG)

Entidades	Ha término	Ha declaradas	Ha cultivadas	% sobre total	Ha /hab.	Ha regadío/hab.	Ha secano	Ha/hab.
Férez	12.600	1977,6	216,1	10,9	0,24	0,14	63,6	0,07
Letur	26.350	6138,7	2889,2	47,1	2.0	0,50	2159,1	1,46
Liétor	31.150	9113,4	2253,8	24,7	1,25	0,02	2203,1	1,22
Socovos	13.850	2074,9	975,4	47,0	0,71	0,08	859,2	0,62
Total	83.950	11.188,3	6334,5	56,6	1,14	0,18	5285	1,0

Elaboración propia

La ganadería era una clave económica del Reino de Murcia (Cebrián 2022b), y aquí, a pesar de la menor disposición de barbecheras y rastrojeras, compensada por el amplio pasto de monte aprovechado por la cabaña caprina, la menos exigente en nutrientes, seguida de la ovina. El CG constata una presencia bovina ajustada a las necesidades laborales agrarias, complementada con la mular, y otra asnal para las tareas del campo y el transporte de poco volumen (Gráfico 2).

Gráfico 2. Estructura ganadera en la encomienda (CG)



Elaboración propia

El concejo ganadero era Liétor, el núcleo bovino (52%), asnal (35%) y ovino (56,5%), y detrás Letur y Socovos; y por cabañas la porcina se concentraba más en Letur (47%), mientras la caprina se repartía (Cuadro 9). Además, la superficie de pasto disponible estaba adecuaba a la demanda, y solo consta un arrendamiento externo en Letur, un hecho diferenciador de la vecina encomienda de Yeste, donde los amplios herbajes de Taibilla históricamente se alquilaban a ganaderos de Lorca.

Cuadro 9. Estructura ganadera por concejos (CG)

Entidades	Bovina	Equina	Mular	Asnal	Ovina	Caprina	Porcina	Total
Férez	175	6	68	173	318	2586	89	3415
Letur	372	20	145	229	1947	3053	387	6153
Liétor	76	11	150	354	4721	4843	193	10.348
Socovos	87	13	67	226	1375	3790	153	5711
Total	710	50	430	982	8361	14.272	822	25.627

Elaboración propia

Dos ratios de interés son las concernientes al número de cabezas: la media de la encomienda por habitante solo era superada por Liétor, aunque no había diferencias exageradas entre concejos; y la media por hectárea, la carga ganadera sobre el medio se alejaba de la sobrecarga castellana de la etapa (0,5), la más elevada en Socovos, si bien al considerar a las Unidades Ganaderas (UG), un factor de ponderación por especie y cabeza,[12] la más baja se daba en Liétor, el núcleo ganadero (Cuadro 10).

Cuadro 10. Ratio ganadera/hab. y carga en UG por concejo (RG y CG)

Entidades	Ratio/hab.	Ha reales	Carga	UG	Ha registrales	Carga UG
Férez	3,8	12.583	0,3	533	1978	0,26
Letur	4,2	26.246	0,2	1080	6838	0,16
Liétor	5,7	30.901	0,3	1260	9113	0,14
Socovos	4,2	13.523	0,4	727	2075	0,35
Total	4,6	83.253	0,3	3600	20.004	0,16

Elaboración propia

[12] Bovino (0,75), equino y mular (0,88), porcino (0,34), y ovino, caprino y asnal (0,1).

La apicultura registrada en la pregunta 19 de las RG[13] contaba con 6383 pies, y una ratio de 1,1/hab., elevada respecto a Murcia, con Férez como entidad productora, donde figuraba un gran propietario (237 pies), el reparto de la tenencia figuraba en Socovos, la menor atención productiva en Letur, donde consta el deterioro general de las colmenas, y la única trashumancia en Liétor, dirigida a La Mancha. Por último, el esquilmo mostrado por el CG, el valor estimado de las especies, indicaba la superior rentabilidad en Letur, con la más baja ratio por habitante, y la renta más elevada en Férez (Cuadro 11).

Cuadro 11. Apicultura, esquilmo y ratio/hab. por concejos (CG y RG)

Entidades	Colmenas	Esquilmo	Reales/hab.
Férez	2986	64.804	74
Letur	964	79.215	16
Liétor	1043	69.518	46
Socovos	1390	58.184	43
Total	6383	271.721	38

Elaboración propia

3.2. La industria y los servicios

A la industria reseñada en la pregunta 17 de las RG[14] le definía la mínima consistencia de la no alimentaria, limitada a la cal de una explotación real en Socovos, y a la preparación de lana en el batán de Liétor, el enclave ovino. Y ya sin alusión a las contenidas en las Relaciones Topográficas: la obtención de sal en Socovos, la fabricación de paños y alfombras y de calderas en Letur, y la sedería en Liétor, de cuyo significado dejan constancia las limosnas percibidas por las cofradías del lugar en ese producto, que a mediados del XVIII aun eran propietarias de los plantíos de morera (Jaén 2007). Tampoco se cita a la cera, aunque las rentas laborales indican lo contrario.

La industria básica era la alimentaria, la molinería hidráulica y de tahonas, próspera en Letur con siete molinos, tres más de los registrados en las Relaciones

[13] Si hay colmenas en el término, cuántas y a quien pertenecen.

[14] Si hay algunas minas, salina, molinos harineros u de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.

Topográficas, y menor en Liétor, a pesar de contar con la mayor superficie de cereal, mientras acaparaba la elaboración de pan. La aceitera también se ubicaba en esta localidad, cuando la superior producción de oliva se conseguía en Letur. Y la cárnica, también un servicio, se asentaba en los dos principales núcleos ganaderos, complementada con el sacrificio de reses por los ganaderos para la venta directa (Cuadro 12). Finalmente, los demás servicios alimentarios, citados en la pregunta 29,[15] se ceñían a los abastecimientos de vino y aguardiente realizados por vecinos en Letur y Férez, en Liétor por una tienda de la encomienda, taberna y mesón, y por dos establecimientos en Socovos.

Cuadro 12. Industrias alimentarias básicas por concejos (RG)

Entidades	Molinos harina	Hornos pan	Almazaras	Carnicerías
Férez	4	2	3	
Letur	7			1
Liétor	4	4	5	1
Socovos	2	2	5	
Total	17	8	13	2

Elaboración propia

Las demás prestaciones, adelantadas con la población activa, eran la educativa, con maestros de primeras letras en Letur y Liétor, y hospitalaria a mendigos y transeúntes, con reflejo en las Relaciones Topográficas de Letur, en el hospital de Santiago, ahora sin la casa de huérfanos, tradicionalmente mantenida por el comendador de la orden, el conde de Rivadavia; y en los de Liétor (con capacidad para seis personas, originalmente financiado por el comendador don Enrique Enriquez), Socovos y Férez, que habían subsistido con donativos y limosnas (Fernández-Pacheco 2018), en la última localidad con dos camas y techo de caña, que obligaba al traslado de enfermos y necesitados a otros centros. Finalmente el cuidado de la feligresía, analizado en Murcia en el contexto de la fundación previa de parroquias en el valle de Ricote (Sánchez 1983), estaba a cargo de 27 sacerdotes, con una ratio de 1/207 hab., la mejor en Socovos (138), y el resto más distantes, Letur (238), y Liétor y Férez (260 y 259 respectivamente). Entre tanto, no hay

[15] Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población.

mención a la prestación de otros servicios de las cuarenta y cinco carmelitas descalzas del convento de Liétor, consagrado en 1700, poco antes de la realización catastral.

4. LAS CUENTAS CONCEJILES Y LOS GRAVÁMENES

Para hacer frente a los gastos concejiles eran esenciales los ingresos de propios, de los bienes patrimoniales rústicos, industriales o urbanos, y a ellos se unían los de arrendamientos de abastos, los arbitrios o impuestos sobre el consumo, etc. Contenidos en la pregunta 23[16], los devengos más elevados correspondían a Letur por el alquiler de pastos, y sin especificaciones especiales en la pregunta 25,[17] el resultado de los balances era favorable en general, salvo en Liétor (Cuadro 13).

Cuadro 13. Presupuestos municipales en reales (RG)

Concejos	Ingresos	Gastos	Balance
Férez	800	280	520
Letur	2583	2389	194
Liétor	626	840	-214
Socovos	2588	1821	767
Total	6597	5330	1267

Elaboración propia

La ausencia de derechos de la orden, de asentamiento y vasallaje, favorecía a todas las poblaciones, mientras las cargas adicionales no eran excesivas, con los servicios ordinario y extraordinario (pregunta 27)[18] más elevados en Liétor y Letur, y el portazgo devengado al comendador por el paso ganadero de los puentes a Liétor y Socovos. Diferente era la situación por los censos contraídos a un interés del 3% anual distribuido entre los vecinos: los dos de Letur de 11.000 reales respectivos, uno con el fisco de Murcia y otro con el conde de Las Navas de Amores, titular de las vecinas Cinco Villas de Alcaraz (Cebrián 2019b), para hacer frente al pleito de

[16] Qué propios tiene el común y a que asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación.

[17] Que gastos debe satisfacer el común, como salario de Justicia y regidores, fiestas de Corpus u otras; empedrado, fuentes, sirvientes, etc., de que se deberá pedir individual razón.

[18] Si está cargado de servicio ordinario y extraordinario u otros, de que igualmente se debe pedir individual razón.

restitución de la jurisdicción ordinaria de la villa; otros tantos en Socovos de 20.000 reales respectivos, con el abono de 600 anuales, uno con don Lorenzo Hervás, un hacendado local, para atender a una urgencia no especificada, y otro de 2000 para la anulación del principal anterior, al que estaban sujetos los propios; y el de Liétor con las carmelitas descalzas, de 1540 reales sobre la dehesa concejil. Del conjunto censal de 45.540 reales el peor balance afectaba a Socovos, si bien en la encomienda eran mínimas las repercusiones anuales sobre los residentes (Cuadro 14).

Cuadro 14. Impuestos adicionales en reales (RG)

Concejos	Servicios	Otros	Censos	Balance	Reales/hab.
Férez	689			689	0,9
Letur	1576		660	2236	1,3
Liétor	2188	140	46	2374	1,5
Socovos	786	600	2600	3986	2,9
Total	5239	740	3306	9285	1,7

Elaboración propia

Conclusiones

Las fuentes catastrales presentan a un espacio abrupto y a una economía adaptada a la producción de las vegas, al secano poco rentable y a los extensos pastos, a una herencia del sistema de explotación mudéjar, que igualmente explicaba el modelo de poblamiento. Y a un señorío menor gestado tras la recepción por la Orden de Santiago a principios del siglo XIII, fruto de la necesaria división para el control territorial. A mediados del siglo XVIII Liétor era la entidad demográfica, mientras Socovos, el núcleo jurisdiccional, mostraba la mejor conexión entre la cantidad de población y la oferta del medio. Por otro lado, el crecimiento demográfico se acoplaba a la pauta mantenida desde el siglo XVI, y después con escasas pérdidas migratorias, un signo de estabilidad socioeconómica, confirmada por varios indicadores adicionales: la ausencia de derechos de vasallaje, el alto índice de habitabilidad, una cantidad de labradores que constataba la difusión de la pequeña propiedad, y unas dedicaciones industriales que colocaban en mejor posición a Liétor por la superior demanda de mercado.

La mayor superficie cultivada correspondía a Letur, y el escaso regadío convertía en la clave agraria a la producción cerealista de secano. La abundancia de monte

aclaraba la explotación extensiva de unos pastos bajos en nutrientes, más aprovechables para la cabaña caprina. El concejo ganadero era Liétor, y en el conjunto de la encomienda no se padecía sobrecarga alguna en el medio. La apicultura confirmaba a Férez como núcleo productor, y el esquilmo a la rentabilidad pecuaria en Letur. La escasa industria no alimentaria era decadente desde el siglo XVI, mientras prosperó la alimentaria por el incremento demográfico, la harinera en Letur y la aceitera en Liétor; y los servicios predominantes seguían a esta misma orientación productiva, junto a la ganadera.

Finalmente, los ingresos concejiles más elevados figuraban en Letur, las cargas adicionales a los gastos corrientes tampoco eran excesivas, con el balance más favorable para Férez. Por tanto, puede hablarse de unas economías saneadas, salvo por las amortizaciones pendientes de los censos en tres localidades, y de una encomienda relativamente estable la parcial correspondencia entre la oferta espacial y la demanda de su población, a pesar incluso de las dificultades de comunicación.

Bibliografía

Alfonso Sánchez, María Dolores, González Gómez, Jacinto y Panadero Moya, Miguel, *Notas para la geografía del sector meridional de la provincia de Albacete (excursión a Letur)*, en Miguel Panadero Moya (coord.), II Seminario de Geografía. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1982, págs. 71-84.

Armario Sánchez, Fernando, *Estructura y propiedad de la tierra en Murcia, a mediados del siglo XVIII*, Madrid, Universidad Complutense, 2002.

Ayala Martínez, Carlos, «Órdenes Militares Hispánicas: reglas y expansión geográfica», en *Actas del IX Seminario de Historia del Monacato*, Aguilar de Campoo, Centro de Estudios del Románico, 1996, págs. 57-86.

Ballesteros Linares, María, «Funciones de la encomienda de Segura de la Sierra», en F. Toro Ceballos y J. Rodríguez Molina (coord.), *Funciones de la red castral fronteriza: homenaje el profesor Don Juan Torres Fontes*, Alcalá la Real, 2004a, págs. 57-68.

Ballesteros Linares, María, «Un documento clarificador de la encomienda de Segura de la Sierra. Liétor 1435», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 188, 2004b, págs. 179-222.

Barquero Goñi, Carlos, «La Orden Militar de San Juan en el reino de Murcia durante la Edad Media (siglos XIII-XV)», *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. 37, 2013, págs. 35-52.

Cánovas Mulero, Juan y Martínez Cavero, Pedro, *La encomienda santiaguista de Aledo y Totana (siglos XIII-XIX)*, Totana, Ayuntamiento de Totana, 2003.

Cebrián Abellán, Aurelio y Cano Valero, José, *Relaciones topográficas de los pueblos del reino de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, 1992.

Cebrián Abellán, Aurelio (2007): «El patrimonio, eje de desarrollo alternativo en las sierras de Albacete», *Cuadernos de Turismo*, núm. 19, 2007, págs. 9-27.

Cebrián Abellán, Aurelio, «El patrimonio natural de Albacete como recurso turístico», *Gran Tour. Revista de Investigaciones Turísticas*, núm. 2, 2010, págs. 62-82.

Cebrián Abellán, Aurelio, «Los calares del Mundo y de la Sima (Albacete), centro recreativo del sureste de España», *Papeles de Geografía*, núm. 59-60, 2014, págs. 37-55.

Cebrián Abellán, Aurelio, «La orden de San Juan de Jerusalén (valle del Segura, Murcia), según el Catastro del Marqués de la Ensenada», *Andelma*, Año XVII, núm. 28, 2019ª, págs. 15-23.

Cebrián Abellán, Aurelio, «El marquesado de Espinardo (reino de Murcia): la enfeiteusis colonizadora según el catastro de Ensenada», *Andelma*, núm. 29, 2019a, págs. 49-57.

Cebrián Abellán, Aurelio, «Socioeconomía del señorío del conde de Navas de Amores (Cinco villas de Alcaraz, Albacete) en el catastro del Marqués de La Ensenada», *Murgetana*, núm. 141, 2019b, págs. 37-62.

Cebrián Abellán, Aurelio, «El altiplano de Murcia a mediados del siglo XVIII», *Yakka. Revista de Estudios Yeclanos*, año XXVII, núm. 23, 2020-2021, s/p.

Cebrián Abellán, Aurelio, «El noroeste de Murcia: territorio, población y economía a mediados del siglo XVIII», *Alqvpir. Revista de Historia y Patrimonio*, núm. 17, 2022a, págs. 1-16.

Cebrián Abellán, Aurelio, «La ganadería estante del reino de Murcia a mediados del siglo XVIII», *Andelma*, año XX, núm. 31, 2022b, págs. 49-62.

Cebrián Abellán, Aurelio, «La encomienda de Yeste a mediados del siglo XVIII», *Murgetana*, año XXLIV, núm. 147, 2023c, págs. 101-128.

Cruz Valenciano, Jesús, «La sociedad de Liétor en el Antiguo Régimen: marginados y benefactores», en *Congreso de Historia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, vol. 3, 1983, págs. 95-118. 3, Edad Moderna,

Eiroa Rodríguez, Jorge Alejandro, *Arqueología e historia de la fortaleza medieval de Socovos*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 2004.

Eiroa Rodríguez, Jorge Alejandro, «La interpretación arqueológica de los Libros de Visita de la Orden de Santiago: el complejo fortificado medieval de Socovos (Albacete)», en *II Congreso de Castellogía Ibérica*, Alcalá de la Selva, Teruel, 2005, págs. 543-562.

Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos y Moya García, Concepción, «Los hospitales de las poblaciones santiaguistas de Albacete, en los inicios de la modernidad (1494-1575)», *Al-Basit*, núm. 63, 2018, págs. 5-29.

García Avilés, José María, *Una sociedad agraria en tierras de la Orden de Santiago 1740-1780*, Murcia, Universidad de Murcia, 1999.

García Avilés, José María, *El Valle de Ricote: fundamentos económicos de la encomienda santiaguista*, Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, 2000.

Gijón Granados, Juan de Ávila, «La Orden Militar de Santiago en Albacete. Las huellas de la reconquista en la primera mitad del XVIII», en *II Congreso de Historia de Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses*, T. III, 2002, págs. 145-153.

Gila Real, Juan Antonio, «La Sierra de Segura en el catastro del Marqués de la Ensenada», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 168, págs. 191-366.

Griñán Montealegre, María, *Arquitectura y urbanismo en la encomienda santiaguista de Caravaca durante los siglos XVI y XVII: la consolidación de la ciudad renacentista*, Murcia, Universidad de Murcia, 1999.

Griñán Montealegre, María, «La villa santiaguista de Cehegín (Murcia): algunos aspectos de su evolución urbana en el siglo XVI», en Jerónimo López-Salazar Pérez (coord.), *Las órdenes militares en la península ibérica*, Ciudad Real, Universidad de Castilla La Mancha, vol. 2, 2000, págs. 1505-1516.

Idáñez de Aguilar, Alejandro Faustino, «Sierra de Segura. Una precisión geográfica e histórica necesaria», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 219, 2019, págs. 11-28.

INE, *Censo de Castilla de 1591. Vecindarios*, Madrid, Servicio de Publicaciones, 1985.

INE, *Censo de Campoflorido. Vecindario General de España*, Madrid, Servicio de Publicaciones, 1985.

INE, *Censo de Pecheros (1528)*, Madrid, Servicio de Publicaciones, 2008.

Irigoyen López, Antonio, «Sociedad murciana y órdenes Militares (siglos XVII-XVIII): ceremonias de toma de hábito», en Jerónimo López-Salazar Pérez (coord.), *Las órdenes militares en la península ibérica*, Ciudad Real, Universidad de Castilla La Mancha, vol. 2, 2000, págs. 1971-1986.

Jaén Sánchez, Pedro José, *De la cría del gusano y el comercio de la seda en la villa de Liétor*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 2007.

Jiménez Castillo, Pedro y Muñoz López, Francisco José, «Fortalezas y poblamiento santiaguistas en las sierras del Antiguo Reino de Murcia: Tayvilla y Socovos», *Castillos de España*, núm. 1, 2021, págs. 41-64.

Marín Ruiz de Assín, Diego, *Caravaca 1243-1516: una villa santigaguista en la frontera de Granada*, Murcia, Universidad de Murcia, 2013.

Martín Velázquez, Silvia, De Vicente Muñoz, Gerardo, Rodríguez Pascua, Miguel Ángel t Calvo Sorando, Juan Pedro, «Análisis dinámico del sistema de desgarres NO-SE del Prebético de Albacete», *Revista de la Sociedad Geológica de España*, vol. 11, núm. 34, 1998, págs. 369-382.

Martínez Carrillo, María de los Llanos, «Conflictos fronterizos y dependencia señorial: la encomienda santiaguista de Yeste y Taibilla (XII-XIV)», *Áreas: revista internacional de ciencias sociales*, núm. 3-4, 1983, págs. 148-149.

Martínez Sánchez, Antonio, «La revuelta de las comunidades de Castilla en la encomienda santiaguista de Caravaca», *Alqipir: revista de historia y patrimonio*, núm. 17, 2022, págs. 17-24.

Matellanes Merchán, José Vicente, «La encomienda santiaguista de Segura de la Sierra (1235-1335)», en *Historia Medieval: Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Junta de Andalucía, vol. II, 1994, págs. 36-80.

Mercado Egea, Joaquín, «La encomienda de Segura de la Sierra en 1725», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 146, 1992, págs. 261-288.

Ministerio de Administraciones Públicas, *Variaciones de los municipios de España desde 1842*, Madrid, Secretaría General Técnica, 2008.

Navarro Romero, Carmen, «De la Cura de Tudmir a la encomienda de Socovos: Liétor en los siglos X-XV», en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española. Sociedades en transición*, Alicante, 1994, pp. 525-534.

Navarro Romero, Carmen, «El Ma´gil de Liétor (Albacete): un sistema de terrazas irrigadas de origen andalusí en funcionamiento», en Vitor Oliveira Jorne (coord.), *I Congreso de Arqueología Peninsular,* Porto, vol. 6, 1995, págs. 365-378.

Navarro Romero, Carmen, *Los asentamientos campesinos y los espacios irrigados de Yator (Granada), Letur y Liétor (Albacete): un ejemplo de segmentación tribal en al-Ándalus*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 1998.

Peinado Santaella, Rafael Gerardo, «Un señorío en la frontera del Reino de Granada: la encomienda de Socovos a finales de la Edad Media (1468-1526)», en *Congreso de Historia de Albacete*, Albacete, vol. 2, 1984, págs. 239-262.

Pérez-Valera, Luis Alfonso, Fernández Soler, José Manuel, Pérez Valera, Fernando y Azor Pérez, Antonio, «Diques de lampriotas a lo largo de la Falla de Socovos (Béticas Orientales)», *Geogaceta*, núm. 49, 2010a, págs. 151-154).

Pérez-Valera, Fernando, Sánchez Gómez, Mario, Pérez-Valera, Luis Alfonso y Pérez López, Alberto Diego, «Deformación de yesos del Triásico en el sector oriental de la Falla de Socovos (sureste de España)», *Geogaceta*, núm. 48, 2010b, págs. 211-214.

Pérez-Valera, Luis Alfonso, Sánchez Gómez, Mariano, Pérez Valera, Fernando, Azor Pérez, Antonio y Villalaín Santamaría, Juan José, «Evolución tectónica de la Falla de Socovos desde el Mioceno hasta la actualidad», *Geotermas*, núm. 13, 2012a, pags. 429-432.

Pérez-Valera, Luis Alfonso, Sánchez Gómez, Mario, Rosenbaum, Gideón, Azor Pérez, Antonio, Pérez-Valera, Fernando y Fernández Soler, José Manuel, «Edad de los diques de lamproita emplazados a lo largo de la Falla de Socovos (Béticas Orientales): implicaciones tectónicas», *Geotermas*, núm. 13, 2012b, págs. 1726-1729.

Rodríguez Estrella, Tomás, *Geología e hidrogeología del sector de Alcaraz-Liétor-Yeste (prov. De Albacete): síntesis geológica de la zona Prebética*, Madrid, Servicio de Publicaciones, Ministerio de Industria y Energía, 1979.

Rodríguez Llopis, Miguel, «La evolución del poblamiento en las sierras de Segura (provincias de Albacete y Jaén) durante la Baja Edad Media», *Al-Basit*, núm. 19, vol. 12, 1986, pp. 5-32.

Rodríguez Llopis, Miguel, *Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1991.

Rodríguez Llopis, Miguel, *La villa santiaguista de Liétor en la Baja Edad Media, Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1993.

Rodríguez Molina, José, «Las órdenes militares de Calatrava y Santiago en el alto Guadalquivir», *Cuadernos de Estudios Medievales*, vol. II-III, 1974-1975, págs. 59-82.

Rodríguez Romero, María del Mar, «¿Delincuentes y Malhechores? Violencia y conflictividad en el mundo rural hispánico durante el Antiguo Régimen (Yeste, Letur y Liétor, ss XVI-XVII)», en *II Congreso de Historia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, t. III, 2002, pp. 135-144.

Sáinz Lasoli, Regina, «Los santiaguistas del reino de Murcia durante la ocupación aragonesa (1296-1304)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 11, 1996-1997, págs. 273-300.

Sánchez Ferrer, José, «La arquitectura parroquial de la Orden de Santiago: la encomienda de Socovos», en R. Izquierdo Benito y F. Ruiz Gómez (coord.), *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, Universidad de Castilla La Mancha, Ciudad Real, vol. 2, 2000, págs. 1555-1580.

Sánchez Gil, Víctor, «La Encomienda de la Orden Militar de Santiago del Valle de Ricote (Murcia): fundación de parroquias, 1508», *Hispania Sacra*, vol. 35, núm. 71, 1983, págs. 221-250.

Sánchez Sánchez, José, *Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1982.

Santonja Alarcón, Ramón, «El poblamiento valenciano de Abanilla: la Cañada de La Leña», *Revista del Vinalopó*, núm. 21, 2018, págs. 197-203.

Serra Ruiz, Rafael, «La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia (siglo XIII)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 38, 1968, págs. 553-590.

Torres Fontes, Juan, *El señorío de Abanilla*, Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, 1982.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 151, Año LXXV, 2024. Págs. 127-138

DOS SENTENCIAS DE 1888 EN CASACIÓN SOBRE SENDOS DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA EN EL RAMO DEL PIMENTÓN MURCIANO[1]

JULIÁN GÓMEZ DE MAYA

Resumen: La presente colaboración contextualiza socioeconómicamente y analiza en su significación jurídica un par de sentencias del Tribunal Supremo, recaídas ambas el año 1888 y denegatorias de la casación en sendos casos de infracción penal contra la salud pública, concretamente en el ramo de la incipiente industria pimentonera murciana.

Palabras clave: economía decimonónica, pimentón murciano, jurisprudencia penal, delitos contra la salud pública, recurso de casación.

Abstract: This collaboration socioeconomically contextualizes and analyzes in its legal significance a couple of Supreme Court rulings, both issued in 1888 and denying appeal in two cases of criminal offense against public health, specifically in the field of the incipient Murcian paprika industry.

Keywords: 19th century economy, Murcian paprika, criminal jurisprudence, crimes against public health, cassation appeal.

[1] El presente artículo se ha elaborado en el marco del Proyecto «Tradición e influencias extranjeras en la Codificación penal española: contribución de la jurisprudencia en la evolución de la Parte Especial (1870-1995)» (PID2019-105871GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Durante las décadas de la *Restauración* de los dos Alfonsos, XII y XIII, la expansión de cultivos con propicias expectativas comerciales o, como el del pimiento pimentonero, industrializables, hubo de cobrar un peso más que sensible en la cimentación del incipiente capitalismo murciano[2]. En su *Historia económica de la Región de Murcia*, asienta Martínez Carrión, precisamente al hilo de esa proliferada siembra de pimiento para pimentón, hasta qué punto «[…] las décadas de 1880 y 1890 constituyeron una etapa de fuerte crecimiento»[3], mas fue este a coincidir justamente con la fase depresiva de la agricultura que recorre el último cuarto de la centuria[4], de manera que, casi inevitablemente a remolque de la penuria o de la pícara avaricia y «debido a la buena cotización en los mercados internacionales, la especulación y la adulteración del producto industrial no tardaron en llegar. La última hizo acto de presencia en los años ochenta y fue el origen de que se desataran auténticas crisis a mediados de la citada década y a comienzos del siglo XX […]», con una conflictividad —y un incidental desplome de precios y rendimientos— que hubo de suscitar «[…] entre los agentes implicados […] la organización de productores y cosecheros, por un lado, y de fabricantes de pimentón, por otro, en la defensa de los respectivos intereses […]»[5], amén del control de las autoridades sobre la calidad o pureza[6]. Baste con esto para una contextualización de las adulteraciones pimentoneras, más por extenso examinadas desde su personal perspectiva, verbigracia, por Pérez de Espinardo, pero que ahora y aquí se quieren considerar en alguna muestra de la concreta casuística que sustenta las panorámicas aseveraciones antecedentes acerca de una suerte de delincuencia que aparece condicionada en buena medida por fases de escasez del producto y falta de reservas para responder a la demanda, decayendo por ende aquella —su estímulo, en la avidez— hasta una

[2] Miguel Rodríguez LLopis, *Historia de la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1998, págs. 387-388; Juan González Castaño, *Breve historia de la Región de Murcia*, Murcia, Tres Fronteras, 2009, págs. 267-273.

[3] José Miguel Martínez Carrión, *Historia económica de la Región de Murcia: siglos XIX y XX*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 2002, pág. 303; González Castaño, *op. cit*., pág. 298.

[4] María Teresa Pérez Picazo, «La transición al capitalismo de la Región Murciana», en vv. aa., *Estudios sobre historia económica contemporánea de la Región de Murcia*, Murcia, Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, 1983, págs. 69-72; Antonio José Mula Gómez y Juan Martínez López, *Murcia, claves del pasado*, Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1987, págs. 176-178.

[5] Martínez Carrión, *op. cit.*, pág. 303. El reprobable fenómeno figura documentalmente corroborado en María Teresa Pérez Picazo, «La crisis agrícola y pecuaria», *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 1, 1981, pág. 147, entre las respuestas referentes a Murcia contenidas en la información escrita de la comisión creada por real decreto de 7 de julio de 1887 para estudiar la crisis abierta en la agricultura y la ganadería; véase igualmente, id., *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1875-1902*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979, págs. 103-104.

[6] V. gr., María Teresa Pérez Picazo y Guy Lemeunier, *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1984, pág. 399.

incidencia episódica u ordinaria, no estadísticamente descompasada, en cuanto se equilibran existencias y consumo[7].

En el año 1888 el Tribunal Supremo dictaba un par de fallos denegatorios de la casación intentada por los reos convictos en sendos delitos contra la salud pública acaecidos uno en 1885 y otro en 1887. En ambos casos, el tipo penal aplicado dentro de tal sector criminológico o título del Código —vigente el de 1870— referíase en concreto a las malas prácticas comerciales afectantes a productos de consumo humano, lo que llama la milicia *municiones de boca*, con abarcamiento tanto de la alteración para tan sensibles fines como de la venta de géneros corrompidos o nocivos: «el que con cualquiera mezcla nociva á la salud alterare las bebidas ó comestibles destinados á consumo público, ó vendiere géneros corrompidos, ó fabricare ó vendiere objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo á la salud, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo á prision correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1250 pesetas»[8], pudiendo extenderse dicha privación de libertad, a la vista de la *tabla demostrativa* inserta en la ley, desde cuatro meses y un día hasta dos años y cuatro meses[9]. Asimismo, en uno y otro supuesto, la parte condenada insta el pronunciamiento del superior órgano jurisdiccional con invocación de un mismo precepto rituario, el que rezaba que «se entenderá que ha sido infringida una ley en la sentencia definitiva para el efecto de que pueda interponerse el recurso de casación […] cuando los hechos que en la sentencia se declaren probados sean calificados y penados como delitos ó faltas no siéndolo […]», motivo este al que además uno de los recursos acumulaba otro más previsto para «cuando constituyendo delito ó falta los hechos que se declaren probados en la sentencia, se haya cometido error de derecho en su calificación»[10]. Con el debido respeto a los resultandos fijados por el tribunal *a quo*[11] —la Audiencia Provincial de Murcia—, según es propio de este medio extraordinario de impugnación que no abre nueva instancia, el Supremo rechazó las suposiciones, aducidas por los disconformes reos, de haberse infringido, al declararlos tales, las formalidades del Enjuiciamiento Criminal.

La primera resolución, cuyos hechos desencadenantes se remontan a más reciente fecha que la segunda, pues ni en un año preceden a su conocimiento por los

[7] Jesús Pérez de Espinardo, *El libro del pimentón*, Murcia, Turbinto Sociedad Cultural de Murcia, 2000, págs. 63-87.

[8] «Ley, autorizando al Ministro de Gracia y Justicia para plantear como provisional el adjunto proyecto de reforma del Código penal», de 17 de junio de 1870, en *Colección Legislativa de España*, t. 103, disp. 370, págs. 905-1032 [Código Penal de 1870], art. 356, párr. 1º.

[9] Código Penal de 1870, art. 97.

[10] «Ley de Enjuiciamiento Criminal», de 14 de septiembre de 1882, en *Colección Legislativa de España*, t. 129, disp. 555, págs. 884-1062, art. 849.1º y 3º.

[11] Ley de Enjuiciamiento Criminal, art. 897, párr. 2º.

eminentes magistrados, pone el énfasis o se esfuerza en la delimitación material de las conductas incluibles en la tipicidad normativa como generadoras de la amenaza colectivamente acusada que se tiende a precaver, con calafateo en lo posible de todo resquicio comisivo a cuyo través la salubridad vecinal viniera a verse expuesta:

Recurso de casación (28 de Enero de 1888).– Sala segunda.– *Delito contra la salud pública*.– No ha lugar al interpuesto por Andrés Jimeno (Audiencia de Murcia), y se resuelve:

Que no sólo castiga el art. 356 del Código penal al que con cualquiera mezcla nociva á la salud alterase las bebidas ó comestibles destinados al consumo público, sino también al que fabricase ó vendiese objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo á la salud.

En villa y Corte de Madrid, á 28 de Enero de 1888, en el recurso de casación por infracción de ley, que ante Nos pende, interpuesto por Andrés Jimeno Calafat contra la sentencia pronunciada por la Audiencia de lo criminal de Murcia, en causa por delito contra la salud pública:

Resultando que vista en juicio oral y público la referida causa, dicha Audiencia dictó la expresada sentencia en 15 de Octubre último, consignando los hechos en los siguientes:

Resultando que Andrés Jimeno Calafat, tratante en pimiento molido, llevó al molino de San Francisco de esta ciudad una cantidad bastante respetable de cáscara de almendra, jabón de sastre y grana escarlata, y la molió en la noche del 4 al 5 de Marzo del año último, llevándosela á su casa, de donde desapareció al poco tiempo; hechos probados:

Resultando también probado que las sustancias molidas por Andrés Jimeno en cantidad de unas 35 á 40 arrobas, son nocivas á la salud y aprovecha sólo para mezclarlo con el pimiento molido:

Resultando que dirigido el procedimiento contra el citado Jimeno, se confiesa autor del hecho que se deja relatado en el primer resultando, si bien asegura que lo hizo por encargo de una persona de Orihuela que le era desconocida y que se destinaba para dar color á los ladrillos finos:

Resultando que la Audiencia de lo criminal de Murcia declaró que los hechos probados constituyen un delito contra la salud pública, previsto y penado en el art. 356 del Código penal, del que es responsable en concepto de autor Andrés Jimeno Calafat, sin circunstancias modificativas, y le condenó á la pena de un año y un día de prisión correccional, multa de 250 pesetas, y al pago de las costas, con el apremio personal en su caso:

Resultando que contra esta sentencia se preparó recurso de casación por infracción de ley por parte del procesado, que se ha interpuesto fundado en el núm. 1º del art. 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal, citando como infringidos:

1º. El art. 356 del Código penal por aplicación indebida, pues éste no pena al que fabrica una sustancia que, mezclada con otra, puede ser nociva, sino al que fabrica objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo:

2º. El mismo artículo en cuanto no es hecho probado que el procesado realizase la mezcla de la sustancia nociva:

3º. El mismo artículo en cuanto tampoco se determina que se vendiesen los géneros corrompidos ó adulterados; y

4º. Una vez más la infracción del referido art. 356, resumiendo la improcedencia de su aplicación en los tres conceptos ya citados.

Visto, siendo Ponente el Magistrado D. Antonio Garijo Lara:

Considerando que no sólo castiga el art. 356 del Código penal al que con cualquiera mezcla nociva á la salud alterase las bebidas ó comestibles destinados al consumo público, sino también al que fabricase ó vendiese objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo á la salud:

Considerando que en la sentencia recurrida se declara que el tratante en pimiento molido, Andrés Jimeno Calafat, fué el que preparó [la] sustancia necesariamente nociva, porque no podía tener otra aplicación que la de mezclarla con el pimiento molido, y ya fuera Jimeno Calafat el que hiciera la mezcla con el pimiento molido de aquella sustancia nociva que preparó, ya se la facilitara á una tercera persona para que le diera la única aplicación que podía tener, según expresa la sentencia, su responsabilidad está dentro de los términos del citado art. 356, que acertadamente aplica la Audiencia de Murcia, siendo, por tanto, improcedente la casación que por infracción de ley pretende la representación de Andrés Jimeno Calafat;

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casación que por infracción de ley ha interpuesto contra la sentencia dictada por la Audiencia de lo criminal de Murcia Andrés Jimeno Calafat, á quien condenamos en todas las costas del recurso y al pago de 125 pesetas si mejorase de fortuna, por razón del depósito que, como insolvente, no ha constituído; y comuníquese esta resolución al Tribunal sentenciador á los efectos procedentes.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la Gaceta de Madrid é insertará en la Colección legislativa, sacándose al efecto las copias necesarias, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. –El Sr. D. Emilio Bravo votó en Sala y no pudo firmar: Eduardo Martínez del Campo. –Eduardo Martínez del Campo. –Federico Enjuto. –Miguel de Castells. –Antonio Garijo Lara. –Diego Montero de Espinosa. –Federico Melchor y Lamanette.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Excelentísimo Sr. D. Antonio Garijo Lara, Magistrado del Tribunal Supremo, celebrando audiencia pública su Sala segunda, en el dia de hoy, de que certifico como Secretario Relator de ella.

Madrid 28 de Enero de 1888. –Doctor Enrique Medina.

(Sentencia publicada el 28 de Enero de 1888, é inserta en la *Gaceta* de 7 de Mayo del mismo año)[12].

Diez meses después, vísperas del equinoccio de otoño, la sala segunda ha de ocuparse otra vez de un lance similar también con Murcia como escenario, solo que, si el recién atendido quedaba circunscrito hasta el momento de su detección al abasto local, este que ahora va a enfocarse venía encaminado a la comercialización exterior mediante el transporte ferroviario de la irregular mercancía, aún novedad distribuidora por aquel entonces, toda vez que el trazado de Alicante a Murcia, que explotara una expansiva Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, se inauguraba en 1884 (y al año siguiente, el de los hechos, comenzaría a ejecutarse la línea a Granada)[13]. La intervención del cimero tribunal va a insistir en dos puntos ya más que consolidados en su haber exegético: uno general y referido a la irrelevancia del lugar u orden de la sentencia en que se consignen como probados los hechos, pues en todo caso la proclamación surtirá el efecto de precisar el relato factual al que haya de sujetarse el recurso de casación; otro particular del delito perseguido, cual es su consumación anticipada ―como delito de riesgo― al simple hecho de disponer los géneros para su introducción en el tráfico mercantil o, en otras palabras y abundando en nociones ya apuntadas en el cuerpo de la sentencia precedente, destinarlos al consumo público, aunque no hayan llegado siquiera a penetrar en el mercadeo al detall y permanezcan todavía en un nivel operativo de productores, mayoristas o intermediarios.

Recurso de casación (19 de Octubre de 1888).– Sala segunda.– *Delito contra la salud pública*.– No ha lugar al interpuesto por Antonio Alcántara (Audiencia de Murcia), y se resuelve:

Que al afirmar la Sala sentenciadora que una sustancia aprehendida al procesado es nociva á la salud, según el informe pericial, asienta un hecho que sirve de fundamento al fallo y que ha de aceptarse cualquiera que sea el lugar de la sentencia en que se consigne, entendiéndose, por tanto, comprendida la venta de dicha sustancia en la sanción del art. 356 del Código:

Que dedicado habitualmente el culpable á la expendición de la sustancia mencionada, no es necesario para que aquel delito se consume que la aprehensión del género

[12] *Jurisprudencia criminal: colección completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en los recursos de casación y competencias en materia criminal desde la instalación de sus salas segunda y tercera en 1870 con un índice cronológico y un repertorio alfabético de las cuestiones y puntos de derecho que en unos y otras se resuelven*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1889, t. 40, págs. 170-171, nº 84. Igualmente, STS 465/1888, de 28-I [id. Cendoj 28079120011888100306].

[13] Domingo Cuéllar Villar, «La Región de Murcia, en clave de caminos», *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 29, 2010, pág. 158.

adulterado haya de hacerse en el acto de la venta, sino que basta, por razón de dicha habitual industria, el encontrarlo en los almacenes ó puestos donde la presente á la venta.

Sentencia de 19 de Octubre, declarando no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Antonio Alcántara Fuentes, contra la pronunciada por la Audiencia de lo criminal de Murcia, en causa seguida al mismo por el expresado delito.

En la villa y corte de Madrid, á 19 de Octubre de 1888, en el recurso de casación por infracción de ley que ante Nos pende, interpuesto por Antonio Alcántara Fuentes contra la sentencia que dictó la Audiencia de lo criminal de Murcia, en juicio oral y causa por delito contra la salud pública:

Resultando que dicha sentencia, dictada en 4 de Julio último, contiene los siguientes resultandos:

Primero. Probado que en la mañana del 19 de Abril de 1885 fué detenido un carro con nueve sacas que contenían ocho arrobas de pimiento molido cada una, ó sean en junto 72 arrobas, destinadas á embarcarlas en el ferrocarril con dirección á Barcelona, cuyo pimiento fué detenido por sospechas de que estaba adulterado:

Segundo. Que entregada una muestra de dicha sustancia á los peritos D. Juan López Gómez, Doctor en Farmacia, y Don Francisco Medina y Romero, Doctor en Medicina, del examen físico-químico practicado aparece que dicho pimiento se compone, en su mayor parte, de cáscara de almendra teñida con materia colorante artificial, y la parte de verdadero pimiento, sobre ser muy poca, es de ínfima clase, dando por resultado que el conjunto es nocivo á la salud, tanto porque la parte extraña leñosa no es digerible, como por la intoxicación, siquiera sea lenta, de la materia colorante reputada venenosa, y porque asimismo la cantidad en que se adiciona á los embutidos es grande y producen en ellos su alteración; y

Tercero. Probado que el pimiento cogido é inutilizado por orden del Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento es de la propiedad del procesado, Antonio Alcántara Fuentes, tratante que se dedica á la compra de pimiento y su venta para la exportación:

Resultando que la referida Audiencia calificó los hechos expuestos como constitutivos de delito contra la salud pública, previsto y penado en el art. 356 del Código penal, y condenó á su autor, Antonio Alcántara, á un año y un día de prisión correccional, accesorias y costas:

Resultando que contra esta sentencia se ha interpuesto por dicho procesado recurso de casación por infracción de ley, fundado en los números 1º y 3º del art. 849 de la de Enjuiciamiento criminal, designando como infringidos:

1º. El art. 3º, en relación con el 356 del Código penal, porque el hecho no debió ser calificado de delito consumado, sino de tentativa, ó cuando más de frustrado:

2º. El 356 citado, que no es aplicable al caso, porque el recurrente ni fabricó ni vendió el pimiento; y

3º. El mismo artículo, porque no consta que éste fuese nocivo, por no estar declarado probado en la sentencia el resultando en que este hecho se consigna, cuyo recurso fué admitido é impugnado *in voce* por el Ministerio fiscal.

Visto, siendo Ponente el Magistrado D. Diego Montero de Espinosa:

Considerando que al consignar la Audiencia sentenciadora que el pimiento aprehendido al recurrente era nocivo á la salud según el informe pericial, afirma un hecho capital que sirve de fundamento al fallo, y cuyo hecho se ha de aceptar cualquiera que sea el lugar de la sentencia en que se consigne, y por lo tanto, aun cuando no contienen la declaración de probados los hechos que se consignan en el segundo resultando de la misma, como sólo se refiere en él al informe pericial y éste se acepta como hecho probado en el primer considerando para calificar el delito, no cabe duda que el pimiento aprehendido era nocivo á la salud, y por consiguiente comprendida su venta en la sanción del art. 356 del Código:

Considerando que dedicado habitualmente Antonio Alcántara á la expendición de pimiento molido, no es necesario para que el delito de que se trata se consume que la aprehensión del género adulterado haya de hacerse en el acto de la venta, sino que basta, por razón de su habitual industria, el encontrarlo en sus almacenes ó puestos donde los presente á la venta, y mucho más cuando se aprehende, como en el presente caso, al conducirlo en cantidad considerable á la estación del ferrocarril para transportarlo á un mercado donde no podía tener otro propósito que el de realizar su venta:

Considerando, por lo tanto, que la Audiencia sentenciadora no ha incurrido en el error de derecho ni infringido las disposiciones legales que se suponen en el recurso;

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al interpuesto contra la sentencia que dictó la Audiencia de lo criminal de Murcia por Antonio Alcántara Fuentes, á quien condenamos en las costas, y al pago de 125 pesetas por vía de depósito, si mejorase de fortuna; comuníquese esta resolución al Tribunal sentenciador á los efectos oportunos.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la Gaceta de Madrid y en la Colección legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. –Emilio Bravo. –Eduardo Martínez del Campo. –Mateo de Alcocer. –Federico Enjuto. –Rafael Álvarez. –Antonio Garijo Lara. –Diego Montero de Espinosa.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Excelentísimo Sr. D. Diego Montero de Espinosa, Magistrado del Tribunal Supremo, estándose celebrando audiencia pública su Sala segunda, en el día de hoy, de que certifico como Secretario de la misma.

Madrid 19 de Octubre de 1888. –Licenciado Bartolomé Rodríguez de Rivera.

(Sentencia publicada el 19 de Octubre de 1888, é inserta en la *Gaceta* de 6 de Enero de 1889)[14].

[14] *Jurisprudencia*…, t. 41, págs. 576-577, nº 262. Igualmente, STS 432/1888, de 19-X [id. Cendoj 28079120011888100273].

Por consiguiente, ambos procesos concluyen en desestimarse la pretensión de los inculpados, ratificándoles así el castigo impuesto a una codicia capaz de pasar por encima de cualesquiera consideraciones de miramiento o conmiseración respecto de la indemnidad ajena. No exigido el *animus lucrandi* por el tipo penal, tampoco deja de ser cierto que por lo más común, si no siempre, subyace semejante móvil o propósito a esta clase de transgresiones contra la incolumidad pública y, a todas luces, no se halla ausente en ninguno de estos dos episodios, aunque la acción definitoria no llegue en último término a cuajar en la estafa a que tendencialmente se enderezaba el proceder nocente: el quebranto para la salud en general se ha visto completado al menos como difusa puesta en riesgo, pero la defraudación económica no, aun buscada y columbrable al final del *iter criminis*. Comoquiera, cabe la procedencia de las normas concursales —las de carácter ideal— en cuanto, sobrepasada la inocuidad hacia la nocividad, aparezcan los elementos configurativos del efectivo ánimo de lucro, el engaño bastante, el error consecuente y el desplazamiento o menoscabo patrimonial[15].

No uno más junto al asociacionismo y la inspección administrativa, sino el resguardo de veras enérgico contra tan desalmados comportamientos, la represión punitoria opuso igualmente su dique contra los abusos y de cara precisamente a «[…] la expansión a partir de las décadas finales del siglo XIX»[16] para ese sector de la industria pimentonera en el que a la sazón Murcia llegaba a ocupar posición cabecera a escala peninsular con irrupción ya en los circuitos internacionales. Más allá de su significación en la historia económica, la ventilación forense de las conculcaciones de referencia, al alcanzar aquí la máxima cota jurisdiccional, adquiere algún otro relieve a título no solo de concreción jurídica particular, sino con repercusión extensible en adelante a nuevos supuestos que con identidad o substancial similitud de conflicto se planteen; y así hubieron de pasar a los repertorios y diccionarios jurisprudenciales las comentadas sentencias[17], en su

[15] Carlos Vázquez Iruzubieta *et al*., *Doctrina y jurisprudencia del Código Penal*, Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1988, pág. 1748. Amplíese en Octavio de Toledo y Ubieto, «Notas para un estudio de los fraudes alimentarios en Derecho Penal», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 57, 1979, págs. 102 y ss.

[16] Martínez Carrión, *op. cit.*, pág. 303.

[17] V. gr., Vicente Romero y Girón, *Manual de jurisprudencia penal ó diccionario recopilador de los fallos dictados por el Tribunal Supremo sobre aplicación del vigente Código penal, desde su publicación en 1870, hasta fin de 1891*, Madrid, Centro Editorial de F. Góngora, 1893, pág. 193; Manuel Aleu, *Código penal de España con todas las modificaciones en él introducidas hasta 1906. Anotado profusamente con la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo y concordado con las demás leyes y disposiciones sobre materia penal; adicionado con las disposiciones relativas al abono de prisión preventiva; cumplimiento de condenas y ejercicio de la gracia de indulto, y con la ley de Represión de los delitos contra la Patria y el Ejército de 15 de Abril de 1906 y circular para su aplicación*, Madrid, El Secretariado, 1906, pág. 239; Manuel López-Rey y Arrojo y Félix Álvarez-Valdés, *El nuevo Código Penal: notas, jurisprudencia, tablas, referencias, etc.*,

proyección junto a otras concomitantes como guía directriz hacia la realización del Derecho, eslabones todas en esa cadena o serie doctrinal, interpretativa, que de modo reiterado va estableciendo el Tribunal Supremo para unificar la aplicación de las normas a la realidad o, con arreglo a lo que oficialmente se estatuirá desde 1974, para complementar el ordenamiento jurídico sobre la base primaria de las fuentes propiamente dichas: ley, costumbre y principios generales del derecho[18].

Bibliografía manejada

Aleu, Manuel, *Código penal de España con todas las modificaciones en él introducidas hasta 1906. Anotado profusamente con la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo y concordado con las demás leyes y disposiciones sobre materia penal; adicionado con las disposiciones relativas al abono de prisión preventiva; cumplimiento de condenas y ejercicio de la gracia de indulto, y con la ley de Represión de los delitos contra la Patria y el Ejército de 15 de Abril de 1906 y circular para su aplicación*, Madrid, El Secretariado, 1906.

Boletín Oficial del Estado.

Cendoj [https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp].

Colección Legislativa de España.

Cuéllar Villar, Domingo, «La Región de Murcia, en clave de caminos», *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 29, 2010, págs. 156-163.

Gaceta de Madrid.

González Castaño, Juan, *Breve historia de la Región de Murcia*, Murcia, Tres Fronteras, 2009.

Jurisprudencia criminal: colección completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en los recursos de casación y competencias en materia criminal desde la instalación de sus salas segunda y tercera en 1870 con un índice cronológico y un repertorio alfabético de las cuestiones y puntos de derecho que en unos y otras se resuelven, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1889.

Madrid, Revista de Derecho Privado, 1933, pág. 321; Manuel Rodríguez Navarro, *Doctrina penal del Tribunal Supremo*, Madrid, Aguilar, 1947/1966, t. II, págs. 3178, 3182.

[18] «Decreto 1836/1974, de 31 de mayo, por el que se sanciona con fuerza de Ley el texto articulado del título preliminar del Código Civil», en *Boletín Oficial del Estado*, 163, 9-VII-1974, disp. 13478, págs. 14269-14275, que positiva este nuevo art. 1º.6 al que continuamos ateniéndonos.

López-Rey y Arrojo, Manuel, y Álvarez-Valdés, Félix, *El nuevo Código Penal: notas, jurisprudencia, tablas, referencias, etc.*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1933.

Martínez Carrión, José Miguel, *Historia económica de la Región de Murcia: siglos XIX y XX*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 2002.

Mula Gómez, Antonio José, y Martínez López, Juan, *Murcia, claves del pasado*, Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1987.

Pérez de Espinardo, Jesús, *El libro del pimentón*, Murcia, Turbinto Sociedad Cultural de Murcia, 2000.

Pérez Picazo, María Teresa, «La crisis agrícola y pecuaria», *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 1, 1981, págs. 134-153.

Pérez Picazo, María Teresa, *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1875-1902*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1979.

Pérez Picazo, María Teresa, «La transición al capitalismo de la Región Murciana», en vv. aa., *Estudios sobre historia económica contemporánea de la Región de Murcia*, Murcia, Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, 1983, págs. 59-73.

Pérez Picazo, María Teresa, y Lemeunier, Guy, *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1984.

Rodríguez LLopis, Miguel, *Historia de la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1998.

Rodríguez Navarro, Manuel, *Doctrina penal del Tribunal Supremo*, Madrid, Aguilar, 1947/1966.

Romero y Girón, Vicente, *Manual de jurisprudencia penal ó diccionario recopilador de los fallos dictados por el Tribunal Supremo sobre aplicación del vigente Código penal, desde su publicación en 1870, hasta fin de 1891*, Madrid, Centro Editorial de F. Góngora, 1893.

Toledo y Ubieto, Octavio de, «Notas para un estudio de los fraudes alimentarios en Derecho Penal», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 57, 1979, págs. 55-136.

Vázquez Iruzubieta, Carlos, *et al*., *Doctrina y jurisprudencia del Código Penal*, Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1988.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 151, Año LXXV, 2024. Págs. 139-170

TRES SONETOS DECIMONÓNICOS DEDICADOS A LOS COMUNEROS PADILLA, BRAVO Y MALDONADO POR EL ESCRITOR CARTAGENERO ENRIQUE AZANZA BERRUETA

CARLOS SANTOS FERNÁNDEZ

Resumen: Contextualización, edición y estudio de tres sonetos decimonónicos inéditos dedicados a los tres líderes comuneros ejecutados en Villalar el 24 de abril de 1521: Juan Bravo, Juan de Padilla y Francisco Maldonado. Los tres sonetos forman parte de un cartapacio autógrafo de poemas del escritor murciano Enrique Azanza Berrueta, nacido en Cartagena en 1862. Se ofrece una semblanza biográfica del autor, la descripción del manuscrito del que forma parte la tríada de sonetos y la edición comentada de las tres composiciones.

Palabras clave: Enrique Azanza Berrueta, literatura decimonónica, sonetos, comuneros, Villalar, 1521.

Abstract: Contextualization, edition, and study of three unpublished nineteenth-century sonnets dedicated to the three leaders comuneros executed in Villalar on April 24, 1521: Juan Bravo, Juan de Padilla, and Francisco Maldonado. The three sonnets are part of an autograph portfolio of poems by the Murcian writer Enrique Azanza Berrueta, born in Cartagena in 1862. A biographical sketch of the author is offered, a description of the manuscript of which the triptych of sonnets is a part, and the annotated edition of the three compositions.

Keywords: Enrique Azanza Berrueta, nineteenth-century literature, sonnets, comuneros, Villalar, 1521.

En 2021 se conmemoró el quinto centenario de la derrota de las huestes comuneras en la embarrada palestra de Villalar el 23 de abril de 1521, aplastante victoria del ejército realista que culminó con la decapitación, al día siguiente y en un cadalso levantado en la Plaza Mayor de la localidad, de tres de los adalides de la facción insurgente: Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado. La batalla que

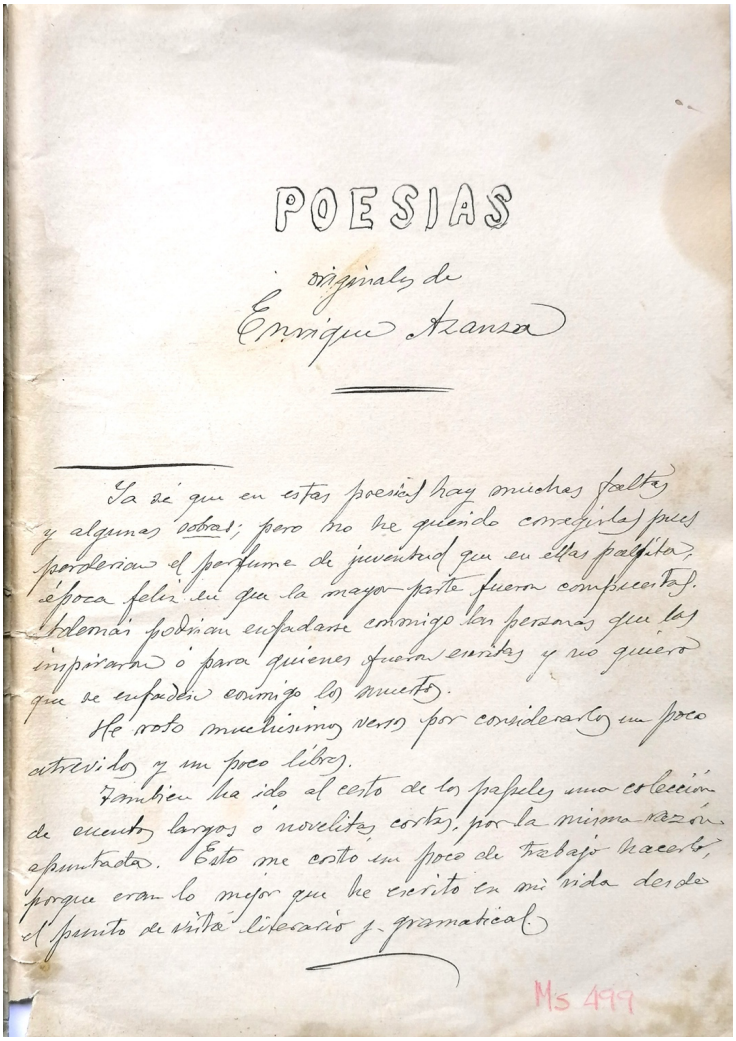
ensangrentó aquellas campiñas y la consiguiente ejecución de los tres líderes comuneros supuso el final de la Guerra de las Comunidades, conflicto generado a raíz de la llegada de Carlos I a la Península, que se materializó bélicamente en el período 1520-1521. En Villalar finalizó la guerra -las réplicas toledanas del seísmo no fueron sino flecos abocados al fracaso-, pero no la represión de quienes se habían significado contra un joven rey con ansias de emperador recién llegado a Castilla.

Lastrada por la pandemia de coronavirus que modificó y restringió tanto la movilidad de las gentes como los hábitos sociales desde comienzos de 2020, la conmemoración del Quinto Centenario de las Comunidades de Castilla tuvo menos repercusión de lo esperable; lo que nunca sabremos es si, en condiciones normales -libres de epidemias-, los poderes públicos y las instituciones vinculadas a los hechos históricos, su estudio y difusión, hubieran propiciado un pentacentenario acorde con la relevancia de aquellos hechos o se hubieran limitado, como tantas veces, a realizar lo que la tauromaquia califica de *faena de aliño*. Es cierto que, aunque el coronavirus y sus circunstancias y consecuencias focalizaron la atención de la opinión pública (de la *opinión publicada*) durante 2020-2021, el medio milenio de la Guerra de las Comunidades motivó exposiciones, encuentros mayoritariamente telemáticos, actos públicos de asistencia limitada, columnas de prensa y libros sobre el asunto; de lo que no estamos tan seguros es de que esa entelequia denominada *ciudadano medio* llegara a enterarse de que en las ciudades y pueblos en los que consume y trabaja (para consumir) habían ocurrido *cosas* en el período 1517-1522 que, como el movimiento de las alas de una mariposa, podían haber modificado el curso del Pasado y de su relato documentado, la Historia.

Entre los libros editados en 2021 acerca de la Guerra de las Comunidades tiene especial interés para el objeto de este artículo *La imagen literaria de los comuneros,* firmado en Fresno de Sayago por Guillermo Fernández Rodríguez-Escalona[1], en el que su autor analiza la repercusión del conflicto comunero en casi un centenar de textos literarios escritos entre 1520 y 2020, con especial atención a la producción decimonónica derivada de una interpretación romántica de las reivindicaciones que derivaron en el enfrentamiento armado de 1520-1521[2].

[1] Guillermo Fernández Rodríguez-Escalona, *La imagen literaria de los comuneros. Cinco siglos de conflicto entre literatura e historia*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2021.

[2] Guillermo Fernández no analiza *toda* la literatura comunera, ni el listado cronológico de títulos que ofrece en el «Anexo III. Relación de obras examinadas en este libro» es una bibliografía literaria completa de las Comunidades de Castilla; faltan muchos textos, desde poemas sueltos publicados en la prensa decimonónica hasta los títulos más recientes, cuya redacción cabe suponer coetánea a la de *La imagen literaria de los comuneros*. Con el fin de incrementar el repertorio elaborado por Guillermo Fernández, anotamos algunos otros títulos de literatura comunera: M. P., «En el aniversario del día 1º de enero de


POESIAS

originales de

Enrique Azanza

Ya sé que en estas poesías hay muchas faltas y algunas sobras; pero no he querido corregirlas, pues perderían el perfume de juventud que en ellas palpita, época feliz en que la mayor parte fueron compuestas. Además podrían enfadarse conmigo las personas que las inspiraron ó para quienes fueron escritas y no quiero que se enfaden conmigo los muertos.

He roto muchísimos versos por considerarlos un poco atrevidos y un poco libres.

También ha ido al cesto de los papeles una colección de cuentos largos o novelitas cortas, por la misma razón apuntada. Esto me costó un poco de trabajo hacerlo, porque eran lo mejor que he escrito en mi vida desde el punto de vista literario y gramatical.

Ms 499

Enrique Azanza, *Poesías*. Cubierta del cartapacio

1820, época gloriosa de nuestra libertad política. Oda», *Diario Mercantil de Cádiz*, 1 de enero de 1821, págs. 1-3; A. J., «A los defensores de las libertades patrias. Canción», *Correo Murciano*, 3 de mayo de 1823, págs. 185-187; Miguel de Palacios, *La noche de Villalar. Episodio histórico leído en el Centro Militar*, Madrid, Establecimiento Tipográfico, 1884; El Marqués del Sorroclín, «Cuentos que parecen verdades y verdades que parecen cuentos», *La Tempestad*, 24 de abril de 1884, hs. 1v-3r; José Borrás, «¡Santiago y Libertad!», *El Porvenir de León*, 29 de agosto de 1885, pág. 3; José Balbiani, *Villalar*, Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio, 1887; Constantino Suárez, «Un juramento cumplido», *La Esfera*, 15 de octubre de 1927, págs. 44-45; Godofredo Garabito Gregorio, *Amapolas comuneras*, Valladolid, Sever-Cuesta, 1979; Santiago José Saiz: *Delaciones sobre la degollación de Villalar*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1992; María José Martínez Sánchez, *El gran cardenal. Los comuneros de Madrid*, Madrid, La Librería, 2005; Lorenzo Silva, *Castellano*, Barcelona, Destino, 2021; y Lorenzo Silva, «Una compañía de hombres libres» en *Las luces de la memoria. Relatos de España en la historia de Europa*, s.l., Zenda, 2023, págs. 211-226.

Precisamente el objetivo de este artículo es aportar un grano de arena a la caudalosa bibliografía literaria generada por las Comunidades de Castilla; y al escribir *bibliografía literaria* restringimos el amplísimo corpus bibliográfico vinculado al conflicto, sus causas y consecuencias, a los textos de ficción que recrean o se sirven de aquellos hechos históricos, pero que no están constreñidos por ellos; en los que el escritor deja volar la pluma y la fantasía en beneficio -al menos como pretensión- de la estética; y en los que el lector no busca la constatación documentada y el análisis riguroso, sino el entretenimiento enraizado en un tiempo pretérito. Es cierto que hay escritos de carácter histórico sobre la contienda comunera que conjugan la minuciosa exégesis documental y el análisis científico de los hechos con una exposición de notable calidad formal, pero el lector sabe que en ellos la forma se subordina al contenido; sin embargo, en los textos adscribibles a la bibliografía literaria la subordinación es inversa, del contenido a la forma, puesto que la pretensión del autor no es exponer la realidad de los hechos -hasta donde estos son aprehensibles-, sino conseguir un producto formalmente atractivo, un texto literario. Aunque no siempre se consiga.

Sin duda fue un texto literario lo que pretendió crear un joven Enrique Azanza Berrueta cuando, hacia 1885, adaptó a la horma del soneto tres elegías dedicadas a los tres capitanes degollados en Villalar, sonetos que reunió bajo el título «Los comuneros de Castilla. Tríptico» y que, manuscritos y conservados con otros poemas en un cartapacio encabezado por el título *Poesías*, nunca llegaron a publicarse.

La finalidad de este artículo es exhumar y dar a conocer aquel tríptico comunero de Enrique Azanza no por la calidad de los sonetos o sus primores estéticos -parece evidente que no formarán parte del canon literario-[3], sino porque aportan un grano de arena a la historia literaria decimonónica, proporcionando un ejemplo más de la repercusión que tuvo la revolución comunera en la literatura hispana del siglo XIX, como paradigma de unos ideales consonantes con los presupuestos ideológicos románticos y liberales.

[3] Afirma Guillermo Fernández que «la literatura que versa sobre la rebelión de las Comunidades no ha dejado, hasta la fecha, ninguna obra de gran talla, verdaderamente indiscutible, en la literatura española» [Guillermo Fernández Rodríguez-Escalona, *op. cit.*, pág. 15]. Los tres sonetos comuneros de Enrique Azanza no desmienten la aseveración del investigador.

1. EL AUTOR

Enrique Azanza Berrueta es casi un espectro, una sombra difuminada en el pasado de la que apenas si hemos podido hallar noticias fidedignas; poco más que el expediente de su bachillerato y algunas referencias periodísticas a su persona y a sus versos, que reducen el pretendido apunte biográfico a un minúsculo esbozo. Ni siquiera disponemos de esas dos fechas, la del nacimiento y la muerte, que acotan la línea de la vida convirtiéndola en un segmento con principio y final.

Según los datos que proporciona su (incompleto) expediente académico conservado en el Archivo Histórico Nacional[4], Enrique Azanza Berrueta era hijo de D. Pascual Azanza y Dña. Rosa Berrueta, nacido en la localidad murciana de Cartagena[5] entre los meses de marzo y septiembre del año 1862[6]. Tanto la filiación como el lugar y el año de nacimiento se deducen de la instancia que el joven Azanza dirigió al director del Instituto del Noviciado de Madrid el 31 de agosto de 1872:

> Sr. Director del Instituto del Noviciado
>
> Señor:
>
> Enrique Azanza y Berrueta, natural de Cartagena, hijo de D. Pascual Azanza y Dª. Rosa Berrueta, de diez años de edad, hallándose adornado de los necesarios conocimientos de 1ª Enseñanza.
>
> A V. S. suplica que se le admita a examen para ingresar en la 2ª.
>
> Favor que espera merecer de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.
>
> Madrid y agosto, 31, de 1872
>
> [Firmado:] Enrique Azanza y Berrueta[7].

Esta instancia, dirigida al director del madrileño Instituto del Noviciado revela que, en 1872, Enrique Azanza vivía en Madrid, aunque la documentación que

[4] AHN: Universidades 1908, carp.13. Expediente académico de Enrique Azanza Berrueta (1872-1879).

[5] Aunque cartagenero, Enrique Azanza es -a tenor de la bibliografía que hemos podido manejar- un desconocido para la literatura de su tierra; no lo citan ni las historias de la literatura murciana, como la imprescindible de Díez de Revenga y Paco [Francisco Javier Díez de Revenga & Mariano de Paco, *Historia de la literatura murciana*, Murcia, Universidad de Murcia - Academia Alfonso X el Sabio, 1989], ni quienes, como Antonio Crespo, han escudriñado entre los *escritores murcianos en la penumbra* [Antonio Crespo: «Escritores murcianos en la penumbra», *Murgetana,* núm. 117, 2007, págs.105-216].

[6] En la instancia en la que Enrique Azanza solicita que se le admita a las pruebas de ingreso para realizar el bachillerato en el Instituto del Noviciado, fechada el 31 de agosto de 1872, el solicitante declara tener diez años [AHN: Universidades 1908, carp.13 (1)]. Casi siete años después, el 1 de marzo de 1879, en el Extracto del expediente académico anexo a la instancia que presentó para concurrir al Grado de Bachillerato, consta que tiene 16 años [AHN: Universidades 1908, carp.13 (8)].

[7] AHN: Universidades 1908, carp.13 (1). Al margen de la solicitud se anotó: «Instituto del Noviciado. 20 de setiembre de 1872. Como lo pide. El Director [Firmado:] Moya».

manejamos no proporcione ni el domicilio, ni el motivo del traslado del cartagenero desde la localidad murciana, ni la identidad de las personas con las que convivía.

La documentación académica de Azanza que custodia el Archivo Histórico Nacional está vinculada al Instituto del Noviciado -o Instituto Cardenal Cisneros, pues la entidad académica cambió de denominación en 1877-, cuya sede estaba en la madrileña calle de San Bernardo. Sin embargo, parece que no era a aquel caserón al que el joven Enrique dirigía cotidianamente sus pasos, sino hacia un edificio más modesto situado en el número 10 de la Plaza del Ángel, el Colegio del Ángel que dirigía Antonio Arias Elices; y es que, como tantos otros condiscípulos, Azanza se formaba en el Colegio del Ángel y se examinaba en el Instituto del Noviciado[8], ante cuyos profesores constituidos en tribunal obtuvo entre los cursos 1873-1874 y 1877-1878 los sucesivos aprobados que le permitieron optar al Grado de Bachiller.

Es precisamente el pliego relativo a la consecución del Grado de Bachiller el que proporciona el extracto del expediente académico de Enrique Azanza que sintetizamos:

- Curso 1873-1874. Cuatro asignaturas: Latín y Castellano 1º (Aprobado); Geografía (Aprobado); Historia de España (Aprobado en la convocatoria extraordinaria) e Historia Universal (Aprobado).
- Curso 1874-1875. Dos asignaturas: Latín y Castellano 2º (Notable) y Aritmética y Álgebra (Aprobado).
- Curso 1876-1877. Tres asignaturas: Retórica y Poética (Notable); Psicología, Lógica y Ética (Aprobado) y Geometría y Trigonometría (Aprobado).

[8] Enrique Azanza era alumno de la sección «*Enseñanza privada*» del Instituto del Noviciado, como revela el sello «*Colegio del Ángel. Plaza del Ángel, 10. Madrid*» que figura en buena parte de su documentación académica; esto significa que el joven Azanza se formaba en el Colegio del Ángel y solo acudía al Instituto para realizar los exámenes. A tenor de los resultados de, por ejemplo, el curso 1874-1875, la opción por la enseñanza privada parece que ofrecía mayores garantías de éxito: «Los exámenes verificados en las épocas correspondientes fueron 5.593: 2.346 del Instituto y 3247 de enseñanza privada, siendo aprobados 1.717 y 629 suspensos del Instituto y 2.829 aprobados y 418 suspensos de colegios y libres» [Mariano Fernández y Rodríguez, *Memoria acerca del estado del Instituto del Noviciado de Madrid durante el curso 1874 a 1875, leída en el acto solemne de la apertura del curso 1875 a 1876*, Madrid, Segundo Martínez, 1875, pág. 6]. Además del director, Antonio Arias Elices, impartían clase en el Colegio del Ángel los profesores Juan Ramón Román, Luis Montalvo, Tomás Periago, Jaime Comás y Guillermo Fernández [Hemeterio Suaña y Castellet, *Memoria acerca del estado del Instituto del Cardenal Cisneros durante el curso de 1877 a 1878*, Madrid, Aribau y Cía, 1879, pág. 124].

- Curso 1877-1878. Cuatro asignaturas: Física y Química (Aprobado); Historia Natural (Bueno); Fisiología e Higiene (Bueno) y Agricultura Elemental (Bueno).

Este extracto revela dos circunstancias: que Enrique Azanza no concurrió a exámenes en el curso 1875-1876; y que era un estudiante medio, con un expediente en el que predominan los aprobados (uno de ellos, de Historia de España, en la convocatoria extraordinaria), y con dos notables, sus mejores notas, en Latín y Castellano 2º y en Retórica y Poética, ambas de la órbita literaria. Una solicitud, firmada el 24 de junio de 1874 y dirigida al director del Instituto del Noviciado, pone de manifiesto que Azanza, a pesar de que la nota obtenida en 1º de Latín y Castellano no iba más allá del aprobado, se sentía seguro en estas disciplinas, pues en su escrito declaraba haber cursado 1º de Latín y pretender «someterse a los egercicios […] para optar al Premio»[9].

Superadas las asignaturas de bachillerato, Enrique Azanza solicitó en el Instituto Cardenal Cisneros que se le admitiese a los exámenes para obtener el grado correspondiente: firmó la instancia el 1 de marzo de 1879, pago las tasas y realizó los ejercicios los días 13 y 21 de marzo, obteniendo en ambas ocasiones la nota *Aprobado*, y con ello el Grado de Bachiller.[10] Era el final de una etapa académica.

Un lustro después reaparece Enrique Azanza; su nombre figura en *El Siglo Futuro* del 19 de noviembre de 1884 suscribiendo la carta que las logias masónicas madrileñas dirigieron a sus correligionarios connacionales con una propuesta para perfeccionar el funcionamiento de la organización.[11] Azanza la firma como responsable de la logia *Acacia* de Madrid, perteneciente al Gran Oriente de España. Tenía 22 años y, como compañero de logia, a José Rizal[12], el héroe de Filipinas al que fusilarían en Manila en 1896.

En septiembre de 1896, un trimestre antes del fusilamiento de Rizal, Enrique Azanza obtuvo un accésit en los Juegos Florales de Calatayud por una composición a la que nos referiremos en el epígrafe siguiente.

La siguiente noticia que hemos localizado acerca de Azanza es de 1910. En ella, aquel estudiante adolescente, aquel joven líder masón, se ha trocado en libretista de

[9] AHN: Universidades 1908, carp.13 (2).
[10] AHN: Universidades 1908, carp.13 (8).
[11] *El Siglo Futuro*, 19 de noviembre de 1884, pág. 2.
[12] «Rizal se inicia en la masonería en la logia *Acacia* de Madrid, perteneciente al Gran Oriente Español, en 1883» [Francisco Marín Calahorro, «José Rizal. Padre de la nación filipina», *Revista de Historia Militar*, núm. 41, 1997, pág. 21].

zarzuela, lo que revela que Enrique Azanza, próximo ya a la cincuentena, mantenía la afición literaria de sus primeras décadas. Lo pone de manifiesto el estreno, en el Teatro Novedades de Madrid el 14 de noviembre de 1910, de la zarzuela *Las cantineras,* con libreto original de León Navarro Serrano, Mariano Tirado Fernández y Enrique Azanza[13] y música de Francisco A. de San Felipe, zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros y una apoteosis, para ser representada por dos mujeres y trece hombres, cuyos papeles principales interpretaron Adelina Farinós, Casilda Vela y Antonio García Ibáñez.

En las semanas siguientes, la prensa local y nacional se hizo eco del estreno. Lo más sorprendente de las columnas dedicadas por la prensa a *Las cantineras* es la incapacidad (¿de los redactores o de los tipógrafos?) para escribir correctamente el apellido de Enrique Azanza, trastocado en *Asanza, Arauza, Afonza* o *Aranza*: «Algunos [ingeniosos y graciosísimos chistes] valieron a sus autores, Sres. Tirado y Asanza [sic] diferentes salidas a escena entre grandes aplausos.»[14]; «Sus autores, Sres. N. Tirado Fernández y Arauza [sic] son nuevos en el teatro, y esta condición hace deponer toda severidad en la crítica.»[15]; «*Las cantineras,* zarzuela en un acto y tres cuadros, en prosa y verso, original de Navarro, Tirado y Arauza [sic], con música de San Felipe y estrenada anteanoche en Novedades fue del agrado del público.»[16]; «Con el título *Las cantineras* han estrenado en este popular teatro los señores Navarro, Tirado Fernández y Arauza [sic] una obra muy divertida, que fue recibida por el público con inequívocas muestras de agrado.»[17]; «Con el título *Las cantineras* se estrenó en este teatro una zarzuelita, original, el libro, de los señores Navarro, Guirado [sic] y Afonza [sic], y la música de los maestros San Felipe y Cayó Vela.»[18]; y «*Las cantineras*, letra de los Sres. Navarro, Tirado Fernández y Aranza [sic], y música del distinguido maestro San Felipe.»[19].

[13] El libreto, de 54 páginas en 8º, se publicó en 1910: *Las cantineras. Zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros y una apoteosis. Original de León Navarro, M. Tirado Fernández y Enrique Azanza, música del maestro Francisco A. de San Felipe. Estrenada en el Teatro de Novedades la noche del 14 de noviembre de 1910*, Madrid, R. Velasco, 1910.

[14] J. R, «Los Teatros. Estrenos. *Las cantineras*», *La Correspondencia de España*, 15 de noviembre de 1910, pág. 6.

[15] «Novedades Teatrales. [Teatro] Novedades», *El Imparcial*, 16 de noviembre de 1910, pág. 3.

[16] Valseco, «Los Teatros. Novedades. Estreno de *Las cantineras*», *La Mañana*, 16 de noviembre de 1910, pág. 2.

[17] «Por esos tablados. [Teatro] Novedades», *El Globo*, 18 de noviembre de 1910, pág. 3.

[18] «Novedades», *La Ilustración Financiera*, 20 de noviembre de 1910, pág. 510.

[19] «Novedades», *Eco Artístico*, 25 de noviembre de 1910, pág. 11.

La última noticia que hemos hallado sobre Enrique Azanza está fechada en 1912 y tiene que ver con su afición versificadora, de la que se hizo eco *El Diario* de Orihuela el 5 de marzo de 1912 al publicar, en primera, unos «Cantares»:

Cantares

Perdiste un día, serrana,
alma y cuerpo de una vez.
Has perdido la vergüenza…
¡ya no tienes qué perder!

No me extraña que a tu mal
no halle el médico remedio;
la enfermedad que te mata
se llama remordimiento.

Vas, como las mariposas,
volando junto a la llama.
Como Dios no lo remedie
te vas a quemar las alas.

Cuando me pongo a mirarte
no me cabe en la cabeza
que una mujer tan hermosa
tenga tan poca vergüenza.

No llores por mí, serrana,
no vale mi vida entera
las lágrimas que derramas.

Estabas sola en el mundo
cuando yo te conocí.
Hoy que te acompañan muchos
no me conoces a mí.

Te confesaste, y el cura
te negó la absolución.
Cuando Dios no te perdona
¿voy a perdonarte yo?

Hasta el día que te mueras
falta un ángel en el cielo,
y hasta que muera tu madre
un demonio en el infierno.

Para enseñar a mentir
no has tenido profesor;
para decirte verdades
no lo necesito yo.

Con dinero y sin vergüenza,
con vergüenza y sin dinero,
para vivir en el mundo
lo primero es lo primero.

Enrique Azanza[20]



Reproducción del óleo *Los comuneros Padilla, Bravo y Maldonado en el patíbulo*, de Antonio Gisbert, ilustrando el poema «Padilla, Bravo y Maldonado son ajusticiados en Villalar», de Manuel de Góngora, publicado en *ABC* el 4 de agosto de 1929, pág. 7

Dos días antes, el 3 de marzo de 1912, había sido el semanario *Flores y Abejas* de Guadalajara el vehículo de conocimiento de las primeras estrofas de los «Cantares» firmados por Enrique Azanza: *Flores y Abejas* publicó solo las cinco primeras estrofas[21], mientras que *El Diario* oriolano insertó una versión más extensa, de diez

[20] Enrique Azanza, «Cantares», *El Diario. Periódico Imparcial*, 5 de marzo de 1912, pág. 1.
[21] Enrique Azanza, «Cantares», *Flores y Abejas. Semanario Festivo, Literario y de Noticias*, 3 de marzo de 1912, págs. 4-5.

estrofas. Como era frecuente que la prensa de la época utilizara textos que se publicaban en otros periódicos, recortándolos cuando era necesario por razones de composición, cabe suponer que los «*Cantares*» de Azanza vieron la luz previamente en alguna publicación de la que los tomaron tanto el diario oriolano (en su versión completa) como el semanario alcarreño (en versión parcial). En cualquier caso, parece evidente que, aunque ni una ni otra versión hubieran llegado a publicarse, la Literatura Universal -ni siquiera la Literatura local de marzo de 1912- hubiera perdido nada.

2. EL CARTAPACIO DE *POESÍAS* DE ENRIQUE AZANZA[22]

Las rebuscas de papeles añosos en librerías de viejo, almonedas, rastros, buhonerías o aljabibes deparan, a veces, agradables sorpresas; otras, las más, decepciones y polvo secular. En estas covachuelas de la caducidad aparecen con frecuencia -entre montañas de libros desvencijados, papeles decrépitos, periódicos amarillos y volúmenes descabalados-, cuadernos de poesías manuscritas que resultan ser recopilaciones de poemas ajenos -cancioneros personales de algún adolescente enamorado- en los que abundan los versos de Bécquer y Campoamor; otras veces, las menos, se hallan composiciones originales que ofrecen al buscador la emoción de tratar de encontrar algún verso inspirado, alguna imagen sorprendente, o, al menos, los flecos de alguna pasión arrumbada por el tiempo.

Hace años, durante una jornada de arqueología literaria, encontramos en una librería de viejo toledana un cartapacio en cuya cubierta figuraba el título *Poesías originales de Enrique Azanza;* al hojearlo, comprobamos que la mayoría de las composiciones estaban fechadas en las dos últimas décadas del siglo XIX, y que la última era un tríptico dedicado a Bravo, Padilla y Maldonado, los líderes comuneros ejecutados en Villalar. Por el módico precio de unas cañas y unos pinchos nos llevamos a casa el manuscrito con la satisfacción de reencontrarnos con un tema, el de las Comunidades de Castilla, al que habíamos dedicado atención años atrás.

Componen el cartapacio cincuenta y cinco cuartillas de papel de barba de gramaje medio y filigrana A. S. S., a las que sirve como cubierta un folio plegado de papel de barba de primera categoría con la filigrana A SERRA S., marcas de agua, ambas, que corresponden al mismo fabricante de papel, Antonio Serra Sobrino, de Capellades (Barcelona). Las hojas, escritas solamente por el anverso, no están foliadas ni

[22] Para no multiplicar innecesariamente las notas a pie de página, las soslayamos en las citas tomadas de composiciones de Enrique Azanza que figuran en el cartapacio manuscrito al que hacemos referencia.

paginadas; sin embargo, los poemas que ocupan más de una plana si presentan foliación individualizada en el vértice superior izquierdo.

El folio doblado que sirve como cubierta presenta, en el anverso de la cubierta anterior, el título del cartapacio con composición epigráfica de cuatro líneas: «Poesías / originales de / Enrique Azanza», la primera palabra en mayúsculas vacías y el resto en la letra cursiva habitual de su autor. Debajo del título, separada por un filete, figura una nota asentada por el poeta bastante tiempo después de recopilar los textos del cartapacio:

> Ya sé que en estas poesías hay muchas faltas y algunas sobras; pero no he querido corregirlas, pues perderían el perfume de juventud que en ellas palpita, época feliz en que la mayor parte fueron compuestas. Además, podrían enfadarse conmigo las personas que las inspiraron o para quienes fueron escritas, y no quiero que se enfaden conmigo los muertos.
>
> He roto muchísimos versos por considerarlos un poco atrevidos y un poco libres.
>
> También ha ido al cesto de los papeles una colección de cuentos largos o novelitas cortas, por la misma razón apuntada. Esto me costó un poco de trabajo hacerlo, porque eran lo mejor que he escrito en mi vida desde el punto de vista literario y gramatical.

La casi preceptiva profesión de humildad que, jugueteando con la antonimia de *faltas* y *sobras,* abre esta nota es, a pesar de su posición capitular, lo menos relevante de ella. Son las líneas que figuran a continuación de la *captatio benevolentiae* las que proporcionan ligeras pinceladas sobre el espectro biográfico y literario que es Enrique Azanza: maduro ya, recuerda con melancolía el pálpito y el perfume de una juventud feliz en la que escribió los versos, en vida de quienes sirvieron como fuente de inspiración; como aquella *niña querida* de la primera composición del cartapacio, titulada «Dos besos», de diciembre de 1880:

> En la luz hermosa de la alborada
> Del bosque hasta nosotros llegaba el eco
> Cuando de amor, temblando, niña querida
> Me diste un beso
> …….
> Las luces vacilantes de cuatro cirios
> Alumbraban un cuarto lleno de luto
> Cuando, trémulo, puse mis yertos labios
> Sobre los tuyos.

El amor, en este caso el amor frustrado por la muerte, no es el único tema de Enrique Azanza; en el cartapacio hay poemas religiosos, reflexiones sobre el intelecto humano, evocaciones históricas, sainetes, o cantares aragoneses, pero ni un solo verso que sobrepase los límites de la constrictora moral de la época. No hay concesiones al erotismo explícito, ni a la sensualidad, ni a la sicalipsis en boga en el período de entresiglos; y no porque Enrique Azanza no los hubiera cultivado en sus poesías sino porque, maduro ya, al releer y revisar su producción poética juvenil decidió –implacable censor de sí mismo- eliminarlos, rompiendo todos los que le parecieron «un poco atrevidos y un poco libres». Y por el mismo motivo destruyó una colección de textos en prosa -duda si denominarlos *cuentos largos* o *novelitas cortas*- que consideraba lo más talentoso de su producción literaria, pero que sacrificó apesadumbrado, enviándolos a la papelera, al considerar que sus tramas podían resultar sonrojantes. En este caso, Yahvé no detuvo la mano sacrificial de Abraham transmutado en Enrique Azanza, y el escritor, sin cordero enredado en unas zarzas que supliese a Isaac, inmoló en el cesto de los papeles a sus hijos literarios de tono voluptuoso.

La primera de las cincuenta y cinco hojas sueltas que contiene el cartapacio sirve como portada del volumen; en ella figura, con composición epigráfica, el título de la colección y la mención de responsabilidad: «Poesias / originales de / Enrique Azanza Berrueta». En este caso el título, *Poesias,* sin tilde, está cuidadosamente rotulado en letra redonda, mientras que las dos líneas inferiores se escribieron, quizá posteriormente, en la cursiva común del autor. Lo más importante de la portada es que ofrece el segundo apellido del escritor: *Berrueta.*

A continuación de la portada figuran las cincuenta y cuatro hojas manuscritas por anverso que recogen las poesías que Enrique Azanza consideró oportuno conservar: veintidós poemas, cinco sin fecha de composición, y los otros diecisiete datados entre 1880 y 1900, algunos con expresión del mes, del día, e incluso del momento en que se creó, como los doloridos versos dedicados «A P***» en la «Noche del 24 julio 1884», después de una ruptura amorosa que llevó a un insomne y arrebatado Enrique Azanza a escribir, como remate:

> Adiós. Sé muy feliz. Que siempre tengas
> tanta fortuna como yo hoy desdicha
> y el llanto del pesar jamás escalde
> con su fuego terrible tus mejillas;
> pero si llega un día que a tu pecho
> llama el dolor en desnudez sombría
> y la fortuna se te muestra adversa
> y consuelo o amparo necesitas,

acuérdate de mí, llámame entonces
y a tu socorro volaré enseguida;
cuanto soy, cuanto tengo, cuanto valgo
a tus plantas pondré, dulce enemiga:
¿quieres mi sangre? ¡para ti mi sangre!
¿mi vida quieres? ¡para ti mi vida!

Trece de las poesías en las que figura la fecha de composición se escribieron entre 1880 y 1885, todas ellas de carácter amoroso; amor, unas veces deseante e ilusionado y otras frustrado y dolorido, como consecuencia del rechazo, la ruptura o la muerte de la amada. En cualquier caso, parece que Enrique Azanza se recomponía pronto de los reveses del amor, puesto que, en un lustro, entre 1881 y 1885, hay al menos cuatro destinatarias de sus versos, anónima una («A ***») e identificadas solo con la inicial del nombre las otras tres («A F***», «A M***» y «A P***»). Quizá las oscilantes experiencias amorosas de Azanza, que debieron de fluctuar entre la seducción y la tribulación, movieron al joven escritor a representar a la mujer como un ser angélico y a la par luciferino en el poema «Contraste», fechado en 1882, a cuyo pie anotó el autor: «Esta poesía se publicó en el periódico La Escena el día 14 de febrero de 1884.»[23].

Otros tres de los poemas fechados son de 1894. Han transcurrido nueve años desde el período de las composiciones amorosas, y las cuitas y pasiones juveniles han dado paso a otros temas; por ejemplo, a la historia de España, concretamente a un episodio bélico de la Guerra de la Independencia que Azanza desarrolla en los 150 versos de un romance tripartito de título diáfano «La batalla de Vitoria (21 de junio de 1813)». Las otras dos composiciones de 1894 son una devota oración en endecasílabos y hexasílabos a la Virgen del Rosario y la titulada «Al Genio», que se refiere a los logros artísticos y tecnológicos del intelecto humano y sus creaciones, intelecto supeditado a la voluntad divina según Azanza, como revela la apertura y el cierre del poema:

Es tu esencia un destello soberano
del Ser inmenso que los mundos rige […]
Todo se debe a ti, Causa fecunda,
que con tu fuerza creadora inmensa
de Dios procedes y hacia Dios nos guías.

[23] No hemos podido corroborar este dato.

El más tardío de los poemas datados es de 1900. En él se reitera la devoción mariana del autor, que se explicita en una oración de veintisiete pareados dodecasílabos dedicada a la Virgen de los Dolores.

Cinco de las composiciones que figuran en el cartapacio carecen de fecha de creación, aunque al menos las seis primeras estrofas de una de ellas, titulada «Cantares aragoneses», han de datarse antes de septiembre de 1896, cuando el sexteto de coplas recibió un accésit en los Juegos Florales de Calatayud; lo revela una anotación de Azanza a pie de página en la que se consigna que «Los seis primeros cantares fueron premiados con un accésit en unos Juegos Florales celebrados en Calatayud.», y lo corrobora el acta del jurado, en el que, como tantas veces, se trastoca el apellido del escritor: «Tema núm. 20. Ocho cantares aragoneses.- Premio al lema *Ahí van ocho cantares baturros*; autor D. Ángel Ballestero.- Accésit al lema *Cantares para Aragón*; autor D. Enrique Aranza [sic].»[24]. Como muestra del majismo maño de las diecinueve coplas que componen los «Cantares aragoneses», copiamos un par de ellos:

Mi agüelo, mi padre y yo
himos nacío en Monegros;
¡tamién es causalidá
ser toos del mismo pueblo!
Pa hablate por la gatera
vengo dende Zaragoza,
si no puedes recibime
pues me güelvo y hasta otra.

De los otros cuatro textos que carecen de fecha de composición, uno podría corresponder, por su temática, a la primera etapa de Azanza, la de los poemas amorosos; titulado «Manos, labios, ojos…», la descripción de los labios y las manos de la muchacha se torna funesta con la negrura de unos ojos que apuntan al doloroso final que confirma la última estrofa.

Dos composiciones dialogadas y de carácter humorístico, concebidos para ser representados (uno de ellos, subtitulado *Diálogo representable,* incluye breves acotaciones) debieron de superar con cierta dificultad el filtro autocensor de Azanza; por lo que sugieren, rozan los límites de la moralidad de la época, pero no hay un solo verso escandaloso.

[24] Víctor Balaguer, *El Regionalismo y los Juegos Florales*, Madrid, Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1897, pág. 39.

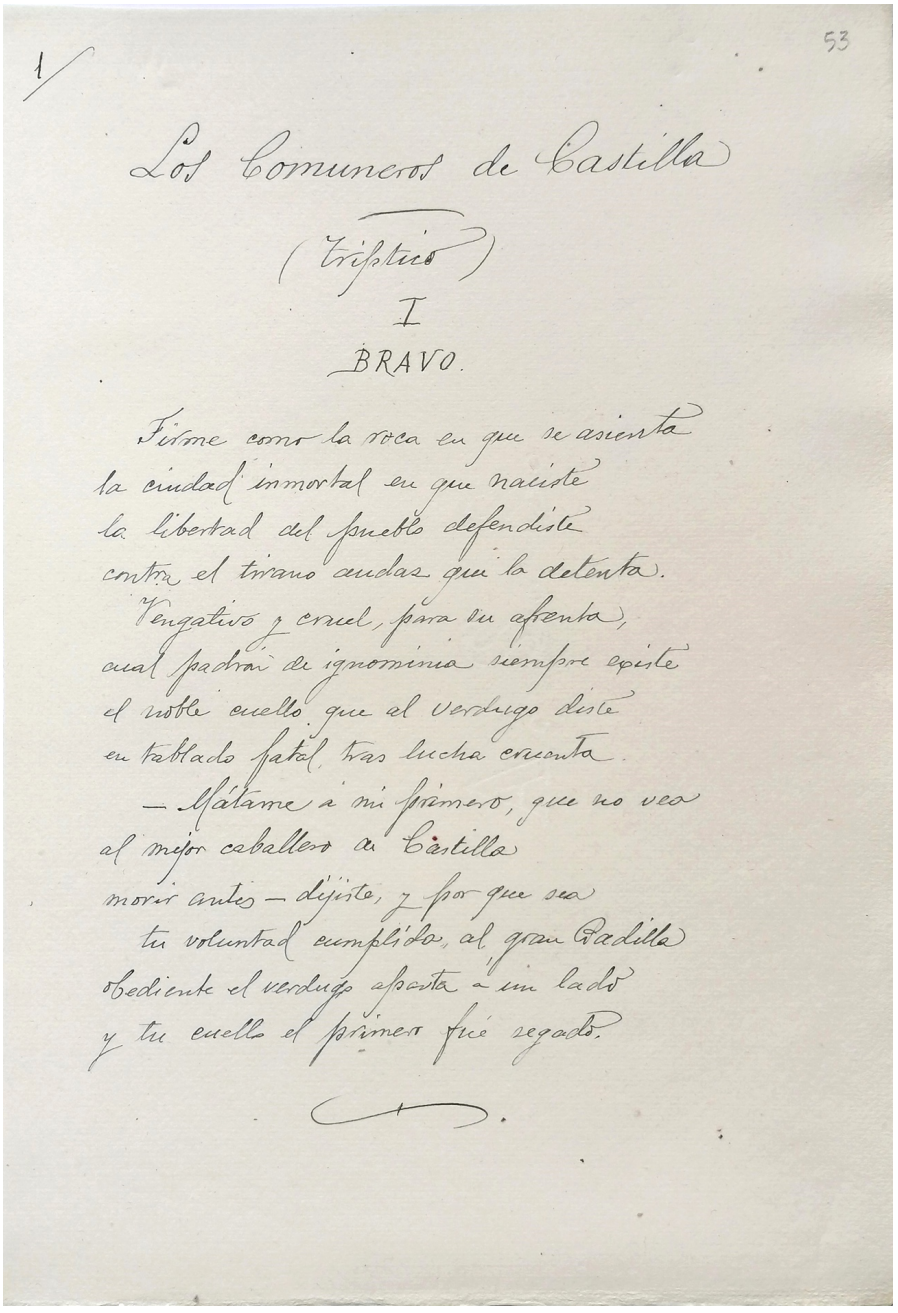
El más extenso, titulado «Patrón de portera» ofrece el diálogo entre una portera chismosa y una vecina del inmueble en el que la primera presta sus servicios. La portera cotillea con la interlocutora los secretos de los convecinos: las deudas de los morosos, la muchacha que se arrulla con un chico tras la puerta, el chiscón que unos novios alquilan por horas para verse a escondidas, el hogar que sirve como casa de citas, la joven secretaria que en realidad es *tanguera,* o la alquilada de una calurosa buhardilla que:

> Como el calor
> de las guardillas aprieta […]
> pues… para andar por su casa
> y estar un poco más fresca
> se arremanga la faldilla
> encima de las caderas
> y… del ombligo pa abajo
> le puedo a usté dar las señas
> de lo que tiene esta moza.
> -¡Sí que será cosa buena!

En el otro sainete «Servicio (Diálogo representable)» una cupletista refiere a su abuela los motivos de su vocación artística. Sabe lo que implica atender a un solo señor -a unos solo les gusta la cadera, a otros el pecho, a otros la falda, o el lomo o la pierna-, y prefiere servir al público, de modo que:

> -Pues me metí a cupletista,
> y así, cantando y bailando
> y haciendo otras cosas mías
> vivo feliz en el mundo,
> festejada y aplaudida. […]
> -Y di, ¿el público que es
> lo que pide?
> -¡Pantorrillas!
> -¿Y las tienes regulares?
> (Enseñando una pierna)
> -Juzgue por la muestrecita.

La última de las composiciones carentes de fecha, situada al final del cartapacio y dedicada a los tres líderes comuneros ejecutados en Villalar, es el germen de este artículo. A ella nos referimos a continuación.



1/

53

Los Comuneros de Castilla

(Tríptico)

I

BRAVO.

Firme como la roca en que se asienta
la ciudad inmortal en que naciste
la libertad del pueblo defendiste
contra el tirano audaz que la detenta.

Vengativo y cruel, para su afrenta,
cual padrón de ignominia siempre existe
el noble cuello que el verdugo diste
en tablado fatal, tras lucha cruenta.

— Mátame a mi primero, que no vea
al mejor caballero de Castilla
morir antes — dijiste, y por que sea

tu voluntad cumplida, al gran Padilla
obediente el verdugo aparta a un lado
y tu cuello el primero fué segado.

Enrique Azanza: soneto dedicado a Juan Bravo

3. LOS SONETOS COMUNEROS

Para quienes nos educamos antes de que sucesivas leyes (LOE, LODE, LOMCE, etc.) prescribieran el uso de la memoria en la actividad académica, Padilla, Bravo y Maldonado formaban un trío, un cuerpo único de apellidos indisociables; los tres héroes de Villalar -decapitado ya el segundo en el cuadro de Gisbert que habitualmente ilustraba la mención a las Comunidades- eran inseparables, como Minuro, Audax y Ditalco, los traidores asesinos de Viriato; como Júpiter, Juno y Minerva, la tríada capitolina; como Zaragoza, Huesca y Teruel, las tres provincias aragonesas; o como Euno, Trifón y Espartaco, los líderes de las tres guerras serviles de Roma.

En Villalar, el 24 de abril de 1521, el montante del verdugo[25] acabó con las vidas de Juan Bravo, Juan de Padilla y Francisco Maldonado y, a la par, comenzó a forjar la leyenda de los capitanes comuneros, de su sacrificio por el bien común, su aura de (romántica) rebeldía y ansia de libertad amortizada en el cadalso. Sucumbiendo bajo el acerado filo, los tres adalides de las Comunidades de Castilla conquistaron la Historia.[26]

Carlos I no tuvo piedad ni miramientos para con las haciendas y las vidas de quienes habían puesto en entredicho su posición cenital, su poder omnímodo y los privilegios de su curia flamenca; de manera que, derrotadas las Comunidades, muchos de los individuos principales de la facción fueron ajusticiados por haberse singularizado en el conflicto: el obispo Acuña, Juan de Adiel, Pedro Maldonado, Juan de Solier, el doctor Juan Cabeza de Vaca o el pellejero Villoria, por ejemplo. Pero éstos y tantos otros, excluidos del Perdón General, lo fueron también de la

[25] A pesar de que las representaciones gráficas de los ajusticiamientos de Villalar ponen un hacha en manos del verdugo, lo más probable es que los tres ejecutados fueran degollados con un cuchillo o un montante -una espada de dos manos- instrumentos de ejecución considerados más dignos que el hacha o la horca. Esta deferencia no se tuvo con todos los comuneros: el maestre de campo palentino Bernaldino de San Román, responsable del saqueo e incendio del castillo de Tariegos, fue condenado a una ejecución infamante: «que sea puesto y colgado con una soga a la garganta hasta que muera y le salga el ánima de las carnes; y de allí quitado, sea echado en una hoguera ardiendo.» [Luis Fernández Martín, *El movimiento comunero en los pueblos de Tierra de Campos*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1979, pág. 383]; semejante suerte corrió Bobadilla, tundidor medinense del que dice Santa Cruz: «prendieron a Bobadilla, al cual ahorcó el alcaide de una horca nueva que el Bobadilla había hecho con presupuesto que había de tomar la fortaleza [de Alaejos] y ahorcar al dicho alcaide en ella.» [Alonso de Santa Cruz, *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1920, pág. 261].

[26] Del copioso ejemplario sobre el tema, entresacamos -no por su calidad sino por su claridad- un manojo de versos de 1897: «¿Qué fueron los comuneros? / Unos bravos caballeros / que supieron pelear / y morir en Villalar / "por Castilla y por sus fueros". / ¿Y qué fue el César germano? / Un déspota soberano / que, por todo amigo fiel / tuvo… un hermoso lebrel / que le lamía la mano. / Por sus viriles proezas, / de los unos, las cabezas / ciñen eternos laureles. / Del otro, dirá lindezas / la historia… de los lebreles.» [Ramón Barco, «Unos y otro», *La Tempestad,* 24 de abril de 1897, h. 2r.].

(engañosa) Memoria colectiva que, sobre todo a partir del siglo XIX, levantó un altar al helmántico, al segoviano y al toledano, y relegó al resto de las víctimas de la represión postbélica a las páginas de la erudición[27].

El tríptico «Los comuneros de Castilla» responde a esta focalización antonomástica: los *comuneros* de Azanza Berrueta no son quienes se opusieron de una u otra manera, en mayor o menor grado, con las armas o con las palabras, abiertamente o de manera velada -pusilánimes atenazados por el pánico al Poder- a Carlos I y a su política hispana; para Enrique Azanza -y para tantos- los *Comuneros de Castilla* son Juan Bravo, Juan de Padilla y Francisco Maldonado. Ni los comprometidos con los ideales de la Santa Junta, ni los muertos en el campo de batalla, ni los represaliados -ajusticiados, encarcelados o desposeídos de sus haciendas- antes o después de Villalar tienen identidad en los versos de Azanza, aunque compartieran afanes, riesgos, ideas o voluntades con los tres líderes homenajeados en los sonetos[28].

En el tríptico, el orden de los sonetos difiere de la habitual enumeración de los comuneros (Padilla, Bravo y Maldonado) para concordar con el (supuesto) orden cronológico de las ejecuciones (Bravo, Padilla y Maldonado), inspirado el poeta por una de las anécdotas reiteradamente repetidas sobre aquel momento que, quizá, Azanza tomó del relato de Ferrer del Río: «Ninguno de los dos [Padilla y Bravo]

[27] Los vencedores del conflicto acabaron con las vidas de los comuneros y pretendieron borrar -o, al menos, damnificar- su recuerdo: «En Toledo, la casa de Juan de Padilla y María Pacheco fue arrasada […] En medio del predio devastado se alzaba "un padrón con un letrero que contaba su vida y fin desdichado", denigrando la memoria de los insurgentes. El historiador Alfonso de Ulloa […] dijo haber visto esta "columna de mármol" en 1539. Y allí debió de estar hasta que los liberales, al rescate de la historia comunera, la tumbarán a comienzos del siglo XIX.» [Miguel Martínez, *Comuneros. El rayo y la semilla (1520-1521)*, Gijón, Hoja de Lata, 2021, pág. 252]. No menos curiosa resulta la pulsión (de Unos y Otros) de recobrar o aniquilar los vestigios de aquella confrontación: en 1821, durante el Trienio Liberal, se recuperaron los supuestos restos óseos de los ejecutados de Villalar que, depositados en una urna, se trasladaron a la catedral de Zamora; pero tras la reinstauración del absolutismo de mano de los Cien Mil Hijos de San Luis, la facción ahora triunfadora de los zamoranos, dando un ejemplo de extremado respeto hacia los muertos y sus restos: «se lanzó desordenadamente a la Catedral y, extrayendo la urna donde se hallaban los huesos que se creían de los comuneros, los hizo trasladar en un carro de limpieza al matadero donde le pusieron fuego hacinando para combustibles algunas muestras de tiendas y del café que había arrancado por contener rótulos constitucionales.» [Ursicino Álvarez Martínez, *Historia general, civil y eclesiástica, de la provincia de Zamora*, Zamora, La Seña Bermeja, 1889, págs. 415-416].

[28] Miguel Martínez se refiere a esta simplificación: «En torno a todos ellos [Padilla, Bravo, Maldonado, Zapata, Girón, Lasso de la Vega o María Pacheco] se ha construido, desde el siglo XIX, la memoria pública de las Comunidades. Las estatuas en las plazas, los nombres de calles e institutos o los cuadros históricos […] han socializado una visión un tanto elitista de los comuneros, como si la referencia a veces demasiado perezosa a unos pocos jefes patricios fuera suficiente para apurar el significado histórico del movimiento […] Y no es infrecuente que en los registros más cotidianos del debate […] estos liderazgos se esgriman para desestimar el carácter popular y democrático del levantamiento comunero. "¿Qué era la Comunidad, una insurrección popular o una fronda aristocrática?", se preguntaba Joseph Pérez […] "¿Quién dominaba el juego, al humilde tundidor o el orgulloso hidalgo?"» [Miguel Martínez, *op. cit.*, pág. 103].

quería ser el último en recibir la muerte. *Degüéllame a mí primero*, dijo en fin Bravo al verdugo, porque no vea la muerte del mejor caballero que queda en Castilla […] y, verificado así, el hacha homicida segó su garganta.»[29]. Y Enrique Azanza versificó así el episodio de la ejecución de los tres héroes castellanos:

I. BRAVO

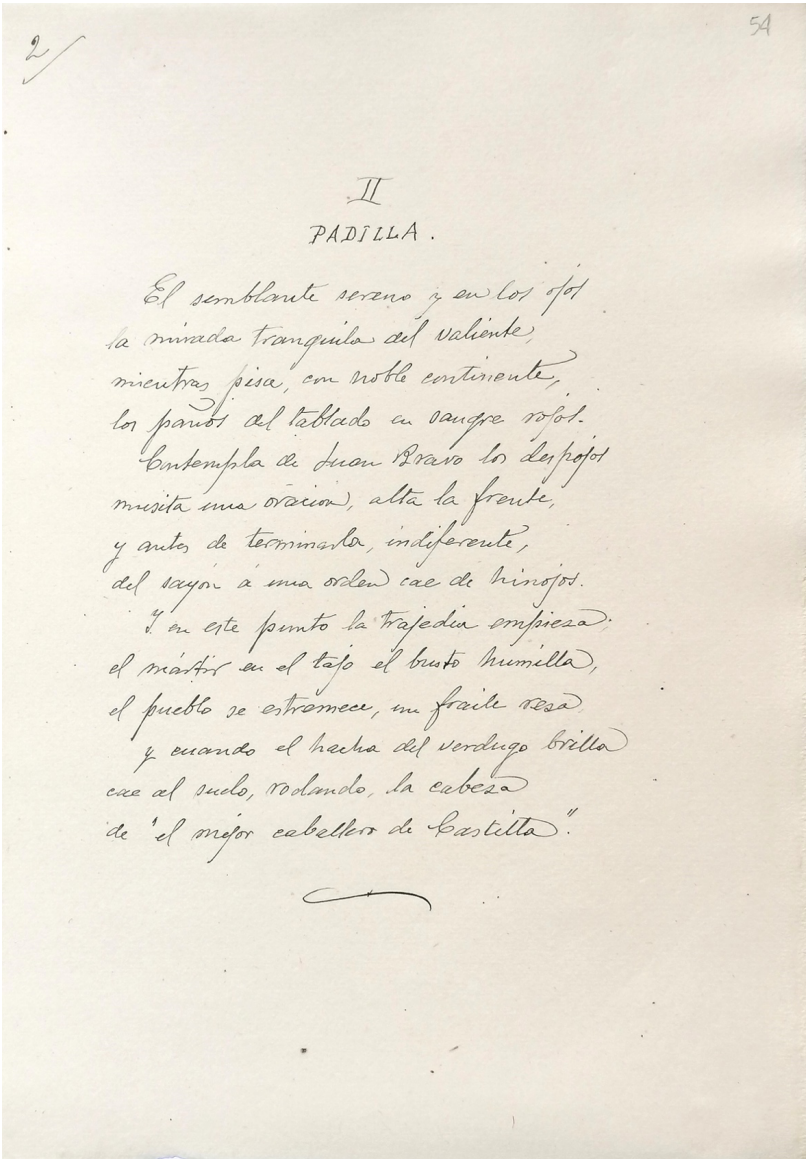
Firme como la roca en que se asienta
la ciudad inmortal en que naciste,
la libertad del pueblo defendiste
contra el tirano audaz que la detenta.
Vengativo y cruel, para su afrenta
cual padrón de ignominia siempre existe
el noble cuello que al verdugo diste
en tablado fatal, tras lucha cruenta.
-Mátame a mí primero, que no vea
al mejor caballero de Castilla
morir antes -dijiste-, y porque sea
tu voluntad cumplida, al gran Padilla
obediente el verdugo aparta a un lado
y tu cuello el primero fue segado.

El primer soneto, titulado «Bravo», se abre proclamando, mediante una comparación hiperbólica, una de las cualidades de Juan Bravo, la firmeza: «Firme como la roca en que se asienta / la ciudad inmortal en que naciste». Puede el lector suponer que Azanza se refiere a Segovia, pues habitualmente se alude a Juan Bravo como *capitán segoviano* por haber encabezado, en el tiempo de las Comunidades, las milicias de la ciudad castellana que se eleva sobre una roca gnéiseca; pero Juan Bravo no era natural de la ciudad ribera del Eresma sino de Atienza, cuyo imponente castillo -del que su tío paterno, García Bravo de Laguna, era alcaide-[30] se alzaba también sobre un roquedo, en este caso calizo. Su naturaleza atencina no resta intensidad a la ligazón de Juan Bravo con la ciudad de Segovia desde comienzos del siglo XVI, ciudad en la que residió, se casó dos veces, nacieron sus hijos, de la que fue regidor y en la que asumió el liderazgo de las gentes comuneras.

[29] Antonio Ferrer del Río, *Decadencia de España. Primera parte. Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla 1520-1521*, Madrid, Mellado, 1850, pág. 256.

[30] Luis Fernández Martín, «El comunero Juan Bravo reclama la dote materna. 1513-1514», *Estudios Segovianos,* núm. 29, 1978, pág. 333. Otros historiadores hacen alcaide del castillo de Atienza a Gonzalo Bravo de Laguna, padre del capitán comunero [Enrique Berzal de la Rosa, *Los comuneros. De la realidad al mito*, Madrid, Sílex, 2008, pág. 65].

La firmeza es una virtud, y en los dos primeros versos Enrique Azanza atribuye esta cualidad a Juan Bravo; pero el eje conceptual de los cuartetos se localiza en el tercer verso: «la libertad del pueblo defendiste». Una frase -dos sustantivos y un verbo- caracterizan al capitán segoviano como el héroe romántico que empeña su firmeza en la defensa de la *libertad del pueblo* aun a costa de su bienestar, de su hacienda y su vida. No cabe valor más alto, mayor mérito, para quien -como Azanza- vive engolosinado en los flecos del romanticismo decimonónico.



II

PADILLA.

El semblante sereno y en los ojos
la mirada tranquila del valiente,
mientras pisa, con noble continente,
los pasos del tablado en sangre rojos.
Contempla de Juan Bravo los despojos
musita una oración, alta la frente,
y antes de terminarla, indiferente,
del sayón á una orden cae de hinojos.
Y en este punto la tragedia empieza:
el mártir en el tajo el busto humilla,
el pueblo se estremece, un fraile reza
y cuando el hacha del verdugo brilla
cae al suelo, rodando, la cabeza
de "el mejor caballero de Castilla".

Enrique Azanza: soneto dedicado a Juan de Padilla

Y, como contrapunto y cerrando el primer cuarteto, la identificación del enemigo de la *libertad del pueblo* de la que fue paladín Juan Bravo: «el tirano audaz que la detenta». Azanza caracteriza al adversario con un sustantivo cargado de connotaciones negativas, *tirano*, y un verbo cuidadosamente elegido, *detentar,* es decir, *retener y ejercer ilegítimamente algún poder o cargo público,* verbo en presente (no histórico, sino durativo) que contrasta con los pretéritos perfectos de los dos versos anteriores. La descripción de la facción contraria, la que combate *la libertad del pueblo*, se prolonga al segundo cuarteto con dos adjetivos peyorativos: *vengativo* y *cruel*.

No puede llamarse a engaño quien siga leyendo «Los comuneros de Castilla». Resulta evidente el posicionamiento ideológico de Enrique Azanza, los valores que defiende y la facción en la que milita. Sin embargo, en el tríptico no hay ninguna referencia nominal, individual o grupal del enemigo, elidiéndose los identificadores de la facción contraria.

Si los cuartetos describen la actitud de Juan Bravo y la de sus enemigos, los tercetos de Azanza refieren el ajusticiamiento del capitán segoviano[31] focalizándolo en una anécdota sobradamente conocida, que hemos anticipado en la versión de Ferrer del Río: en el cadalso, el segoviano pide al verdugo que lo decapite antes que a Juan de Padilla para no tener que ser testigo de la ignominiosa muerte del «mejor caballero de Castilla»; el sayón asiente, aparta al toledano y el cuello de Juan Bravo «el primero fue segado».

Los versos de Azanza evocando la exigencia de Juan Bravo reproducen casi al pie de la letra -con las modificaciones que impone la métrica- el parlamento puesto en boca del capitán por Ferrer del Río:

Enrique Azanza Berrueta	Antonio Ferrer del Río
Mátame a mí primero, que no vea al mejor caballero de Castilla morir antes […]	Degüéllame a mí primero […] porque no vea la muerte del mejor caballero que queda en Castilla.[32]

[31] Un ajusticiamiento que, si no hay error en la fecha de la carta enviada por Fr. Antonio de Guevara al obispo Acuña, auguraba el remitente un mes y medio antes de que se produjera. En las últimas líneas de la misiva del franciscano, fechada en Tordesillas el 10 de marzo de 1521, se lee: «Ramir Núñez y Juan Bravo ya se dejan llamar señoría; el Juan Bravo porque espera a ser conde de Chinchón, y el Ramir Núñez, conde de Luna; y podría ser que algunos dellos, o ambos a dos, perdiesen primero las cabezas que alcanzasen los estados.» [Antonio de Guevara, *Epístolas familiares y escogidas*, Barcelona, Daniel Cortezo y Cía, 1886, pág. 158].

[32] Antonio Ferrer del Río, *op. cit.*, pág. 256.

El episodio de Juan Bravo en el cadalso exigiendo la primacía de la degollación para no asistir al ajusticiamiento de su compañero de desventura resulta (en el paradigma romántico) estéticamente impecable, y ha hecho fortuna tanto en la historia comunera como en su relato ficcionalizado. ¿Qué hay de cierto en él? Según Joseph Pérez: «Los cronistas refieren algunas anécdotas sobre los últimos momentos de los jefes comuneros; no podemos garantizar su autenticidad, aunque una tradición constante les presta una cierta consistencia. [Por ejemplo], cuentan que […] Bravo solicitó morir el primero para no ver cómo Padilla subía al cadalso.»[33]; sin embargo, en 1625, Fr. Prudencio de Sandoval refería la ejecución del capitán segoviano sin mencionar el motivo por el que Bravo fue el primer ajusticiado:

> Desta manera fueron prosiguiendo sus pregones hasta la plaça, donde junto a la picota los apearon para los degollar.
>
> Hicieron primero justicia de Juan Bravo, y mandándole que se tendiesse para degollarle, respondió que le tomassen ellos por fuerça y lo hiziessen, que él no avía de tomar la muerte por su voluntad. Luego assieron dél, y le tendieron sobre un repostrero, y allí le degollaron; y el verdugo no quiso hazer más.
>
> El alcalde Cornejo le mandó cortar la cabeça enteramente, diziendo que a los traydores assí se avía de hazer y se avían de poner en la picota, como se hizo.[34]

II. PADILLA

El semblante sereno y en los ojos
la mirada tranquila del valiente
mientras pisa, con noble continente,
los paños del tablado en sangre rojos.
Contempla de Juan Bravo los despojos,
musita una oración, alta la frente,
y antes de terminarla, indiferente,
del sayón a una orden cae de hinojos.
Y en este punto la trajedia empieza:
el mártir en el tajo el busto humilla,
el pueblo se estremece, un fraile reza,

[33] Joseph Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI, 1977, pág. 315, n.180.

[34] Fr. Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V. Primera parte. Trátanse en esta primera parte los hechos desde el año 1500 hasta el de 1528*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1625, pág. 414.

> y cuando el hacha del verdugo brilla
> cae al suelo, rodando, la cabeza
> de «el mejor caballero de Castilla».

El segundo de los sonetos del tríptico se abre con una pincelada de dos versos que bosqueja la actitud de Juan de Padilla ante su inmediata ejecución en el cadalso de Villalar: «El semblante sereno y en los ojos / la mirada tranquila del valiente».

En este caso, la serenidad y tranquilidad de quien acaba de contemplar la ejecución de Juan Bravo y se sabe abocado a idéntico trance, la estoica aceptación del irreversible ajusticiamiento, contrasta con la indignación manifestada hasta el último momento por su compañero de armas y destino, que protestó enfurecido no por su irremediable inmolación, sino por los injustos términos de la sentencia y el pregón; así lo refiere Sandoval:

> Acabados de confessar los sacaron [a Padilla y Bravo] en sendas mulas, y el pregón dezía: *Esta es la justicia que manda hacer Su Majestad y su condestable, y los gobernadores en su nombre a estos cavalleros: mándanlos degollar por traydores, alborotadores de pueblos y usurpadores de la Corona Real, etc. […]* Como Juan Bravo oyó dezir en el pregón que los degollavan por traydores, bolviose al pregonero verdugo, y díxole: *Mientes tú, y aun quien te lo manda dezir; traydores no, mas zelosos del bien público sí, y defensores de la libertad del Reyno.* El alcalde Cornejo dixo a Juan Bravo que callasse; y Juan Bravo respondió no sé qué, y el alcalde le dio con la vara en los pechos, diziéndole que mirasse el passo en que estava y no curasse de aquellas vanidades.[35]

Como contrapunto a las protestas de Juan Bravo, la actitud de Padilla es de resignada serenidad, la de quien ya no tiene nada que perder. Al contrario, la muerte salvaguardaba su reputación: Padilla podría haberse equivocado como capitán llevando a sus huestes al desastre de Villalar; pero no era un traidor, no había cambiado de bando -como Girón, por ejemplo- ni había vendido a la Comunidad. Y su muerte en el patíbulo, inmediata a la derrota y sin composturas ni contemplaciones, lo constataba.[36]

[35] Ídem.

[36] Escribió Manuel Azaña: «Perdida la batalla [de Villalar], creyeron los populares, escarmentados por el caso de Girón, que Padilla los había vendido a ellos. Necesitó morir para que su lealtad quedase sin tacha.» [Manuel Azaña, «El *Idearium* de Ganivet (1921-1930)», *Comuneros contra el Rey*, Madrid, Reino de Cordelia, 2021, pág. 84].

Enrique Azanza retrata a Padilla a base de pinceladas cuyos pigmentos son sustantivos y adjetivos positivos (*semblante sereno*, *mirada tranquila, valiente* o *noble*); rehúsa, sin embargo, caracterizar al enemigo, que ya ha sido descalificado -aunque sin identificación nominal concreta- en la primera composición. Hasta tal punto se opaca al adversario en este soneto (en el que únicamente hay cuatro actores: dos principales, Padilla y el verdugo, y dos secundarios, el pueblo y un fraile), que un lector poco avisado y ajeno a la historia de las Comunidades sería incapaz de descubrir el motivo y al factor de la ejecución; solo al agente (el sayón) y al sujeto paciente (Juan de Padilla).

Refiere Azanza en cuartetos endecasílabos que el adalid de la Santa Junta, que ha visto degollar a su compañero de Comunidad y de cadalso, pisa con respeto su sangre al acercarse al tajo y contempla el cuerpo exangüe del segoviano decapitado. No hay, en el caso de Padilla, ni protestas ni resistencia ante lo inevitable: únicamente, como caballero cristiano, la profesión de fe en la oración musitada: *Domine, non secundum peccata nostra facias nobis.* A continuación, «tendiéndose en el repostero dijo a el verdugo: –Hacedme este placer, que seáis conmigo más ligero que con el señor Juan Bravo. Y luego el verdugo lo degolló.»[37].

«La trajedia [sic] empieza» en los tercetos, con Padilla genuflexo ante el tajo del verdugo, ofreciendo el cuello al hacha; en ese instante percibe Azanza tres acciones paralelas que refiere el poeta sin nexos para acentuar la impresión de tiempo detenido, de simultaneidad temporal inenarrable mediante la cadena del código lingüístico: «el mártir en el tajo el busto humilla, / el pueblo se estremece, un fraile reza». En un instante, el hacha decapita a Padilla y rueda por el tablado la cabeza «de “el mejor caballero de Castilla”», verso decimocuarto del soneto que reproduce el postrero halago del capitán segoviano hacia su compañero de patíbulo.

III. MALDONADO

Procurador del pueblo castellano,
igual que tus heroicos compañeros
a luchar te lanzaste por los fueros
en que un monarca vil puso su mano.
En la lucha fatal venció el tirano,
y deshechos los bravos comuneros,

[37] Pedro de Alcocer: *Relación de algunas cosas que pasaron en estos reynos desde que murió la reina católica doña Isabel, hasta que se acabaron las Comunidades en la ciudad de Toledo*, Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1872, pág. 52.

sin distinguir de nobles ni pecheros,
en todos sacia su furor insano.
Mas la muerte que hubiste no fue muerte,
que para ti el patíbulo fue una
consagración total al caer inerte
al pie del tajo infame, y, por fortuna
brilla tu nombre ungido por la gloria
en el severo libro de la Historia.

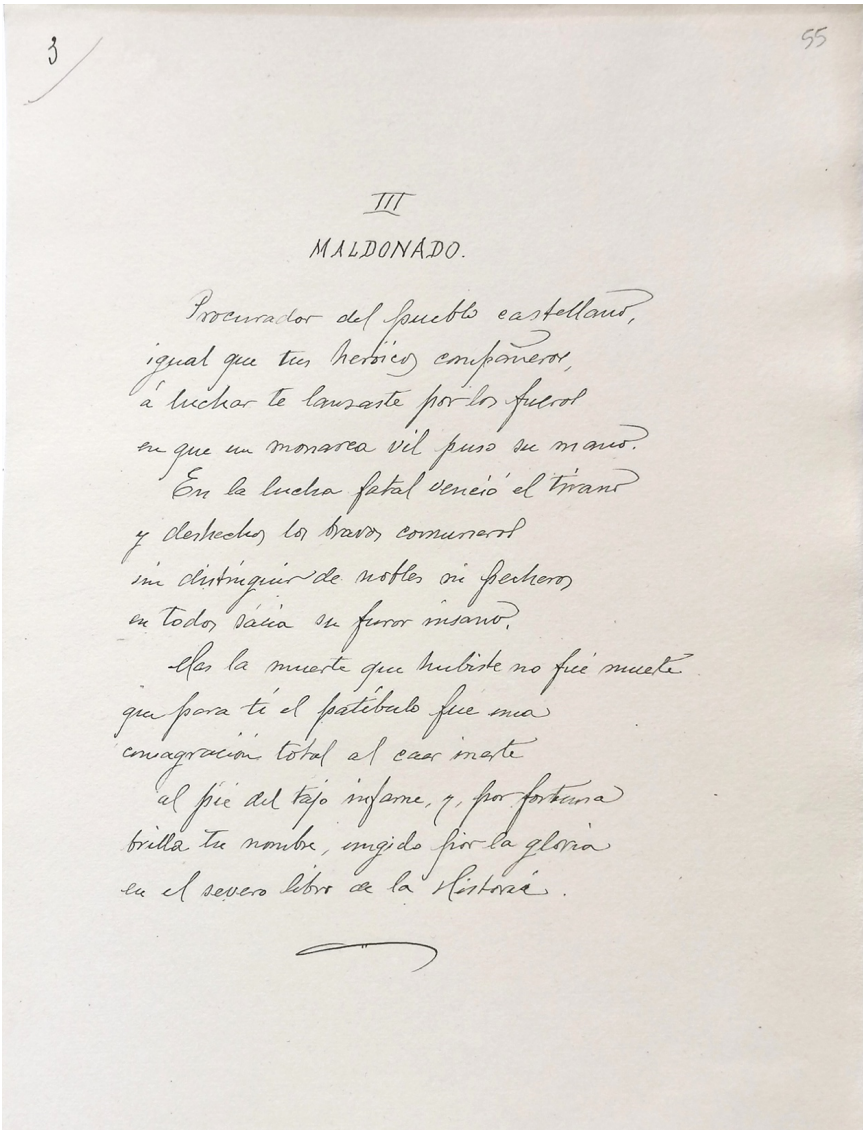
Si hay un icono de la ejecución de los comuneros, este es *Los comuneros Padilla, Bravo y Maldonado en el patíbulo* de Antonio Gisbert, óleo sobre lienzo de gran formato pintado en 1860 que mereció una medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de aquel año. El cuadro, conservado en el Palacio de las Cortes de Madrid, representa la ejecución de los tres capitanes con un desarrollo cinematográfico: sobre el patíbulo, de izquierda a derecha, el espectador ve al verdugo elevando la cabeza cercenada de Juan Bravo para mostrarla al pueblo, mientras sostiene el hacha sanguinolenta en la diestra; en el centro Padilla, con los brazos cruzados sobre el pecho, mira el cadáver decapitado de su compañero de cadalso tendido en el tablado, que un asistente del verdugo desata, desatendiendo el toledano la postrera prédica del dominico que trata de confortarlo hablándole de la vida eterna; por la derecha, Maldonado sube las escaleras del patíbulo con las manos engrilletadas a la espalda, mientras otro dominico le muestra una cruz.

El exitoso óleo histórico de Gisbert concuerda solo parcialmente con lo sucedido: la inclusión de Francisco Maldonado en el patíbulo es válida como síntesis idealizadora del episodio, pero anacrónica, puesto que cuando el capitán salmantino llegó al patíbulo hacía horas que habían degollado a sus dos compañeros; como explica Ferrer del Río: «Ni aun tuvo Maldonado la ventura de lograr la muerte en unión de los otros dos capitanes [… aunque] antes de mucho rodó igualmente por tierra la cabeza de Francisco Maldonado, y clavadas fueron las tres con escarpias en la picota.»[38].

Pedro de Alcocer, contemporáneo de los hechos, próximo a ellos por su condición de servidor del padre de Padilla y testigo de algunos, retrasa la ejecución del salmantino hasta la segunda mitad de aquel día: «hallaron a Francisco Maldonado, capitán de Salamanca, y fue preso y a la tarde lo degollaron»[39]; y Fr. Prudencio de Sandoval se hace eco de la demora del aleatorio ajusticiamiento de Francisco

[38] Antonio Ferrer del Río, *op. cit.*, págs. 255-256.
[39] Pedro de Alcocer, *op. cit.*, pág. 53.

Maldonado al referir como se pusieron las cabezas de Padilla y Bravo en la picota y como «de ahí a poco traxeron a Francisco de Maldonado, y de la misma manera le cortaron la cabeça y la pusieron en un clavo.»[40].



III

MALDONADO.

Procurador del pueblo castellano,
igual que tus heróicos compañeros,
á luchar te lanzaste por los fueros
en que un monarca vil puso su mano.
En la lucha fatal venció el tirano
y derrotados los bravos comuneros
sin distinguir de nobles ni pecheros
en todos vácia su furor insano.
Mas la muerte que hubiste no fué muerte
que para tí el patíbulo fué cuna
consagracion total al cesar inerte
al pie del tajo infame, y, por fortuna
brilla tu nombre, ungido por la gloria
en el severo libro de la Historia.

Enrique Azanza: soneto dedicado a Francisco Maldonado

[40] Fr. Prudencio de Sandoval, *op. cit.*, 1625, pág. 415.

En párrafos anteriores calificamos de *azaroso* y *aleatorio* el ajusticiamiento en Villalar de Francisco Maldonado porque el joven capitán salmantino no estaba destinado al patíbulo, sino a sufrir prisión en Tordesillas; pero su condición de primo y coterráneo de otro de los capitanes comuneros condenados a muerte, Pedro Maldonado Pimentel, por quien intercedió fogosamente el conde de Benavente, rectificó su traslado a la cárcel y lo condujo hacia el mandoble del verdugo.[41] Así se contaba el episodio a mediados del siglo XIX:

> Entre ellos [Padilla y Bravo] no venía don Pedro Maldonado Pimentel, condenado a morir como los capitanes de Toledo y de Segovia. Libertado le había el conde de Benavente, su deudo, usando de todo su valer y ascendiente […] Pero, como si los vencedores sintiesen vergüenza de ser clementes y escrúpulo de defraudar de una víctima al verdugo, echaron los ojos sobre otro capitán de la misma patria y familia que el indultado provisionalmente. Con arbitraria atrocidad, que estremece, se conmutó de resultas a Francisco Maldonado en pena de muerte, la de prisión en la fortaleza de Tordesillas, a que le habían sentenciado pocas horas antes.[42]

Y así lo refería, en octosílabos romanceriles, Luis López Álvarez en el último tercio del siglo XX:

> Juan de Padilla y Juan Bravo
> que paguen con sus cabezas
> y Francisco Maldonado
> por vida quede en la celda. […]
> Mas las tropas les reclaman
> de un Maldonado cabeza
> y a Francisco Maldonado
> la arrancarán en oferta. […]

[41] Aunque esta es la versión mayoritaria (Alcocer, Sandoval, Ferrer, Azaña, Joseph Pérez, Berzal, etc.), hay voces discrepantes sobre este episodio; así, Mata y Martín escribe: «algunos autores del romanticismo y alguno más tardío dan por bueno que la sentencia a la pena capital se había consignado ya en la persona de Pedro Maldonado, siendo después de pronunciada ésta cuando es hecho el cambio […] por la intervención de su tío con el fundamento de la espera al juicio del propio monarca. Hasta el punto, entenderá esta versión de los hechos, que el momento de la ejecución de Francisco Maldonado no pudo coincidir con el de Bravo y Padilla, sino que se realizó posteriormente. Difícil es admitir esta posibilidad tal y como está señalado, pues la sentencia se refiere al propio Francisco Maldonado, el realmente ejecutado. Por otra parte, tanto el breve juicio como la ejecución tuvieron lugar al día siguiente por lo que no tiene mucho sentido que la intervención del conde de Benavente fuera a llegar tan tarde ni que se admitiera después de haberse pronunciado la condena.» [Ricardo M. Mata y Martín, «La justicia penal en el levantamiento comunero de Castilla. Las ejecuciones de Villalar y otros episodios», *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales,* núm. 73, 2020, págs. 120-121].

[42] Antonio Ferrer del Río, *op. cit.*, pág. 254.

En dos picotas agudas
levantan las dos cabezas, […]
al caer del mismo día
se añadirá una tercera.[43]

Enrique Azanza podría haber incluido en su tercer soneto el aciago episodio que trastocó en un momento el destino de Francisco Maldonado, que quebró el camino de la prisión para tomar el del patíbulo sólo por ser Maldonado y salmantino, solo porque el victorioso conde de Benavente -abogando por la suerte de su sobrino Pedro Maldonado Pimentel[44]-, propiciaba un hueco en la terna de decapitados que habría de pender de la picota de Villalar aquel martes funesto. Especialmente funesto para Francisco Maldonado, a quien -proporcionándole la póstuma honra de «morir como un mártir político»[45]-, degolló el verdugo en soledad y a deshora.

El *fatum*, el adverso destino -tan del gusto romántico- que rebosa este episodio podía haber inspirado a Enrique Azanza para hacer de Francisco Maldonado un D. Álvaro renacentista al que los hados son adversos; o, como propuso Azaña, un *santo patrono civil* de los españoles ayunos de recomendación, abocados a «morir por sustitución. […] pues] a Francisco Maldonado […] lo degollaron, como quien dice, por no descomponer el cartel [...] Murió, no por refractario a la política del César, sino por falta de un conde de Benavente que le valiese. Francisco Maldonado es el patrono civil de los españoles sin valimiento, que pagan con la vida una falta de recomendación.»[46].

Sin embargo Azanza obvió este componente individualizador del episodio y compuso un soneto reivindicativo, exaltante de Comunidad, con *buenos* y *malos* perfectamente definidos, pero de una anodina impersonalidad: un soneto que se reconoce dedicado a Maldonado sólo porque así lo indica el encabezamiento, y porque es de común conocimiento que el salmantino formó parte de la terna de ejecutados el 24 de abril, pero que podría referirse a cualquiera de los ajusticiados

[43] Luis López Álvarez, *Los comuneros*, Barcelona, Edicusa, 1972, págs. 85-89.

[44] La arbitraria sustitución sólo le sirvió a Pedro Maldonado Pimentel para demorar quince meses su ejecución: «Capturado en el campo de batalla de Villalar, [Pedro Maldonado Pimentel] debía haber sido ejecutado en principio con sus dos compañeros de armas, Padilla y Juan Bravo, pero su tío, el conde de Benavente, consiguió para él un aplazamiento, muriendo en su lugar su primo, Francisco Maldonado. El conde de Benavente esperaba que el emperador mostraría clemencia hacia su sobrino […pero] el 13 o el 14 de agosto de 1522, don Pedro Maldonado salió de su prisión montado en una mula y encadenado para ser ejecutado en la plaza pública de Simancas.» [Joseph Pérez, *op. cit.*, pág. 586].

[45] Vicente de la Fuente, *Biografía de León de Castro*, Madrid, Eusebio Aguado, 1860, pág. 8.

[46] Manuel Azaña, *op. cit.*, págs. 89-91.

por decantarse por la opción de las cruces rojas y la exclamación: ¡Santiago y libertad!

Si en los dos primeros sonetos, los dedicados a Bravo y Padilla, se reconocería a sus dedicatarios aun sin que figuraran ambas identidades, en el tercero no hay alusión alguna de carácter particularizador; es más, el soneto podría servir perfectamente para evocar a Padilla, a Bravo o a cualquiera otro de los que hace quinientos años murieron en el cadalso por la Comunidad.

Castellón – Santiago de Compostela, diciembre de 2023

BIBLIOGRAFÍA

Alcocer, Pedro de, *Relación de algunas cosas que pasaron en estos reynos desde que murió la reina católica doña Isabel, hasta que se acabaron las Comunidades en la ciudad de Toledo*, Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1871 (cubierta: 1872).

Álvarez Martínez, Ursicinio, *Historia general, civil y eclesiástica, de la provincia de Zamora*, Zamora, La Seña Bermeja, 1889.

Azanza, Enrique, «Cantares», *El Diario. Periódico Imparcial*, 5 de marzo de 1912, pág. 1.

Azanza, Enrique, «Cantares», *Flores y Abejas. Semanario Festivo, Literario y de Noticias*, 3 de marzo de 1912, págs. 4-5.

Azaña, Manuel, «El *Idearium* de Ganivet (1921-1930)», *Comuneros contra el Rey*, Madrid, Reino de Cordelia, 2021, págs. 35-141.

Balaguer, Víctor, *El Regionalismo y los Juegos Florales*, Madrid, Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1897.

Barco, Ramón, «Unos y otro», *La Tempestad*, 24 de abril de 1897, h. 2r.

Berzal de la Rosa, Enrique, *Los comuneros. De la realidad al mito*, Madrid, Sílex, 2008.

Crespo, Antonio, «Escritores murcianos en la penumbra», *Murgetana,* núm 117, 2007, págs. 105-216

Díez de Revenga, Francisco Javier & Mariano de Paco, *Historia de la literatura murciana*, Murcia, Universidad de Murcia - Academia Alfonso X el Sabio - Editora Regional, 1989.

Fernández Martín, Luis, «El comunero Juan Bravo reclama la dote materna. 1513-1514», *Estudios Segovianos,* núm. 29, 1978, págs. 331-350.

Fernández Martín, Luis, *El movimiento comunero en los pueblos de Tierra de Campos*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1979.

Fernández Rodríguez-Escalona, Guillermo, *La imagen literaria de los comuneros. Cinco siglos de conflicto entre literatura e historia*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2021.

Fernández y Rodríguez, Mariano, *Memoria acerca del estado del Instituto del Noviciado de Madrid durante el curso 1874 a 1875, leída en el acto solemne de la apertura del curso 1875 a 1876*, Madrid, Segundo Martínez, 1875.

Ferrer del Río, Antonio, *Decadencia de España. Primera parte. Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla 1520-1521*, Madrid, Mellado, 1850.

Fuente, Vicente de la, *Biografía de León de Castro*, Madrid, Eusebio Aguado, 1860.

Guevara, Antonio de, *Epístolas familiares y escogidas*, Barcelona, Daniel Cortezo y Cía, 1886.

J. R, «Los Teatros. Estrenos. *Las cantineras*», *La Correspondencia de España*, 15 de noviembre de 1910, pág. 6.

López Álvarez, Luis, *Los comuneros*, Barcelona, Edicusa, 1972.

Marín Calahorro, Francisco, «José Rizal. Padre de la nación filipina», *Revista de Historia Militar,* núm. 41, 1997, págs. 13-42.

Martínez, Miguel, *Comuneros. El rayo y la semilla (1520-1521)*, Gijón, Hoja de Lata, 2021.

Mata y Martín, Ricardo M, «La justicia penal en el levantamiento comunero de Castilla. Las ejecuciones de Villalar y otros episodios», *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales,* núm. 73, 2020, págs. 91-138.

Navarro, León; M. Tirado Fernández & Enrique Azanza: *Las cantineras. Zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros y una apoteosis. Original de León Navarro, M. Tirado Fernández y Enrique Azanza, música del maestro*

Francisco A. de San Felipe. Estrenada en el Teatro de Novedades la noche del 14 de noviembre de 1910, Madrid, R. Velasco, 1910.

«Novedades», *Eco Artístico*, 25 de noviembre de 1910, pág. 11.

«Novedades», *La Ilustración Financiera*, 20 de noviembre de 1910, pág. 510.

«Novedades Teatrales. [Teatro] Novedades», *El Imparcial*, 16 de noviembre de 1910, pág. 3.

Pérez, Joseph, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI, 1977.

«Por esos tablados. [Teatro] Novedades», *El Globo*, 18 de noviembre de 1910, pág. 3.

Sandoval, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V. Primera parte. Trátanse en esta primera parte los hechos desde el año 1500 hasta el de 1528*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1625.

Suaña y Castellet, Hemeterio, *Memoria acerca del estado del Instituto del Cardenal Cisneros durante el curso de 1877 a 1878*, Madrid, Aribau y Cía, 1879.

Valseco, «Los Teatros. Novedades. Estreno de *Las cantineras*» en *La Mañana*, 16 de noviembre de 1910, pág. 2.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 151, Año LXXV, 2024. Págs. 171-196

UN PALACIO PARA LA DIPUTACIÓN DE MURCIA: ORIGEN Y DESARROLLO DEL CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS (1942-1943)

CRISTINA TEJEDOR MIRALLES

LORENZO TOMÁS GABARRÓN

Resumen: Este artículo surge a consecuencia de la localización de los anteproyectos presentados al concurso de arquitectura a nivel nacional celebrado entre 1942-1943 para la construcción de un Palacio Provincial para Murcia. La investigación se centra en el estudio de esta documentación inédita. Inicialmente presta atención a los antecedentes que llevaron a la convocatoria del concurso, la forma en la que este se llevó a cabo así como en analizar las propuestas de los participantes. Se trata de arquitectos de renombre como Miguel Fisac, Daniel Carbonell o Pedro Cerdán Fuentes en su incipiente etapa. Asimismo, se expone el veredicto del jurado y desenlace del concurso.

Palabra clave: Palacio Provincial, Murcia, Fisac, Carbonell, Cerdán Fuentes.

Abstract: This article arises as a result of the location of the preliminary projects submitted to the national architectural competition held between 1942-1943 for the construction of a Provincial Palace in Murcia. The research focuses on the study of this unpublished documentation. Initially it focuses on the background that led to the call for the contest, the way in which it was carried out as well as analyzing the proposals of the participants. These are renowned architects such as Miguel Fisac, Daniel Carbonell or Pedro Cerdán Fuentes in their incipient stage. Likewise, the verdict of the jury and outcome of the contest are exposed.

Key-words: Provincial Palace, Murcia, Fisac, Carbonell, Cerdán Fuentes.

1. INTRODUCCIÓN

La Diputación Provincial de Murcia (1813-1982) no contó con una sede propia hasta 1962 pues durante siglo y medio las oficinas y servicios de la Diputación se ubicaron en distintos locales y edificios alquilados a lo largo de la geografía murciana. Algunos de estos inmuebles fueron: el convento Jerónimo de San Pedro de La Ñora (actual sede de la Universidad Católica de Murcia), las dependencias del Palacio Episcopal o el antiguo convento de Santa Catalina del Monte, en la pedanía de Santo Ángel. Incluso, en 1823, durante la invasión francesa en España, la Diputación trasladó su sede a la ciudad de Cartagena. Ya en el siglo XX, regresaría a la capital ubicándose en el Palacio del Marqués de Almenas también llamado de la Marquesa de Salinas, ubicado en la calle Riquelme junto a la plaza de San Nicolás y que sirvió como sede durante sus últimos años antes de su demolición en los años setenta. El traslado definitivo se produjo en 1962 al recién construido Palacio Provincial en la calle Teniente Flomesta, ubicado en el solar que ocupaba el antiguo Hospital de San Juan de Dios, y que actualmente acoge la Conserjería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma. Este último inmueble fue el único en propiedad de la antigua Diputación. El deseo y la necesidad por conseguir una sede que tuviese la dignidad y el decoro que exigía una institución como la Diputación dio lugar a varios intentos de construir el anhelado edificio a lo largo de las décadas anteriores como veremos en el presente artículo.

2. INTENTOS ANTERIORES EN 1929 Y 1933 PARA CONSTRUIR UN PALACIO PROVINCIAL PARA MURCIA

El día 21 de mayo de 1929, durante la dictadura del General Primo de Rivera, el señor presidente de la Diputación Provincial le comunica al gobernador que considera ha llegado el momento de resolver la construcción de una sede cómoda y adecuada a una institución de la importancia de la Diputación. Para ello se habían redactado un pliego de condiciones para regir el concurso con el objetivo de conseguir un solar edificable. Aprobado por unanimidad, se procedió a la publicación en el Boletín Oficial. De este modo, cualquier propietario de un terreno que cumpliera con los requisitos expuestos en el pliego de condiciones podía presentar su proposición, teniendo la Comisión Provincial completa libertad a la hora de aceptar la opción que considerara más conveniente para el fin que se pretendía. Dicho concurso, que tuvo una duración de treinta días a partir de su publicación en el Boletín Oficial, fue un hito celebrado entre los propios dirigentes

provinciales pues se consideró como un avanzado primer paso en una era de progreso y prosperidad para la ciudad [1].

El presidente fue un paso más allá y, en septiembre de ese mismo año, cree conveniente que sean redactados los anteproyectos de los edificios de futura construcción como es el Palacio de la Diputación y el Manicomio Provincial. El arquitecto provincial, puesto ocupado por aquel entonces por Pedro Cerdán Martínez, recibió el encargo de redactar junto al también arquitecto Manuel Martínez Cutillas, varios anteproyectos de cada uno de los edificios[2]. Entre los distintos proyectos sometidos a examen la Comisión se decantó, para el Palacio Provincial, por el proyecto de «*estilo murciano*» [3], o para ser más precisos del eclecticismo historicista propio de Pedro Cerdán y los arquitectos de su generación, mientras que, por el contrario, para el Manicomio se eligió el elaborado con arreglo a los modelos europeos. Los proyectos definitivos de tales edificaciones les fueron encargados oficialmente a los citados arquitectos el dieciocho de enero de 1930, tan solo 10 días antes de la caída de la dictadura de Primo de Rivera por lo que nunca se llevaron a efecto [4].

Tres años después, ya en tiempos de la II República, por encargo Presidencial, se vuelve a retomar la antigua aspiración de dotar a tan importante institución, como era la Diputación Provincial, de un edificio que respondiese a la grandeza de su función como órgano más importante del Estado en cada una de las provincias. Así quedó reflejado en las actas que se conservan en el AGRM de Murcia sobre el expediente de construcción del citado inmueble:

> La construcción del Palacio Provincial es mejora indispensable para el mejor y eficaz desenvolvimiento de todos los departamentos administrativos, de su Hacienda y de su oficina técnica, que en la actualidad viven separado, como sabéis, por insuficiencia de local sin posible desarrollo en sus más imperiosas necesidades [5].

Las oficinas se situaban en casas de alquiler, las cuales no reunían las condiciones necesarias por no estar preparadas para tal fin. Esto implicaba una descentralización de los servicios lo que iba en contra de conseguir una buena coordinación que garantizase el buen hacer de la institución. El veintitrés de diciembre de 1933, se le

[1] AGRM DIP, 3353/2: *Expediente para la adquisición de los terrenos y la elaboración de los anteproyectos de construcción de los edificios del Palacio Provincial y Manicomio Provincial,* 1929.

[2] Ibíd. 1929-IX-14.

[3] Ibíd. 1930-I-11.

[4] Ibíd. 1930-I-18.

[5] AGRM. DIP, 3350/04: *Expediente sobre construcción de un edificio destinado a Palacio Provincial,* 1933-XII-23.

presenta a la Comisión Gestora los planos generales y parciales, así como la memoria, el presupuesto y el pliego de condiciones técnicas del edificio proyectado por Martínez Ortega, un joven arquitecto que por aquel entonces ocupaba el cargo de Arquitecto Provincial de forma interina y a quien lo definían como:

> Hombre de escasos años, pero de recias y atrevidas concepciones modernas [6].

El coste aproximado del proyecto se presupuestó en torno a un millón de pesetas [7]. A pesar del enorme afán de la Comisión Gestora por llevar a cabo este proyecto, el problema de la falta de financiación los llevó a visitar el Instituto de Previsión Social, el Banco de Crédito Local o en cualquier otra entidad oficial o particular que pudiera financiarles el proyecto. El interés era doble, pues se pretendía, por una parte, aunar todos los servicios administrativos en un mismo edificio, una necesidad expuesta y reconocida desde el nacimiento de la Diputación mientras que, por otro lado, este proyecto, también albergaba una fuerte intención de servir de ornato y belleza para la ciudad como reflejo de una época de prosperidad.

El proyecto, redactado por el arquitecto Martínez Ortega, en 1933 estaba pensado para ser construido en el solar del antiguo edificio, ya desaparecido, del Contraste de la Seda (actual Plaza de Santa Catalina)[8], edificio convertido en todo un símbolo de la historia de la ciudad de Murcia y que permaneció en pie durante más de tres siglos. El solar fue cedido por el Ayuntamiento de la capital para cancelar una deuda. La propuesta, en base al estilo moderno, que planteaba este joven arquitecto interino, destacaba en oposición al estilo regionalista y de vuelta al pasado, exigido en el concurso de anteproyectos de 1942 que veremos posteriormente. Aunque no se conservan los planos, la memoria del proyecto del arquitecto Martínez Ortega se podría decir que es todo un manifiesto de este estilo moderno que apuesta por la línea recta, la funcionalidad y la simplicidad en los diseños. El arquitecto, constantemente argumentaba sus soluciones arquitectónicas en detrimento de las fórmulas académicas en las que se habían formado los jóvenes de su generación:

> Debemos tener siempre presente que el alzado es una deducción lógica de la utilización del edificio, y no debemos […]superponer una falsa estructura a la fachada para satisfacer viejos prejuicios académicos [9].

[6] Ibíd. 1933-XII-23.
[7] Ibíd. 1933-XII-23.
[8] BELDA NAVARRO, 1972:115-138.
[9] AGRM. DIP,3350/04: *Expediente sobre construcción de un edificio destinado a Palacio Provincial,* 1933-XII-15.

El programa se dividía en dos partes bien distintas. Una destinada al uso por parte de los diputados que componían la Comisión Gestora y otra donde se colocarían las distintas oficinas de la Diputación.

Aunque el derribo del edificio conocido como El Contraste se produjo en 1933, este proyecto del nuevo Palacio Provincial no se llegó a materializar, se desconocen los motivos que derivaron en la cancelación del proyecto, pero todo hace indicar, si atendemos a los gustos de la sociedad del momento que la propuesta debió de parecer excesivamente moderna a los miembros de la Diputación que optarían, años después, por una solución mucho más académica. A esto se unió el estallido de la Guerra Civil que paralizó toda nueva construcción hasta el final de esta. Sería ya, una vez acabada la contienda, en enero de 1940, cuando la Corporación Provincial, en sesión plenaria, declararía inservible el citado solar para edificar la nueva sede de la Diputación Provincial por considerar que el solar no tenía las dimensiones suficientes para responder a la demanda de espacios que requería un edificio de tal programa y se acordó iniciar el oportuno expediente de subasta[10], dando carpetazo definitivo con ello a la propuesta racionalista de Martínez Ortega.

3. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL CONCURSO DE ANTEPROYECTOS.

Dos años después de que se cancelara el proyecto, que se pretendía ubicar en el antiguo solar del Contraste de la Seda, se observa cómo se retoma el interés por dotar a la ciudad de una nueva sede para la Diputación que respondiese a su importancia y necesidades. Buena prueba de ello es el titular en portada del diario matutino *Línea Nacional- Sindicalista* que recoge *Palacio para la Diputación en la Gran Vía*[11].

Será bajo la presidencia de Luis Carrasco Gómez cuando, con fecha 2 de octubre de 1942, se celebre la sesión ordinaria de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial donde se apruebe realizar determinadas obras de interés provincial, entre ellas el proyecto del nuevo Palacio Provincial, que se saca a concurso nacional de anteproyectos y se calcula, en ese momento, un presupuesto de cuatro millones de

[10] AGRM. DIP,71/2, fol.0132v-0133r: *Registro de actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Murcia. Años 1939-1940*, 1940-III-09.

[11] *Línea,* 1942-X-03.

pesetas [12]. Será en esa comisión cuando se conozca su ubicación en un solar de la nueva Gran Vía.

Cuando hablamos de la Gran Vía, nos estamos refiriendo a la céntrica avenida que hoy se conoce Avenida de Alfonso X El Sabio. En 1933 surge la necesidad de una vía central que conectara la ciudad con la nueva Estación de ferrocarril de Caravaca – Zaraiche [13], entre los trazados posibles se optó por la opción de continuar la calle Trapería hacia la nueva estación. El nacimiento de esta importante avenida, como vía de crecimiento hacía el norte de la ciudad, tenía por contra la destrucción del magnífico palacio barroco de los Vélez, todo un símbolo de los palacios que poblaban la ciudad murciana desde siglo XVIII y que con los años muchos de ellos desaparecieron dando paso a la nueva arquitectura que, en según qué casos, se obró con mayor o menor acierto. El Palacio estaba ubicado entre los conventos de Las Claras y Santa Ana. Durante la última década que el palacio se mantuvo en pie varios y dispares fueron los usos que se le dio pues fue sede del Gobierno civil, Colegio de la Compañía Jesús y María y cuartel de las milicias murcianas durante la guerra civil hasta su derribo en 1937. Lamentablemente este episodio de destrucción solo fue el primero de muchos otros que despojaron a la ciudad de Murcia de un incalculable patrimonio inmueble como el Palacio Riquelme, los Baños Árabes, el Matadero o el Contraste de la Seda. Las obras de urbanización de la Gran Vía (actual Paseo Alfonso X el Sabio) se paralizaron con el inicio de la guerra civil y se retomaron con lentitud en el periodo posbélico. Esta amplia zona fue el escenario elegido para construir importantes edificios tanto por parte de las instituciones púbicas como de iniciativas privadas. Claros ejemplos son el Palacio de bibliotecas, archivos y museos en 1940 (actual Museo Arqueológico) por parte del Estado, el nuevo Colegio de Jesús María, el edificio para la instalación del Instituto Femenino y Escuelas de Comercio, Artes y Oficios por parte del ayuntamiento o el Palacio Provincial, entre otros, buscando dar esa imagen de prosperidad y majestuosidad promovida por el franquismo [14].

Volviendo al concurso objeto del presente artículo, la Presidencia inicia las gestiones correspondientes con la intención de fijar el precio y las condiciones por las que serían adquiridos los terrenos, teniendo la Comisión Gestora que dar su consentimiento a cualquier acuerdo. En paralelo se constituyó una ponencia (lo que venía a ser una comisión) encargada de redactar las bases para el bautizado como *Concurso Nacional de Anteproyectos para Construcción de Palacio Provincia*l

[12] *La Verdad de Murcia*, 1942-X-03.
[13] *La Verdad,* 2018-II-25.
[14] *Línea,* 1942-I-25.

compuesta por José Egea López y Ángel Puigcerver Cabredo, asistidos por el letrado y el arquitecto provincial de la corporación, que en esos momentos era Pedro Cerdán Fuentes[15]. El propio Cerdán, tras conocer su elección como vocal de la ponencia encargada de redactar las bases para el concurso, hizo saber a la Comisión Gestora su pensamiento de que pudiera existir una incompatibilidad moral entre su nombramiento y su intención de participar, como arquitecto murciano que era, en el concurso. Por este motivo, el 4 de noviembre de ese mismo año el arquitecto solicitó, que, de ser posible, le fuera anulado su nombramiento[16]. Dos días más tarde, la Comisión Gestora accedía al deseo de Pedro Cerdán Fuentes y nombraba para que ocupase su puesto al arquitecto y ex becario de la corporación Daniel Carbonell [17]. Curiosamente, a pesar del nombramiento, Daniel Carbonell se presentó al concurso junto a su amigo y compañero de estudios, el también arquitecto Miguel Fisac Serna que con el tiempo sabemos que llegó a ser uno de los arquitectos más importantes del país. Una vez demostrado el interés llegó el momento de poner en marcha la maquinaria para, por fin, llevar a cabo la construcción del edificio y que debía comenzar con el concurso de ideas. El punto de partida se puede fechar en el 12 de noviembre de 1942 cuando, en sesión ordinaria, la Comisión Gestora aprueba las bases del concurso redactadas por la ponencia especial designada [18]. El objetivo era la construcción de un Palacio Provincial destinado a la instalación de la Diputación y sus oficinas, pero al mismo tiempo el edificio también debía contener las dependencias necesarias para el posible arrendamiento de estas al Gobierno Civil. Dentro de la memoria-base del edificio, dos fueron los grandes condicionantes que quizás fueron las que provocaron gran similitud entre las propuestas presentadas pues para resultar seleccionadas tenían que cumplir con lo siguiente:

> El edificio formará un solo conjunto con capacidad para instalación de oficinas y dependencias de la Excma. Diputación provincial, y, con absoluta independencia de éstas las del Gobierno civil de la provincia, para caso de posible arrendamiento de tales locales, y cumplirá las condiciones fijadas [19].

[15] AGRM. DIP,72/2, fol. 0008v: *Registro de actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Murcia. Años 1942-1943,* 1942-X-02.

[16] AGRM. DIP, 9146/6: *Expediente de contratación, por concurso, de anteproyectos para la construcción de un Palacio Provincial*, 1943.

[17] AGRM. DIP,72/2, fol. 0023r: *Registro de actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Murcia. Años 1942-1943,* 1942-X-06.

[18] Ibíd., 1942-X-02.

[19] *Boletín Oficial de la Provincia* núm.119, 1943: 889.

Previo a los asesoramientos oportunos, las bases resultaron aprobadas pero abiertas a posibles modificaciones. A propuesta de la Presidencia, con fecha 26 de noviembre de 1942, fueron enviadas al Colegio Oficial de Arquitectos de la Provincia [20] . Se solicitaba un informe previo a la publicación de las definitivas en el Boletín Oficial del Estado por si merecían alguna modificación de orden técnico [21]. Por aquel entonces existía el Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia, con capitalidad en Valencia y delegaciones provinciales en Castellón, Alicante, Albacete y Murcia hasta 1981 que se produce la segregación de la delegación de Murcia. El Colegio de Arquitectos de la zona de Valencia, desde su delegación en Murcia, si propuso una serie de reformas a las bases del concurso. Aunque el informe fue enviado en diciembre de 1942 la comisión no las estudiaría hasta la primavera de 1943 cuando José Egea López y Ángel Puigcerver Cabredo, junto al presidente Luis Carrasco Gómez, fueron los encargados de analizar el informe. Todas las propuestas fueron bien recibidas a excepción de esta última, la referida a la cuantía económica, de forma que el premio para el ganador, fijado en quince mil pesetas, no se modificó, pero si los accésits que se incrementaron hasta las tres mil pesetas cada uno [22]. Aprobadas las bases definitivas por unanimidad, finalmente fueron publicadas el 26 de mayo de 1943 en el Boletín Oficial del Estado (número 146) y Boletín Oficial de la Provincia (número 119) del 25 de mayo dando el plazo de tres meses para presentar los anteproyectos en las oficinas de Secretaría de la Diputación. La Comisión Gestora, en los meses siguientes, no cesó en recalcar la urgencia de una nueva sede para las oficinas y dependencias de la diputación acorde con las necesidades. Además de embellecer la ciudad, la comisión era consciente que, con la construcción del nuevo edificio, terminaría con el pago de los alquileres a los que tenía que hacer frente la Diputación mensualmente, además de que, con su idea de proyectar dentro del nuevo Palacio dependencias destinadas al Gobierno Civil, no buscaba otro fin que el de percibir ingresos por su arrendamiento.

[20] AGRM. DIP, 9146/6: *Expediente de contratación por concurso de anteproyectos para la construcción de un Palacio Provincial,*1943.

[21] *Línea,* 1942-XI-14.

[22] AGRM. DIP,72/2, fol. 0131r-0131v: *Registro de actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Murcia. Años 1942-1943,* 1943-IV-16.

4. DESARROLLO DEL CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS

Mientras los meses transcurrían hasta la entrega de las propuestas por parte de los arquitectos participantes, las gestiones continuaban para la adquisición de los terrenos donde se ubicaría el proyecto ganador. El solar deseado para su emplazamiento eran los terrenos contiguos al Colegio de Jesús y María, sito en la Gran Vía, que iban desde la plaza del Generalísimo (actual Plaza de Santo Domingo) a la Estación del ferrocarril Murcia-Zaraiche (actual edificio de Aguas de Murcia). El solar pretendido tenía aproximadamente dimensiones de sesenta por cien metros para un total de seis mil metros cuadrados. En noviembre de 1942 el presidente de la comisión, cumpliendo con la tarea que le fue encomendada, llegó a un primer acuerdo con el apoderado de los terrenos. El precio fijado era de veinticinco pesetas el metro cuadrado y planteaba la opción de redactar una escritura, no de compra, sino de compromiso, anticipando que por parte de los dueños de esos terrenos la Diputación disponía de un plazo de dos años para llevar a efecto, con carácter definitivo, la compra del solar [23] . Para entender mejor el proceso de financiación del proyecto hay que ser consciente de que la ciudad, y, por ende, el país entero, se encontraba en una crisis económica casi permanente durante el periodo de la llamada autarquía (1939-1959) que hacía muy difícil el poder llevar a cabo las obras proyectadas por la Diputación. Para hacernos una idea, el presupuesto extraordinario provincial ascendía a 17 millones de pesetas y con esa cantidad era necesario acometer obras del calibre de un nuevo Hospital Provincial, reforma y ampliación del Manicomio Provincial, viviendas protegidas conforme a la Ley de 19 de abril de 1939 con destino funcionarios y empleados provinciales, así como la adquisición del solar para el Palacio Provincial. El Banco de Crédito Local de España concedió un crédito por el valor de 17 millones de pesetas solicitado por la Corporación para hacer frente al presupuesto extraordinario [24]. Es por eso por lo que, el presidente de la Diputación en aquel momento, Luis Carrasco Gómez, pidió la celebración de una sesión extraordinaria, el día 28 de mayo de 1943, con el fin de adoptar los acuerdos necesarios para poner en marcha el presupuesto para acometer los proyectos y obras de gran interés provincial, siendo la de mayor urgencia la adquisición de los terrenos en la Gran Vía para la construcción del Palacio Provincial [25]. Dentro del presupuesto, para la adquisición de terrenos se destinaban 700.000 pesetas mientras que para la construcción del edificio el importe

[23] AGRM. DIP,72/2, fol. 0061v: *Registro de actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Murcia. Años 1942-1943,* 1942-XI-27.

[24] *La Verdad de Murcia,* 1943-IV-03.

[25] *Diario de Murcia,* 1943-V-15.

era de 4.500.000 de pesetas. El presidente, antes de levantar sesión, calificó esta decisión de histórica tras haber sido adoptados los acuerdos por unanimidad por la totalidad de los gestores allí presentes [26].

Siguiendo con la cronología del concurso, tras la publicación de la convocatoria en los distintos boletines oficiales, en agosto de 1943 se recibieron las tres instancias de los arquitectos participantes [27]. Estos documentos que se conservan en el AGRM dan alguna información relevante como los números de colegiados y la fecha de alta en los colegios profesionales[28]. Por ejemplo, se observa como hacía escasamente un año que la pareja de participantes compuesta por los arquitectos Daniel Carbonell y Miguel Fisac se daban de alta como profesionales en el Colegio de Valencia y Madrid respectivamente al igual que el hermano pequeño de los Cerdán Fuentes, José, que posiblemente se estuviera iniciando en la profesión junto a su hermano mayor Pedro, el arquitecto con más experiencia de los participantes en el concurso y que incluso ya ostentaba cargos públicos.

Cumpliendo con lo dispuesto en el apartado tercero de las bases por las que se regía el Concurso Nacional de Anteproyectos, de las que ya se ha hablado anteriormente, sabemos que los miembros del jurado, compuesto en su mayoría por arquitectos, serían designados por la Dirección General de Arquitectura, Colegio de Arquitectos y los participantes, estos últimos a votación. Los arquitectos propuestos como miembros del jurado por parte de cada uno respectivamente fueron: Francisco Cañoto Chacón, Joaquín Rieta Sister y Enrique Huidobro Pardo. En el caso de la votación de los participantes, sabemos por la documentación encontrada que los hermanos Cerdán propusieron a Huidobro Pardo coincidiendo con Miguel Fisac y Daniel Carbonell. Sin embargo, Viñals y Bazin propusieron en primera instancia a Miguel Fisac para formar parte del jurado, rectificando posteriormente su designación y proponiendo a Luis Moya Blanco a petición de los hermanos Cerdán, como se puede leer en su comunicación a la Diputación de Murcia [29]. Es de suponer que desconocían en ese momento la intención del joven Fisac de presentarse al concurso. Resulta sorprendente esta relación y conocimiento entre los arquitectos pues estamos hablando de arquitectos recién licenciados que estudiaron en escuelas

[26] *La Verdad de Murcia*, 1943-V-29.

[27] AGRM. DIP, 9146/6: *Expediente de contratación, por concurso, de anteproyectos para la construcción de un Palacio Provincial,* 1943.

[28] Ibíd.

[29] AGRM. DIP, 9146/6: *Expediente de contratación, por concurso, de anteproyectos para la construcción de un Palacio Provincial,* 1943.

diferentes, Madrid y Barcelona, y con apenas trayectoria profesional para ser conocidos fuera de sus ciudades [30].

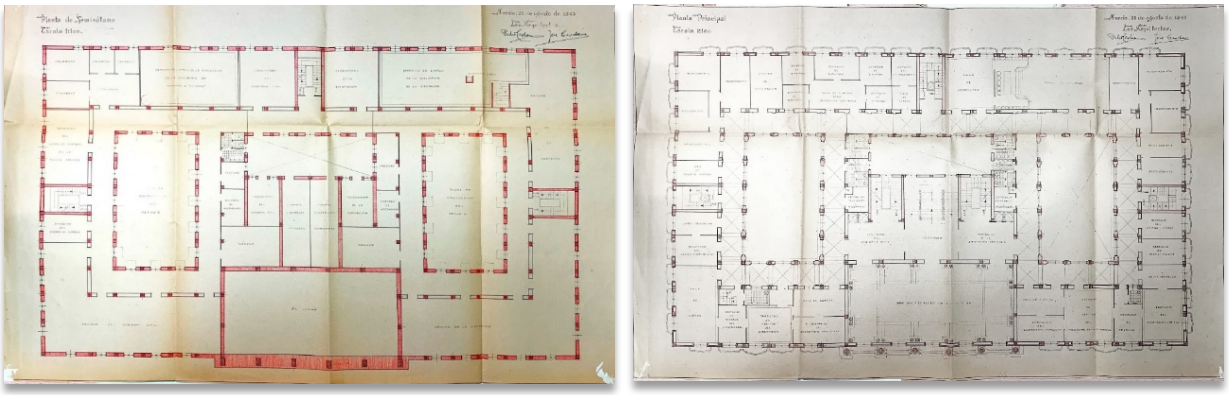
5. LAS PROPUESTAS DE LOS ARQUITECTOS

A pesar de partir de unas directrices claras, reflejadas en la memoria-base, al menos en cuanto a estilo se refiere cuando se hace referencia en las exigencias al estilo «regional murciano», las diferentes propuestas presentadas por los tres equipos de arquitectos variaban, en mayor o menor medida, tanto en cuestiones de distribución de los diferentes espacios que configuraban la propuesta como en volumetría y composición de fachada.

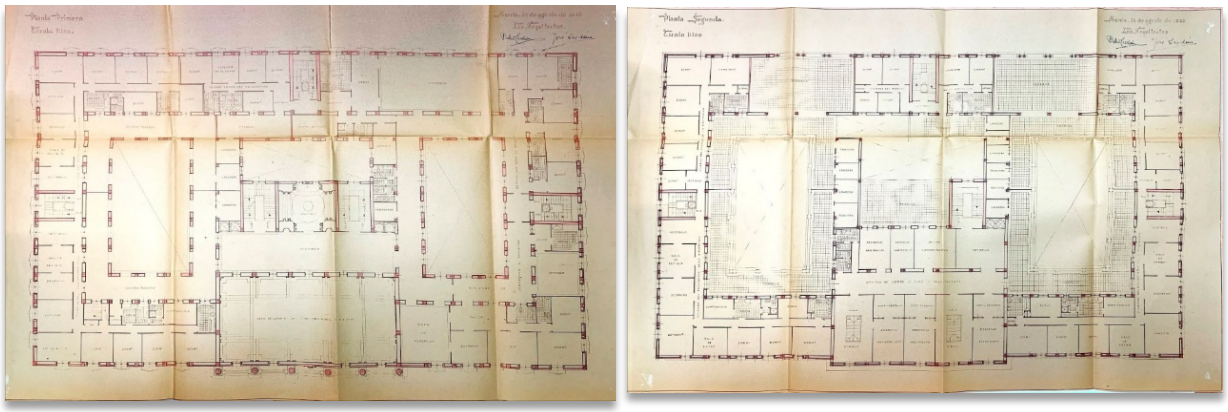
El Palacio Provincial de los hermanos Cerdán

Ya desde el comienzo de la memoria descriptiva [31], los hermanos Cerdán Fuentes hacían una reflexión a modo de justificación del criterio elegido basándose en la premisa de la flexibilidad de espacios o la posible modificación de usos pues, el edifico, aunque se titulaba Palacio Provincial debía albergar también las dependencias del Gobierno Civil, con la condición de que ambas instituciones funcionaran con completa y absoluta independencia. Según los autores del proyecto a la hora de diseñar y distribuir el programa de cualquier edificio surgían innumerables problemas y debía ser el criterio personal de cada proyectista, a la hora de establecer el orden jerárquico de los problemas y darle soluciones, el que generara el resultado ideal al edificio. Partiendo de estas consideraciones y teniendo que dar solución a un edificio que alojara dos programas de dos instituciones de igual importancia plantean una solución que, tanto a nivel de distribución en planta, en torno a dos patios, como en la imagen exterior de la fachada se resuelve de forma simétrica dando como resultado un edificio compuesto por seis plantas.

[30] Ibíd.
[31] AGRM, DIP, 11675/01: *Anteproyecto de Palacio Provincial de Murcia,* 1943.



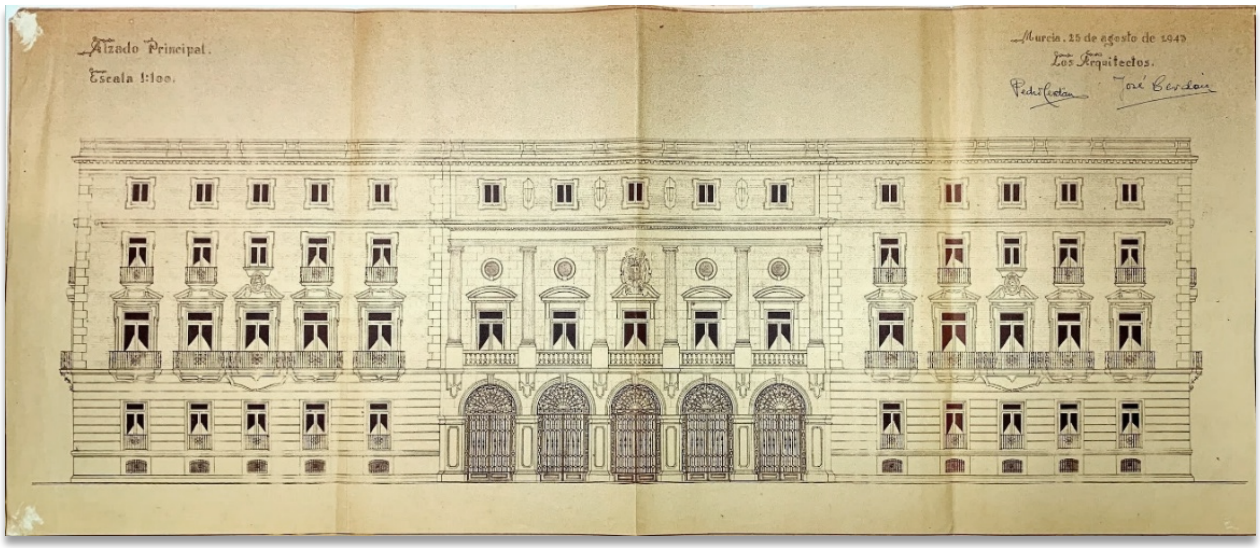
Planta semisótano y principal (Fuente: AGRM, DIP,11675/01 y11675/03).



Planta primera y segunda (Fuente: AGRM, DIP,11675/01).

Respecto a las fachadas, siguiendo la memoria-base, adoptan las características de la arquitectura barroca murciana, para darle esa monumentalidad que debía poseer a su entender y compaginándolas con la adaptación de este estilo a la arquitectura moderna mediante la simplicidad de líneas y severidad del conjunto [32]. Destaca, en el alzado principal, igual que sucede en planta, el espacio central con el acceso, mucho más monumental, y la balaustrada que cierra el vuelo del nivel superior. También se observa como el nivel de decoración va disminuyendo, como solía ocurrir en este tipo de edificios, conforme se asciende siendo la planta principal la más recargada y la última planta que cuenta con una decoración más simplificada. En lo que se refiere a las fachadas laterales siguen el mismo patrón, pero con un acceso mucho menos monumental y con la misma graduación ornamental (de mayor a menor) con forme se asciende en el número de planta.

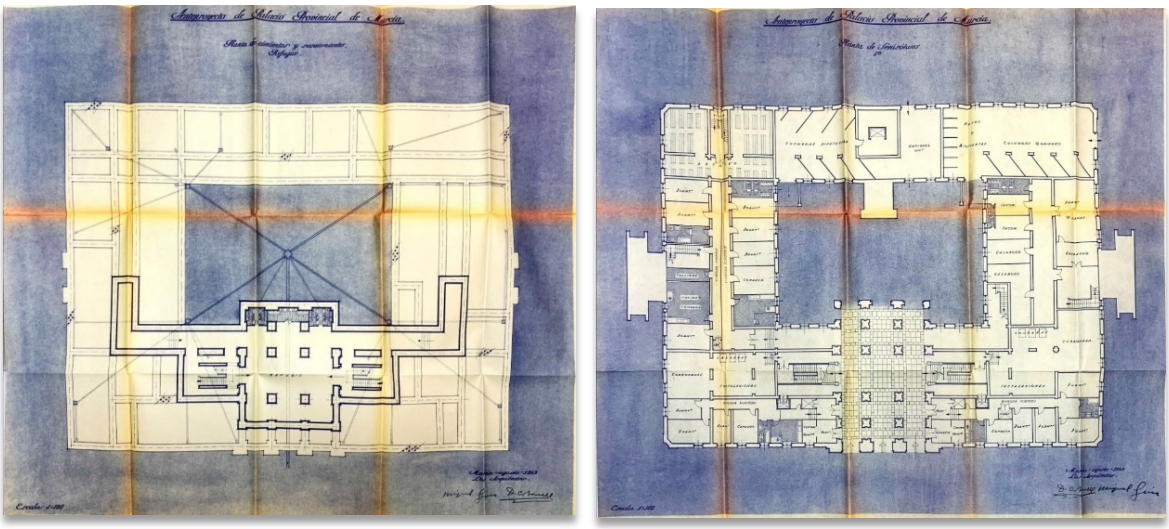
[32] AGRM, DIP, 11675/01: *Anteproyecto de Palacio Provincial de Murcia,* 1943.



Alzado principal (Fuente: AGRM, DIP,11675/03).

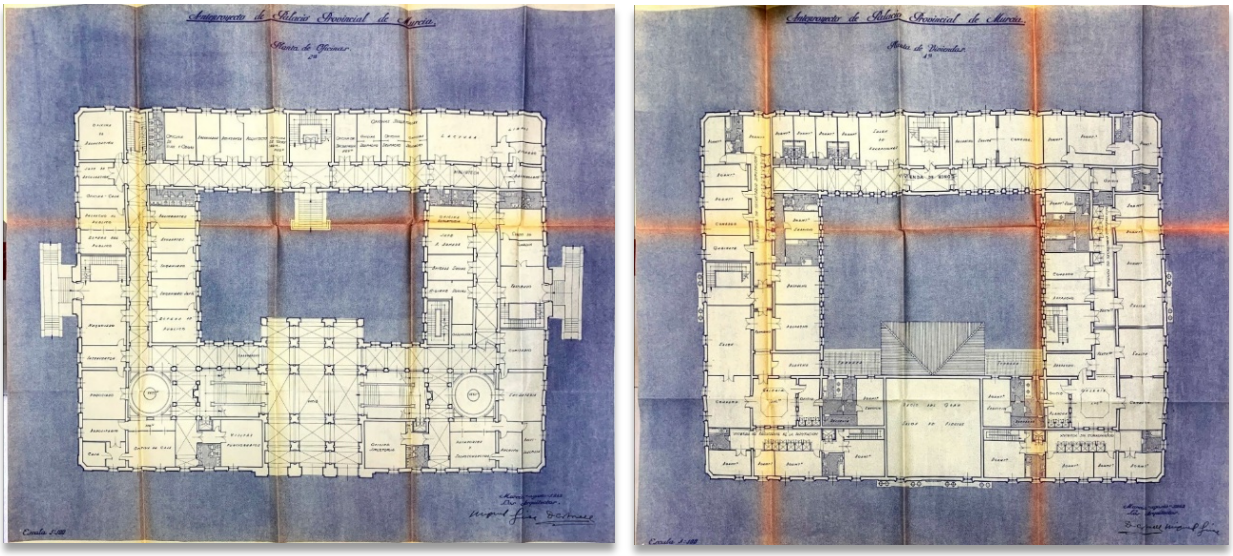
El Palacio Provincial de Miguel Fisac y Daniel Carbonell

La propuesta de Miguel Fisac y Daniel Carbonell [33], en relación con la de los hermanos Cerdán Fuentes, parte de una misma premisa en cuanto a composición y pese a que ambas responden a las bases, son diferentes pues en este caso los arquitectos abandonan la simetría en planta sótano, aunque la recupera en las restantes y siguen distinguiendo, por zonas, a derecha y a izquierda, las dependencias de una institución y la de otra. Sin embargo, la forma de organizar la planta varía pues Fisac y Carbonell deciden organizar su propuesta en torno a un único patio central.

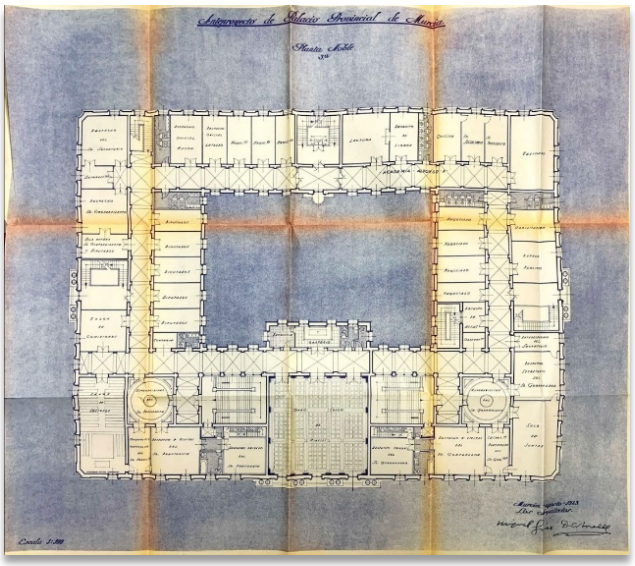


Planta cimentación, saneamiento, refugio y planta semisótano (Fuente: AGRM, DIP,11675/02).

[33] *Revista Nacional de Arquitectura,* núm.75. 1948: 91-94.



Planta oficinas y planta viviendas (Fuente: AGRM, DIP,11675/02)

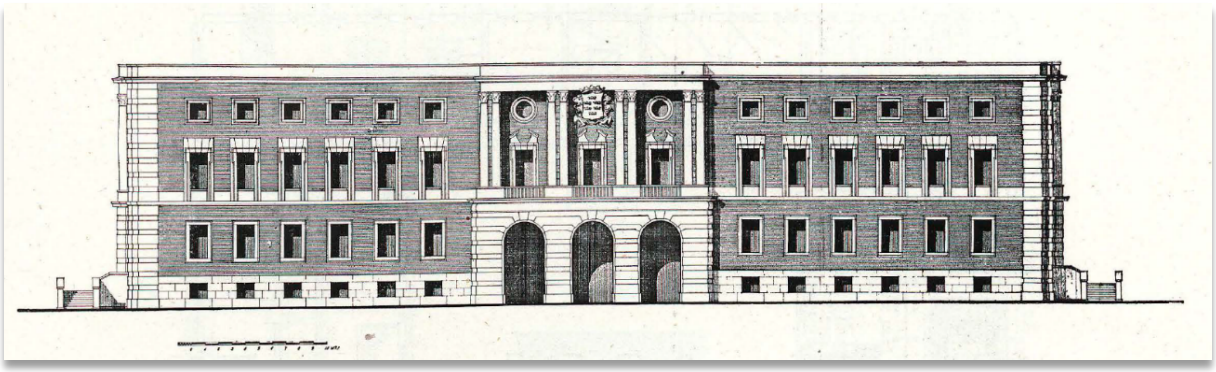


Planta noble (Fuente: AGRM, DIP,11675/02).

En cuanto a la composición de la fachada basta con leer lo que opinaban los autores sobre el barroco murciano: «La manera de sentir la arquitectura de antepasados nuestros, por muy genial que fuese, no puede ser la nuestra» [34], para entender como dotan a la propuesta de una solución mucho más austera en lo que a la decoración de los huecos con sencillos recercados, un basamento de piedra y concentrando todo el elemento decorativo y monumental en la pieza de acceso Siendo este, como avanzábamos en la biografía del propio Fisac, un rasgo muy propio del neo-racionalismo italiano con el que se inició en la arquitectura con obras como el Edificio del CSIC en Madrid y que fue el primer estilo que conoció en los muchos

[34] *Revista Nacional de Arquitectura,* núm.75. 1948: 91-94.

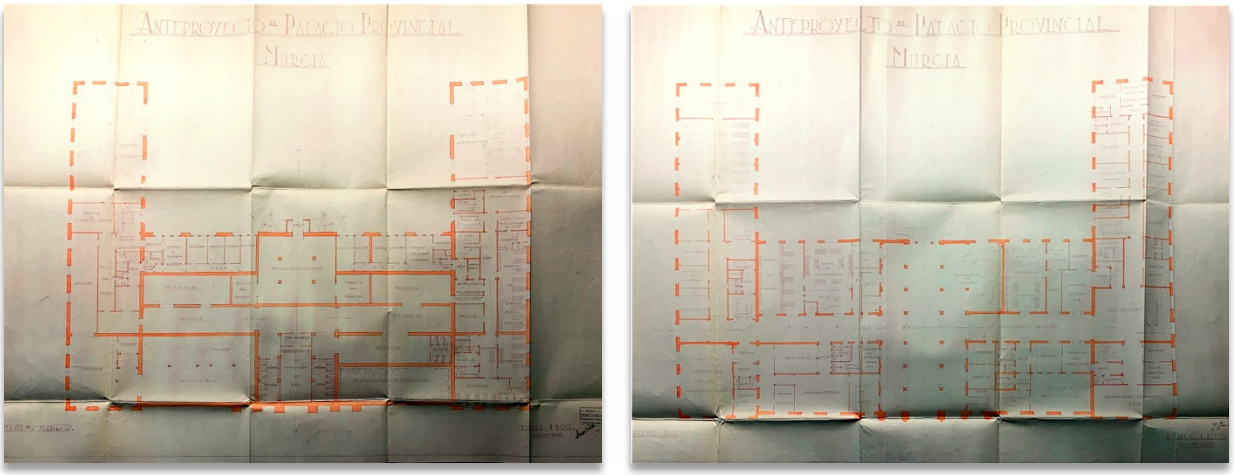
viajes que realizó pero que pronto abandonó por una arquitectura mucho más orgánica y personal.



Alzado principal. (Fuente: Revista de arquitectura núm.75, 1948: 91).

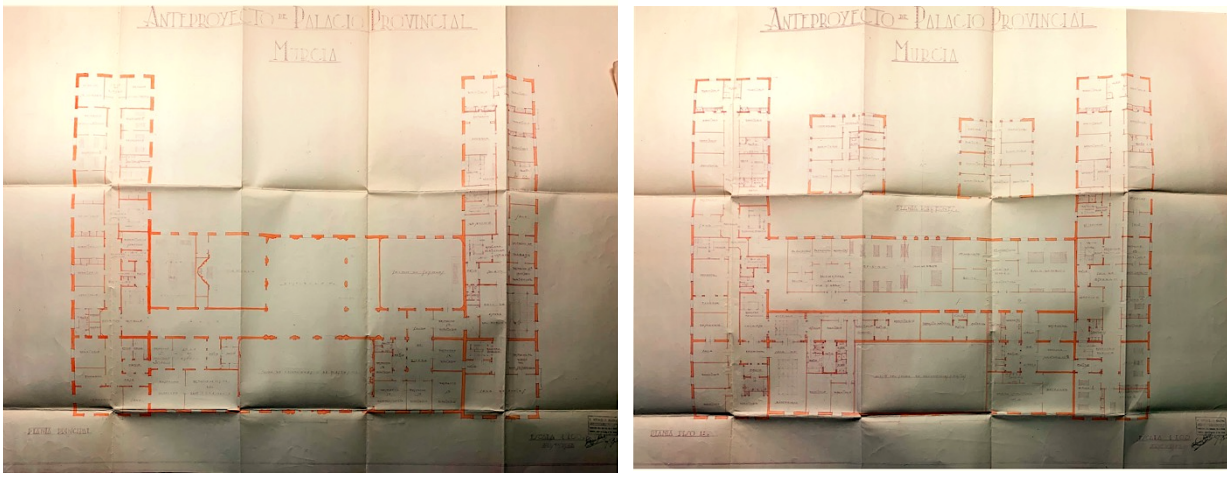
El Palacio Provincial de Federico Viñals y Jaume Bazin

La propuesta de Viñals y Bazin [35], como se verá posteriormente en la resolución del jurado, se inicia desde un punto de partida erróneo que prácticamente lo deja fuera de la carrera por ganar el concurso, y fue la de disponer una planta en forma de U. La justificación en su memoria fue la de conseguir el mayor número de fachadas posibles evitando los patios interiores. Al igual que en las anteriores propuestas también distinguen, en este caso en dos alas, cada una de ellas destinadas a las estancias de la Diputación Provincial y Gobierno Civil. En cuanto a la distribución en altura, desarrollan cuatro plantas de diferente altura que atendía a la importancia de las estancias que contenían.



Planta semisótano y baja (Fuente: AGRM, DIP,11675/03).

[35] AGRM, DIP, 11675/03: *Anteproyecto de Palacio Provincial de Murcia,* 1943.



Planta principal y piso 1º(Fuente: AGRM, DIP,11675/03).

En cuanto a la disposición de las fachadas probablemente sea por la presencia del pintor y escultor Bazin, pues se presenta una bella volumetría del conjunto, muestra del interés de la pareja por la decoración monumental y el eclecticismo historicista. No solo se observa en el acceso o en el almohadillado de la planta baja sino también en los remates de las ventanas y en la decoración de la balaustrada que perfila la cubierta enmarcada por los cuatro torreones. Por otro lado, merecen la pena destacar que en esta propuesta los arquitectos muestran especial atención al estudio del emplazamiento. Realizan un importante trabajo previo para decidir la colocación del edificio en la parcela y lo complementan con el diseño y definición de los jardines, la distribución de farolas y mobiliario urbano que rodean al Palacio.



Perspectiva (Fuente: AGRM, DIP,11675/03).

5. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y ACTA DEL JURADO

A continuación, se procede a desgranar el acta del jurado del concurso que tuvo lugar el día dos de diciembre de 1943 [36]. El jurado, designado por la comisión gestora de la Diputación Provincial, estaba formado por las siguientes personas, con indicación de cargo o profesión: Luis Carrasco Gómez, presidente de la Diputación Provincial de Murcia, Juan López-Ferrer Moreno, Vocal de la Comisión Gestora designado por la misma, Francisco Cañoto Chacón, arquitecto designado por la Dirección General de Arquitectura, Joaquín Rieta Sister, arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de la zona de Levante y Enrique Huidobro Pardo, arquitecto designado por mayoría entre los concursantes.

La primera labor del jurado fue la de comprobar que los tres anteproyectos presentados cumplían con las condiciones exigidas en la convocatoria, declarándose los tres admitidos y pasando a ser estudiados por los vocales-arquitectos para su evaluación técnica. Tan solo dos días después, los vocales-arquitectos ya tenían el dictamen emitido y así se lo hicieron llegar al presidente de la Diputación, Luis Carrasco Gómez. En la citada resolución se hace constar que el anteproyecto presentado por el Arquitecto Frederic Viñals y el escultor Jaume Bazin era inferior a los otros dos anteproyectos presentados en prácticamente todos los conceptos por lo que se considera que no tiene opción para que sea siquiera desarrollado en grado de proyecto. En cambio, los anteproyectos firmados por Pedro y José Cerdán Fuentes, así como el de Miguel Fisac y Daniel Carbonell se consideran bien concebidos, aunque cuentan con algunos defectos susceptibles de ser corregidos durante el desarrollo del proyecto ya que no se consideraban sustanciales [37]. Veamos con más detalle los pros y contras que el jurado técnico advirtió del estudio de los diferentes anteproyectos.

Anteproyecto presentado por Frederic Viñals y Jaume Bazin

El dictamen comienza afirmando que el anteproyecto parte de una planta en forma de U con unas proporciones que dificultan la iluminación de un importante número de dependencias de la nave central que no reciben otra luz que la de unos pequeños patios de dimensiones mínimas e insuficientes. También consideran que hay un

[36] AGRM. DIP, 9146/6: *Expediente de contratación por concurso de anteproyectos para la construcción de un Palacio Provincial,*1943.

[37] AGRM. DIP, 9146/6: *Expediente de contratación por concurso de anteproyectos para la construcción de un Palacio Provincial,*1943.

exceso de pasillos mal iluminados y un número de escaleras superior al necesario, estando tres de ellas ubicadas de forma contigua y con luces a fachada, incluso una de ellas a la fachada principal. Asimismo, consideran que las viviendas están mal situadas y exigen unos cruces de circulaciones y un continuo bajar y subir escaleras que dificultan sobremanera el buen funcionamiento que requiere todo edificio público.

De la misma forma consideran un error incorporar cuatro torreones, de los cuales los dos posteriores no tienen razón de ser en planta pues no tienen uso alguno, y en los dos anteriores, en las zonas de las viviendas de los porteros tienen el acceso muy forzado. Por todo lo anterior consideran que el anteproyecto citado no es susceptible de ser desarrollado en grado de proyecto sin alterar la estructura general del mismo [38].

Anteproyecto de Pedro Cerdán y José Cerdán

El dictamen técnico considera que el anteproyecto está, en general, bien concebido como idea de partida, si bien, la forzada simetría de su planta no responde a las necesidades del programa señalado obligándole a desperdiciar gran parte de superficie cubierta en una de las salas. Los miembros del jurado técnico consideraron que había exceso de plantas llevando a la última los servicios de arquitectura, siendo esta ubicación improcedente. Asimismo, el «refugio» era un laberinto que podía ser peligroso en caso de evacuación. De la misma forma que en el anteproyecto de Viñals y Bazin, consideraron que la colocación de tres escaleras contiguas era una solución poco acertada desde el punto de vista funcional y económico [39].

Como mayor inconveniente del anteproyecto señalan el reparto de soportes que obligaba a una distribución de huecos en fachada que dificultaba una correcta composición de las galerías de patios al disponer los huecos. Asimismo, la mala disposición de las viviendas en las dos últimas plantas, que obligaba a una serie de terrazas y de entrantes y salientes, perjudicaba notablemente la composición de los patios. Tampoco consideraban que estuviera bien emplazado el salón de sesiones ni resueltas las circulaciones correspondientes a las distintas categorías de los diferentes usuarios del edificio. También creían que la vivienda del señor presidente

[38] AGRM. DIP, 9146/6: *Expediente de contratación por concurso de anteproyectos para la construcción de un Palacio Provincial,*1943.

[39] AGRM. DIP, 9146/6: *Expediente de contratación por concurso de anteproyectos para la construcción de un Palacio Provincial,*1943.

no estaba bien enlazada con la Diputación y que las del personal auxiliar eran excesivamente grandes. De la misma forma, consideraban impropio que el acceso a la vivienda del presidente fuera simétrico a la del chofer y que tuvieran ambos la misma escalera, así como que la vivienda de honor y huéspedes fuese excesiva al ocupar casi la mitad de la superficie edificada en su planta. Por otro lado, indicaban que el pabellón de coches exento perjudicaba a la estética del conjunto siendo inapropiado para un edificio de esta categoría [40]. Finalmente, en los que se refiere a la composición de las fachadas afirmaban que se había asimilado los motivos del barroco murciano si bien es cierto que hacían hincapié en que estas requerían de una perfecta ejecución para conseguir una imagen digna. Es por eso por lo que consideraban poco apropiadas las cinco entradas principales obligadas al disponer como solución de acceso un vestíbulo de dimensiones excesivas.

Anteproyecto de Miguel Fisac y Daniel Carbonell

Este veredicto, el más benévolo de los tres emitidos, comienza detectando un defecto fácilmente subsanable pues afirman que la propuesta se desarrollaba con unas crujías de grandes luces lo que daba como resultado despachos desproporcionados cuyo fondo quedarían escasamente iluminados. De la misma forma, afirmaban que las escaleras exteriores de las fachadas laterales daban origen a unos rincones poco prácticos que, previsiblemente, se convertirán en un espacio muerto donde se acumulará la suciedad. Proponían como solución alternativa adosar estos tramos laterales a fachada o utilizarlos para disponer el acceso directo desde el exterior a las viviendas y dependencias inmediatas de los semisótanos También consideraban excesivos los calabozos, así como las cocheras y creían mejorable la disposición de la biblioteca. En cuanto a los emplazamientos de las viviendas alababan que se hubiera tenido en cuenta, para su distribución, las diferentes categorías de usuarios y las zonas del edificio donde debían ser ubicadas lo que era de agradecer frente a las otras dos propuestas presentadas [41].

En cuanto a las circulaciones destacaban que fuese mixta con dos opciones; una con galería lateral y otra con pasillo central entre dos crujías teniendo la primera la ventaja de estar mejor iluminada, aunque fuese más cara de ejecutar y requiriese un mayor desplazamiento. La segunda opción la creían más económica pero peor

[40] AGRM. DIP, 9146/6: *Expediente de contratación por concurso de anteproyectos para la construcción de un Palacio Provincial,*1943.

[41] AGRM. DIP, 9146/6: *Expediente de contratación por concurso de anteproyectos para la construcción de un Palacio Provincial,*1943.

iluminada. Consideraban adecuado que se optara por la primera disposición en la parte anterior y posterior del edificio y la segunda en los laterales. En lo que se refiere al refugio consideraba el dictamen que debía preverse la posible salida al exterior para el caso de taponamiento de las entradas por derrumbamiento de la escalera.

Finalmente, en cuanto a las fachadas, consideraban que estaban bien proporcionadas, aunque adolecían de cierta rigidez si se atiende a la arquitectura típica murciana, aunque consideraban que dicha característica debía deberse a un intento de ahorrar en el gasto. Por otro lado, alababan la sencillez y, por tanto, bajo coste, de las fachadas del patio interior mucho más sencillas como se puede observar en la sección que aportaron al proyecto.

Resolución del Jurado

En definitiva, el dictamen técnico finaliza afirmando que tanto el proyecto de Pedro y José Cerdán como el de Miguel Fisac y Daniel Carbonell son susceptibles de corregir los defectos indicados pues no se consideran substanciales aunque inciden, como cierre final del texto que se ven obligados a advertir que ninguno de los tres anteproyectos examinados puede realizarse con los avances de presupuestos estimando su coste en una cifra superior a la señalada en las bases del concurso que consistía en cuatro millones y medio de pesetas, lo que hacen es cuestionar las propias bases del concurso. Resulta llamativo observar cómo en las bases del concurso el importe máximo para la construcción del edificio fuese de cuatro millones y medio de pesetas y las tres propuestas «ronden» esa cifra que, como afirma al jurado técnico es, a todas luces, inviable [42], algo que, aun hoy, ochenta años después, suele suceder en la mayoría de los concursos de anteproyectos.

- Fisac y Carbonell 4.498.606,40 pesetas
- Pedro y José Cerdán 4.500.000,00 pesetas
- Viñals y Bazin 4.526.777,90 pesetas

A la vista del dictamen técnico, emitido por los arquitectos, el jurado, por unanimidad, entendió que, al no poder ser elevados a proyectos definitivos ninguno de los tres anteproyectos presentados, tal y como habían sido presentados, no se

[42] AGRM. DIP, 9146/6: *Expediente de contratación por concurso de anteproyectos para la construcción de un Palacio Provincial,*1943.

podía adjudicar el premio establecido de forma que, de acuerdo con el apartado 5º de las bases que cita:

> El propio autor del anteproyecto premiado será el encargado de desarrollar el correspondiente proyecto [43].

El dictamen termina asegurando que ninguno de los proyectos podía ser ejecutado dentro del presupuesto máximo planteado en las citadas bases. No obstante, el jurado entiende que los anteproyectos presentados por Pedro y José Cerdán Fuentes y por Miguel Fisac y Daniel Carbonell cumplen, en lo fundamental, con lo previsto en las bases y son merecedores de recibir un galardón. Finalmente, acuerdan proponer a la Diputación que el importe del premio quedara declarado desierto y se dividiera por igual, creándose dos primeros accésits de 7.500 pesetas adjudicándose a cada uno de los anteproyectos citados mientras que, al tercer anteproyecto, el presentado por Viñals y Bazin, recibiera un tercer accésit con un importe de 3.000 pesetas [44].

6. UN CONCURSO RESUELTO, PERO NO EJECUTADO

Tras el dictamen poco alentador del jurado, apenas la prensa vuelve a recoger información en lo referente a la construcción del tan deseado Palacio de la Diputación en la Gran Vía. Se sabe, por el registro de actas, que la Diputación se encontraba en una precariedad económica alarmante. Por ello, quizás los esfuerzos de esta se centraron en otras obras más apremiantes contempladas también en el presupuesto extraordinario como el nuevo Hospital Provincial [45] pues era muy necesaria su construcción debido a las pésimas condiciones en las que se encontraba el edificio del antiguo hospital provincial de San Juan de Dios tal. Es cierto que, el 23 de enero de 1946, con Juan López-Ferrer Moreno como presidente de la Diputación Provincial, el propósito continúa siendo el de construir el edificio de nueva planta en los terrenos del margen derecho de la Gran Vía. Por parte del presidente se solicita al alcalde que se marquen en un plano las alineaciones de la zona trazadas por el Ayuntamiento que deban conocer para así poder proceder a la redacción del oportuno proyecto[46]. Pero a pesar de las aparentes intenciones de seguir lo con previsto en las bases del concurso y la propuesta del jurado de adaptar

[43] Ibíd.
[44] Ibíd.
[45] MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, 1999: 335.
[46] AGRM, *Propuesta de determinación de emplazamiento de Palacio Provincial en solar de la Diputación junto al Colegio de Religiosas de Jesús y María.* (DIP, 9136/15).

alguno de los proyectos presentados a las necesidades exigidas, un año más tarde, en 1947, se aprueba el cambio de ubicación a unos terrenos distintos. En concreto a los del antiguo hospital San Juan de Dios que, según aparece en el informe presentado a la gestora, aportaba innumerables ventajas que no son objeto de este artículo [47]. El Palacio Provincial que se materializó en este solar es un edificio de líneas clásicas obra del arquitecto Enrique Sancho Ruano y es la actual sede de la Conserjería de Economía y Hacienda. Nunca se sabrá si, en el caso de haber continuado con la construcción del Palacio, hubiera corrido mejor suerte que un caso similar ocurrido con el antiguo Gobierno Civil de Zaragoza, proyecto que comenzó a idearse en 1936. Sus obras se iniciaron en 1949 y se prolongaron a lo largo de una década por falta de recursos económicos.

CONCLUSIONES

En primer lugar, se trata de un concurso convocado en un momento particularmente complicado para nuestro país y por ende para la ciudad de Murcia pues, aunque los intentos de crear un nuevo Palacio Provincial son anteriores a la Guerra Civil, cuando se plantea el concurso es en plena posguerra, en lo que se vino a llamar el periodo de autarquía. Sin embargo, pese a esa delicada situación a nivel económico, la Diputación Provincial se ve en la necesidad imperiosa de dotar a la ciudad de un nuevo inmueble que acoja oficinas y dependencias de tan importante institución para la ciudad, que hasta el momento se encontraban descentralizadas en inmuebles de alquiler mal acondicionados para tal uso. A la vista de los antecedentes, de los intentos previos a la contienda, de las continuas alusiones en prensa y del registro de actas por parte de la Comisión Gestora, se puede concluir que la construcción de la nueva sede, se consideraba una verdadera prioridad.

Como ha sucedido a lo largo de la historia, los concursos de arquitectura rara vez están exentos de polémicas o decisiones controvertidas. Se ha podido constatar en hechos como la renuncia de miembros de la ponencia encargada de redactar las bases del concurso, caso de Pedro Cerdán Fuentes, a otros como Daniel Carbonell que no lo hace, aunque luego no forman parte del jurado definitivo. También se verifican fallos en el cálculo del presupuesto del proyecto, lo que imposibilitaba su realización, así como a la curiosa participación de arquitectos, bien jóvenes y con escasa o nula experiencia como el caso de Fisac y Carbonell o bien por su ausencia

[47] AGRM, *Propuesta de determinación de emplazamiento de Palacio Provincial en solar de la Diputación junto al Colegio de Religiosas de Jesús y María.* (DIP, 9136/15).

de relación con la ciudad de Murcia, como sucede con Viñals y Bazin. Esto permite extraer la conclusión de que, a diferencia de otras grandes ciudades donde este tipo de concursos estaban más asentados y con cierto renombre, a los que concurrían arquitectos de amplia trayectoria y fama en el momento, en el caso de Murcia se detecta cierto descontrol o descoordinación tanto en la redacción de las bases como en el desarrollo y posterior resolución de un concurso de anteproyecto para uno de los edificios más importantes para la provincia.

Otra de las conclusiones parte del análisis de las propuestas presentadas, muy similares, sobre todo las de las parejas formadas por Fisac y Carbonell y los hermanos Cerdán, pues en el caso de Viñals y Bazin su propuesta en forma de U prácticamente los descartaba desde el comienzo por no cumplir el objetivo marcado en las bases de una planta barroca en torno a un patio central. En el caso de las dos primeras propuestas, se observa que son muy similares y cabe determinar que obedecen a seguir a estrictamente lo que las bases definen como «arquitectura regional murciana», que no es otra cosa que un neo-barroco en lo que a la función se refiere, pero mucho más depurado y simplificado en las cuestiones formales y de ornato. De cualquier modo, estos primeros proyectos de juventud de Miguel Fisac, Daniel Carbonell se alejan mucho de lo que luego será su futura trayectoria siendo el caso más llamativo y el que merece más atención, por la importancia posterior que tuvo en la historia de la arquitectura contemporánea española, la figura de Miguel Fisac.

En definitiva, el objetivo que subyace en este artículo es el de poder sacar a la luz y estudiar una documentación inédita que estaba custodiada en la Oficina Técnica de Patrimonio y que, gracias a realizar una transferencia de estos archivos al AGRM para garantizar su conservación, ha permitido conocer como funcionaban los concursos de arquitectura de la época, además de poder profundizar en los primeros pasos de algunos de los arquitectos que, años después, se convertirían en protagonistas de la arquitectura de nuestra Región, casos de Daniel Carbonell y José Cerdán, y a nivel nacional en el caso de Miguel Fisac.

Índice de abreviaturas.

AGRM: Archivo General de la Región de Murcia.
AMMU: Archivo Municipal de Murcia.
BNE: Biblioteca Nacional de España.
BVPB: Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico.

Bibliografía

Andrés Sarasa, José Luis, *Estructura Urbana de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1988.

Cerdán Fuentes, Pedro, *Breve ensayo sobre la Arquitectura Regional Murciana y conservación de su estilo en la edificación moderna*. Murcia, Universidad de Murcia, 1949.

Fernández del Toro, Juan, *La Exposición de Murcia de 1900. Arquitectura historicista en los años del regeneracionismo*, Murcia, Real Academia Alfonso X El sabio, 2021.

Fisac Serna, Miguel-Carbonell, Ruiz, Daniel, «Anteproyecto de Palacio Provincial y Gobierno Civil de Murcia». *Revista Nacional de Arquitectura,* núm. 75, Madrid, marzo de 1948, págs. 91-94.

Frutos Baeza, José, *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1988.

González Soriano, Pascual, *Aquella Murcia que perdimos. Patrimonio histórico desaparecido (1900-1933). Los primeros derribos (1906-1933),* Murcia, Diego Marín, 2022.

Hervás Avilés, José María, *Cincuenta años de arquitectura en Murcia: la arquitectura, los arquitectos y su organización colegial*, Murcia, Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, 1982.

López Guzmán, Miguel, «Daniell Carbonell Ruiz». *Papeles de Tribuna la Muralla: Murcianos Ilustres del siglo XX,* núm. 2, Febrero 2013, pág. 6.

Martínez-Mena García, Antonio, *Arquitectura civil desaparecida en la ciudad de Murcia. Mirada didáctica a una identidad perdida.* Murcia, Consejería de Educación, Formación y empleo, 2011.

Montes Bernárdez, Ricardo, *Vida y obra del arquitecto Pedro Cerdán Martínez*. Murcia, Verabril Comunicación y Servicios Publicitarios, 2015.

Nicolás Gómez, Dora, «Arquitectura y urbanismo en los inicios de la Murcia contemporánea», *Murgetana,* núm. 109, Real Academia Alfonso X El Sabio, 2003, págs. 91-110.

Pérez Rojas, Javier, *Arquitectura y Urbanismo. Historia de la Región de Murcia.* Murcia, Editorial Murciana, 1980.

Ros Perán, Simón Ángel, «Miguel Fisac y su arquitectura en la Región de Murcia», *Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca,* núm. 14, 2016, págs. 257-285.

Roselló Verger, Vicente-Cano García, Gabriel, *Evolución urbana de la ciudad de Murcia (831-1973)*, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, 1975.

Torres Fontes, Juan, *Murcia Ayer y Hoy*. Ayuntamiento de Murcia, Murcia, 1974.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 151, Año LXXV, 2024. Págs. 197-226

CUANDO LA POESÍA OCULTA OTRAS OCUPACIONES INTELECTUALES. EL ENSAYO EN LA OBRA DE CARLOS CLEMENTSON CEREZO

JOSÉ LUIS MOLINA MARTÍNEZ

Correspondiente de la Real Academia Alfonso X el Sabio
Correspondiente de la Academia Norteamericana de la Lengua Española.

Resumen. Carlos Clementson Cerezo, profesor jubilado de la Universidad de Córdoba, académico correspondiente de la Academia Alfonso X el Sabio de Murcia, en cuya universidad hizo sus estudios, es, además, un destacado poeta y traductor. Menos conocido como ensayista y crítico literario, ha dejado muestras de su incursión en este género con el análisis de la formación y desarrollo del Grupo Cántico, de la poesía de uno de sus componentes, Ricardo Molina, y de un personaje no muy de moda: Unamuno, modelo de su crisis espiritual. Sobre estos escritos trata este artículo, en el que se introducirán algunos poemas inéditos del poeta que también es y que forman parte de su texto.

Palabras clave. Carlos Clementson, ensayo, Cántico, Ricardo Molina, Unamuno, religiosidad.

Abstract. Carlos Clementson Cerezo, retired professor of the University of Cordoba, corresponding member of the Academia Alfonso X el Sabio of Murcia, where he studied, is also an outstanding poet and translator. Less known as an essayist and literary critic, he has left samples of his incursion in this genre with the analysis of the formation and development of the Grupo Cántico, the poetry of one of its members, Ricardo Molina, and of a not very fashionable character: Unamuno, model of his spiritual crisis. These writings are the subject of this article, which will introduce some unpublished poems by the poet, who is also a poet, and which form part of his text.

Keywords. Carlos Clementson, essay, Cántico, Ricardo Molina, Unamuno, religiosity.

Breve biografía

Nace Carlos Clementson Cerezo en Córdoba en 1944. Su padre fue Carlos Clementson Arderíus, natural de Lorca (Murcia), y su madre Estrella Cerezo Prieto, natural de Villa de Río (Córdoba). Acabada la guerra civil, la familia, que vivía en el legado familiar del Huerto de la Rueda (Lorca) y de la casa de Calabardina (Águilas), regresa a Córdoba. Al nacer Enrique y Carlos y fallecer su madre en el parto, quedó al cuidado de sus abuelos, Alejandro Clementson Palma y Alegría Arderíus Sánchez-Fortún, hermana de los novelistas Tomás de Aquino y Joaquín. Hace sus primeros estudios y el bachillerato en Córdoba en el Colegio Marista. En 1963, inicia sus estudios universitarios en Murcia. En 1968, los concluye con la lectura de su tesis de licenciatura titulada *Paul Valéry: análisis estilístico y una nueva traducción*. Ese mismo año es profesor adjunto interino en Literaturas Románicas y profesor de Estilística Francesa en Universidad de Murcia, en la que se doctora con una tesis sobre *La revista* Cántico *y sus poetas*, defendida el 23 de junio de 1979. Fue lector de español en Le Mans e ingresa en la Universidad de Córdoba en el año 1973 como profesor titular y en 1986 por oposición. La riada de 1973 se llevó por delante la casa de Lorca y dejó la de Calabardina, en ruinas, que fue derribada por orden del alcalde de Águilas Juan Ramírez. Hoy día es un profesor universitario jubilado que deja tras de sí una obra prolija que ha merecido la atención de la crítica de manera favorable. Su relación con Lorca pervive a través de una familia ya lejana y de los amigos que hiciera durante sus estudios, como Amalia Alcaraz, Sol Campoy y algunos más como Pedro Felipe Sánchez Granados.

SOBRE EL ENSAYO

Llama la atención el hecho de que, tras tanto poeta analizado para sus traducciones, de los que aporta profundidad conceptual, su poética, características compositivas y estilísticas, solo haya escrito y publicado tres libros entre ensayo y crítica sobre dos personajes, Ricardo Molina y Unamuno, poeta entre otras ocupaciones de no mucha vigencia en la actualidad, pero sí modelo para su religiosidad, invadida aún por la duda que él cree unamuniana, y un movimiento poético importante, el Grupo *Cántico*. Bien es verdad que Carlos Clementson es, antes que otra cosa, poeta, profesor universitario y traductor. Sus incursiones en el género ensayo, que Gómez Martínez[1] define como «una reflexión desde la perspectiva personal de un autor

[1] José Luis Gómez Martínez. *Teoría del ensayo*. México, UNAM, 1992[2]. <https://www.ensayistas.org/critica/ensayo/gomez/.> Accedido 30 marzo 2024.

implícito que se presenta como proyección artística del autor real», tienen un sentido que excede el localismo –Córdoba, en sí misma, es un lugar poético para localidades que son periféricas con relación a Madrid, que las absorbe, y ella misma es un atractivo para otros poetas–, pues la trayectoria poética de *Cántico* a nivel nacional es bien conocida, lo mismo que sucede con su escrito sobre su admirado amigo y componente de *Cántico*, Ricardo Molina. El caso de su escrito sobre Unamuno entra de lleno en el lugar de la intimidad, sobre todo la religiosa, como es lo conocido y publicado y lo inédito, pues daremos cuenta de su libro no publicado *La luz de tu rostro*, ya que su ensayo tiene un componente autobiográfico que conduce a lo emocional y finaliza como un trabajo intelectual. Si bien el ensayo fue admitido por la cultura de la modernidad, hoy se le reconocen aspectos «desfocalizados» a causa de la imposición de los postmodernistas, «para referirse a la cual parece con demasiada frecuencia requisito imprescindible la más absoluta ignorancia del pensamiento y del arte modernos».[2] Aun así, considera que «el ensayo es el género y el discurso más eminente de la crítica y de la interpretación, de la exegética y de la hermenéutica, formas todas ellas que en buena medida se presuponen y delinean modos operativamente similares, por lo común análogos y hasta identificables, del principio que determina la *reflexión discursiva*.[3]

El modo expositivo de Carlos Clementson, que podríamos incluir en el rubro «ensayo de crítica literaria», tendría un carácter lírico. Evidentemente manifiesta su manera de enfrentarse al género, pues, poco gustoso del cientifismo y teoría a discreción que conforman los mismos, los construye de modo personal, introduciendo opiniones, exponiendo sus criterios o pensamientos a través de poemas o excursos, lo que modifica el modo canónico de construirlos, pues mezcla ideas no solo sobre temas literarios sino exponiendo otras que vienen a aclarar elementos propios de su contenido en una mezcla que es una característica de su estilo. El ensayo de Carlos no es básicamente doctrinal, teórico, pero sí deja conocer su pensamiento y su interpretación de la realidad que examina, al tiempo que mezcla más de un tema, introduciendo sobre todo poemas o traducciones de su propia cosecha. No olvida su propia condición de poeta y su argumentación es literaria quizá porque expone ideas relacionadas con la literatura, aunque en ocasiones es multidisciplinar. De todos modos, en todos ellos destaca el valor estético del lenguaje que utiliza al tiempo que mezcla un matiz historiográfico y otro estilístico. Además, en su criterio, el ensayo se acerca a la filosofía y a los elementos de ficción. «Lo que confiere carácter literario a un ensayo no es su temática [...], que puede

[2] Pedro Aullón de Haro, *Teoría del ensayo*, Madrid, Verbum, 1992, pág. 20.
[3] Pedro Aullón de Haro, *Teoría del ensayo*, Madrid, Verbum, 1992, pág. 24.

oscilar entre las reflexiones más graves y el apunte más frívolo, ni la finalidad ideológica de la obra; sino el tratamiento estilístico del texto, el uso de recursos lingüísticos con pretensión estética».[4] Son ensayos que no tienen carácter monográfico o academicismo en exceso, ni poseen carácter argumentativo, sino que conforman una construcción personal más o menos literaria, quizá por su aversión a la cita por más que su uso sea transmisión del pensamiento estético y literario.[5]

RICARDO MOLINA. PERFIL DE UN POETA, 1986

Sobre Ricardo Molina, el preferido de Clementson entre los componentes de *Cántico*, a pesar de su gran amistad con Juan Bernier, escribe en varias ocasiones, porque una de las características de su ensayística es la ruptura de los géneros, o sea, entremezclar sus acertadas opiniones sin tener en cuenta las características de los géneros que así quedan enriquecidos, alejados de las características severas de sus códigos:

> «Para la mayor parte de sus amigos y admiradores de su obra, Ricardo Molina será ya para siempre el poeta de las *Elegías de Sandua*, el cantar inolvidable de la bucólica serranía cordobesa desde donde evocara, con un dejo de sabrosa melancolía en la voz, su antiguo y perdido amor adolescente. Pero Ricardo Molina fue asimismo el primer poeta moderno que supiera captar, en intuitiva y casi racial comunión con el misterio de sus ruinas, el legado vital y estremecido –latente entre sus mármoles sepultos– de la antigua urbe cortesana, y restaurar para el presente –conjurando los torpes maleficios del tiempo con el ensalmo creador, o recreador, de su palabra– aquella gloria efímera, en los siglos, que llevara el nombre, real y legendario, de Medina Azahara».[6]

El ensayo sobre Ricardo Molina es quizá el más meticuloso y científico de sus escritos. Se escribe en un momento oportuno porque cuatro años más tarde, 1990, aparece el *Diario (1937-1942)* del poeta, lo que aumenta las garantías de su estudio al conocerse una cantidad de material inédito de aquellos años de formación del poeta. No es el momento de analizar su *neopaganismo* literario, no aparente, sino real, sin tener en cuenta su interioridad, quizá lo mismo que se produce en Carlos

[4] Belén Hernández González, «El ensayo como ficción y pensamiento». (Vicente Cervera, / Belén Hernández / Mª Dolores Adsuar (eds.). *El ensayo como género literario*. Murcia. Universidad de Murcia 2005, págs. 143-178.

[5] Manuel Martínez Arnaldos, «La cita, como transmisión del pensamiento estético, en la novelística de José Ballester», *Estudios románicos*, nº 16-17, 2007-2008, págs. 667-676.

[6] Carlos Clementson Cerezo (selección), *Nostalgia y presencia de Medina Azahara,* Córdoba, Diputación Provincial, 1980, pág. 73.

Clementson Cerezo. Sin embargo, la publicación y casi única recepción en apariencia regional de este libro ha impedido su difusión. A pesar de que José María de la Torre escribiera una biografía en 1989, tanto *Cántico* como grupo y/o sus poetas no han acabado de conseguir la nombradía que deberían haber tenido, a pesar de su peso en dicho momento de construcción de una poética ajena a la política falangista y al garcilasismo, quizá hoy alejado de los gustos estéticos, modificados por la postmodernidad. Igualmente sucede con *Espadaña*, opuesta al régimen en tanto en cuanto. El grupo acogía la homosexualidad de Molina y de Bernier –compasión y paganismo en este caso, lo que quizás enfrente, tras su reconocimiento, su dualidad religión-paganismo–.[7] Pero Clementson no hace de esta situación el centro de su trabajo. Reconoce que la parte de su tesis de doctorado, de 1979, referente al poeta, se encuentra en ella, lo que justifica la afición a su poesía.

Como de lo que se trata es de divulgar los escritos del poeta cordobés con raíces lorquinas, su capacidad intelectual, sus características humanas e interiores, vamos a mostrar algunas peculiaridades de su trabajo, para conocimiento de los receptores de su obra. Generaliza Clementson y señala: a) cómo la poesía es connatural a R. Molina; b) el amor profundo del poeta a Córdoba, su historia, su mito, su espíritu; c) la consideración de ser un esforzado docente; d) la angustia de vivir en una sociedad cerrada, cuando no hostil; d) señala sus aficiones «bohemias»

> «al flamenco, la aventura y el vino, al tiempo que su confraternización con ese mundo oscuro «maldito» o marginal, de los gitanos andaluces, la equívoca orientación de su sensualidad afectiva, su consiguiente e irrevocable soledad de hombre que se siente «diferente» y distante del general consenso [...]; su añorante fascinación por las culturas y civilizaciones clásicas y arábigo-andaluzas, tan abiertas, comprensivas [...]».[8]

Se trata de un libro bien confeccionado que cumple los fines para el que fuera escrito.

El extranjero

A Ricardo Molina,
en brazos ya de la Naturaleza,
definitivamente.

[7] García Florindo, Daniel. *La compasión pagana (Estudio-Antología de la poesía de Juan Bernier)*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2011, págs. 45-52.
[8] Carlos Clementson, *Ricardo Molina, Perfil de un* poeta, Córdoba, Cajasur, 1986a, pág. 25.

Tanto amó la belleza que se quedó desnudo,
exento, libre, enhiesto como un árbol de gloria
solar o de armonía, transparente, impoluto,
libre de impuestos, humos, proclamas, compromisos,
cotidianos escombros, humanos patrimonios.
Tanto amó la belleza que se quedó desnudo,
alto y en vilo, puro tal la llama en el aire
o un agua despojada de su cauce de cieno.
Tanto amó la belleza, la verdad, la inocencia
de las claras palabras, de la vida en las manos
que los hombres de cuero le volvieron la espalda,
lanzáronle anatema, burocracia, espesura
de decenios de olvido, de incomprensión, silencio.
Quedó solo, lejano, perdido en su universo
vegetal de aire y pétalo, azul entre la brisa,
sabio y cordial, ausente, quizá insolidario,
como algunos decían, él que diariamente
con todos conviviera en la mansa pobreza
de aquellos barrios últimos de cante y madrugada.
Quedó solo, olvidado, anónimo y convicto
de lesa democracia y sordo a la consigna.
Su nombre se fue haciendo cada vez más remoto,
perdido en sus amores bajo el sol de la Sierra,
en sus oscura provincia, en medio de aquel reino
de humildes cantaores, academias, tabernas,
de areneros y vidas oscuras y calladas
que iba lamiendo el río con sus aguas rojizas.
Quedó solo, olvidado, anónimo y convicto
de lesa democracia y sordo a la consigna.
Tanto amó la belleza que se quedó desnudo...
El bosque, la paloma, las palmas en la orilla,
la luz, el sol, el aire, el mar le sonreían.[9]

[9] Carlos Clementson, «Oda a Ricardo Molina», en VV.AA. *Homenaje a Ricardo Molina*, Córdoba, Ateneo de Córdoba, 2017, págs. 22-23.

CÁNTICO. UNA BRILLANTE PLÉYADE POÉTICA DE LA ESPAÑA DE POSTGUERRA, 2022.

Cántico es una aventura adulta de gente ya madura que tras la guerra necesita un medio de expresión para dar salida al torbellino que había que disimular porque al final de ese túnel que acabó sobre 1975 solo estaba la cultura franquista. No es que no hubiera otra cosa, es que era eso o nada. *Cántico* parece algo estético sobre todo, no contestatario. Su aventura era estética, no reivindicativa. Era una manera de hacer poesía que no ha encontrado sucesión. La posmodernidad y otras razones evitan que los grupos se asienten alrededor de una revista. Hoy hay representantes o asesores de los escritores que sobre todo buscan comercializar la obra del escritor. Por no citar todas, estas son algunas revistas de la época: *Corcel* (1942-1949), *Garcilaso* (1943-1946), *Espadaña* (1944-1951), *Entregas de Poesía* (1944-1947), *Proel* (1944-1945; 1946-1949), *Mensaje* (1945-1947), *Halcón* (1945-1949), *Leonardo* (1945-1946), *Acanto* (1947-1948) que intentó resucitar el garcilasismo o la cordobesa *Cántico* (1947-1948; 1954-1957).

El primer ensayo sobre el grupo Cántico, que aún no ha perdido vigencia, es el publicado por G. Carnero en 1976. Con independencia de lo que cada uno diga, a mí, personalmente, me sorprendió en su día que el profesor *novísimo* hiciese el estudio de este grupo, porque su trayectoria profesoral marchó después por otros derroteros, la literatura del XVIII. Carlos estaba trabajando en su tesis doctoral también sobre el grupo cordobés, que leyó en 1979. Leyendo la introducción de Carnero a su libro, tiene el libro preparado en 1975. Según indica, le insta en cierto modo al trabajo José Manuel Blecua y que miembros del mismo grupo, necesitado de promoción, tras las actitudes contrarias de Bousoño, Brines, Ferrater, Gil de Biedma, Carlos Barral y algún otro, que cesaron al comienzo de los 70, se publica este libro, que se amplió y aumentó por Visor en 2009. García Baena, Bernier y otros componentes del grupo facilitaron materiales diversos guardados en sus archivos. Carnero, en su *El grupo Cántico de Córdoba*, admite que el que más le ayudó fue Manuel Álvarez Ortega, que no pertenecía al grupo. El libro lo publica la Editora Nacional. Juan Pedro Quiñonero fue algo así como director literario de dicha editorial desde poco después del nombramiento de Ricardo de la Cierva como ministro o director general del ramo, hasta primeros del 1977..., dos o tres meses antes de acompañar a Suárez en su gira europea. A mi pregunta, tiene a bien contestar: «El libro sobre el grupo *Cántico* de Córdoba me lo sugirió Manolo Álvarez Ortega, cordobés y francófilo ilustre [...] fue una de mis últimas decisiones, con la obra poética de Cirlot [...] Jaime Salinas cerró la Editora Nacional por

sugerencia de Polanco...».[10] Carlos Clementson coincide con la explicación anterior:

> «Seguro que fue así, porque Manuel Álvarez Ortega, al que yo traté bastante cuando venía aquí por Córdoba y del que tengo su *Obra Completa* dedicada, también fue el que promovió en la colección *Visor* la reedición de los tres primeros libros de poesía de Ricardo Molina, que estaban inencontrables. Álvarez Ortega, gran, grandísimo poeta y extraordinario traductor de la poesía francesa contemporánea, no pertenecía a *Cántico*, él fundó también en Córdoba por su cuenta otra revista de poesía que tituló *Aglae*».[11]

Ginés Liébana era un componente del grupo al que CLEMENTSON define de la siguiente manera.

Oda pobre y jovial a Ginés Liébana

Cuando se va de luto el año 36, con solo quince años,
y se pasea con Pablo por la calle de Armas, mientras Juan, refugiado
en un piso vacío, lee a Chateaubriand, se asfixia y se pudre de miedo;
cuando suenan al alba las descargas lejanas en los muros heridos;
cuando la vida solo se escribe en blanco y negro y el color de las lágrimas;
cuando siempre uno quiso seguir otro camino, y un día comenzó,
sin decir nada a nadie, a escribir otra cosa: las Herejías de Sandua,
y buscó la belleza dondequiera estuviese,
y cogió su maleta, y se fue a Madrid luego, y después ya muy lejos,
con los ojos abiertos a todos los colores de la vida y del sueño,
con la misma inocencia, luminosa y alegre, con que cantan los pájaros,
y lo mismo que el pájaro solitario del *Cántico*
voló con alas propias (y a veces en su vuelo
encontróse allá arriba con Teresa de Ahumada y el mismo Juan de Yepes,
y luego, aterrizando, fue contándolo en verso);
cuando se ha estado en Río viendo bailar las olas,
en donde las palmeras eran altos palacios de luz y rayos verdes,
y la noche, profunda, con un son de guitarras y tambor perfumado,
mientras Córdoba abría su indolencia hermosísima de los años cincuenta
entre lujo y miseria y cines de verano, allende del Atlántico

[10] Comunicación personal on line de Juan Pedro Quiñonero.
[11] Comunicación personal on line de Carlos Clementson.

cuando ya se ha vivido el color de Venecia, su humedad femenina
y Florencia nevada con sus piedras ilustres, y París con su luz inverniza y [friolenta
y Córdoba en clausura lo mismo que un convento o un armario de luna, de [caoba o de cedro,
entonces uno pueda ya subirse a lo alto de una antigua columna
en mitad del desierto –San Ginés estilita–
y allí aprender la lengua con que hablan los pájaros
para alegrar el mundo,
o sentarse a la puerta de su tonel, sereno y, quizá, hasta dichoso,
como un Diógenes Liébana,
a ver volar los ángeles
con la sabiduría que da el haber sufrido, que da el haber vivido,
y sonreír sin embargo.[12]

Carlos Clementson, en Córdoba ya como profesor de la Universidad de Córdoba desde 1973, renueva la amistad que ya tenía con algunos de sus miembros, sobre todo con Juan Bernier, aunque posiblemente estuviese más cerca de R. Molina en cuanto a poesía se refiere. Es un libro cómodo de leer al que casi se le ha despojado de su aspecto científico pues han desaparecido los metatextos, libro más cercano a la compañía, a la confidencia, sin que esto quiera decir que no es pródigo en datos estilísticos al comentar a los poetas.

ENTRE DIOS Y LA NADA. LA POESÍA DE MIGUEL DE UNAMUNO, 2020

Dos son los escritos de Unamuno que han atraído siempre a sus lectores, *La agonía del cristianismo* y el poema titulado *El Cristo de Velázquez*. El primero por Unamuno marca el ἀγών –agonía– como sentido de la pugna interior que el individuo mantiene entre la fe y la razón, por ejemplo.

El ensayo de Clementson es, de entrada, comprometido de clasificar porque el título –*Entre Dios y la nada*– puede llevar al error, dado que la misma religiosidad que ve en Unamuno –se subtitula *La poesía de Miguel de Unamuno*– la encuentra también en Cernuda quien, a pesar de no figurar en el título, sí lo hace en el índice. Bien es verdad que los tres apartados que le dedica a Luis Cernuda están

[12] Carlos Clementson, *Córdoba, ciudad de destino*, Girona, Quadrivium, 2013, págs. 123-124.

relacionados con la poesía religiosa unamuniana. Sin duda, es un acercamiento a la doctrina de Unamuno, noventayochista, aunque Cernuda esté más cerca del 27.

De todos modos, la mejor explicación es la que expone al testimoniar que Luis Cernuda llega a sentir la misma necesidad de Dios que siente Unamuno para darle sentido a su propia vida y a su agónica vocación de subsistencia personal tras la muerte: «Dios para Cernuda parece ser la misma abstracción necesaria, vital y personalizada, generada por él mismo, que para Unamuno, un Dios creado por su propia angustia y desvalimiento existenciales, por su imperiosa necesidad de justicia y benignidad»[13]. La crisis religiosa de Clementson viene a ser asemejada por el mismo poeta cordobés a la que sufrió Unamuno y esa comparanza es la que Carlos trata de mostrar:

El rostro de Dios

Descansa tu cabeza, Miguel, aquí en mi pecho
o en mi mano derecha, donde descansó Antero,
al fin, su corazón.
Descansa y sueña: entra
ya por fin en mi seno.
Tu paz aquí recobra,
vívela en mí por fin,
que harto te la ganaste,
tras de tanto luchar contigo y contra mí,
tras tan larga agonía y tanta briega.
Yo te hice como eres, como fuiste y por siempre
ya en mí serás...
¿Te sorprende mi rostro,
mi rubicunda faz...?
¿la barba blanca y corta,
y el color encendido de mi cuello y mis pómulos,
y hasta la misma caspa que te nieva los hombros,
esta voz tan opaca, análoga a la tuya,
mi escultural cabeza, trasunto de ti mismo,
y mis ojos pequeños, penetrantes, redondos,
tras los gruesos cristales,

[13] Carlos Clementson, *Entre Dios y la nada. La poesía de Miguel de Unamuno*, Córdoba, UCO, 2020, 183-184.

cual los tuyos, Miguel?[14]

EL LUGAR DE LA RELIGIOSIDAD: LA LUZ DE TU ROSTRO, UNA POÉTICA DE LA DUDA

Si tuviera que dirigirme a «todo el mundo», diría que cada uno de los componentes de ese «mundo» es libre de decidir respecto a la vivencia Dios lo que le venga en gana. La laicidad reinante es la consecuencia de un esfuerzo liberal en el XIX para domeñar el poder de la iglesia y hacer un estado no pluralista, sino unidireccional: nadie quiere perder el poder. Si la lucha, incluso violenta, entre ambas ideologías era algo a eliminar por incivil, nada mejor que hacer un estado aconfesional y que encima se oficialice y recoja la constitución para aprovechamiento de los partidos políticos que, desde su inicio, son anticlericales. Así que se elimina el *timor Dei* y cada uno puede hacer de su capa un sayo. Nietzsche desarrolla esta filosofía de vida: inicia ya Zaratustra su perorata, se accede más allá del bien y del mal, se llega a la muerte de Dios y concluye con el «anticristo». Y esto es así porque todo acto humano se ejecuta por *voluntad de poder*. Mas, en verdad, lo que ha sucedido es la magnificación de la estrategia ateísta, materialista y consumista para eliminar la religión y sustituirla por el pensamiento único. Eso es así para todos, empujados por la cúpula del invento, laicistas supremos que lo ejercen por detentar el poder político o para conseguirlo, dominando las mentalidades, la ideología.

La búsqueda espiritual es una experiencia inigualable que debe iniciarse porque, en caso contrario, va a constituirse en un déficit en el desarrollo de la persona que sí se ha sentido llamada, ha tenido esa vocación, para tratar de comprender en vida fenómenos que no son de este mundo, que son inefables, indecibles, no *indecidibles*: este último vocablo solo quiere exponer que es imposible demostrar si los algoritmos, las teorías, son verdaderas o falsas.

Espiritualidad y resiliencia.

Resiliencia o entereza: en psicología, capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas, como la muerte de un ser querido, un accidente dramático, la invasión de Ucrania, la matanza de Gaza. Esas personas tienen la capacidad de estar plenamente presentes y tienen un gran poder de aceptación. La

[14] Carlos Clementson, «El rostro de Dios» (fragmento), en *Entre Dios y la nada. La poesía de Miguel de Unamuno*, Córdoba, UCO, 2020, 109-110.

resiliencia es el proceso de adaptarse bien a la adversidad, a un trauma, tragedia, amenaza o tensión, problemas personales, de salud o finanzas. A pesar de eso, la persona sí sufre dificultades o angustias porque el dolor emocional y la tristeza son comunes a quienes han sufrido traumas en su vida.[15] Resiliencia = resistir + superar obstáculos + aprender de los errores + enfrentarse a las adversidades + sobreponerse + controlar las emociones. Resiliencia = fortaleza, una de aquellas cuatro virtudes ordinales, junto con la prudencia, justicia y templanza, hoy eliminadas por la posmodernidad. Es decir, o se adhiere uno a este estadio de la ciencia y la fenomenología en este momento dado, o su detractor, o quien simplemente no la acepta, queda en una tierra de nadie, a no ser que un neohumanismo independiente modifique la consideración de no útil del XVIII a los postmodernistas. A la Razón Ilustrada solo le faltó tiempo para concluir los objetivos marcados o hallables en la transición postbarroca a la ilustración, no que fueran no desarrollables, ni capaces de suponer una novedad descalificada ahora por la cultura de la ignorancia, es decir el anti-intelectualismo profesado por parte de la sociedad, porque cree que aquello de un hombre un voto le da derecho a ser inculto. Y sucede así porque, «cuando vivimos una idea, tiene esta para nosotros un valor absoluto y nos parece situada fuera de la línea histórica, donde todo adquiere una fisonomía limitada y se halla adscrito a un tiempo y un lugar» (Ortega y Gasset [1924], 2024: 6). La sociedad de la ignorancia, además de plantear la disolución del individuo (Brey, 2009: 42) es un modo de impedir el humanismo tradicional: «En plena "sociedad del conocimiento", una amenazante "alienación postmoderna" se cierne –paradójicamente– sobre la sociedad humana con mayor tasa de crecimiento cognoscitivo y en la circulación de las informaciones, provocando una paralela y hasta ahora inapreciada "sociedad de la incultura"» (Mayos, 2009: 57).

La búsqueda de la dimensión religioso–espiritual en relación con la psicología y la lectura de este libro inédito, *La luz de tu rostro*, nos han dado la oportunidad de solucionar un condicionante de toda su poesía y posiblemente conducta vital, que ya tenía que haber solucionado el propio poeta: el impacto emocional relacionado con el fallecimiento de su madre, por ejemplo, que nos lleva a los autográfico.

[15] Anna Forés / Jordi Grané, *La resiliencia. Crecer desde la adversidad*, Barcelona, Plataforma Editorial, 2008. RESILIENCE 2011

Partida de nacimiento

(23 de junio de 1944)
Es cierto todo aquello; es bien sencillo:
yo nací muerto ya y sin respirar:
un desnudo despojo ensimismado,
arrojado a este mundo entre gemidos,
como un brote en la rama que la escarcha
heló ese mismo instante al florecer.
Ahí estaba, expulsado de la fiesta
aun antes de a ella entrar, en los umbrales
de la luz y el color, casi no siendo,
o mejor, ya sin ser, solo un atisbo
o una extinta centella de criatura
ya sin pulso, en agraz echado al mundo
y arrancado a la muerte en un esfuerzo
que la muerte selló; presto a seguir
al claustro maternal que me engendrara
a su eterna morada entre las sombras.
Fue el abuelo Alejandro el que acercóse
a la mesa de mármol donde estaba
yo recién desprendido de mi rama,
un trémolo de ser sin movimiento,
como un vano proyecto, un breve impulso
de vivir cercenado en su principio.
Y atendiendo a ese aún tibio cuerpecillo
del seno maternal, lo tomó en brazos
y con piedad llevándolo a su pecho
fue dándole calor, fervor, afecto,
entrañables palabras musitadas,
el valor de su aliento en tanto frío,
revivir intentando el cuerpo inerte
como ya el de la madre tras el parto;
fue insuflándole ganas de vivir,
de morderle a la muerte a puro grito,
o mejor, de llorar mucho,
cual quien vuelve a soplar un ascua extinta
o a punto de apagarse; y poco a poco

le devolvió el calor, el pulso, el grito
de espanto y de emoción con que aquel náufrago
con las mínimas puntas de sus dedos
se asió a su vivir con tercas fuerzas
negándose a yacer en el silencio,
negándole a la sombra su mordaza,
negándose a la nada inerte y fría,
y con párvulo empeño en aquel llanto
que, por fin, daba fe su existencia,
reclamó su derecho al nacimiento.[16]

Han pasado ya ochenta años de aquel terrible suceso y aún se encuentra en un proceso de aceptación. Más o menos es la problemática. Pero, los lectores, al menos yo como lector, ante la lectura de poemas como el anterior, inédito, lo que indica la voluntad del autor de no publicarlo, nos damos cuenta de que aún el poeta no ha superado pasar de la muerte a la vida en aquel entonces, hecho que le genera una ausencia y una carencia al mismo tiempo, no provoca mi produce alegría llegar así a este mundo. Así se observa en el poema que sigue:

Detrás del tiempo

Yo sé que en mi comienzo está mi fin,
y que está mi final en mi principio:
el umbral a un más alto nacimiento
junto a quien soñó un día todo cuanto
iría haciendo yo, sin poder verlo.
Yo sé que desnacer será el camino
de volver a encontrarme con mí mismo
cuando aún yo era tú, y tú, aquel gozo
de sentirme reír en tus entrañas,
esperando abrazarme en nueve meses;
y sé también yo ahora que, en tu búsqueda,
volviendo al manantial del que surgiera
yo de ti –honda y soñada faz desconocida,
que esbozas una tibia sonrisa de tu espíritu–,

[16] Autor: Carlos Clementson, Córdoba, 5 noviembre de 2008. Inédito.

me verás retornar con esos ojos
que verme no pudieron hijo tuyo.

(Carlos Clementson. De *La luz de tu rostro*). Inédito

Casi nadie ha hablado del trasfondo religioso –de religare– de la poesía de Clementson, hombre que parece buscar un salvador, no solo para él, sino para todo hombre que duda, porque el poeta es aún duda. Y casi se entiende esto cuando se lee cuanto expone de Unamuno, en opiniones concretas y en su ensayo último. Parece como un modelo para el mundo intelectual en general, pero, sobre todo, en su viaje al mundo de la fe y las creencias, quizá por el atractivo que supone el *Cristo de Velázquez*: poesía, duda, fe, trayecto o trayectoria, cercanía con la doctrina tradicional, sin concesiones a la intelectualidad, quizá algo alejada de la emotividad, pero cercana a la emoción. Es una profundización intelectiva en una interioridad subyacente no completada con la experiencia de la vida. Ha faltado trascendencia religiosa o fe.

Por otro lado, parece hasta violento el hecho de hablar para emitir juicios acerca del «retorno» de Carlos a esa poesía que llamamos religiosa, de ahí un cierto rechazo en algunos ámbitos intelectuales, y conjeturar acerca de lo que no es mensurable desde otro punto de la crítica que no sea la que deviene del mismo mundo eclesiástico. Pero la existencia de un libro que recoge casi todo lo que ha escrito sobre esta temática, que permanece inédito y que, en mi criterio, debería quedar así, a no ser que se explique todo el proceso de búsqueda, exige la publicación de los poemas que afecten a sus nudos temáticos obsesivos, analizados ya de cara a su publicación.[17]

La luz de tu rostro es un libro inédito que unifica esta inquietud presente en su poesía desde *Canto de la afirmación*. ¿Qué es, si no, la parte del libro, «El Deseado», sino una plegaria que inicia una búsqueda? Es más, a quien 'persigue', a quien anhela, sobre quien indaga, con quien dialoga en el poema «Letanía del cansancio», que adopta la forma litánica, mediante la cual ruega a Dios *transeuntem et non revertentem.* Por eso, concluye tan expresivamente como era el poeta *in illo tempore*:

[17] José Luis Molina, *Geografía del corazón. Lugares emblemáticos en la poesía de Carlos Clementson* (en prensa).

te he buscado y buscado en tantos libros,
anuncios, calles, horizontes, mares,
esquinas, surcos, códigos, espejos
que me queman las manos de acariciar tu ausencia
y las encías me sangran de devorar tu Nombre.[18]

Aunque Carlos se había mostrado como perteneciente a un espacio literario vitalmente pagano al insertarse en ese neo-helenismo de postguerra, dejo patente que en *Canto de la afirmación* aparece cierta relación con la espiritualidad no tanto católica, que no es analizable para este cometido, cuanto relacionada con la literatura psicológica. Se puede pensar que personas no muy dadas a una religión casi impuesta por el régimen, se dedicasen a un neo-paganismo clásico aprovechando que el sistema educativo apuntaba a las lenguas muertas mientras impedían el conocimiento del inglés, por ejemplo.

La primera venida

Lo intemporal, de pronto, interviene en el tiempo.
La infinitud se angosta y se inviste de límites.
Lo eterno posesiona el umbral de lo efímero.
Lo alto accede a lo bajo y a lo humilde lo excelso.
Lo invisible se hace esencia perceptible.
Lo inefable, palabra que nos revela un Reino.
Lo increado se ahorma y se vuelve criatura.
Lo divino se funde y se entraña en lo humano.
Lo absoluto se encarna en el llanto de un Niño.
Y el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros.
Y aquel Logos creador que hizo surgir el Génesis
viene a corporeizarse en un mísero establo.

(Fragmento)

Mas me parece algo forzado considerar que esta literatura sobre su duda religiosa practicada por Carlos Clementson sea definida directamente como literatura edificante o literatura católica que se muestra favorable al bien y a la moralidad.

[18] Carlos Clementson Cerezo, *Canto de la afirmación (razón de vida)*. Murcia, Diputación Provincial, 1974, pág. 67.

Muchas de sus propuestas fueron traducciones sobre todo procedentes de Francia y su fin es inculcar «sanas y consoladoras creencias».[19] Son transferencias culturales que adoptan la forma oral, vacía por repetitiva, por adormidera, como manera de dirigirse la persona a la divinidad. Lo que escribe Carlos es algo más profundo, semeja la posesión de una espiritualidad católica basada en aquella abanderada por Pardo Bazán y zarandeada por Clarín y otras gentes que apuntalaron la novela levítica pero no pudieron imponer otra forma de espiritualidad en la que el contacto con Dios fuese más directo, sin intermediarios. Esto que comentamos es lo que su propio tío abuelo, Tomás de Aquino Arderíus Sánchez– Fortún, narra en su novela de ámbito murciano titulada *Almas místicas*.[20] Pero no, en su poesía hay algo más que todo esto que era propio de la época.

Si su poesía refleja una espiritualidad que profundiza en su yo y deja escapar un sentido trascendente de su interioridad, no quiere eso decir que se manifieste por medio de una temática religiosa, sino a través de un pensamiento que plantea cuanto de conflicto encierra este pensamiento. Pero se nota en su escrito que sí busca trascender, profundizar en su interioridad, acrecentar su vida espiritual, vaciarse de lo innecesario que impide el encuentro con los recintos de la intimidad que tienen su trasunto espiritual a realizar en la ascesis de los creyentes al encuentro con la divinidad. Mi experiencia me dice, aunque sea quizá análisis de un acercamiento a la espiritualidad mística alcanzable por voluntad de Dios, que en el cuerpo –cárcel– del hombre, hay encerrado un espíritu que tiende a escapar y unirse con su creador mediante un vuelo unitivo. Es el cuerpo el que impide la unión que solo se puede conseguir después de la muerte física, cuando el cuerpo fenece y el alma vuela en busca de su amado. Si a este sentido percibido intelectual y afectivamente, se le añade después la propia experiencia y la gracia divina, se observa cierta religiosidad no tanto unitiva por el modo de comunicarse, sino propia de la religión nuestra de cada día. Todo eso estaba escondido o ha estado oculto desde *Canto de la afirmación* hasta que el poeta queda vencido por la duda unamuniana y recoge en un solo volumen inédito la tragedia humana y espiritual del poeta, de manera aparte a como había construido su ejecutoria poética. No solo aparte, sino quizá contradictoria o contraria, a no ser que modo de poetizar la naturaleza sea un modo

[19] Solange Hibbs, «El cuento en la literatura edificante española del siglo XIX», *Anales de literatura española*, nº 31, 2019, págs. 133–148. <http:/dex.doi.org/10.14193/ALEUA. 2019. 31.08> Accedido 9 diciembre 2022.

[20] José Luis Molina, «Ejercicio preparatorio para la lectura de *En tierra seca*, de Tomás de Aquino Arderíus Sánchez-Fortún», Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 2024.

de alabar la obra de Dios, y esto ya estaría imbuido de un cierto franciscanismo no excluyente de su talante humanista, casi como la poesía de Francisco Pino según Isabel Paraíso (2001: 113-118): aparece en Clementson también una comunicación con la vida inocente –cuanto la naturaleza pone cerca del hombre, árboles, pájaros, nubes, flores– y sobre todo una mansedumbre en su trato con ella, que también se vislumbra en su texto escrito: pronto se clarifica su sentimiento a través de la depuración de su palabra, lo que lo conduce a lo esencial. En medio, ha dejado cosas y cosas: es su propia y pequeña ascesis.

Dada su condición de andaluz, en cuya sociedad es más característica la expresión espiritual de una tradición religiosa, parece raro lo que ha anunciado, porque se enfrenta a esa concepción «pagana» de su poesía que ha estado escribiendo desde su juventud hasta ahora mismo, es decir, desde 1970 hasta 2020, cincuenta años ya

La imagen crucificada del Cristo de la Piedad

De esos negros cabellos que penden cual la noche,
sudario de hermosura que te nubla la cara,
mas filtra tu piadosa, dolorida sonrisa
y esa extinta mirada como luna entre nubes,
cayendo como gracia o nocturno rocío
de amor a quien te mira a los pies de tus alas.
allá arriba en el coro, presidiendo tu iglesia.
Cristo a tu Cruz prendido, pero ascendiendo alígero,
desde tu alto Calvario de piedad y blancura,
al Cielo de tu gloria, ileso del pecado,
hombre mortal triunfante, ya muerto, de la muerte,
por tu propio dolor en luz tornasolado,
y espejo a quien la vida crucifica y condena,
subiendo a tus alturas, ya en Dios transfigurado.[21]

La espiritualidad de un espacio se define, ante todo, por la relación armoniosa entre nosotros mismos y el entorno que nos rodea, y eso ya lo tiene ganado el poeta:

[21] (Fragmento final)

Oración

Señor, dame tu gracia iluminante
con el rayo absoluto de la fe;
dame la aceptación de tu misterio
con el gozo cordial de quien se sabe
inestable y precario como el corcho
que flota en el abismo a la aventura,
llevado de aquí a allá, a merced del viento.
sin encontrar la sempiterna playa
de tu abierto costado o de tu pecho
donde al fin descansar de la tormenta.

Pero, el cultivo del espíritu, de lo espiritual, se refiere al *religare*, a la práctica religiosa que inicia, busca y persigue la unión del alma con Dios. Pero la espiritualidad de mi interés se define «como una disposición inherente a los humanos, que tiene como meta orientar la conducta permitiendo a trascender la existencia cercana con un propósito y un sentido de vida, más amplio, relativo al destino del hombre después de su muerte».[22] Repito que, cuando trato de entender la religiosidad de Carlos, no busco en su escrito expresiones religiosas y menos si mantienen la tradición heredada. Trato de entender que tampoco le interesa la práctica religiosa oral, si es que la ejerce como fase de la vía unitiva. Trato de entender la relación hombre (Carlos) ↔ Dios, no como algo emocional, sino como acto de fe. Más aún, aunque no renuncia a entender el camino ascético, es la expresión mística la que me indica el proceso establecido, acabe como acabe. No busco la religiosidad como factor cultural, ni siquiera una personalización del proceso religioso del poeta, sino una vía espiritual unitiva, si es que se encuentra en este libro inédito.

Oración para tiempos de adversidad

Señor, Tú nos conduces,
Tú nos avientas a tu voluntad
como las hojas en el viento,
sin saber dónde vamos;

[22] Annsi Lassila, «Nuestra necesidad de espacios espirituales es universal. Puentes entre lo sagrado y lo natural». *Roca Gallery*. 2022. <rocagallery.com/es/nuestra-necesidad-de-espacios-espirituales-es-universal>. Accedido 2 diciembre 2022

nos abates, nos alzas, nos liberas...
a veces no sabemos que nos quieres
o qué es lo que pretendes de nosotros;
nos zarandeas y arrastras como un vértigo,
como el viento quemante del estío,
y nosotros erramos, caemos, nos alzamos
sin saber dónde vamos ni por qué
nos sacaste un día con tu aliento
de la oquedad estéril de la nada
y hemos llegado a aquí,
a este reino de sol, de niebla, de tormenta,
borrascoso y brillante,
y así vamos
cayendo y levantándonos,
por tu viento llevados, por el viento
que Tú soplas, creador, sobre nosotros
hasta que, el fin, podamos encontrarnos
sin saber cómo, ni por qué, de pronto,
en el cielo infinito de tus brazos.

Oración en la noche

¿Por qué recorrer solo esta larga jornada,
sin saber hacia dónde, ni por qué, ni si tiene
sentido alguno el viaje?
Trázate tú la ruta, por más que sea aún de noche
y no haya ni una estrella
para orientar tus pasos en este mar del tiempo,
en el que tanto estamos a punto de naufragio,
en el que tanto andamos tanteando en lo oscuro
como un perro sin dueño.
Elige tú el sendero, y créate la meta.
Sea Dios tu horizonte;
Jesús, tu compañero.

Quizá sea en *La luz de tu rostro*, inédito, en donde mejor se aprecie la influencia del romanticismo al coincidir con los presupuestos básicos de Carlos Clementson Cerezo en la relación hombre ↔ Dios:

∗ las obsesiones del pensamiento del poeta
∗ el triunfo sobre la muerte
∗ la absorción del tiempo y la historia en la eternidad
∗ el retorno al Padre, principio de su religiosidad.[23]

Del mismo modo que Novalis acude a los Evangelios que le ofrecen sugerencias, Carlos se acerca a la oración tradicional, oración de petición y reconocimiento. Cuando me expreso de este modo, no quiero decir que el proceso espiritual que vive el poeta no sea un movimiento ascético, que no sea un proceso de búsqueda espiritual, porque ¿quién es apto para juzgar cuanto en su interior o en el de otro sucede? Sí se observa un acercamiento comunicativo con el Dios de la Iglesia Católica a la más pura tradición. Es más asequible pensar que Carlos, como humano, en ese cuestionario de preguntas y respuestas que supone la búsqueda de la unión hombre ↔ Dios, se advierta el sentido de trascendencia en determinados poemas indagadores, porque su *paganidad* como temática aleja un poco lo que se le aparecerá cuando Dios quiera de cuanto nos falta y ni la literatura ni la actitud humana se lo van a facilitar.

Entiendo que en esa actividad de búsqueda se inicia el camino de la trascendencia. Ese acercamiento a ese oracionario, algo más que un devocionario, que tiene como contenido establecer contacto con Dios, forma parte del ritual de búsqueda, aunque Torrance advierte que «la religión no es tanto una manifestación de la búsqueda individual como una alternativa a esta», claro que posiblemente lo juzgue más desde el punto de vista antropológico.[24]

Pero el poeta goza de una preferencia:

«la autotranscendencia intrínseca en la vida y reforzada por la conciencia solo puede alcanzar plena expresión a través del medio exclusivamente humano del lenguaje, que da al rudimentario impulso buscador una forma comunicable estructurada de forma flexible. Aun cuando su objeto pueda ser en último término inefable (pues ¿cómo expresar lo que está por descubrir?), la búsqueda plenamente humana presupone la creativa mediación de la palabra –o la frase–, que permite que el siempre potencial futuro se convierta en la meta de las acciones presentes».[25]

[23] Américo Ferrari, «Introducción», en Novalis. *Himnos a la noche, Cánticos espirituales seguidos de Fragmento.* Barcelona, Círculo de lectores, 2001, pág. 9.
[24] Robert M. Torrance, *La búsqueda espiritual. La trascendencia en el mito, la religión y la ciencia.* Madrid, Siruela, 2006, pág. 24.
[25] Robert M. Torrance, *La búsqueda espiritual. La trascendencia en el mito, la religión y la ciencia.* Madrid, Siruela, 2006, pág. 53.

De profundis

Si esta vida es dolor, ¿por qué seguir viviendo,
si este vivir no lleva a parte alguna?
Si Tú no nos acoges, ¿cómo seguir sufriendo
sin saber que estás Tú al fin de esta aventura?
Si el amor no eres Tú, ¿dónde a buscar iremos
el agua viva y pura que da vida al sediento?
Si Tú, Señor, nos faltas, ¿quién le dará sentido,
entre tanto dolor, al mundo en que gemimos?
Si el dolor no nos lleva, por fin, a tu ternura,
¿para qué este morir sin esperanza alguna?

La deprecación es sin duda una oración de repetición, no de meditación. Aunque, efectivamente, en ese sentirse necesitado de Dios es ya un índice de una ascética común. Eso no quiere decir que no haya contacto hombre ↔ Dios. Quiero expresar con ello que si el creyente debe alejarse del pecado, del mal y hacer el bien y a eso se le llama ascesis, en su camino hacia la perfección puede elegir el método que desee. Ahora bien, entre la oración oral, sin menospreciarla en absoluto, y la meditación interior en la que busca ponerse en contacto con Dios, unos prefieren lo primero y yo lo segundo, porque Dios lleva al alma por el lugar que mejor le conviene. Así que, existiendo ese sentido de la religiosidad, Clementson parece instalado en la comunicación oracional como inicio de un acercamiento que aleja el sentido de la duda del que procedía.

También soy consciente de que las nuevas formas de la religión permiten su concepto desde una mirada psicológica, porque desde la perspectiva hermenéutica son varias las disciplinas –historia, sociología, psicología, etnología...– cuyos puntos de vista se tienen en cuenta: «se parte de que lo sagrado es una realidad absoluta que trasciende al mundo, pero que se manifiesta en él por medio del símbolo, el cual permite al hombre captar y comunicar lo sagrado».[26]

Cuando se lean estos poemas de Carlos Clementson Cerezo de manera completa, si el autor procede a su publicación, constataremos la casi imposibilidad de hallar símbolo alguno que indique la mediación de lo externo en lo temporal, es decir, el

[26] William Oswaldo Aparicio Gómez, «Lo sagrado y la religión en la sociedad moderna.» *Revista Internacional de Filosofía Teórica y Práctica*, vol. 1, nº 1, 2020, pág. 140. <https: //orcid.org/0000-0002-8178-1253>. Accedido 6 diciembre 2022.

lugar por el que se introducen en el mundo presente las fuentes profundas de la vida. Carlos mantiene en sus poemas un ordenamiento que captan lo tradicional por medio de la evocación y el regreso a la piedad antigua de su infancia. Y, evidentemente, este medio permite convalidar la trascendencia, porque el contacto ya está establecido por nunca roto –*sequebatur a longe*–. Por eso hay que entender que, cuando hablo de escrito no místico quiero expresar que, siendo distinto a lo mundano y a lo profano, no se deducen vivencias de comunicación espiritual, porque lo religioso hoy y ahora ya no es teocéntrico, Dios no es –no quieren que sea– el centro de todas las cosas, incluso parece socialmente como algo no importante. Claro que eso se nota a nivel cívico. De todos modos, la doctrina del cuerpo místico de Cristo no ha sido derogada para el creyente.

Esa situación es índice de una evolución social que lo «retorna» –devuelve– hacia ese lugar exterior en el que se sitúa lo sagrado, la religión, que, estando ahí, se practica o no. Así que la religión ha pasado a ser una manifestación privada, periférica, debido a que ha perdido interés al no mezclar lo político con lo religioso. Es decir, estamos al final de un proceso de secularización. Así que la escritura que manifiesta aspectos religiosos es privada, individualizada y no social, porque dicho proceso ha roto la continuidad entre lo religioso y lo profano. Entonces, estas manifestaciones de antes, no actualizadas, pueden ser rechazadas, exigen aceptar el signo de los tiempos y pactar con el proceso de secularización, o finalmente entender que el proceso es un concepto fuera de la realidad actual que afecta al cristianismo y a la postmodernidad y que posibilita el rechazo por dos razones, por la costumbre de leer la poesía de Carlos Clementson según el paganismo heleno y extrañarse de este giro, o como algo fuera de época. Pero la ocupación del poeta en su poesía como medio de comunicación intelectual o de su intimidad, caso de la poesía religiosa, no impide ni contradice que aflore este tipo de poesía. Lo que extraña es que no la haya manifestado antes sin subterfugio alguno.

Por ello, una vez más, dejo indicado que lo que llama la atención es el modo en el que el poeta cordobés manifiesta su inquietud religiosa, que quizá él mismo ha obviado publicar, quizá por la oposición temática, quizá por el modo en el que se manifiesta inquietud religiosa, porque se mantiene en «su» tradición y desarrolla una comunicación según antiguamente se hacía, es decir, en su infancia: oración de comunicación, de petición, impetratoria, penitencial en ocasiones, oración que buscaba la solución de problemas afectivo-psicológicos a través de la duda planteada y de la necesidad de huir de ese agobio o «agonía» *unamuniana*, que supone el malestar psicológico. Enfrentarse a lo desconocido no deja de ser traumático para quien se angustia por conocer lo que hay después.

La cultura era, hasta hace poco, una forma de la religión. El desplazamiento a que la posmodernidad lleva sometiendo a la religión es lo que ha conseguido que el «misterio» o la presencia de Dios en la vida diaria haya perdido fuerza, parezca algo para una minoría, sin evitar que todo aquello se siga reflejando en el comportamiento humano. Pero este hecho discursivo no es observable con la lectura poemático-religiosa de Carlos porque lo metafórico presente en ella está fuera de esta situación ya que no forma parte de esta simbología. Sobre todo porque la lectura de un poema oracional, incluso salmódico, está fuera del mundo presente. Sin negar un sentido de trascendencia, no es un tipo de poesía de carácter unitivo, no facilita la presencia de ningún proceso que inicie una vía espiritual entre el alma y Dios. Quizá falte el pase desde la reflexión antropológica a otra «cristológica». Pero Clementson Cerezo es un poeta con sentido de la trascendencia, no un religioso claustrado que busca la santidad:

CADA HOMBRE SE HACE A DIOS

no a su imagen y medida,
sino a esa necesidad
que sintiera en su conciencia
o quizá en su soledad
cuando en una noche a solas
alzó su frente a los astros
y ante aquel azul sin fin,
bajo aquel palio de estrellas,
pensó que Alguien sostendría
el peso de tanta luz.
Luego, buscando más luz,
o un fulgor aún más cercano
vio encenderse una pavesas,
tímidas, parpadeantes,
en el fondo de su ser.
Y así como el lago espeja
la luna y alguna estrella,
otro lago se le abría
al fondo de su conciencia,
y florecía aquella luz
en otras tantas estrellas.

(De *La luz de tu rostro*, inédito)

Son poemas aparentemente complejos de introducir en la temática acostumbrada de Carlos –la mediterraneidad, el helenismo, la ruina como belleza, la cultura generalista de Córdoba en todas sus dimensiones, la ciudad de Lorca como lugar de sus sueños infantiles y su realidad de estudiante–, sin romper su imagen poética. Por ello, quizás nunca vean la luz, aunque algunos de ellos sí deben ser publicados, pues afectan al poeta y a su problemática vital y para ello han sido preparados. La razón última es sencilla: Clementson, su poesía, es humanista, y, por lo tanto, afecta al hombre que de ella y de él pueden extraer conclusiones positivas, no territorios desolados.

EL REINO DE ESTE MUNDO
(Paisajes de un ayer: Verano del 57)

Si el mundo ya es tan bello, Señor, si se contempla
con vuestra paz dentro de nuestros ojos,
¿qué más nos podréis dar en la otra vida?
Joan Maragall

Sensualidad, sensualidad,
¡y cómo nos traspasas de infinito
Gabriel Miró

Para *José Luis Molina*

Aquí en esta terraza, ante un mar y unos huertos
que finjo en el recuerdo,
en paz contemplo el mundo como en aquellos días:
el hombre y sus labores,
los campos y sus frutos, y al fondo, entre los pinos,
las blancas velas nítidas que sobre el mar discurren,
y el mar, leal, que siempre nos espera y que, siempre
juvenil, nos sonríe, cada nueva mañana.
Bajo este sol se enciende
la substancia perpetua del vivir, que me acoge
con el cálido abrazo de esta luz y esta brisa
musical que me envuelven
en un aura diáfana,
y canta y salta pródiga sobre todas las cosas,
esa luz que deslumbra la página en que escribo

y en que dejar intento
el pálpito inocente que me ofrece este día,
o mejor, aquel día, que hoy vuelve a mi memoria
por encima del tiempo y el luto de los años.
Borro el cemento urbano que ultraja este horizonte
de masificación y turismo gregario.
Regreso a aquellos años antes del sacrilegio.
Recupero un paisaje perdido en la memoria,
una patria ancestral antes de sus heridas.
Queda el rumor del mar en toda su pureza,
su palabra inocente de espuma en flor y brisa.
Los años retroceden a un ayer que no muere,
invicto en la memoria del corazón.
Busco un país más puro, aquel mar fiel de antaño,
de hace ya tanto tiempo que sólo es ya un recuerdo.
Contemplo estas orillas y estas playas, aún vírgenes,
que en el sueño se abren tal cual fueran entonces
en un largo verano de los años cincuenta:
¡Qué dicha inagotable
ir sorbiendo esta luz como un néctar purísimo
de claridad que alumbra este pequeño reino,
las blandas playas íntimas, las calas solitarias
donde la espuma extiende el rumor de sus olas
igual que una caricia…
y con la luz la vida,
el ritmo de la brisa y la paz de los días,
el gesto de los árboles y el temblor de la ola,
la benigna y geórgica, sensual paganía
de la simple belleza,
que en todo lo sensible y aquí en la tierra misma
encontrara su edén, o como edén se mira,
cerrando nuestros ojos a lo turbio del mundo,
y a sus negros heraldos de corrupción y sombra.
Ser como estas piteras y estas fieles adelfas
a la orilla del agua
que contemplan la mar sin más deseo
que bañarse en su luz y esa clara armonía
que conciertan los aires.

Contempla estas figuras de muchacha, o tal vez
marinas ninfas, medio pescadoras o agrarias,
hijas de estos parajes,
que irradian a la sombra de un árbol o unas cañas
como una claridad pensativa y desnuda,
y centran el paisaje en el haz luminoso
de sus formas tranquilas.
Y, cual ellas, la vida:
armoniosa y sencilla como la luz del viento
cantando entre los pinos, o el susurro del agua
sonando en las acequias.
Contémplate enraizado
en la vida y la tierra: en su calma dorada,
contemplador dichoso de tan mansa hermosura.
He aquí limpia y serena bajo el sol de los días
la carne luminosa en sus límites tibios,
sin culpa, redimida por su propia hermosura,
complacida en sí misma,
respirando, alentando como el mar o las frondas:
iluminando al mundo con la luz que le nace,
sin sombra de pecado, desde el fondo del ser.
Formas que se conciertan terrenales y lentas
a los ritmos arcaicos de estas lomas y calas
que armoniosas se ligan con las gracias humanas
de estos cuerpos serenos: frescas flores que alientan
respirando la vida con gentil abandono
mientras corre una acequia allá al fondo, o se escucha
un susurro de abejas libando entre el orégano.
Aquí está todo escrito, desde siempre, en los surcos
con gesto irrefutable que a sí mismo se dice:
el sangriento algarrobo sobre el blanco secano,
y el orden de las viñas y la ociosa pitera
como una niña pobre contemplando la mar:
la serena alegría del vivir y el acorde
de la sangre al rumor de la vida o los días,
al igual que esas olas que de lejos nos llegan,
tan profundas y claras lo mismo que la vida.
Aquí está todo dicho sin temores ni apremios,

cantando alegremente como cantan los pájaros
la graciosa delicia de vivir como viven
los dioses más benignos en unión con los hombres,
pues que también son hombres, o bien, estos –mortales–
quienes crean sus dioses,
no con gesto de miedo
mas de complicidad,
como si agradecieran
la radiante belleza de esta vida que canta
a sus pies cual las olas sonrientes del mar
desde su azul perpetuo, naciendo de sí mismo
como un dios sin misterio, luminoso y alegre.
No otra cosa es mi fe,
esta simple y gloriosa
oración de las cosas, un agradecimiento
por el sol, y los frutos, los días, y esas olas
que no envejecen nunca en su eterno retorno
y en su fresca caricia
a la tierra, a las rocas y los huertos marinos,
mientras nosotros somos un instante y pasamos,
un instante de luz entre dos sombras ciegas,
seguros, confortados por tan claras presencias.
No pido más. Nos basta esta azul confianza
en las cosas sensibles, esta fidelidad,
pues si el mundo es tan bello, Señor, si se contempla
con tanta paz ya dentro de nuestros propios ojos,
¿qué más en la otra vida podrás darnos Tú acaso?
¿Te quedan otros mundos?
Yo me basto con este.

Considerandos finales

Las teorías –conexiones– intergenéricas permiten en la postmodernidad introducir en el texto poemas que vengan a aportar datos para el conocimiento no tanto del autor que analiza, sino del implícito que escribe, pues introduce en su escrito datos autobiográficos, no solo referentes a su vida sobre la tierra, sino a sus apetencias espirituales que, desde el inicio, y sin ser postura intelectual, identifica con el proceso espiritual de Unamuno.

No es circunstancial la referencia a Unamuno cuando expresa su religiosidad pues, si se conoce toda su obra, se observará las veces que al profesor salmantino se refiere. Ya es ejemplarizante conocer el proceso de su relación establecida con el camino de su acceso a Dios por no ser muy común que un escritor muestre su relación personal con la divinidad, ni sus dudas más que metafísicas que, de dicha manera, influyen en su escrito y en su esencia de hombre, de humano, de humanista, de poeta.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

American Psychological Association. *Camino de la resiliencia*. <apa.prg/topics/resiliance/camino>. 2011. Accedido 2 diciembre 2022.

Aparicio Gómez, William Oswaldo, «Lo sagrado y la religión en la sociedad moderna.» *Revista Internacional de Filosofía Teórica y Práctica*, vol. 1, nº 1. 2020. <https: //orcid.org/0000-0002-8178-1253>. Accedido 6 diciembre 2022.

Aullón de Haro, Pedro, *Teoría del ensayo*, Madrid, Verbum, 1992.

Brey, Antoni, «La sociedad de la ignorancia». (Antoni Brey, Daniel Innerarity, Gonçal Mayos) *La sociedad de la ignorancia y otros ensayos*, Barcelona, Zero Factory, S. L., 2009.

Clementson Cerezo, Carlos, *Canto de la afirmación (razón de vida)*. Murcia, Diputación Provincial, 1974.

Clementson Cerezo, Carlos, (selección), *Nostalgia y presencia de Medina Azahara,* Córdoba, Diputación Provincial, 1980.

Clementson, Carlos, *Ricardo Molina, Perfil de un* poeta, Córdoba, Cajasur, 1986.

Carlos Clementson, *Córdoba, ciudad de destino*, Girona, Quadrivium, 2013.

Clementson, Carlos, «Oda a Ricardo Molina», en VV.AA. *Homenaje a Ricardo Molina*, Córdoba, Ateneo de Córdoba, 2017.

Clementson, Carlos. *Entre Dios y la nada. La poesía de Miguel de Unamuno*, Córdoba, UCO, 2020.

Ferrari, Américo. 2001. «Introducción.» Novalis. *Himnos a la noche, Cánticos espirituales seguidos de Fragmento.* Barcelona. Círculo de lectores.

Forés, Anna / Jordi Grané, *La resiliencia. Crecer desde la adversidad*. Barcelona. Plataforma Editorial. 2008.

García Florindo, Daniel, *La compasión pagana (Estudio-Antología de la poesía de Juan Bernier)*. Córdoba, Universidad de Córdoba-Córdoba, 2011.

Gómez-Martínez, José Luis, *Teoría del ensayo*. México, UNAM, 1992[2]. <https://www.ensayistas.org/ critica/ensayo/gomez/.> Accedido 30 marzo 2024

Hernández González, Belén, 2005. El ensayo como ficción y pensamiento. (Cervera, Vicente/Belén Hernández/Mª Dolores Adsuar (eds.). *El ensayo como género literario*. Murcia. Universidad de Murcia.

Hibbs, Solange, El cuento en la literatura edificante española del siglo XIX. *Anales de literatura española*, nº 31. <http:/dex.doi.org/10.14193/ALEUA. 2019. 31.08> Accedido 9 diciembre 2022.

Lassila, Anssi, «Nuestra necesidad de espacios espirituales es universal. Puentes entre lo sagrado y lo natural». *Roca Gallery*. <rocagallery.com/es/nuestra-necesidad-de-espacios-espirituales-es-universal> 2022. Accedido 2 diciembre 2022.

Martínez Arnaldos, Manuel, «La cita, como transmisión del pensamiento estético, en la novelística de José Ballester», *Estudios románicos*, nº 16-17, 2007-2008.

Mayos, Gonçal, «La sociedad de la incultura» (Antoni Brey, Daniel Innerarity, Gonçal Mayos) *La sociedad de la ignorancia y otros ensayos*, Barcelona, Zero Factory, S. L., 2009.

Ortega y Gasset, José, «Kant, 1724-1924. Reflexiones de centenario». *Revista de Occidente*, nº 525, abril, 2024.

Paraíso, Isabel, «El franciscanismo castellano de Francisco Pino», *Las voces de Psique*. Murcia. Universidad de Murcia, 2001.

Torrance, Robert M., *La búsqueda espiritual. La trascendencia en el mito, la religión y la ciencia.* Madrid, Siruela, 2006.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 151, Año LXXV, 2024. Págs. 227-248

CARLOS CLEMENTSON, EL POETA, EL ANTÓLOGO, EL TRADUCTOR (1995-2023)

FRANCISCO JAVIER DÍEZ DE REVENGA

Universidad de Murcia

Resumen: En noviembre de 2023, la Universidad de Córdoba rindió un merecido homenaje a Carlos Clementson, doctor en Filología Románica por la Universidad de Murcia, académico correspondiente de la Real Academia Alfonso X el Sabio y Profesor de Literatura Española en la Universidad cordobesa durante muchos años. Su veterana y dilatada trayectoria como poeta, antólogo y traductor, se ha desarrollado con brillantez y dedicación desde los años sesenta del siglo pasado. En este estudio, leído durante aquel homenaje universitario, se glosan sus aportaciones entre 1995 y 2023.

Palabras clave: Clementson, poesía, antología, traducción, Córdoba, Mediterráneo.

Abstract: In November 2023, the University of Córdoba paid a well-deserved tribute to Carlos Clementson, doctor in Romance Philology from the University of Murcia, corresponding academic of the Royal Academy Alfonso X the Wise and Professor of Spanish Literature at the University of Córdoba for many years. His veteran and extensive career as a poet, anthologist and translator has developed with brilliance and dedication since the sixties of the last century. In this study, read during that university tribute, his contributions between 1995 and 2023 are glossed.

Keywords: Clementson, poetry, anthology, translation, Córdoba, Mediterranean.

Carlos Clementson (Córdoba, 1944) es un poeta atrapado por el mar y sus caminos, y *Archipiélago (La sinfonía helénica)* (Premio José Hierro de la Universidad Popular de San Sebastián de los Reyes, 1995) así lo demuestra. Carlos Clementson es poeta exaltado y sensual. Capta como nadie con su palabra poética el entorno natural y lo trasmite al lector con toda la pasión del entusiasmado vividor de aquello que más sano Naturaleza nos concede, con una cultura vinculada a nuestro propio ser, unida a nuestro medio geográfico y paisajístico, el Mediterráneo, el mar de Byron o de Shelley, de Carles Riba o de Moréas, el mar de Hölderlin o de Yourcenar, todos presentes en este libro escrito, sin embargo, con el recuerdo de un mar cercano.

Por ser de Córdoba, Clementson habría de seguir la tradición de los grandes poetas cordobeses, poetas de tierra adentro enraizados en su judería, cantores de sus paisajes campesinos y serranos y de sus ciudades mágicas bañadas por el gran río. Pero Clementson vino a Levante en su infancia y juventud y descubrió el mar, y el mar lo atrapó para siempre. Pero no un mar cualquiera, sino el Mediterráneo, con su luz, con sus límpidos cielos azules, con su visibilidad infinita, el mar que bañaba tierras de viñas y olivares, encendidas por un sol radiante, el mar que cantaron los clásicos, el mar que es armonía y sofrosine.

El mundo poético de Clementson trasmite su lectura de la Grecia clásica, bañada por el mismo mar que el de nuestras tierras de Levante, esmaltadas por la misma vegetación y los mismos accidentes rocosos de caprichosas formas que esconden restos milenarios, por las mismas tierras asoladas sin piedad: «ruinas, cardos, ortigas, / zarzas quemadas, oro / pálido en retamas»... Vive Clementson ahora la Grecia eterna en medio centenar de poemas en los que podemos volver a sentir de cerca, con toda su sensualidad, los más entrañables mitos que crearon un mundo encendido y eterno. Y con estas evocaciones griegas (Shelley decía que «todos nosotros somos griegos», como recuerda el poeta al cerrar su libro) asistimos con el poeta al reencuentro con las ruinas que estremecen, con el eterno retorno que nos invita a ver volver, con la exaltación de los placeres del vino que nos reintegra a la más pura anacreóntica, con la evocación ansiosa de la edad dorada donde todo era «primicia, juventud y promesa», para concluir en la expresión riquísima de su comunidad personal con el mar, al evocar el Egeo, mar igual que »su mar»: «Hijo soy de esta luz y de estos cielos».

La mayoría de los poemas del libro son evocaciones muy breves, con un aire de fugacidad impresionista que envuelve al lector en el clima apetecido, cosa rara en ese versificador tan fecundo que es Clementson. Pero a veces surge el poema extenso, casi como excepción, y brota la composición maestra, como ocurre con

«Panorama», un conjunto en el que el amplio verso permite al poeta recrearse en la realidad física y mítica del mar, y, en sus reiteraciones léxicas, revivirlo en su ir y venir, en su eterno retorno, y en su esplendor fúlgido, con su presencia imperante, visto desde la tierra seca y calcinada, «mientras arden cigarras delirantes / como un fuego secreto en los rastrojos»…

Clementson obtuvo en 2002 en Córdoba el premio de poesía Juan de Mena por su libro *La selva oscura*, publicado en la bella ciudad andaluza. Recuperamos así la poesía de un escritor de personalidad segura, de estilo brillante y sólido, cincelado con una palabra poética rigurosa y exquisita, pero sobre todo exuberante e incontenible. Con los años, Clementson ha ido forjando la robustez de su verso sin poner límites a la imparable fuerza expresiva de una lírica desbordada, generosa, llena de luz, y presidida ahora por un agudo sentimiento elegíaco, con el que el tiempo, la dignidad humana y los héroes literarios se manifiestan entre la reflexión y la duda metafísica.

Con evidentes ecos de Dante Alighieri, *La selva oscura* acoge en sus páginas muchos signos románicos. Clementson es, lo hemos de ver a continuación, un magnífico traductor de poetas de diferentes lenguas neolatinas y por supuesto admirador, lector y estudioso no solo del maestro de Florencia sino de otros muchos creadores de la gran lírica moderna en lenguas románicas: Garcilaso, Ronsard, Malherbe, Medrano, Lope de Vega, Arnault, Leopardi… Son muchos los acentos nobles de estos poetas los que se dejan ver, junto a Jorge Guillén, Péguy, Whitman, Luis Cernuda o Marià Manent, entre otros muchos, para descubrir al poeta en la gran duda sobre Dios y sobre nuestro destino, envuelto en la oscuridad de la selva.

Organiza Clementson su *selva* en tres grandes partes, de diferentes estructura y extensión. En la primera, los acentos elegíacos se unen bajo el título de *Tierra de paso*, al que precede un breve prólogo en prosa poética (¡qué genero tan olvidado en España!), en el que, a la manera clásica, medita sobre la adelfa y el ciprés, alfa y omega simbólicos de nuestra existencia. En su interior, poemas muy diversos quedan unidos por el tono reflexivo, por la meditación de la vida y de la muerte, del destino (y también del origen), como si el poeta preguntara sin respuesta por tantas cosas que a todos nos incumbe. Se titula la segunda parte *De la dignidad del hombre* y se compone de un solo y extensísimo poema de más de trescientos versos de alejandrinos (con sus pies quebrados heptasílabos), configurado en forma de oración descreída, dirigida a un *Tú*, con la inicial mayúscula y titulado «Pequeño discurso de la dignidad del hombre», en el que el poeta reflexiona sobre virtudes y defectos de los humanos y se admira, en el cambio de milenio, de la grandeza del género humano: Homero, Virgilio, Cervantes, Sócrates, Leonardo, Spinoza, Galileo,

Leopardi, Descartes, Goethe, Mozart, Pascal… Se trata de una nueva *leyenda de los siglos*, con la que Clementson recupera un género tan difícil como poco usual hoy: el de la oración extensa al estilo de Unamuno y Dámaso Alonso.

Se cierra el volumen, en su tercera parte, con un *Teatro de sombras (Dramatis personae)*, en el que una serie de poemas elegíacos, con nuevas reflexiones sobre la existencia de Dios, recuperan lecturas, ejemplos, maestros, desde el Unamuno dubitante al Dámaso Alonso aún más inseguro; desde el Cernuda indagador (entre la Realidad y el Deseo) al Machado más escéptico, instaurando, con precisión y con autoridad, un nuevo género poético, el del *collage*, construido sobre versos y palabras de los poetas preferidos y admirados. La lucha existencial por la comprensión del destino y del más allá alcanza en ocasiones logros que algunos de estos maestros de la duda hubieran deseado para sí. No hay muchos poetas que se parezcan a Carlos Clementson y él mismo pocos puntos tiene en común con la poesía que ahora se estila. Clementson es poeta de raíces literarias muy profundas y prestigiosas que florece con la potencia de su palabra exuberante, con la feracidad imparable y fecunda de sus magníficos alejandrinos.

Las razones del mar. Antología poética (1974-2006), de Carlos Clementson, recoge en 2008 lo mejor de toda su poesía. El libro, publicado en Santiago de Compostela por Follas Novas, supone un regreso emocional y entrañable a su poesía. Un prologuista de lujo, el catedrático de la Universidad de Córdoba Pedro Ruiz Pérez explica, en una extensa y magistral introducción, el sentido de esta ya larga trayectoria poética, que convierte a Carlos Clementson en una de las voces más singulares de la lírica actual.

Poeta de variado y bien nutrido sustrato cultural, lector empedernido de poetas clásicos y modernos, traductor de líricas románicas varias de siglos muy diversos (francés, italiano, catalán, portugués, gallego), ha forjado, sin embargo, un mundo poético muy particular y propio, porque en él tienen mucho que ver sus orígenes, su vivencia del paisaje, el influjo de la naturaleza en su obra. Señala Pedro Ruiz, su prologuista, que Clementson es poeta dividido entre la luz y el mar de su infancia y juventud, el recuerdo constante de la ciudad acogedora (Murcia) y sus luminosas costas próximas, y el mundo recoleto, íntimo, cerrado, interior, de su Córdoba natal, donde ha transcurrido la mayor parte de su vida, sin que se le haya olvidado jamás el mar de su infancia y adolescencia.

La selección ofrecida en este volumen conjunta muy bien los diversos espacios de tal trayectoria y nos muestra igualmente los hallazgos formales de una poesía caracterizada por el verso amplio y generoso y los poemas sin más límite que su

propia exuberancia expresiva, sin que ello quiera decir que no haya creado poemas breves con versos breves. La antología recoge algunas muestras logradas, dignas de figurar entre lo mejor que se ha escrito en la España contemporánea. Recomendable, en este sentido, es la lectura de un poema culturalista de su libro «Archipiélagos», titulado «Historias», o el hermoso y expresivo «Torre de la catedral», del libro inédito en ese momento *Retablo de la Edad de Plata*, en el que otros poemas, de entrañable evocación paisajística y literaria, «Otoño en Soria», nos muestran otra versión de una historia conocida (Antonio Machado) similar forma de ficción la que utilizara Azorín en su relato «Las nubes» del libro *Castilla*.

La máxima vivencia de la clasicidad, de la luz y del mar, la acoge el libro ya citado *Archipiélagos*, aunque otros poemarios, que contienen emotivos regresos a la infancia (*Canto de afirmación*, *Los argonautas y otros poemas*) también las contienen en sus páginas. Pero en *Archipiélagos* asistimos a la asimilación de una herencia, la de la Grecia clásica, la de las naves de Ulises, que nos son transmitidas en una fusión íntima de luz, mar e historia, mitos y sensaciones irrepetibles.

Hay que poner de relieve, una vez más, la categoría del tono que distingue a esta poesía singular, consistente en una constante celebración, una expresión insobornable de gozo, a pesar de que el tiempo pasa, y los años dejan su huella, pero la memoria compensa con su reverdecer de sensaciones únicas. Los poemas recogidos del libro *Los templos serenos* son reveladores de este mundo evocado en sus gozos y en sus placeres. De antología, sigue siendo su poema «Ars amandi», en el que los recuerdos de adolescencia no amargan sino que liberan experiencias sin olvido posible, gozos imborrables, otros tiempos que reviven por virtud de una palabra poética vitalista y entusiasta, desbordada e imparable, que nos muestra un Carlos Clementson inagotable, pleno en universos que han hecho plena toda una vida.

Y la misma actitud hallamos, si regresamos, a través de esta antología, a poemas más antiguos, si volvemos, por ejemplo, al único poema que se recopila del libro de 1982, *El fervor de la ceniza*, cuyo título es más que representativo: «Reconciliación. El poeta cuenta los pasos de la vida», como también es definitiva la composición «Arte poética», del libro, ya citado, *Los templos serenos*, en el que nuestro escritor señala con todo detalle cuáles han sido los motivos que han llenado de luz su poesía, sentimientos y paisajes, vivencias de la propia historia personal, mundos que han constituido una existencia, pero que, al mismo tiempo, se han traducido en palabras, en nombres, con los que ha forjado una poesía que habrá de permanecer sobre el tiempo. El poeta se convierte en mensajero, dice, de su propia derrota, pero al mismo tiempo, se ha transformado en testigo y en relator de vida, de existencia, evocada

en los recuerdos, para contar una historia, su historia, la historia del poeta que es protagonista de su propia obra.

Poesía ésta, la de Clementson, bien representada en *Las razones del mar*, con todos sus matices y variaciones, con sus múltiples valores y desbordada sensualidad, reflejo muy fiel de más de treinta años, casi cuarenta, dedicados a tiempo completo a la poesía, de este nuestro escritor contemporáneo, que forjó sus afanes filológicos en una Murcia indeleble para él y para los que la compartimos con él.

Carlos Clementson publica en 2015 el libro de poemas *Donde nace el mar*, en la colección Adelfos de la Asociación Cultural Andrónima de su ciudad natal. Considera Clementson este libro su autobiografía espiritual y no es extraño que en sus poemas haya dejado muchos fragmentos de su propia vida contemplada entrañablemente desde la madurez. Porque personajes, espacios, lugares y lecturas se entrecruzan y funden con personas que han forjado, con él, toda una existencia.

Clementson en este sentido ha realizado un amplísimo esfuerzo de concentración a través de la vida y del tiempo, sobrepasando los límites de lo concreto para recrearse y gozar de la memoria y los recuerdos. Personas, tiempos y lugares reviven para el poeta esos fragmentos de existencia que él eterniza con su brillante e imparable palabra poética.

Hay en todo el libro una ansiosa pasión reiterada y anunciada ya desde el mismo título, *Donde nace el mar*. El mar como vivencia, el mar como influjo y como recuerdo, pero también el mar como esencia indisoluble con el poeta desde antes de nacer. El mar es obsesión reiterada a lo largo de muchos poemas de este cordobés de tierra adentro que, incluso, a la hora de evocar el ambiente y el encanto de su Córdoba natal, solo echa de menos en su ciudad el mar, aunque al poeta no le inquieta porque, como asegura, el mar va consigo.

El mar es la luz y la hermosura de un Mediterráneo vinculado a niñez y adolescencia, disfrutado en juventud y añorado en madurez. El mar es Águilas, pero también es el mar de Grecia, indeleble y permanente en su luz, su potencia cromática, sus aromas, su temperatura, revivido en sensaciones que se hacen permanentes e indisolubles.

Estructura Clementson su libro en cuatro partes que, en realidad, no alteran ni menoscaban la cohesión general del poemario, aunque en cada una de ellas se reúnen poemas con un cierto hilo argumental común. La primera deja sentir la tensión del tiempo, ya que, con el título de *El don de los días* muestra el discurrir de la existencia a través de una serie de estancias presididas por la memoria y los

recuerdos, que en la sección segunda, *Donde canta la luz*, insiste en el prodigio de la existencia vinculada a espacios familiares y encuentros dichosos, siempre presidida por la claridad en un aire límpido y refulgente, mediterráneo y brillante. *Las fiestas solares* titula la tercera parte y, en efecto, son los gozos de la vida los que presiden sus estancias con aires de anacreóntica y de geórgica virgiliana. Espacio de himnos en el que la luz sigue siendo protagonista como lo es la vivencia de esa luz gozosa que ahora preside todos los poemas.

La cuarta sección, *El jardín de los cedros*, está presidida por la memoria y dominada por un tono elegíaco que se revela en la evocación constante y permanente de la imagen de la madre, que el poeta no llegó a conocer. Imagen rediviva en la prehistoria propia y personal, aun antes de la vida, donde lo entrañablemente familiar se asume en la constancia del recuerdo imposible. Porque en este libro, en conjunto, lo familiar y lo doméstico dominan muchas de sus representaciones, en las que la amada protagoniza, con su permanente y serena presencia, el transcurso de los días y el devenir imparable del tiempo. No puede sorprender al lector, por tanto, que el libro se cierre con un epitafio propio futuro, en el que el poeta confirma definitivamente y para la eternidad su inagotable piedad filial.

El vitalismo total que preside la poesía de Carlos Clementson a lo largo de su dilatada trayectoria, se muestra ahora también en la riqueza de sus imágenes, en la brillantez y exactitud de sus metáforas y, sobre todo, en la vivencia de la naturaleza y del paisaje. Todo está poblado de hermosura natural y cada objeto evocado trae consigo memoria y tiempo, y recupera existencia… Confirma todos estos efectos la excelente calidad de la palabra poética de Clementson, tantas veces manifestada en su obra anterior y forjada en la exuberancia de su desbordada imaginación siempre imparable.

Aunque tal riqueza expresiva no está en ningún modo reñida con el tono intimista, recoleto y profundo de muchas de sus evocaciones poéticas, sobre todo cuando se muestra comprometido, angustiado algunas veces y siempre anhelante en su lucha por comprender su destino. La profundidad de tantos desvelos está, del mismo modo, expresada con nitidez superior y sin alambiques superficiales. Nacimiento, vida, muerte, destino, presente, pasado, futuro protagonizan una poesía de madurez que nos devuelve al Carlos Clementson de siempre.

La Diputación de Córdoba, en su colección Biblioteca de Creación Literaria, publica en 2018 el libro de Carlos Clementson *Retablo para una Edad de Plata*, un poemario en el que su autor reúne las composiciones que a la lo largo de los años ha dedicado a los más representativos escritores y poetas españoles del siglo XX,

fundamentalmente los que brillaron entre 1898 y 1936, durante la llamada Edad de Plata de la literatura española.

Clementson es poeta de raza, profesor y lector, degustador de la más exquisita poesía, romanista de los de siempre, que ha sabido asumir la lección de los clásicos, cuya huella es posible verla y sentirla a lo largo de su extensa y valiosa obra poética. La huella de los clásicos y la de los contemporáneos; desde los medievales a los renacentistas, desde los barrocos a las luces intermitentes de los prerrománticos y los románticos hasta los simbolistas, la vanguardia y la poesía actual. Es normal en un poeta de su entereza, de su reciedumbre que así sea: sentir a los que nos precedieron y recibir de ellos la antorcha inextinguible de la belleza, la sugerencia perenne de la palabra poética impecable, nítida y limpia. Todo esto y mucho más es la poesía de Clementson.

Pero faltaba en su trayectoria poética la lección de homenaje. *Homenaje*, palabra con la que titulara Jorge Guillén su libro dedicado a sus lecturas, a la herencia recibida, a reconocerla y exaltarla; su libro dedicado a los que le precedieron y forjaron su raza de poeta, su palabra digna y noble, virtuosa en la forma. A Clementson le ha llegado la hora de manifestar públicamente su homenaje a los escritores que en él más huella han dejado, dentro de lo que, con terminología muy profesoral, denomina Edad de Plata, la edad que nos ha precedido en el tiempo, la edad que para los de nuestra generación ha sido la madre y maestra, desde Don Miguel de Unamuno hasta los sones de la Guerra de España, comenzada justamente en el año en que Unamuno, el último día de ese año, habría de entregar su atormentada y dubitativa alma a Dios, como bellamente glosa Clementson en uno de los mejores poemas del libro.

Cada poeta tiene su tradición, la tradición de sus lecturas y leyendo este volumen de Clementson, el lector se siente amparado por la figura de tantos escritores a los que admiró y admira, y no sólo poetas del verso, sino también poetas de la palabra, porque entre ellos hallamos a los dilectos Azorín, Valle-Inclan, Miró… Se inicia el volumen con un dedicatoria espléndida y justa, y un nombre excelso e inolvidable: Mariano Baquero Goyanes, que enseñó literatura en una Murcia evocada con nostalgia por Clementson, la misma Murcia de las campanadas de la torre de la Catedral, oídas desde su residencia por nuestro poeta y escuchadas (las doce en el reloj) por nuestro habitante de Murcia, Jorge Guillén, algunos años antes, tal como se recuerda en otro poema entrañable.

Palabras de respeto y admiración, de veneración y de recogimiento poético, palabras de amor, palabras de evocación y recuerdo de tragedias que ensombrecieron nuestra

Edad de Plata y la convirtieron en plomo, como lo eran las balas que acabaron con la vida de Federico García Lorca. Palabras líricas como los sonidos de un mirlo en Gerardo Diego o palabras reivindicativas y comprometidas como las de Antonio Machado en momentos de lucha y de tristeza; palabras de fiesta, como las taurinas evocadas en algunos de los versos (Gerardo Diego, Fernando Villalón), palabra desbordada como la de Pablo Neruda; palabras de invocación y de memoria; palabras de poesía y de verdad que nos transmite un lector único y que nos traen versos de poetas leídos y sentidos: Cernuda, Aleixandre, Alberti, Don Dámaso…

Libro este para recordar y para revivir, escrito en todos y cada uno de sus poemas al margen de una lectura (como hicieran Azorín y Jorge Guillén), de una lectura que vuelve a la vida y logra hacer sentir de nuevo el latido indeleble de la fuerza y la virtud de tantos escritores redivivos. Palabras y cosas, evocaciones de tiempos y paisajes, de sonidos, de imaginación de mundos inevitablemente idos, que se recuperan y se releen por medio de poemas llenos de lección de vida y de literatura en forma de retablo poético nutrido de hornacinas y altares grandes y pequeños, ofrenda floral a una época áurea y a los maestros que forjaron con su palabra un patrimonio de luz y de verdad de un tiempo de España.

Clementson publica en 2005 en su ciudad natal un precioso libro titulado *Con Cervantes. Poemas para un centenario (1605-2005),* en el que ha recogido una interesante antología de poemas dedicados al autor del *Quijote* por una serie de escritores del siglo XX. La edición, realizada por Caja Sur, para la colección Cuadernos de Sandua, lleva una introducción firmada por Carlos Beck, seudónimo que Clementson viene utilizando para estas antologías, en las que siempre incluye un poema suyo.

Partimos, en esta aproximación a don Quijote en la poesía de nuestro tiempo, a cumplirse cien años de 1905, cuando España celebraba otro año del Quijote como el de un siglo ddespués. Y nos aproximamos a la creación de algunos poetas españoles que llevaron la figura del Quijote a sus versos hasta convertirlo en un mito propio y personal. La poesía acogió, a lo largo del siglo XX al personaje cervantino como un selecto objeto de reflexión, que varió, según la ideología y el pensamiento del poeta que a su figura se aproximó, desde Rubén Darío a Unamuno, desde Manuel Machado a León Felipe, pasando por José Moreno Villa y otros contemporáneos desde Jorge Luis Borges a los portugueses Miguel Torga y José Saramago, con Blas de Otero, Aquilino Duque, y el propio Clementson. Y lo cierto es que, como comenta Clementson-Beck en su introducción, fueron muchos los poetas que también que meditaron en sus prosas y en sus versos sobre Don Quijote: Salinas, Cernuda, Dámaso Alonso, Aleixandre, Jorge Guillén (con dos espléndidos

y extensos poemas «Noche del caballero» y «Dimisión de Sancho») y Gerardo Diego, que llevaron a sus versos al ingenioso caballero.

De entre todos los poemas recogidos por Clementson, sin duda, el que tiene una historia más enjundiosa es el de Rubén Darío. En 1905, en Madrid, Darío publica *Cantos de vida y esperanza*, mientras España conmemora el tercer centenario de la aparición de la primera parte del *Quijote*. En aquel momento estábamos en lo mismo: cien años de *Cantos de vida y esperanza*, cuatrocientos del *Quijote*, una oportunidad más que significativa para la creación por parte de Rubén de su poema cervantino más relevante, la «Letanía de Nuestro Señor Don Quijote», uno de los documentos del centenario quijotesco más veces reproducido y citado. En todo caso, el Quijote homenajeado por Rubén es singular, y se ajusta muy bien a su espíritu en aquellos primeros años del siglo XX, a su forma de pensar e incluso a su ideología al manifestarse en sus estrofas una evidente crítica social y ética frente a lo establecido, frente a la ficción de los homenajes, frente a los engaños.

Mucho menos conocido, y no por ello de menor interés, es el poema reproducido de Manuel Machado, «La hija del ventero», que el poeta sevillano recupera de varios de los capítulos más divertidos de la novela cervantina, justamente cuando el caballero sufre las burlas de la famosa Maritornes, ante la hija del ventero, anónima en la novela, pero que gracias a la pluma de Manuel ha pasado a la historia de los personajes poéticos, tal como Cervantes nos la presenta: «La hija callaba y, de cuando en cuando, sonreía». Desde luego, entre las figuras más destacables de la poesía española de la Edad de Plata, León Felipe es, sin duda, el que mayor fidelidad mostró a lo largo de su obra poética hacia la figura de Don Quijote, que habría de convertirse no ya en un símbolo, sino en toda una compleja alegoría de España a través de numerosos poemas, algunos de extensión muy considerable, e incluso a través de libros completos, como es el caso de *Rocinante*.

Cierra la colección el poema de Clementson, recreación lírica muy emotiva del peregrinar por este mundo del gran Miguel de Cervantes, desde su juventud italiana, sus combates en los mares de Grecia, cautiverio en Argel y mil y una penalidades en la España de los Austrias, en la que sufrió incomprensión y persecución, que no impidieron que de su mano surgiera la mejor novela universal, el Quijote, felizmente recordado por Clementson en este su poema y en esta magnífica antología. Una ocasión sin duda llena de dignidad para recordar a Don Quijote y a algunos de los poetas que quisieron recrear e inmortalizar su figura y su mito.

Cisne andaluz: así denominó el gran Lope de Vega, en su célebre soneto *En alabanza de don Luis de Góngora* al poeta cordobés, muerto en 1627, y con este

mismo título *Cisne andaluz. Nueva antología poética en honor de Góngora*, Clementson reunió en 2012 una muy nutrida colección de poemas escritos por poetas del siglo XX influidos de manera directa o indirecta por el magisterio poético de don Luis. Se subtitula la antología *De Rubén Darío a Pere Gimferrer*, y el volumen, de más de cuatrocientas páginas, ha sido editado por Eneida, en Madrid, con la colaboración de la Junta de Andalucía, coincidiendo con el 450 aniversario del nacimiento del poeta cordobés en 1561.

Cuentan las crónicas que, en 1927 y dentro de los actos reivindicativos y conmemorativos que llevaron a cabo los poetas con motivo del III centenario de la muerte de don Luis, el joven poeta Gerardo Diego, reunió, bajo el título de *Antología poética en honor de Góngora. Desde Lope de Vega a Rubén Darío*, una excelente y muy original selección de poetas de tres siglos, que mostraron en sus obras «una común imantación» hacia la poesía del cordobés. Cuando en 1961 volvieron las conmemoraciones gongorinas, esta vez en los cuatrocientos años del nacimiento, Gerardo Diego aseguró: «Que Góngora siga siendo algo vivo sin que haya dejado jamás de serlo con un signo u otro durante cuatro siglos, es señal de que el valor real de su poesía es tan importante que el curso mismo de la historia poética no puede en ningún momento prescindir de ella».

Lo cierto es que Góngora, tan olvidado durante su propio siglo y los siguientes, resulta ser, ahora mismo, el poeta más seguido por muchas generaciones, a la luz de las dos antologías, pero sobre todo Góngora ha sido el poeta más apreciado por los poetas del siglo XX, si reparamos en que Clementson ha reunido poemas, con Góngora como referente indiscutible, de nada menos que cien poetas, entre los que se encuentran los nombres más representativos de la poesía española e hispanoamericana actual, desde Juan Ramón Jiménez a Jorge Luis Borges, desde Miguel de Unamuno a Pablo Neruda, desde Jorge Guillén y Federico García Lorca a María Victoria Atencia o Jaime Siles. Al restablecerse, entre 1928 y 1936, la fama de Góngora, el poeta se convertiría, como señala Clementson, en «un reactivo de la moderna poesía hispánica, enriqueciéndola con una nueva dimensión de la metáfora y la imagen, así como de los valores esencialmente estéticos del poema, proceso en el que los miembros de la Generación del 27 tuvieron un decisivo y dilatado protagonismo».

Resulta estimulante advertir cómo uno de los poetas más complicados y difíciles de toda la literatura en lengua española se haya podido convertir en maestro indiscutible admirado por todas las generaciones, desde principios del siglo XX a nuestros días. Porque, sin duda, en Góngora se unían la fastuosa imaginación poética, con una estética singular y una capacidad de creación lingüística que elevó

a la joven lengua castellana a las más altas cumbres, mientras su poesía se nutría al mismo tiempo de las notas más populares y emotivas de la tradición lírica española. Por eso el erudito murciano del siglo XVII, el Licenciado Francisco Cascales, lo crucificó en sus *Cartas filológicas* (1626) cuando señaló que «de príncipe de la luz se ha hecho príncipe de las tinieblas», y contribuyó así a un inmerecido olvido del que no despertaría hasta 1927.

Pero lo más espectacular vino unos años después, porque, como señala Clementson, «Góngora ilumina y fecunda nuestra lírica de los años veinte y treinta con la brillante potencialidad que atesoraba su estilo personalísimo. E incluso será el alto ejemplo al que se acojan los renovadores de la átona poesía de posguerra que surgen en torno a la revista *Cántico*, así como de la socialrealista de los años cincuenta y sesenta, Pablo García Baena y Pere Gimferrer, respectivamente, el deslumbrante poeta de *Cántico*, y el restaurador de una poesía «novísima» y cultista frente a un realismo gastado y sin fulgor, a partir de un poemario tan decisivo como *Arde el mar* (1966), de tan gongorino título ("Arde el río, arde el mar, humea el mundo"...)».

Se convierte esta antología de Clementson en un documento imprescindible para mejor conocer no solo a don Luis de Góngora sino también a muchos poetas contemporáneos, mientras intentamos comprender esa indiscutible capacidad de seducción ejercida durante años por el inmortal «cisne andaluz».

La Editorial Eneida, en colaboración con el Instituto Camoens de Portugal, publica en 2009 una voluminosa *Antología general de la poesía portuguesa* con el título de *Alma minha gentil*, que Clementson preparó teniendo a su cargo la selección, el estudio preliminar y la traducción de numerosos poetas portugueses. Esta edición bilingüe, de casi mil trescientas páginas, supone una muy amplia incursión en el mundo de la poesía del país vecino, tan desconocida en España, a pesar de la proximidad geográfica. España y Portugal siempre han vivido de espaldas, incomprensiblemente, y no es extraño que una poesía tan veterana, tan antigua, y tan próxima sea, por razones políticas y sociales, la gran desconocida de los lectores e intelectuales españoles.

Salvo el caso excepcional de Fernando Pessoa, traducido con frecuencia desde hace unas décadas en nuestro país, leído e imitado por numerosos poetas españoles actuales, el resto de la nómina que recoge Clementson brilla por su ausencia en la vida literaria española. Todo esto es muy raro y paradójico, sobre todo si tenemos en cuenta, en sus orígenes, la cercanía de los poetas medievales, entre los que se cuentan algunos reyes de Portugal, emparentados con la corona castellana. Así,

Sancho I el Hermoso o el más célebre de todos, trovador y galán, el rey Dom Denis, nieto de nuestro Alfonso X el Sabio, presente también en la selección de Clementson como uno de los cultivadores más originales de la lírica que se llamó gallego-portuguesa, representada en la antología con amplitud a través de otros nombres: Pero da Ponte, Martín Codax, Mendiño, Pero Meogo y tantos otros. Ahí están todos ellos con sus cantigas de amigo, sus cantigas de escarnio y de Santa María, en las que Alfonso fue maestro indiscutible.

Los capítulos siguientes contienen joyas indelebles, debidas a poetas de la edad áurea, entre los que figuran el gran Luis de Camoens, Bernardim Ribeiro, Francisco Sa de Miranda y el poeta bilingüe Gil Vicente, una de las figuras más significativas también de la literatura española renacentista. Pero estas cercanías, estas proximidades, desaparecerán bien pronto, y las siguientes promociones, recogidas en los capítulos centrales del volumen (ilustración y neoclasicismo, romanticismo, realismo y simbolismo) están nutridos por poetas, como decimos, ignorados en España, aunque entre ellos estén Almeida Garrett, Antero de Quental o Alexandre Herculano. Y no digamos ya el siglo xx, del que se reúnen más de setenta autores rara vez leídos y traducidos aquí. Aunque entre estos poetas se hallen Pessoa, Eugénio de Castro o el mismísimo José Saramago, el único Premio Nobel portugués, novelista de éxito y, como podemos advertir a través de su poema «Afrodita», también poeta de consideración.

Sin duda alguna, y lo podemos confirmar tras la lectura de este monumental volumen, la literatura portuguesa ha sido y es una de las grandes literaturas occidentales, y, entre las románicas o neolatinas, de las más antiguas, ya que en la época de los trovadores, influidos desde la Provenza (la más veterana de las literaturas románicas), la poesía llegará a conseguir con el tiempo y través de los siglos, una de sus expresiones más brillantes, mantenidas a lo largo de la historia y fecundas de todo Occidente. Desde sus orígenes medievales a las figuras universales contemporáneas como Fernando Pessoa, la poesía portuguesa se convierte en referencia ineludible de la cultura actual, y en España, gracias a esta edición bilingüe de Clementson, tenemos ahora oportunidad de conocer y valorar en algunas de sus figuras más representativas.

Señala el editor al iniciar su libro que «pocos pueblos hay tan constitutivamente dotados para la lírica y para la expresión estética de los más íntimos afectos como el portugués, así que como su literatura en general, no deja de ser una de las más ricas y continuas de Europa, aun a pesar del reducido número de hablantes peninsulares en comparación con otros países de mayor extensión territorial y crecimiento demográfico». Por todo ello, esta primera antología general de poesía

lusitana, traducida con sabiduría poética y elegancia rítmica, va a permitir a los lectores interesados, ignorantes de lo que Portugal ha dado de sí en poesía, conocer y disfrutar de un legado tan complejo como rico, perteneciente al patrimonio cultural común peninsular, con más ochocientos años de antigüedad, sin duda una estimulante sorpresa y una excelente oportunidad de disfrutar de una lírica tan desconocida como cercana.

La Editorial Eneida publica en 2011 una voluminosa *Antología general de la poesía catalana* con el título de *Esta luz de Sinera*, que Clementson preparó teniendo a su cargo la selección, el estudio sobre la lírica catalana y la traducción de numerosos poetas de todos los tiempos. Esta edición bilingüe, de casi novecientas páginas, supone una muy completa incursión en el mundo de la poesía en catalán, tan desconocida en el resto de España, a pesar de la intimidad geográfica, cultural, ambiental y paisajística. La poesía catalana, que constituye una importante parte de la mejor literatura española, siempre ha sido ignorada en el resto de la Península, incomprensiblemente, aunque no es extraño consecuentemente que una poesía tan veterana, tan antigua, y tan próxima sea, por razones políticas y sociales, la gran desconocida de los lectores e intelectuales del resto de España.

Es entrañable el prólogo que Clementson incluye en su edición antes de iniciar los estudios preliminares que, por épocas, ordenarán la poesía catalana. ¿Por qué un poeta cordobés, que vivió sus años de adolescencia y juventud en Murcia, donde estudió Filología Románica, se ha convertido en un estudioso y espléndido traductor de la poesía catalana? Pues, sin duda, en primer lugar, por su vocación de romanista, de profesor de estilística francesa, de traductor de los poetas portugueses, en la otra antología similar aparecida en 2010, por sus investigaciones sobre las letras italianas, por sus estudios y lecturas de los trovadores provenzales. Y, con ellos, naturalmente, los poetas catalanes, a los que se une también biográficamente, ya que los dos hijos del poeta nacieron en Figueras intencionadamente, como nos cuenta el antólogo en sus palabras preliminares justificativas. Pero más entrañable aún es el relato de cómo fue descubriendo el catalán y a los mejores escritores catalanes en la Murcia de aquellos años sesenta y setenta del siglo pasado, y entendiendo la importancia poética de esta lírica en una lengua románica tan antigua como las demás, hasta el punto de convertirse durante décadas en el profesor de literatura catalana de su Universidad de Córdoba.

La antología de Clementson supone una oportunidad de oro para conocer una poesía variada, imaginativa, llena de maravillosas realidades y representaciones, tan luminosa siempre, tan levantina, tan cercana a todos los que habitamos junto a la orilla más occidental del Mediterráneo, a luz de Sinera, el espacio radiante, claro y

marinero de Salvador Espriu, que aparece evocado en el título del libro. Desde la Edad Media a nuestros días, comenzando por los grandes poetas medievales como Ramon Llull, Ausias Marc o Joanot Martorell, y siguiendo, tras los años oscuros en los que el catalán decayó irremediablemente, a los años de la *Renaixença*, con Jacint Verdaguer, Àngel Guimerà, Narcis Oller o Joan Maragall, cuya *Oda a Espanya* deberían saber de memoria todos los españoles, catalanes y no catalanes. Y con ellos, tras la época de la resurrección y de la reivindicación, entramos en el generoso siglo XX con Josep Carner, J. V. Foix, Josep Pla o Salvador Espriu.

Unas páginas preliminares presentan el monumental trabajo de Clementson, dedicadas a reflexionar acerca de la dignidad de la traducción y sobre la traducción creadora, defendiendo en ellas su trabajo de tantos años y reivindicando la capacidad del poeta para recuperar en otra lengua lo que un ser humano como él ha escrito en la suya propia. Gerardo Diego, gran traductor de muchos poetas de otras lenguas, decía que traducir poesía era el suplicio de Tántalo, que se empujaba la piedra hasta la cima y que cuando se creía haber logrado el milagro de la traducción todo se derrumbaba por que la cima era inalcanzable. Y Jorge Guillén prefería hablar de versiones poéticas y era capaz, en sus traducciones de poetas procedentes de hasta ocho lenguas distintas, de realizar dos y tres versiones en verso o en prosa de un mismo poema. Clementson considera que la verdadera traducción artística es, por sí misma, todo un género literario. Una gran traducción puede fundar toda una literatura, y, defensor a ultranza de la traducción poética que en la nueva lengua mantenga todas las cualidades originales, aborda la dilatada e inacabable empresa de transportar a la lengua común tantos mundos poéticos diferentes, con sus imágenes, con sus ritmos, con sus luces, con sus aciertos, logrando recuperar páginas indelebles de la mejor poesía de Cataluña y de España, cuya fidelidad y acierto el propio lector podrá comprobar en esta excepcional y gigantesca antología bilingüe.

La Editorial Eneida publicó en 2013 una voluminosa *Antología general de la poesía gallega* con el título de *Sinfonía atlántica*, que Clementson preparó teniendo a su cargo la selección, el estudio preliminar y la traducción de casi todos los poemas gallegos recopilados, ya que algunos de ellos han traducido sus propios autores al castellano. La presente edición bilingüe, de casi ochocientas páginas, supone una muy amplia incursión en el mundo de la poesía en gallego, tan desconocida en el resto de España, a pesar de la intimidad geográfica, cultural, ambiental y paisajística.

La poesía gallega, que constituye una importante parte de la mejor literatura española, siempre ha sido ignorada en el resto de la Península, si hacemos excepción

de las cantigas de amigo medievales o las de Santa María de Alfonso X el Sabio, y si salvamos del mismo modo a Rosalía de Castro, cuya poesía gallega fue la única que, inusitada y milagrosamente, superó las fronteras lingüísticas internas de España. Todo ello es lamentable desde el punto de vista patrimonial y cultural, aunque no extraño, pero lo cierto es que una poesía tan veterana, tan antigua, y tan próxima es, por extrañas razones, la gran desconocida de los lectores e intelectuales del resto de España.

La lírica gallega tiene sus orígenes en la Edad Media, cuando los peregrinos del Sur de Francia, que venían a Santiago, traían consigo, desde allí, los poemas de la más antigua lírica románica europea, la poesía trovadoresca provenzal. Así se importaron las cantigas de amor y las de escarnio y de maldecir, que se enriquecerían en la Península con un género autóctono, las cantigas de amigo, poemas llenos de nostalgia y *saudade* puestos en boca de una mujer que añora a su enamorado, ausente, posiblemente en las faenas del mar, al que se dirige la triste enamorada con un intenso sentimiento de la naturaleza y del paisaje. Estos poemas, obra de modestos trovadores y juglares, fueron recopilados en unos cancioneros en los que, junto a sus nombres, figurarían los reyes poetas como Sancho I el Hermoso, Denís de Portugal o Alfonso X el Sabio, que, además, cultivó la cantiga religiosa recopilada en los códices de sus célebres *Cantigas de Santa María*. Pasarían muchos años, siglos incluso, para que la poesía gallega recuperara, en un sólido renacimiento, su grandeza. Pero ya sería a finales del siglo XIX con Rosalía de Castro.

Clementson incluye en su edición un extenso estudio preliminar de toda esta poesía y sus protagonistas a través de un detenido análisis de la lírica galaico-portuguesa y la recuperación de la conciencia cultural gallega, para, a continuación, referirse a la labor decisiva de Rosalía de Castro y de Manuel Curros Enríquez y a lo que se denominó el *rexurdimento*, con detenida reseña biográfica y bibliográfica de todos y cada uno de los componentes de la antología, poesía romántica y posromántica y poetas gallegos contemporáneos, entre los que figuran nombres fundamentales en la historia literaria peninsular como Ramón Cabanillas, Luis Pimentel, Aquilino Iglesia Alvariño, Celso Emilio Ferreiro o Álvaro Cunqueiro.

Ni que decir tiene que entre los casi cien poetas recopilados figuran con sus poemas en gallego algunos autores que ocupan un lugar muy importante en la historia de la literatura española con su obra en la lengua común, como Nicomedes Pastor Díaz, Ramón María del Valle-Inclán, el ya citado Álvaro Cunqueiro, José Ángel Valente, Arcadio López-Casanova, César Antonio Molina o el novelista Manuel Rivas. No faltan, como no podía ser de otro modo, dos de los *Seis poemas galegos* que escribió

Federico García Lorca, acaso el único no nacido en Galicia ni gallegoparlante de toda la antología.

Queda claro, tras la lectura de todas estas traducciones, que aquellas capacidades que pusieron de relieve los poetas gallegos medievales hasta el punto de convertir a su lengua en la primera lengua poética de la Península, se han renovado en los dos últimos siglos y han construido, entre todos, una imprescindible historia literaria, dilatada en el tiempo, que supone una gran riqueza para el patrimonio cultural común, con más ochocientos años de antigüedad. Esta extensa antología da buena cuenta de todo ello y sin duda constituye una estimulante sorpresa y una excelente oportunidad para disfrutar de una lírica tan desconocida como cercana.

Clementson dio a conocer en 2021 su monumental edición de un trabajo excepcional: *Poesía francesa, historia y antología. De la edad media al siglo XX*, publicado en dos volúmenes con un total de más de mil doscientas páginas, en las que da a conocer su traducción de casi medio millar de poemas de la mejor literatura francesa de todos los tiempos. Las editoriales de la Universidad de Córdoba y de la Universidad de Sevilla se han ocupado la edición de esta magna obra.

Señala el poeta y editor, en su estudio introductorio, que su pasión por la poesía francesa le viene de antiguo, de cuando era estudiante de bachillerato y, en los textos de clase, descubrió algunos sonetos de Du Bellay y de Pierre Ronsard, a Alphonse Lamartine y a Alfred de Vigny, a Baudelaire, Hérédia y Paul Verlaine, y muy en especial la gran revelación mediterránea de *El cementerio marino* de Paul Valéry, sobre el que realizó su tesina de licenciatura en la Universidad de Murcia a finales de los años sesenta del siglo pasado, como recuerda con nostalgia el propio autor.

Recoge este volumen, en edición bilingüe, con traducción métrica al castellano en verso blanco, una total representación del rico tesoro de la poesía en lengua francesa, a través de ochenta y cinco poetas, desde la austera grandeza de la *Chanson de Roland* y el expresivo lirismo de Charles d´Orléans hasta los grandes clásicos de la poesía gala del siglo XX, como Paul Verlaine, Arthur Rimbaud, Stephane Mallarmé, Albert Samain, entre otros muchos.

Con el fin de equilibrar tan excelsa representación de la poesía gala, se compensan sus extensiones en función de su significación, y así poetas de amplia trayectoria como Pierre de Ronsard, Agrippa d´Aubigné, o Victor Hugo, «serán vertidos con mayor extensión en la fértil y compleja diversidad tanto temática, como espiritual y estilística, de sus obras». Ha procurado reunir junto a los maestros más celebrados otros que están muy olvidados o son menos conocidos en España, a pesar de la calidad de sus obras como Maurice Scève, al que se consideró «el Mallarmé del

Renacimiento», antecedente lejano y personalísimo de la llamada poesía pura de Paul Valéry.

Ese es también el caso del sorprendente y arrebatado genio barroco en una tradición tan predominantemente clasicista y contenida como la francesa, Agrippa d´Aubigné, «autor de una enfebrecida y visionaria obra tanto lírica como épica». Otro caso significativo lo representa el enigmático y visionario Gérard de Nerval, elevado hoy al brillante panteón de los grandes románticos, junto a Lamartine, Hugo o Alfred de Vigny, y precursor, a su vez, de las grandes innovaciones de la modernidad.

Y no podían faltar en esta selección los poetas preferidos de Clementson y a los que ha dedicado muchos años de trabajo y espléndidas traducciones de sus poemas, algunas recogidas en esta antología: Pierre de Ronsard, y su compañero Joachim Du Bellay, maestros indiscutibles del Renacimiento europeo. Ni que decir tiene que la gran escuela simbolista francesa, que tanta significación tuvo para la renovación de la poesía española del siglo XX a través del llamado modernismo hispánico, comparece en la antología con una bien nutrida representación de la modernidad más avanzada y de la vanguardia, encabezada por Guillaume Apollinaire, «que inaugura genialmente lo que entendemos como las grandes vanguardias del siglo XX», en un capítulo final en el que compartirá espacio con otros vanguardistas como Max Jacob o poetas del momento más tradicionales pero absolutamente innovadores como Charles Péguy, Francis Jammes o Paul Claudel.

Aunque el espacio más sublime estará reservado para el gran maestro de la poesía pura y que tanta influencia habría de tener en la poesía española del siglo XX, desde Juan Ramón Jiménez a Jorge Guillén: el gran Paul Valéry, que «con la pureza de su poesía plenamente moderna y actual, pero inserta en la gran tradición de la poesía clásica francesa, lleva a ésta a un estado límite de elaboración formal y profundidad especulativa, de muy denso juego intelectual y una diamantina y lúcida perfección». Justamente, la traducción suya que ofrece aquí Clementson de *El cementerio marino* devuelve al lector la sublime belleza y espiritualidad de tan excelso poema, que ya contó en las letras españolas con versiones que han pasado a la historia, entre ellas la de dos fieles seguidores de su obra: Jorge Guillén y Gerardo Diego.

La Universidad de Córdoba publica en 2018 la monumental edición de la *Poesía* del escritor renacentista francés Pierre de Ronsard (1524-1581), traducida por el profesor Carlos Clementson. Autor de una extensa y valiosa obra poética, una de las facetas más originales de su actividad literaria es la de traductor, de la que esta magna edición da muy buena cuenta, porque, a través de los dos volúmenes de

un total de mil páginas, nos da la oportunidad de leer, admirablemente traducido al español, al gran poeta renacentista francés. Un estudio preliminar de ciento sesenta páginas y unas notas y comentarios finales interpretan la obra de aquel eximio poeta tan poco conocido en España.

Porque, como afirma Clementson en su estudio preliminar, la obra de Ronsard, de enorme amplitud de registros, temas, preocupaciones y argumentos, es bastante desconocida en España, con la excepción de alguna de sus más divulgadas composiciones, recogidas en las antologías escolares, que, naturalmente, ofrecen una visión muy limitada y parcial, poco representativa de la densa complejidad del mundo poético de ese brillante y sugestivo *huerto de Ronsard*, cuyas viejas rosas confesaba haber cortado Antonio Machado en el poema «Retrato», que abre sus *Campos de Castilla.*

Ronsard no es sólo el epicúreo y melancólico autor del inmortal soneto a Helena que comienza «Quand vous serez bien vieille, au soir, à la chandelle (Cuando seáis una anciana y a la luz de una vela)»**,** o de la universalmente conocida oda a Casandra, «Mignonne, allons voir si la rose (Preciosa, vamos a ver si la rosa…)», sino que se trata de uno de los poetas renacentistas de mayor influencia en las literaturas europeas de su tiempo, para quien la poesía, una vastísima producción de más de cincuenta mil versos, es tanto un medio de goce como de conocimiento. Destaca Clementson, igualmente, que, en sus composiciones, de muy refinada maestría técnica y una arrebatadora inspiración, casi prerromántica en ocasiones, recoge todo el variado y espléndido abanico de inquietudes estéticas, filosóficas, morales, religiosas y políticas de su tiempo. También están presentes en sus versos, como no podía ser de otro modo, las más íntimas emociones de su espíritu.

Máximo representante del Renacimiento francés, Ronsard se convirtió en su tiempo en uno de los máximos renovadores de la lírica de la época y es porque en su poesía aúna su sensibilidad petrarquista de poeta lírico con su implicación cívica y personal por el destino de su patria, sus inquietudes humanísticas y su pasión por forjar una lengua, la francesa, que estaba alcanzando una primera madurez de esplendor literario, tal como ocurrió con otros poetas renacentistas europeos: la lengua, el estilo y la literatura, para él, como señala Clementson, «se constituyen en otra auténtica pasión, ésta de índole intelectual, que le lleva a extasiarse ante un texto antiguo de Píndaro o de Anacreonte con la misma sincera efusión que ante un bello rostro femenino o un refrescante y sereno paisaje de las riberas del Loira».

Del mismo modo, como en todos los poetas europeos de su tiempo (en España Fernando de Herrera, Góngora, Quevedo, Lope de Vega y tantos otros), los modelos

antiguos y la fidelidad a sus particulares postulados estéticos no impidieron en ningún momento que su propia inspiración alcanzase, conforme iba madurando en su ejercicio de la poesía, una originalidad que toda la tradición europea y occidental le ha reconocido, aunque en España tan solo haya sido recordado por aquellos poemas suyos que han tenido especial fortuna.

Destaca Clementson que, como Herrera, Ronsard fue un humanista apasionado y ferviente estudioso de la Antigüedad y, como Lope de Vega, un vitalista capaz de disfrutar desde una página de Homero o de Teócrito, a los familiares horizontes naturales de su bello país natal, admirar el refinamiento de alguna dama de la corte de los Valois, o sentir «la agreste belleza juvenil de cualquier muchachita campesina, sin olvidar tampoco las calamidades políticas y convulsiones de su patria, o su cristiana confianza en un absoluto trascendente que venía a profundizar la superficie de su temperamento constitutivamente hedonista y pagano». El trabajo de muchos años de Carlos Clementson para conseguir este espléndido fruto corona una dedicación absoluta del poeta cordobés a las más prestigiosas literaturas románicas, y culmina en este monumento a una de las más valiosas voces de poesía occidental de todos los tiempos.

La Universidad de Córdoba publica en 2023 el libro de Carlos Clementson *La sonrisa del agua*, de contenido muy diferente de la fecunda poesía que Clementson ha ido publicando a lo largo de su dilatada y veterana trayectoria. Poeta de verso prolongado y distendido, creador de estructuras poemáticas muy amplias, fabuloso hacedor de alejandrinos en series largas y continuadas, hoy sorprende a sus lectores habituales con este libro que su Universidad le ha publicado como homenaje a su trayectoria poética y profesional. Libro muy distinto porque está compuesto por varias series de haikus, en los que despliega su habitual maestría, pero en los que muestra sorprendentes hallazgos que confirman su calidad de poeta imaginativo y fecundo siempre.

Se da la circunstancia de que Clementson pasa a la historia también como traductor de poetas de muy diferentes lenguas románicas y occidentales, y por lo tanto se consagra como conocedor de tantas y tan diversas literaturas. Pero en este caso asistimos a su incursión en el mundo breve y sutil de la lírica japonesa tan reflexiva como enigmática, meditadora y descubridora de los entresijos de la mente, que es lo que logra Clementson admirablemente en este libro tan singular.

Ha prologado esta edición el catedrático de inglés de su Universidad Bernd Dietz, nieto del murciano Juan Guerrero Ruiz, el cónsul general de la poesía como lo denominó García Lorca en la dedicatoria del *Romance de la Guardia Civil*

española. Señala el prologuista que Clementson es el mayor poeta que trabaja en Córdoba y una de las más elocuentes voces de su generación: «un coloso de la prosodia, la cultura y el instinto ético. Un proveedor de palabras pulcramente engarzadas. Un clásico, poco amigo de dar gato por liebre o de ceder a las modas. Por eso traduce con libertad y respeto, a lo largo de millares de páginas, a los poetas geniales de tiempos y latitudes diferentes». Clementson, cordobés de nacimiento, es murciano de corazón, estudiante de filología románica en nuestra Universidad, lleva consigo la luz del mar de Águilas y el sol de Lorca, iluminadores de la fecundidad y exuberancia de su obra.

Pero ahora nos ofrece un modo de expresión distinto y nuevo. En la brevedad de los tercetillos japoneses, y en la de algunas otras estructuras asiáticas, concentra reflexiones y pensamientos que coinciden con muchas de las efusiones de su poesía anterior, porque nos muestran al poeta prendado de la naturaleza y del paisaje. Organiza sus haikús en series para mostrar reflexiones sobre la vida, sobre la edad, sobre el tiempo, sobre el amor, sobre el destino y sobre la poesía: temas trascendentes que son entrevistos con serena distancia desde la fecunda madurez. Unas gotas de lluvia, el sol poniente y la sombra de unas nubes van dejando sentir la reflexión de una naturaleza que se renueva mientras el tiempo trascurre implacable.

Y tienen mucho interés sus agudas reflexiones metapoéticas cuando desde su propia palabra analiza el sentido y la necesidad de la poesía, no sin ironizar, incluso con asomos de sarcasmo, las falacias y los engaños de los pedantes. Aunque Lope de Vega o Góngora o Quevedo no sean nada más que eso, palabras, aunque un poeta lleve décadas sin escribir versos y siga siendo poeta, aunque malo, pero poeta… mientras golondrinas, jilgueros y ruiseñores surgen desde los poemas para mostrar el esplendor de la hierba, el brillo de la luna, el frescor del otoño o el calor de la hoguera, como evoca el propio rector de la Universidad cordobesa en el ofrecimiento de este homenaje a toda una obra, a toda la poesía de un gran escritor, de un magnífico hombre de letras.

Verdad, bondad y belleza frente a odio, envidia y codicia. Y todo en diecisiete sílabas distribuidas en tres versos, para demostrar que la vida es breve y el arte eterno, para insistir una y otra vez en que el mundo sigue su destino y el poeta lo que hace es avisar del eterno trascurrir de los días. El rumor de la fuente, la luciérnaga emulando a la luna, el cerezo llorando en sus pétalos, el chopo vencido por el aire, imágenes de la naturaleza que van creando un agudo universo de reflexión para mostrar que, por encima de todo, está la vida y la naturaleza.

Y todo con una sinceridad ejemplar, directa, porque, como señalaba Bernd Dietz, nunca Clementson da gato por liebre porque su palabra es siempre limpia y feraz, fecunda y viva, aunque se adelgace en estos poemas japoneses hasta la sutileza que no hace otra cosa que avivar el ingenio, que ya estaba garantizado en este poeta grande y noble que es Carlos Clementson.

OBRAS CITADAS DE CARLOS CLEMENTSON

Alma minha gentil (Antología General de la Poesía Portuguesa), Madrid, Eneida-Instituto Camoens, 2010.

Archipiélagos (La sinfonía helénica), San Sebastián de los Reyes, Universidad Popular, 1995.

Cisne andaluz (Nueva Antología poética en honor de Góngora), Madrid, Eneida, 2011.

Con Cervantes. Poemas para un centenario (1605-2005), Córdoba, Cajasur, 2005.

Donde nace el mar, Córdoba, Andrómina, Colección Adelfos, 2015.

Esta luz de Sinera (*Antología General de la Poesía Catalana*), Madrid, Eneida, 2011.

La selva oscura, Córdoba, Diputación Provincial, 2002.

La sonrisa del agua, prólogo de Bernd Dietz, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2023.

Las razones del mar. Antología poética (1974-2006), Santiago de Compostela, Follas Novas Editorial, Libros del Caracol, 2007.

Poesía francesa (Historia y antología de la Edad Media al siglo XX), Córdoba, Universidad de Córdoba-Universidad de Sevilla, 2019.

Poesía, Pierre de Ronsard, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2017.

Retablo para una Edad de Plata, prólogo de Francisco Javier Díez de Revenga, Córdoba, Diputación Provincial, Biblioteca de Creación Literaria, 2018.

Sinfonía Atlántica (Antología General de la Poesía Gallega), Madrid, Eneida, 2012.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 151, Año LXXV, 2024. Págs. 249-258

ALGUNAS IMÁGENES DE SALVADOR MONTESINOS EN VERSOS DE DIONISIA GARCÍA

JOSÉ MARÍA BALCELLS

Universidad de León

Resumen: El artículo versa sobre dos asuntos fundamentales en la obra poética de Dionisia García. Uno es de carácter general, y se refleja en la mayoría de sus textos: las distintas vivencias de la hablante respecto al paso del tiempo. El otro es mucho más específico: la rememoración de la persona que inspira buena parte del libro de poemas *Clamor de la memoria* y de su ciclo: Salvador Montesinos, fallecido en 2021 y esposo de la escritora. El artículo se desarrolla dando cuenta su autor de una conferencia impartida en Barcelona sobre la temporalidad en la poesía de Dionisia García.

Palabras clave: Poesía española. Siglo XX. Dionisia García. *Clamor de la memoria.*

Abstract: The article deals with two fundamental issues in the poetic work of Dionisia García. One is of a general nature, and is reflected in most of her texts: the different experiences of the speaker regarding the passage of time. The other is much more specific: the remembrance of the person who inspires a good part of the book of poems *Clamor de la memoria* and its cycle: Salvador Montesinos, who died in 2021 and the writer's husband. The article is developed with the author's account of a conference given in Barcelona on temporality in the poetry of Dionisia García.

Keywords: Spanish poetry. Twentieth century. Dionisia García. *Clamor de la memoria.*

UNA POÉTICA DE LA TEMPORALIDAD

En 2022 publicó la editorial Renacimiento el libro de poemas de Dionisia García *Clamor en la memoria,* obra que fue galardonada en abril de 2023 con el Premio Nacional de la Crítica en la modalidad de poesía. No mucho después, el 20 de junio, apareció en la revista digital *Zenda* un comentario mío sobre este libro al que le puse el título de «*Clamor en la memoria* y la elegía imposible». Medio año más tarde, en diciembre, intervine en un ciclo de conferencias en Barcelona anunciado como «A contracorriente. Voces de mujer en la poesía del medio siglo». Cuando quien coordinó el evento, Dolors Fernández Guerrero, narradora y poeta, me invitó a participar en nombre de la Asociación Colegial de Escritores de Catalunya, solicitándome que, en el supuesto positivo, eligiese a una poeta para mi disertación, no dudé en decantarme por la albacetense Dionisia García (Fuente Álamo, 1929).

Su obra lírica la leo y sigo con atención desde hace décadas. La incluí en el volumen *Ilimitada voz. Antología de poetas españolas 1940-2002* que publicó la Universidad de Cádiz en 2002; participé en monográficos sobre su obra, por ejemplo el coordinado por Javier Díez de Revenga aparecido en 2003 bajo el sello de la Editora Regional de Murcia con el título de *Llaves prestadas,* o el que editaría diez años después la revista *Ágora. Papeles de Arte dramático*; prologué su recopilación de críticas de libros de poesía titulada *Páginas dispersas,* que vio la luz en Murcia en 2008 a cargo de Tres Fronteras; incorporé un artículo sobre su poesía en mi libro de 2009 *Voces del margen. Mujer y poesía en España. Siglo XX,* editado por la Universidad de León; y he elaborado diversas reseñas sobre conjuntos líricos suyos, la última de las cuales fue la de *Zenda* que antes mencionaba.

Mi intervención decembrina se produjo el 13 de dicho mes, en sesión de tarde, en el Salón de Actos del Arxiu de la Corona d´Aragó, en el edificio de la institución en el casco antiguo de la ciudad, en pleno barrio gótico. Allí hablé sobre «Dionisia García, una poética de la temporalidad», justificando con lecturas de poemas *ad hoc* el porqué del título que escogí para mis observaciones acerca de las particularidades de su obra cuando expresa sus distintas perspectivas de un asunto que en su trayectoria lírica resulta muy determinante. Incluso en no pocos títulos se refleja. Recordaré al respecto titulaciones de libros como *Interludio (De las palabras y los días)* (1987), *Diario abierto* (1990), *Aún a oscuras* (2001) y *El engaño de los días* (2006). Asimismo en el volumen donde se juntaron sus obras publicadas entre 1976 y 2017, publicado en ese 2017 por Renacimiento, se hace referencia al tiempo en el título: *Atardece despacio.*

Antes de mi participación en el evento se proyectó un video que Dionisia García había grabado a petición mía en el que se la vimos leyendo un poema que ella me envío a mi correo electrónico y que a mi vez le remití a Dolors Fernández Guerrero, dado que me había solicitado la gestión correspondiente. El texto lleva por título «Fieles compañías», donde comienza refiriéndose la hablante al humo anecdótico de un autobús urbano que parece adherirse a su piel. La composición concluye con estos versos tan cargados de simbolismo:

> Los días se suceden.
> Traerán con sus sorpresas
> oficios rutinarios.
> De nuevo el humo
> impregnará mi piel,
> después el agua clara.

Mi charla la finalicé leyendo un poema inédito que Dionisia García me había enviado y que comenté con brevedad ante el público asistente, teniendo en cuenta también el que, vía online, siguió la charla por el canal de You Tube de la entidad promotora referida, por sus siglas ACEC. En primer término señalaba que ese poema, titulado «Llamada», se inscribe en el ciclo poemático de *Clamor en la memoria,* siendo la razón principal de considerarlo así el hecho evidente de que el protagonista de la composición no es otro que el compañero de vida de la poeta, Salvador Montesinos, fallecido en 2021, año en el que la escritora daba a conocer su conjunto *Mientras dure la luz*, editado por Renacimiento.

Acabó el evento barcelonés del que doy aquí noticia mínima con un recital poético de la actriz catalana Montse Guallar, quien leyó magistralmente tres poemas de cada una de las autoras en torno a las que versaba el ciclo. Las poetas estudiadas, además de Dionisia García, fueron Carmen Martín Gaite, de quien se ocupó Adolfo Sotelo Vázquez; María Victoria Atencia, sobre la que habló Alejandro Duque Amusco, mientras Remedios Sánchez lo hizo sobre Mariluz Escribano. Para ese recitado se nos había solicitado a cada uno de los ponentes que eligiésemos tres poemas de la autora estudiada, y por mi parte elegí tres que me parecen bien representativos de distintas perspectivas poemáticas suyas: «El invasor», de *El engaño de los días* (Tusquets, 2000), «Los zapatos (Auschwitz)», de *Señales* (Renacimiento, 2012), y «Desde el ahora», de *La apuesta* (Nausica y Barcarola, 2016).

He aquí algunas de las consideraciones que me hice para decidirme por esos poemas: en «El invasor» se refleja de manera bien nítida la vivencia del transcurrir

temporal, tanto experimentada en el transcurso de los años como en el día a día cotidiano, donde la hablante acostumbra a esbozar tanteos poéticos, a veces en prosa, o en aforismos; en «Los zapatos (Auschwitz)» se plasma una de las ópticas con la que es visto el tiempo en Dionisia García, la de evocar el pretérito a través de lo que, valiéndonos de uno de sus títulos, llamaríamos «lugares de paso». Lugares de paso que no se limitan a serlo, pues dejan marca indeleble casi siempre, como en este patético y desolador texto donde se atestigua la extrema bajeza a la que puede llegar el ser humano en contra de sus semejantes al amenizarla todavía sarcásticamente con música beethoveniana; por último, en «Desde el ahora» se transluce la inquietud de no saber lo que le aguarda a la hablante al término de sus días. Empero, su esperanza se abre a la posibilidad de que se mantendrá conectada al mundo doméstico en el que se verán de otro modo ella y quienes solían juntarse a su lado.

CLAMOR EN LA MEMORIA, UNA ELEGÍA IMPOSIBLE

A continuación voy a recuperar lo más sustancial de las apreciaciones mías escritas para *Zenda* y voy a implementarlas con algunas notas acerca de la presencia de la figura de la persona antecitada, Salvador Montesinos, en la obra literaria de Dionisia García publicada con anterioridad a *Clamor en la memoria.* Finalmente, me detendré en el poema «Llamada», que tuve la oportunidad de leer y comentar con brevedad ese día en el ciclo de referencia.

Como lema de la sección tercera del libro *Clamor en la memoria*, Dionisia García seleccionó una cita de Emily Dickinson que apunta a una clave esencial de la obra. La poeta estadounidense de Massachussets había acertado a decir que «Si rememorar fuera olvidar, entonces no recordaría». A su vez, la escritora manchega parece haber ilustrado cabalmente en sus poemas el sagaz contenido de esta citación, pues en ellos se va rememorando, texto a texto, a la persona que protagoniza su más reciente obra publicada.

Salvador Montesinos es evocado en el libro como irredento paladín de causas perdidas, como viandante que procuraba transitar por calles muy concurridas, y como alguien que no tuvo por costumbre el rechazo a nada, pero sí establecía prioridades electivas. Junto a él compartió Dionisia García numerosas experiencias de distinta índole y calado, entre ellas la de la parentalidad, las del conocimiento directo de muchos países y culturas de distintos continentes, las del goce de las artes, especialmente de la música, de la cinematografía, y por supuesto el acercamiento a creaciones literarias indispensables de la literatura universal.

Al lado de Salvador Montesinos fue creciendo como persona Dionisia García, y asimismo como escritora, y sin necesidad alguna de haber de reivindicar, como Virginia Woolf, un espacio, una habitación propia, pues no hubo de hacerlo, dado que ese ámbito de libertad personal que puede albergar una soledad fecunda para la creación lo tuvo siempre sin haber de reclamarlo. Los que hemos conocido a Salvador Montesinos *in situ*, en el lugar donde se ha ido desarrollando con preferencia la obra literaria de Dionisia García, pudimos siempre conversar con él en una estancia de la casa desde la cual uno se encaminaba luego a la zona del taller creativo de la poeta para departir largo y tendido sobre motivaciones de sus versos, de sus relatos, de sus ensayos críticos, y de sus aforismos, subgénero en el que cada diez años (1994, 2004 y 2014) ha ido reuniendo originales colecciones, y que nunca ha dejado de cultivar. Salvador solía sentarse en un sillón, hoy vacío, ante el cual se pregunta la dicente en su texto «Complicidad», cuyos versos cito por la página donde figuran, y obviamente según la por ahora única edición de *Clamor en la memoria*:

> ¿Dónde el que ha dejado
> el sillón solo?
> Tal vez cerca del árbol,
> o de esa paloma que en la ventana pica,
> quizá cerca de mí… (58)

Salvador aprovechaba las caminatas callejeras con Dionisia para preguntarle, como se rememora en el poema «La costumbre», «¿en qué estás ahora? », una pregunta sobre su quehacer literario que ella entiende que sigue haciéndosela todavía desde no sabemos dónde. A ese interrogante le responde su *alter ego* en el poema «Súplica» diciéndole «En cuanto a mí… / sigo con la escritura / como bien que amanece…» (77).

Recuerdo que en cierta ocasión, refiriéndose la autora de *Clamor en la memoria* a un libro de poemas de Miguel D´Ors, el de 1994 *La imagen de su cara,* hizo un comentario que me parece valioso para desentrañar su libro de 2022, la de que un poeta no suele conformarse con la realidad objetiva, por triste que sea, en su caso la del fallecimiento de Salvador Montesinos, sino que ella, que vivió su día a día con él, va a seguir habitando un emocionado espacio personal de lenguaje. Ese espacio vívido y perseverante transmite serenidad a los versos de Dionisia García, siempre proclives a la dicción coloquial, siempre tan contenidos y alejados de cualquier clase de retórica, por camuflada que esté, así como de cualquier exceso expresivo *ex abundantia cordis.*

Esa serenidad, bien manifiesta en la templanza rítmica, se conjuga en *Clamor en la memoria* con otras notas que han sido características de su mundo poético desde su inicio, desde el comienzo de su trayectoria, en 1976, con *El vaho de los espejos,* que le publicó la Diputación de Murcia. Justo en ese año la autora manchega se dio a conocer, a sus cuarenta y siete años, en un contexto poético donde los jóvenes renovadores de la leva del 68 ya iban girando hacia posiciones postnovísimas menos estridentes.

Una de las notas aludidas en la lírica de Dionisia García es la plasmación poética de la cotidianidad del vivir, tantas veces doméstico, desde las emociones que el acontecer va suscitando, y a esa pauta se atiene *Clamor en la memoria,* al igual que se atiene a la de plasmar una visión de lo ausente y pretérito sentido como presencia actual. Ambas perspectivas han encontrado en el ámbito biográfico y literario propios su sentido más pleno en este libro, porque en sus versos se deja constancia emocionada de la remembranza continua de una compañía ausente que se percibe siempre, pero sobre todo en momentos muy especiales, como se atestigua al final del poema «Viajes»:

> Hoy he visto un ciprés,
> dos lágrimas cayeron de su copa
> al sentir mis abrazos en su tronco
> y percibir tu ausencia (75).

Clamor en la memoria se sitúa en el radio emocional de una conformidad con lo que pueda deparar el presente que ya fue gestándose en Dionisia García desde la visión poética ofrecida a partir del libro de 1981 *Mnemosine,* editado por Rialp. Esa aceptación tranquila de la realidad, por desapacible que sea, se convertiría en más adentrada por momentos hasta que en el conjunto de 2021 *Aún a oscuras,* editado en Bari por Levante editore, se transforma en una casi estoica asunción de la limitada temporalidad humana. Podría ser acaso esta una de las razones explicativas de por qué un libro de recordaciones poéticas haya fructificado, como señala su editor Abelardo Linares, en la contraportada de *Atardece despacio,* en «poemas de celebración de la vida más que de elegía». De celebración de una vida que se revive en verso como clamor de un vivir compartido, gozoso y fecundo que ya había hecho comparecencia poética en conjuntos anteriores de Dionisia García, como apunto acto seguido.

SALVADOR MONTESINOS, UNA PRESENCIA

Muy escaso riesgo asumiríamos si creyésemos adivinar la alusión a Salvador Montesinos en tantos y tantos poemas de Dionisia García, máxime en aquellos en los que se poetizan referencias implícitas a ambos consortes que sirven para ilustrar situaciones y escenas a las que más arriba me referí por reflejarse en *Clamor en la memoria.* Muchos pasajes de distintos libros cabría aducir en corroboración del aserto, pues entiendo que en ocasiones se diría que en su obra poética parece que en buena medida alienta la compañía codo con codo del compañero, expresada como conversación con él. Dado que los ejemplos reproducibles llenarían no pocas páginas, me limitaré a referirme solo a unos cuantos.

Empiezo por «Interludio», poema que forma parte del libro homónimo, *Interludio,* subtitulado «(de las palabras y los días)», obra que apareció en el año 1987 editado por Amelia Romero. La composición se abre con cuatro versos muy reveladores de una lírica gestada en el ámbito hogareño, y sobre cuya gestación le pregunta, e incluso le comenta, el compañero cotidiano de la escritora. Veámoslo en estos versos que extraigo de la edición por la que los cito, el volumen ya mencionado de la poesía completa hasta 2017 con el título de *Atardece despacio.* A ese tomo remitirán esta y todas las citaciones de texto y página que se hagan a partir de ahora:

> Preguntas por el poema, por el libro demorado.
> Apremiante, sugieres, y deseo silencio;
> guardar los manuscritos indefinidamente.
> Tú los conoces. Nadie espera (188).

Si hemos elegido como ilustración de nuestro argumentario el principio de «Interludio», ahora seleccionaremos otra muestra no menos reveladora. Me refiero al tramo final de la composición «V» del libro *Las palabras lo saben,* que salió en 1993 con el sello de Renacimiento. En estas líneas asiste el lector a la recreación de dos hechos cotidianos compartidos por la poeta y su cónyuge, a quien hace referencia sin duda la segunda persona del discurso. Ese par de hechos son la plática poética diaria, y el paseo urbanita también cotidiano por uno de los espacios de Murcia que solían transitar y por donde hoy sigue ella caminando sus añoranzas:

> Ayer hablabas del otoño cuando febrero nos recibe,
> y es tan incierto el porvenir, tan limitado el tiempo,
> ni seguro siquiera, para perderlo en proyectos continuos
> cuando clama la vida en esta hora
> y los alientos se funden con la niebla,

> mientras atravesamos el paseo
> y aire temprano refresca nuestros rostros (256).

Dionisia García y Salvador Montesinos hicieron numerosos viajes, muchos de los cuales dejaron huella en la obra de la poeta. Además de los realizados dentro de España, y a muy varias regiones y enclaves, y por supuesto al pueblo natal de la autora, mencionado en sus versos como Alendero, llaman la atención sobre todo los que efectuaron a otros países, varios bien alejados de su espacio habitual. De esas localizaciones hay constancia en muchos textos poéticos. Juana Castro, en el «Epílogo. Ranuras, Claridades» que hizo para *Atardece despacio,* llamaba la atención sobre esta faceta en el siguiente párrafo:

> El viaje verdadero comienza al rescatar, después de un sueño prolongado, la realidad que fue. Son palabras de la autora que abren el libro. Los paisajes de Italia, el Tibet, Sicilia, el Danubio, Delhi o Chicago recorren las páginas con el balanceo de una barca en la noche, el levantar una y otra vez los ojos a los distintos cielos o el detenerse en Roma, con el profesor que despide a su esposa, o en la India, donde los niños no reciben los besos de sus madres ni los muertos el llanto de sus allegados. (640)

Para dar idea más amplia de la vastedad cartográfica a la que la poeta y Salvador Montesinos alcanzaron a ir y recorrieron, y Dionisia García ha evocado en sus versos, anotaré todavía más lugares urbanos, monumentales y geográficos que se mencionan en sus composiciones, a veces en el título del poema, otras implícitamente, en algunos casos a vueltas de visitas a sitios asociados a escritores. Salvo inadvertencia por mi parte, respecto a Europa, y en concreto, Francia, cita Paris, el Louvre, Saint Michel; en Italia la Toscana, Roma, Plaza Navona, el Coliseo, Florencia, Siena, Sicilia, el Etna, Taormina. En Grecia el Ática, en el Reino Unido Stratford, en Hungría Budapest.

Tocante a Eurasia, cita en Rusia Sant Petersburgo e implícitamente Siberia (en «La bola de papel», del conjunto *Señales,* donde se evoca al escritor ruso Mandelshtan). Menciona en Turquía la Capadocia, Anatolia y Estambul. Respecto al llamado Oriente Medio, se hace referencia a Palestina o Israel al mencionar Jerusalén, Muro de las Lamentaciones, Lago Tiberíades, Monte Tabor, Cafarnaúm y Jericó. En Asia del Sur aparece en sus versos la India nombrando Jaipur y Delhi, así como Afganistán mencionando Kabul, y Nepal al citar Katmandú. Las referencias asiáticas se completan con el Tibet, visitado entiendo que en la capital de esa región autónoma de la República

de China: Lhasa. África está representada por Túnez, y Estados Unidos por la ciudad de Chicago, la península de Manhattan y el barrio de Harlem.

Todo un copioso y vasto escenario de países son nombrados, en suma, quedando seguramente solo en el recuerdo otros muchos lugares que no se mencionan en la obra poética en verso de Dionisia García, y que en su virtud hacen de ella una autora muy singular en esta vertiente cartográfica en la poesía española contemporánea. Añado una ilustración sobre el asunto que puede leerse en el libro *El árbol (L´Albero),* editado por Levante en Bari en 2007. En esta obra destaco al respecto el poema «Fronteras», de título tan elocuente. Contextualizado en Turquía, en concreto en Estambul, a él pertenecen estos dos versos que lo finalizan, y que acaso podrían significar y aludir al crecer interior y al conocimiento mutuo con el que se enriquecieron esa pareja de viajeros en todos sus periplos, especialmente los más distantes de sus lares: «Lo mejor de aquel viaje / fue saber de nosotros en un lugar lejano» (470).

En la parte titulada «Archivo inédito», perteneciente al libro *Señales,* en el poema «Vivos» se rememora cuán poderosa y decisiva fue la atracción que sintieron tanto Dionisia como Salvador, y muy desde el principio, hacia el celuloide, el cual comparece en la obra poética de la albacetense en distintas oportunidades. En algunas lo hace corroborando cuán pronto nació esa afición en ella, al compás de ver películas de Humphrey Bogart y de los hermanos Marx, como se atestigua en los textos «Hacia el dolor del lunes», del libro *Voz perpetua,* aparecido en Málaga en 1982 en edición no venal, y en «Aparecidos», de *El engaño de los días.* El cine iba a ser, en efecto, uno de los incentivos culturales que junto a la lectura, la música y los viajes tanto contribuiría a unirles, como ya anticipé más arriba. Lo revelan unos versos de indudable rango autobiográfico pertenecientes a la antedicha composición «Vivos», encabezada así:

> Nos encontramos pronto
> por nuestro amor al cine;
> y encendimos las luces
> en prodigiosos blancos
> y negros de Hitchcock (537).

Esta referencia al director británico Alfred Hitchcock no es la única a un cineasta que encontramos en la obra poética de Dionisia García, donde también aparece nombrado el japonés Akira Kurosawa en el poema «La espera más larga», incluido en «Regresos», grupo de textos inédito hasta que se incorporó a *Atardece despacio.* Podríamos continuar aportando lugares de otros poemas relacionables con las diferentes apreciaciones que estoy exponiendo. No voy a aportarlos, sin embargo, porque entiendo que los aducidos son suficientes para poner de relieve el propósito que

me animó a escribir estas notas mínimas acerca de la presencia de Salvador Montesinos en la obra poética de Dionisia García. Queda, eso sí, un texto más sobre el que hablar, y lo he reservado para el final, como dije anteriormente recordando que con él puse fin a mi charla barcelonesa del 13 de diciembre. Estoy aludiendo a «Llamada».

Ya señalé que se trata de un texto perteneciente al ciclo temático de *Clamor en la memoria,* y por tanto presenta, al igual que otros de ese libro, la característica de que una hablante, trasunto de Dionisia García, dialoga fictivamente con Salvador, en este caso instándole a que pida permiso allí donde esté para conversar con ella sobre una interesante y bella obra que contiene mucha verdad y que está leyendo. Su título es *Árbol que tiembla.* No le informa de su autoría, que corresponde a la escritora argentina Denise León, nacida en Tucumán de orígenes sefardíes. No importa, porque lo que quiere comunicarle es que esas páginas en prosa narrativa animan

> Los latidos lectores
> de un corazón que añora
> ese vivir que fue
> y dice de los otros,
> de ese fulgor que alumbra
> tras andar el camino
> y las edades,
> con personas amadas
> que desaparecieron.

Desde un enfoque extraliterario, uno diría que la creación del poema «Llamada» pudo servirle a su autora, como tantos otros de *Clamor en la memoria,* para contribuir a procesar sentimentalmente una pérdida tan crucial en su vida. Aceptada la infausta realidad, y ahora regreso al texto, la hablante establece una conexión con el ámbito que cree más allá de lo visible, y por ese vía se reafirma, al igual que se hace en versos de distintos libros de Dionisia García, en la continuidad de un vivir más allá de la realidad matérica. En esa convicción invita a Salvador Montesinos al cotidiano acrecer del patrimonio intelectual y de sentimientos que compartieron, uno al lado del otro como siempre, aunque ahora desde distintas dimensiones del existir.